

**LA POLÍTICA
INDUSTRIAL
DURANTE EL
GOBIERNO DEL
PRESIDENTE
JUAN MANUEL
SANTOS**

GESTIÓN HASTA AGOSTO DE 2013



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**LA POLÍTICA
INDUSTRIAL
DURANTE EL
GOBIERNO DEL
PRESIDENTE
JUAN MANUEL
SANTOS**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
(AGO-2010 A OCT-2013)

SANTIAGO ROJAS ARROYO
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (DESDE OCT-2013)

CARLOS ANDRÉS DE HART PINTO
VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (AGO-2010 A AGO-2013)

MARÍA DEL MAR PALAU MADRIÑÁN
VICEMINISTRA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (DESDE SEP-2013)

**La Política
Industrial
durante el gobierno
del Presidente Juan
Manuel Santos**

CONTENIDO

Política Industrial: marco general de referencia	23
Panorama mundial y nacional	45
Institucionalidad y competitividad	87
Sistema Nacional de Competitividad e Innovación	89
Comisiones Regionales de Competitividad	99
Indicadores de competitividad	110
Componentes transversales de la Política Industrial	115
Innovación	117
iNNpulsa Colombia “innpulsa”	121
Regalías para la Innovación	137
Sistema Nacional de Propiedad Industrial	144
“Costo Colombia”	158
Mecanismos de defensa comercial	167
Emprendimiento	187
Formalización empresarial	210
Instrumentos de apoyo no financiero a las Mipymes “mipymes”	227
Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes	227
Aprovechamiento del mercado interno – Compre Colombiano	233
Acceso de las Mipymes a compras públicas	237

Premio Innova	240
Programa Nacional de Diseño Industrial	246
Implementación del modelo SBDC (Small Business Development Center)	251
Programa de encadenamientos para Mipymes	259
Desarrollo Empresarial de grupos de especial protección constitucional	264
Financiación	283
Bancóldex: banco para el desarrollo empresarial "Bancóldex"	283
Fondo iNNpulsa Mipyme "innpulsa mipyme"	310
Banca de las Oportunidades "Banca de las Oportunidades"	314
Fondo Nacional de Garantías "FNG"	325
Regulación empresarial	334
Zonas Francas: desarrollo de parques industriales "zonas francas"	358
Infraestructura, transporte y logística	363
Componentes verticales de la Política Industrial	373
Programa de Transformación Productiva	375
Macrosector agroindustria	381
Chocolatería, confitería y sus materias primas	381
Carne bovina	388
Palma, aceites, grasas vegetales y biocombustibles	394
Acuicultura	406
Sector lácteo	412
Sector hortofrutícola	416
Macrosector manufacturas	418
Industria editorial y de la comunicación gráfica	418
Cosméticos y aseo	427

Sistema moda	437
Autopartes y vehículos	445
Sector metalmecánico, siderúrgico y astillero	453
Macrosector servicios	460
Energía eléctrica, bienes y servicios conexos	460
BPO&O	467
Software y TI	474
Turismo de salud y bienestar	478
Turismo de naturaleza	486
Ejes transversales	490
Desarrollo de capital humano	490
Fortalecimiento, promoción e innovación	496
Eje de infraestructura y sostenibilidad	503
Marco normativo y regulación	511
Comité de Industria	523
Clústeres	526
Encadenamientos	533
Principales logros	545
“Bibliografía”	552

INTRODUCCIÓN

La Política Industrial de Colombia no es otra cosa que una Política Industrial Moderna. También llamada Política de Desarrollo Empresarial, Política de Competitividad o Política de Desarrollo Productivo, ha sido profundizada en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos con cuatro pilares centrales:

- productividad de las empresas;
- transformación productiva de sectores y regiones y fomento a los encadenamientos productivos;
- internacionalización de empresas y consumidores; y
- “competitividad país”, para que el ambiente en el que interactúan las empresas sea sano para su desarrollo.

Esto, con el objetivo último de que las empresas compitan y crezcan, generando empleo y prosperidad económica para el país.

Primero, sabemos que solo tendremos empresas capaces de competir tanto en el país como afuera si son productivas. Por esto, trabajamos en equipo con los empresarios para que logren emplear sus recursos progresivamente de manera más eficiente; para que logren hacer “más con menos”. En Colombia hay una base industrial sólida, empresarios que han hecho esfuerzos inmensos por ser más productivos y lo han logrado; esfuerzos que nosotros apoyamos con instrumentos para la productividad, como:

- Modernización Empresarial, con crédito blando y de largo plazo a través de Bancóldex, diferimientos arancelarios para acceso competitivo a bienes de capital, y desarrollo de proveedores para modernización a través de iNNpulsa Mipyme;
- Innovación y Emprendimiento, con regalías para la innovación, capital semilla a través de iNNpulsa Colombia, beneficios tributarios para emprender e innovar, y el fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial;
- Capital Humano, transformando la oferta de formación en alianza con el SENA y el Ministerio de Educación, para que sea per-

tinente a las necesidades de los sectores productivos, en particular del Programa de Transformación Productiva; y

- Formalización Empresarial, con beneficios tributarios a través de la Ley de Formalización y Generación de Empleo, y programas como las Brigadas para la Formalización.

Segundo, conscientes de que esas empresas que buscan ser cada vez más productivas se desenvuelven en un entorno sectorial y regional, desde el Gobierno Nacional y en llave con los gobiernos locales nos hemos esforzado por conectar a las empresas en cada región/sector, pero también regiones/sectores entre sí. Esto, a través de programas o estrategias como:

- El Programa de Transformación Productiva, que hoy cuenta con 20 sectores;
- Desarrollo de Clústeres, con programas como Rutas Competitivas a través de iNNpulsa Colombia, para apoyar a las regiones a desarrollar sus vocaciones productivas;
- Encadenamientos Productivos, con programas como iNNpulsa Mipymes o Encadenamientos Formales;
- Promoción del Mercado Interno, con el pro-

grama “Compre Colombiano” que ejecutamos en alianza con Propaís; y

- Compras Públicas, en alianza con la Agencia Colombia Compra Eficiente, para promover las compras nacionales en los procesos de contratación del Estado y de los gobiernos locales.

Tercero, trabajamos por aumentar el acceso de nuestros productos y servicios al mercado externo, y encadenar el aparato productivo colombiano en las cadenas globales de valor. Esto, en un contexto de crecimiento de la clase media a nivel mundial, caracterizada por un consumidor globalizado cada vez más sofisticado y que exige calidad.

En relación con este tercer pilar, nuestros esfuerzos se concentran en:

- acceso preferencial a más consumidores, a través de una amplia red de acuerdos comerciales;
- conquista del mercado externo, con el apoyo del Centro de Aprovechamiento de los TLCs, con miras a que el empresario colombiano sea parte de las cadenas regionales y globales de valor;

- promoción de exportaciones y de inversión, con la gestión de Proexport; y
- calidad y protección del consumidor, a través del fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Finalmente, trabajamos decididamente, en equipo de Gobierno, en la dimensión de “competitividad país”, buscando que nuestras empresas puedan contar con un entorno que favorezca su desarrollo. En este sentido, trabajamos por:

- condiciones macroeconómicas estables (e.g. inflación baja y tasa de cambio favorable al desarrollo productivo);
- mejorar la conectividad y la infraestructura;
- continuar con la reducción de los costos de producción (e.g. energía y gas, costos tributarios y laborales); y
- garantizar una competencia justa y leal (e.g. lucha contra el contrabando y el dúpung).

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en particular el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, juega un papel central en el diseño y ejecución de la Política Industrial del

país, aun cuando varios de los componentes de dicha política son resorte de otras carteras (e.g. infraestructura, capital humano, costos de energía y aduana). Así, entidades que tienen competencia sobre temas relacionados con la competitividad del país, pueden en su autonomía tomar decisiones que terminan afectando a la industria, aun cuando no esté en su interés hacerlo. Este riesgo se minimiza cuando la Política Industrial se coordina al más alto nivel, como en efecto se hace en nuestro país en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCel).

La Política Industrial le ha permitido al país, a pesar de la coyuntura internacional adversa, lograr avances importantes. Esto, porque la política que venimos implementando contempla dos dimensiones: permite avanzar constantemente en la eliminación de los cuellos de botella estructurales, a la vez que exige el seguimiento constante a la coyuntura empresarial, para responder de manera ágil y efectiva a los vientos adversos, siempre con un enfoque diferenciado por subsectores y por regiones. Aunque la política tiene un foco en lo estructural, nunca se pierde de vista la importancia de lo urgente.

Es importante advertir, finalmente, que la Política Industrial de Colombia no es una política proteccionista ni dirigida a favorecer intereses particulares. Esa visión genera discriminación, ineficiencias, atraso y va en contravía de la esencia de la competitividad. Por eso la visión del Gobierno es garantizar una política general donde todos los empresarios cuenten con igualdad en las reglas de juego garantizándoles estabilidad jurídica, sin necesidad de acudir a figura como los contratos de estabilidad, los cuales solo benefician a una mínima parte de los empresarios del país, generando una discriminación frente a quienes quieren hacer empresa en Colombia. Lo importante es que la Política Industrial llegue a todos los empresarios por igual, y las condiciones de impulso al desarrollo empresarial sean equitativas para todos los empresarios.

En este libro se presentan los principales componentes y avances en la implementación de la Política Industrial colombiana, durante los tres primeros años de Gobierno del Presidente Santos, concentrando el reporte en aquellos temas que son resorte del Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo y, en particular, del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.

Se optó por estructurar el documento con la taxonomía que es más usual en la literatura sobre política industrial, en lugar de emplear los cuatro pilares de productividad, encadenamientos, internacionalización y competitividad, que acaban de ser presentados.

Así las cosas, se presenta la Política Industrial Moderna de Colombia como una política que consta de una batería de estrategias transversales y otra de estrategias sectoriales, cada una con programas, instrumentos y entidades que trabajan articuladamente, con un enfoque regional y en un marco institucional pensado para promover la competitividad y la innovación.

En lo transversal encontramos estrategias como emprendimiento, innovación, formalización empresarial, conquista del mercado interno, y acciones regulatorias encaminadas a mejorar el ambiente para facilitar la creación y desarrollo de las empresas, entre otras.

Por otro lado, el componente vertical de la Política incluye aquellas estrategias dirigidas a sectores específicos que tienen capacidad para liderar el crecimiento y la generación de empleo en otros sectores de bienes o servicios. En este conjunto están el Programa de Transformación Productiva, el Comité de Industria, y las estrategias de fortalecimiento y fomento de clústeres y encadenamientos productivos.

Frente a la institucionalidad que soporta la Política Industrial, el país cuenta, como ya se mencionó, con el SNCel bajo la dirección de la Presidencia de la República, como marco que integra formal y coherentemente los esfuerzos de las instituciones públicas, privadas y de la academia, en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas que afectan la competitividad del país.

El documento consta de seis secciones: (I) esta introducción; (II) un marco general de referencia sobre política industrial; (III) un barrido sobre el panorama económico mundial y nacional en materia de industria; tres secciones que presentan (IV) la institucionalidad de la Po-

lítica Industrial y otros temas sobre competitividad, (IV) los componentes transversales de la Política y (V) los componentes verticales de la misma; y (VI) un capítulo que resume los principales logros alcanzados en los primeros tres años de Gobierno.

En el sector Comercio, Industria y Turismo somos socios de los empresarios para que crezcan, compitan, generen empleo y conquisten mercados mundiales.

Santiago Rojas Arroyo

Ministro de Comercio, Industria y Turismo



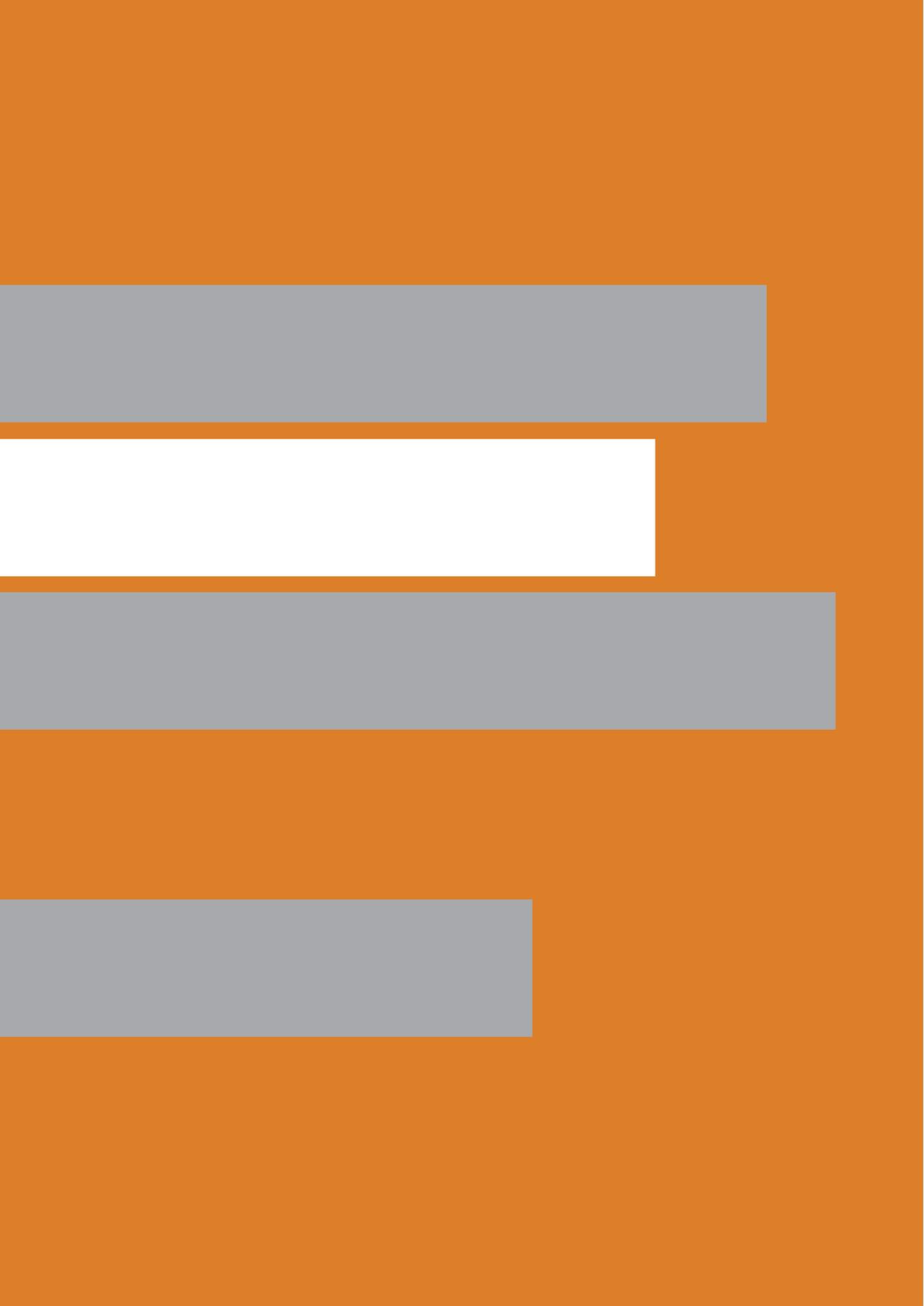
POLÍTICA

INDUSTRIAL:

MARCO

GENERAL DE

REFERENCIA



POLÍTICA INDUSTRIAL: MARCO GENERAL DE REFERENCIA

El concepto de “Política industrial” tiende a generar polémica, porque generalmente se le vincula a las políticas proteccionistas implementadas hasta comienzos de la década de los años ochenta. Esta política industrial se fundamentaba en la imposición de restricciones al comercio internacional para limitar la competencia de otros países, el uso de subsidios estatales para estimular el desarrollo de las industrias nacionales y la captura de rentas por parte de grupos privados en detrimento de los consumidores.

Las políticas industriales de esa época abogaban por la creación de grandes empresas (“campeones nacionales”)¹. Con tal ob-

1 Aun cuando hay casos en los que se menciona la importancia de las pyme, la aplicación real de las políticas poco actuaba sobre ellas.

En el caso de Corea del Sur, Park Chung Hee afirmaba: “Se piensa en muchos círculos, tanto capitalistas como comunistas, que las industrias en gran escala son incondicionalmente las mejores. Pero no podemos ignorar el hecho de que hay muchos campos industriales donde las empresas pequeñas y medianas pueden tener sus propios dominios independientes. El presente estancamiento de estas pequeñas empresas indica que podrían ser estimuladas, para incrementar su productividad a través de coordinación gerencial, asistencia estatal y mejoramiento técnico, de manera que la proporción de ingresos de estas empresas no sea menor que la de las empresas más grandes” (Park Chung Hee (1962). *Our Nation’s Path: Ideology for Social Reconstruction*. Citado en Amsden, 1992; p. 169)).

jetivo, se justificaba incluso la participación del gobierno como empresario para la inversión inicial en el establecimiento de las empresas que posteriormente, cuando ya estaban en marcha, se entregaban al sector privado.

Los argumentos a favor de la creación de “campeones nacionales” tenían su fundamento en la teoría económica y en las aplicaciones de la economía industrial sobre economías de escala y de alcance. De ahí se concluía que sólo las empresas de gran tamaño podían alcanzar la eficiencia y la competitividad para mantenerse en el escenario de creciente competencia en los mercados internacionales.

La globalización de la economía, reflejada en el abandono de las políticas proteccionistas y el fortalecimiento de las políticas de libre mercado, llevó en la práctica a la desaparición del concepto de política industrial tradicional. Como señala Patrizio Bianchi (1997, p. 51), “durante la década del ochenta el concepto de política industrial no formaba parte de los debates económicos. En ese entonces, prevalecía una visión idealizada del mercado como mecanismo suficiente para manejar la economía y se

Pero, como señala Amsden (1992; p. 170), “ninguna de estas fuerzas de contrapeso a la gran empresa se fortaleció bajo Park. Aun cuando promovió una estrategia para socializar a la gran empresa, presionando a las compañías líderes para que vendieran acciones al público, la actividad bursátil en Corea permaneció moribunda y los chaebol siguieron siendo intereses familiares concentrados”. En la misma obra, Amsden (1992; p. 177) afirma que “para mediados de 1980, los diez primeros chaebol originaban casi el 70% del PNB...”.

sostenía que el rol del Estado debía ser mínimo, aceptando implícitamente una visión de la sociedad basada en el evolucionismo social derivado de la biología, en el que el dominio económico constituía una expresión de la eficiencia y la habilidad para adaptarse a eventos externos”.

Durante un tiempo predominó la idea de que el Estado no debería tener una política industrial específica, pues el mercado era suficiente para la eficiente asignación de los recursos; en ese entonces hizo carrera la frase: “la mejor política industrial es no tener política industrial”². Pero la experiencia de países tanto desarrollados como en desarrollo mostró que pueden aparecer factores que no permiten el funcionamiento adecuado de los mercados y hacen necesaria la intervención estatal.

Según Justin Lin y Célestin Monga (2010, p. 23), “la evidencia histórica y la teoría económica sugieren que mientras los mercados son un mecanismo indispensable para la asignación de los recur-

² Se suele atribuir esta afirmación al exsecretario de Comercio mexicano Jaime Serra Puche en una conferencia en la Universidad Iberoamericana en marzo de 1992. Ver Berumen (2006; p. 101); también García de León (2008; p. 346).

Un antecedente parece estar en un artículo de Gary Becker en *Business Week* (agosto de 1985), titulado “The best industrial policy is none at all”; en él afirma: “planear el desarrollo futuro de la economía mediante una política industrial reduciría todavía más su capacidad para salir adelante. Una política industrial se convertiría en esclava de los grupos de presión, en vez de ser el guardián de los intereses nacionales, y retardaría en lugar de acelerar los ajustes que son necesarios frente a condiciones cambiantes”. Ver Becker y Nashat (2002; p.263).

En la mayoría de los sectores productivos, la intervención del gobierno —mediante la provisión de información, la coordinación para mejorar la infraestructura dura y blanda, y la compensación por externalidades— es igualmente indispensable para ayudar a las economías a moverse desde un estado de desarrollo a otro”.

A finales del Siglo XX, nace para el ordenamiento político, económico y social, la orientación de la “Tercera Vía”, en alusión a una visión de la economía alternativa, entre el neoliberalismo y un fuerte intervencionismo del Estado “El mercado hasta donde sea posible, el Estado cuando sea necesario” (Santos, 1999).

En el nuevo enfoque de la intervención en la actividad económica, se asume que el Estado debe velar por la creación de las condiciones de entorno que hagan más favorable la creación y el desarrollo de las empresas. Con éste enfoque vino aparejado otro elemento novedoso frente a la “vieja política industrial”; en regiones como la Unión Europea se percataron de la importancia de las pymes en el mundo globalizado por su flexibilidad para adaptarse a los cambios, por su potencial en la generación de empleo, y por su capacidad de apropiar conocimiento y de generar innovación (el desarrollo tecnológico de computadores y software se dio básicamente en pymes y no en gigantes como IBM).

También se hizo evidente que las pymes enfrentan muchas más barreras para su desarrollo, que se podrían explicar como “fallas

de mercado” o “fallas de coordinación”. Por lo tanto, el Estado debe intervenir para eliminar las fallas y crear un mejor entorno de negocios sin acudir a subsidios ni al aislamiento artificial de la competencia.

A la par que se registraba esa evolución, el nombre asignado a la política fue mutando. Aun cuando algunos analistas siguieron usando el término “Política industrial”, la nueva orientación también se menciona como “Política de desarrollo empresarial”, “Estrategia de desarrollo empresarial”, “Políticas de desarrollo productivo”, “Política industrial moderna”, “Política de transformación productiva” o, incluso, “Políticas de competitividad”.

Este último, es el caso de la Unión Europea que en varios documentos define su política industrial como una política de competitividad. Así, la Commission of the European Communities (1999; p. 5) dice que “Europa tiene una política industrial diseñada para impulsar la competitividad de sus empresas en una economía abierta y competitiva...”.

Como señala la Cepal (2012a; p. 244), esa visión no es exclusiva de la Unión Europea, sino que es una práctica en América Latina: “Gran parte de la experiencia de la región en política industrial después de la reformas se abarca en el concepto de “políticas de competitividad”.

La vinculación entre política industrial y políticas de competitividad puede derivarse de la importancia que adquiere competir en un mundo crecientemente globalizado; en la medida en que la competitividad se asocia y es pilar de la productividad, se establece el puente con la política industrial. Lin y Monga (2010; p. 4) señalan que existe un amplio consenso sobre los factores determinantes del desarrollo económico: la tasa de acumulación de capital y la tasa de crecimiento de la productividad. A su vez, “el crecimiento de la productividad está asociado con el cambio tecnológico y el cambio estructural, esto es, reducir los costos de producción los bienes con mejores conocimientos y reasignar los recursos desde las industrias de bajo valor agregado hacia las de alto valor agregado”.

Una característica adicional de la nueva política industrial es el amplio espectro de temas que abarca. Puede incluir las políticas comerciales, las de desarrollo tecnológico e innovación, inversión extranjera, propiedad intelectual, y acceso a servicios financieros, entre otras.

Esta amplitud de temas la ilustra claramente el concepto de política industrial de la Unión Europea, tal como la describe el Parlamento Europeo (2000): “En líneas generales, la política industrial se compone de: a) medidas globales encaminadas a seguir desarrollando el mercado interior y a establecer una Unión Económica y Monetaria (en este sentido, la política industrial forma parte de la

política económica en general); b) la política de comercio exterior (políticas antidumping; acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que afectan a sectores concretos de la industria); c) las políticas sociales y regionales (siempre que el proceso de reconversión industrial tenga consecuencias sociales y regionales inaceptables); d) la política de competencia (instrumentos jurídicos para intervenir en los mecanismos de mercado que no funcionen bien y para fiscalizar las ayudas acordadas por los Estados miembros); e) las políticas de investigación y desarrollo; f) el fortalecimiento de la cooperación entre las empresas europeas”.

Concepto de política industrial

Esta diversidad de temas involucrados en la visión de la Unión Europea lleva a preguntarse por el concepto o la definición de la política industrial. Pero como ocurre con muchos conceptos en economía, y en general en las ciencias sociales, en realidad no hay consenso ni entre los economistas teóricos, ni entre los ejecutores de las políticas, ni entre analistas.

Para contar con una panorámica, se presentan los puntos de vista de algunos autores.

Pack y Saggi (2006; p. 2) afirman: “La política industrial es básicamente cualquier tipo de intervención selectiva de la política gubernamental que busca alterar la estructura sectorial de la

producción hacia sectores que pueden mejorar las perspectivas de crecimiento económico con relación a lo que ocurriría en ausencia de la intervención”.

Dani Rodrik (2011; p.152) denomina política industrial “a la reestructuración de las políticas en favor de actividades más dinámicas en general, independientemente de si se ubican o no en la industria o el sector manufacturero propiamente dicho... No existe evidencia de que los tipos de fallas de mercado que requieren de políticas industriales se ubiquen predominantemente en la industria...”.

Según Wim Naudé (2010; p. 3): “Otros consideran la política industrial no solo como selectiva sino también –y preferiblemente– como funcional o amplia (broad-based), orientada a promover la competitividad de todo el sector manufacturero. Esta política funcional también es descrita como política industrial “ligera” (soft). Con frecuencia se considera que la política funcional no se limita al sector manufacturero, sino que abarca todos los sectores del lado de la oferta de la economía, incluyendo los servicios y el turismo”.

Para Cimoli, Dosi y Stiglitz (2009; p. 1) “la noción de política industrial... comprende las políticas que afectan la ‘industria naciente’, pero también las políticas comerciales, las de ciencia y tecnología, compras públicas, inversión extranjera directa, derechos de propiedad intelectual, y la asignación de recursos financieros”.

Para Budzinski y Schmidt (2006; p. 3): “Política industrial es un concepto no bien definido. Comprende un amplio rango de políticas que afectan las industrias. En general, la política industrial incluye todas las intervenciones gubernamentales que i) son dirigidas al lado de la oferta de la economía (empresas, industrias y sectores) y, ii) influyen la estructura y el cambio industrial de la economía. Ella afecta los incentivos para producir bienes específicos, así como los incentivos de entrada o salida de mercados particulares. De esta forma, el foco de la política industrial no se limita a la manufactura, sino que incluye todos los tipos de actividad económica comercial”.

Los mismos autores precisan que “se pueden distinguir dos clases principales de política industrial: política selectiva y política general. La primera corresponde a una política que favorece una empresa o una industria o un sector (por ejemplo, subsidios para el sector agropecuario o para una empresa minera), mientras que la general no discrimina entre las diferentes empresas, industrias y sectores (por ejemplo, la provisión de infraestructura)”.

Para la Comisión de las Comunidades Europeas (2002; p. 3) “la política industrial, que por naturaleza es de carácter horizontal, tiene por objeto garantizar el establecimiento de unas condiciones marco favorables a la competitividad de la industria. Sus instrumentos, que son los propios de la política de empresa, pretenden crear el entorno necesario para que los empresarios

y sus sociedades puedan acometer iniciativas, explotar sus ideas y desarrollar sus oportunidades”.

No obstante, su concepto es más amplio: “Pero, además, la política industrial debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores. Por ejemplo, numerosos productos, como los medicamentos, las sustancias y preparados químicos o los automóviles, están sujetos a una detallada regulación que es específica de su sector y que depende de las características o usos a él inherentes. En este sentido, la política industrial implica necesariamente una base horizontal y, al mismo tiempo, unas aplicaciones sectoriales”.

Recientemente la Cepal (2012b; p. 293) formuló su visión en los siguientes términos: ““En la perspectiva que aquí planteamos, las políticas industriales apuntan en dos direcciones complementarias, a saber: dotar de mayores capacidades y competitividad a sectores existentes con claro potencial de crecimiento e incorporación de progreso técnico y diversificar la estructura productiva mediante la creación de nuevos sectores de alta productividad y mayor sostenibilidad y eficiencia ambiental”. Sin embargo la Cepal (2012a; p. 251) hace la precisión de que en sentido estricto el primer elemento debe considerarse como política de competitividad que se enfoca en sectores existentes, mientras que la política industrial debe abarcar el segundo elemento, enfocándose

especialmente en sectores “manufactureros, primarios o de servicios” intensivos en conocimientos.

Es interesante observar que desde el Banco Mundial se han realizado planteamientos sobre la nueva política industrial que van en la línea de lo que se podría denominar “reestructuración productiva”, en un sentido similar al de la Cepal. En efecto, Lin y Monga (2010; p. 17) formulan la utilidad de la política industrial en el desarrollo y diversificación industrial, bien sea en sectores nuevos o en la creación de condiciones para el desarrollo de sectores ya existentes, sujetos en ambos casos a la existencia de ventajas comparativas: “El primer paso es identificar nuevas industrias en las cuales un país puede tener ventajas comparativas latentes y el segundo es remover las barreras que impiden el desarrollo de las industrias”.

Esta breve revisión se podría extender mucho más, pues es abundante la literatura sobre el tema y muchos los autores que tratan de dar su particular definición³. Pero de las percepciones aquí citadas se pueden resaltar varios aspectos centrales:

- La política industrial comprende múltiples formas de intervención pública.
- Puede concebirse como selectiva o no selectiva.

3 Ver por ejemplo Warwick (2013; p. 15), que presenta un recuadro con 16 definiciones adicionales.

- La definición puede ser muy acotada o muy amplia.
- La política de competitividad puede ser entendida como una política industrial.
- En diferentes concepciones se incluye la política comercial como parte de la política industrial.
- La política industrial no tiene por qué circunscribirse exclusivamente al sector manufacturero; por el contrario, puede comprender todas las empresas en una economía.
- Se tiende a dividir la política en al menos dos componentes; uno horizontal o transversal, si se trata del uso de instrumentos que aplican para todas las actividades económicas y todo el territorio nacional; y otro vertical o sectorial, si aplica a una firma, un sector o una región en particular.

¿Hay política industrial en Colombia?

A pesar de las posiciones encontradas que sigue suscitando el concepto de “política industrial” entre los economistas de diferentes vertientes, es un hecho que los países siempre han mantenido el uso de estos instrumentos en mayor o menor medida.

The Economist (2010) llamó la atención sobre el fortalecimiento de estas políticas en las economías desarrolladas como consecuencia de la crisis mundial. Países como Estados Unidos,

Inglaterra, Alemania, Francia y Japón han acudido en los últimos años a políticas verticales por las presiones que tienen para recuperar el crecimiento y reducir los niveles de desempleo, equilibrar las estructuras económicas frente al elevado peso relativo de las actividades financiera y de construcción, y brindar apoyo a las grandes empresas emblemáticas por sus altos niveles de empleo, entre otras razones.

Estados Unidos, es el país que tradicionalmente se identifica como opuesto a la política industrial y no reconoce abiertamente que las políticas utilizadas para el rescate de algunos sectores de la actividad económica corresponden a esa política. No obstante, un documento reciente del U. S. Government Accountability Office (GAO), “el brazo investigador del Congreso”, parte de justificar la política industrial (a la cual denomina “manufacturing policy”) como un instrumento para superar fallas de mercado: “La teoría económica generalmente sugiere que la intervención del gobierno en la actividad del sector privado se justifica por “fallas de mercado” –situaciones en las cuales el mercado sub o sobre produce un bien porque los intereses privados difieren de los de la sociedad” (GAO, 2013; p. 7).

A partir de ese concepto, encuentra que, por ejemplo, la innovación, que es un proceso clave para la competitividad de la industria en el mundo globalizado, se puede frenar porque hay fallas de mercado en los procesos de investigación y desarrollo,

que afectan especialmente a las pymes. Esto justifica diversos medios de intervención del gobierno, como el apoyo público a la investigación básica, o a la investigación aplicada, el otorgamiento de subsidios, etc.⁴

En ese contexto es relevante cuestionarse si es real la inexistencia de la política industrial en Colombia, como lo vienen afirmando algunas personas en el país. ¿Será posible que en un mundo en el que incluso las economías desarrolladas más ortodoxas utilizan instrumentos de política industrial, la colombiana sea una rara excepción? La respuesta es negativa.

A la luz de todas las visiones y conceptos señalados, carece de sentido afirmar que Colombia no tiene una política industrial. Semejante afirmación no tiene respaldo ni en los enfoques teóricos ni en la evidencia empírica. Es válido debatir o no estar de acuerdo con una política, con su concepción, su enfoque o su forma de aplicación, pero ello no implica desconocer lo que se está haciendo para el desarrollo empresarial y en general para el desarrollo económico del país.

4 GAO (2013; p. 10) afirma que el ejercicio de la “manufacturing policy” es liderada por el gobierno federal: “La Secretaría de Comercio administra “manufacturing programs” a través de subagencias como el National Institute of Standards and Technology (NIST), la Economic Development Administration (EDA), y la International Trade Administration”. En la página de internet de EDA se define su misión como “liderar la agenda federal de desarrollo económico promoviendo la innovación y la competitividad, preparando las regiones de EEUU para crecer y ser exitosas en la economía mundial”; <http://www.eda.gov/investmentPriorities.htm>.

Aún cuando no es el objetivo de este libro entrar en la polémica con semejantes posiciones, sí se mostrará en diversos capítulos que la política de desarrollo empresarial que viene implementando el gobierno está integrada por unos componentes horizontales y unos sectoriales, que tiene una dimensión regional, que las alianzas público–privadas juegan un papel importante en su construcción e implementación, que la competitividad es un eje central en ella, que con el tiempo se ha establecido una institucionalidad pertinente y que no es una política estática, sino que va introduciendo instrumentos novedosos en la medida en que se identifica la necesidad de hacerlo.

El gobierno colombiano comparte plenamente el planteamiento de Dani Rodrik (2011; p. 153) según el cual la política industrial debe entenderse como un proceso permanente de construcción por interlocución entre el gobierno y el sector privado: “La manera correcta de ver la política industrial es como un proceso de descubrimiento en donde las empresas y el gobierno aprenden acerca de los costos y oportunidades subyacentes y se dedican la coordinación estratégica....”.

Hay análisis rigurosos de la política industrial de Colombia que reconocen su existencia, aún en gobiernos anteriores que no aceptaron explícitamente su uso, siguiendo el ejemplo mencionado de Estados Unidos. En un estudio de Marcela Meléndez y Guillermo Perry (2009; p. 123), elaborado para el BID, se destaca que

“en Colombia el uso de PDP [políticas de desarrollo productivo] dirigidas a sectores o regiones específicos así como el uso de incentivos de carácter más horizontal ha sido extensivo, a pesar de la ficción mantenida hasta hace poco de intervención moderada del Gobierno” (resaltados fuera de texto).

Por curioso que parezca, quienes formulan la idea de carencia de una política industrial en Colombia financiaron una investigación que entre sus conclusiones descubrió que sí hay política industrial en el país.

En concreto, Martínez y Ocampo (2011; p 104) afirman: “En todo caso, en los últimos veinte años se han adoptado políticas de desarrollo productivo que combinan instrumentos verticales y horizontales y que acogen las iniciativas público-privadas para identificar actividades con potencial exportador. El andamiaje institucional se ha perfeccionado y se han superado parcialmente algunas dificultades como la carencia de indicadores y seguimiento. De hecho, en el contexto latinoamericano, Colombia es uno de los países que ha avanzado más en construir dicho andamiaje”⁵.

5 Más curioso todavía es que después de llegar a esta conclusión, uno de los autores siga afirmando que no hay política industrial; en una entrevista periodística, al buscar explicaciones a la presunta desindustrialización, el entrevistador resumió que según Ocampo: “Todo esto mezcla de tres factores: la revaluación del peso, la política de comercio exterior y la falta de una política industrial”; ver La República (2013, 2 de julio).

En términos generales, lo que ocurrió en el país después de la apertura fue un cambio en la concepción de la política, acorde con los cambios internacionales mencionados. Pero el proceso de construcción del nuevo enfoque no fue claramente definido desde el comienzo, sino que se fue delineando sobre la base de la experimentación y el aprendizaje gradual, como lo evidencian las políticas de competitividad.

Precisamente, uno de los hilos conductores de la política industrial en los últimos 20 años ha sido la política de competitividad. Aun cuando se realizaron estudios, se definieron algunas instancias nuevas en los planes de desarrollo y se usaron diversos instrumentos, sólo desde finales de los noventa empezó a tomar forma, con un enfoque en el que priman las políticas transversales.

En la primera década del presente siglo se logró una consolidación de la política de desarrollo empresarial, que es el nombre que se viene utilizando en lugar del de política industrial. Se creó una institucionalidad, se dio relevancia a las alianzas público-privadas, se definieron políticas específicas para temas esenciales como la formalización y el emprendimiento y se utilizaron incentivos sectoriales y regionales que pueden ser calificados como políticas verticales o sectoriales. El Estado, al fusionar el Ministerio de Desarrollo Económico, con el de Comercio Exterior, envió un mensaje claro de la importancia del fomento al desarrollo empresarial que conduce a la construcción de nuevos programas de desarrollo industrial.

Estos avances son reconocidos por investigadores como Meléndez y Perry (2009; p. 106-107), específicamente referidos al Programa de Transformación Productiva: “Colombia... ha hecho progresos en estructurar un arreglo institucional para las PDP [políticas de desarrollo productivo] suficientemente integrado a una red de enlaces con el sector privado, para obtener información sobre las limitaciones y oportunidades que enfrenta y que requieren intervención del Gobierno. Este ha sido un proceso de ensayo error que... aunque aún tienen carencias en muchas dimensiones, se está comenzando a reflejar en nuevos cursos de acción política...”⁶.

El proceso de mejora de la política de desarrollo empresarial mantiene su línea de avance sobre la base de capitalizar las experiencias registradas en los años anteriores. Pero, por tratarse de una política que abarca un amplio temario, su ejecución no se concentra en una sola entidad pública, aun cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el eje básico de su formulación y ejecución. De igual forma, no hay una exposición del tema en una sola sección de los planes de desarrollo, sino que queda dispersa en varios capítulos.

Así, por ejemplo, en el plan de desarrollo de la administración Santos, en la sección que se refiere al clima de los negocios, se definen unos lineamientos estratégicos en los siguientes términos:

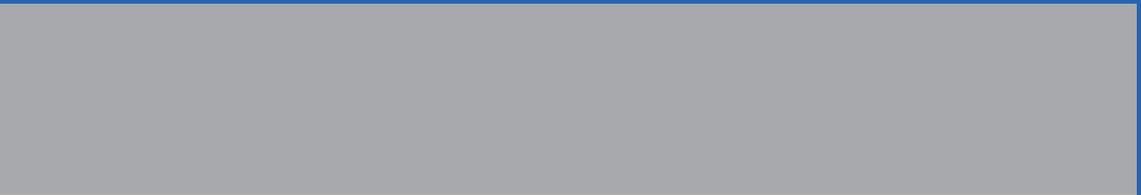
⁶ A pesar de esto, los autores señalan que sigue existiendo la captura de rentas por parte de algunos grupos económicos, en casos de políticas verticales.

“Con el objetivo de promover un mejor entorno para los negocios, en el que se facilite la entrada, operación y salida de las empresas del mercado, a través de unos costos de transacción bajos y una regulación eficiente y sencilla, se adelantarán las siguientes estrategias: i) implementar una nueva generación de reformas a la regulación de procedimientos administrativos; ii) impulsar el comercio electrónico; iii) modificar la clasificación de empresas según tamaño; iv) consolidar el Subsistema Nacional de la Calidad; v) fortalecer el Sistema Nacional de Metrología; vi) fortalecer el esquema de control y vigilancia de protección de los derechos del consumidor; y, vii) rediseñar el esquema institucional de supervisión, vigilancia y control”(DNP, 2010; p. 192).

A renglón seguido, se especifica que el primer punto se orienta a estimular y facilitar el desarrollo empresarial. Se aprecia que estos temas son de ejecución por parte de diversas entidades públicas. También se colige que no es ésta toda la estrategia de desarrollo empresarial, pues en otras secciones de las bases del plan se abordan los temas relacionados con la tributación, las regiones, la formalización, el emprendimiento, etc., conjunto de instrumentos que conforman la política de desarrollo productivo.



**PANORAMA
MUNDIAL
Y NACIONAL**



PANORAMA MUNDIAL Y NACIONAL

Para entender el contexto en que se desenvuelve la industria de Colombia, es necesario tener presente dos factores que han cambiado la estructura económica mundial. Por un lado, la inserción de China al comercio mundial por medio de su entrada a la Organización Mundial del Comercio, y por otro, el estallido de la crisis financiera global en el período 2008-2009.

Estos dos factores, han reestructurado la economía mundial, en primer lugar, por el papel de China en la demanda de commodities, que ha llevado al aumento de las exportaciones y producción de este tipo de productos en los países en desarrollo, en especial de América Latina y, en el mismo sentido, el papel de los precios de las commodities como incentivo para la especialización en este tipo de bienes. En segundo lugar la crisis financiera global ha enmarcado el actual desarrollo de la economía en un mundo con una alta incertidumbre debido al debilitamiento de la demanda y las fuertes políticas monetarias y financieras que se han impuesto en la búsqueda de la salida a las consecuencias de dicho trance.

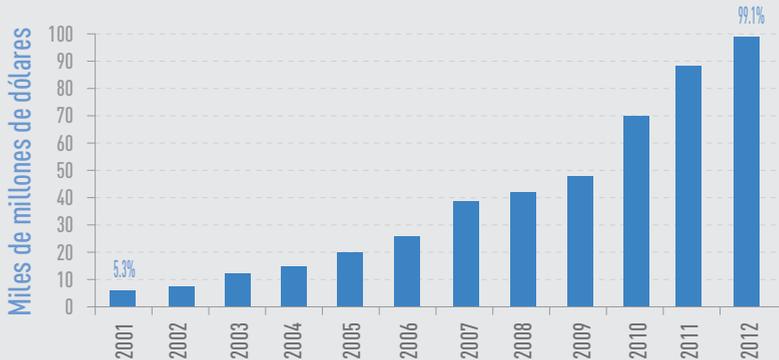
Colombia no ha sido ajena al desarrollo económico mundial y esto le ha significado una difícil situación para su economía, sobre todo la industria, en los últimos años. Si bien algunos analistas plantean que en Colombia no se tienen políticas económicas y que la industria, en especial, ha sido abandonada, la evidencia muestra, como lo señalamos en el capítulo anterior, que Colombia cuenta con una política industrial orientada a mejorar la competitividad, acorde con las implementadas actualmente en la región. Así mismo, se considera que el desempeño industrial de Colombia en los últimos años no puede ser considerado como un proceso de desindustrialización, sino que corresponde a la dinámica mundial dado que nuestra economía no es autárquica.

El presente capítulo se desarrolla en cuatro secciones. La primera presenta el entorno internacional en el que se encuentra la economía después de la entrada oficial de China en la economía mundial y el estallido de la crisis financiera. La segunda parte muestra cómo se presenta Colombia en este escenario y las políticas desarrolladas en los últimos años para apoyar la industria. La tercera sección presenta los argumentos a favor y en contra de la idea de que Colombia se está desindustrializando, y por último se presentan unas cortas conclusiones.

Entorno Internacional

El inicio de la década del 2000 presenció la entrada al mercado mundial de un “nuevo” actor; en ese año China ingresó a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este nuevo jugador de la economía ha influido en el desarrollo económico mundial, en especial el de los países emergentes. Para estos últimos, China ha sido un socio importante de las exportaciones de América Latina, que pasó de exportarle USD\$5,3 miles de millones en 2001 a USD\$99,1 miles de millones en 2012.

Exportaciones de América Latina hacia China 2001-2012



Fuente: TradeMap (Utiliza datos espejo)

Esta reconfiguración del comercio mundial ha generado cambios que han afectado a países latinoamericanos. Esto se puede observar en el desplazamiento que presentaron países como Mé-

xico, Brasil, Argentina y Colombia⁷, entre otros, desplazándolos como socios de regiones importantes como Estados Unidos, la Unión Europea e incluso algunos países de la región.

América Latina (países seleccionados): Industrias afectadas por la competencia China en terceros mercados, 2005-2010

	Industria de la ciu rev.3	Países afectados	
Estados Unidos	20	Productos de madera	Brasil
	24	Sustancias y productos químicos	Argentina, Brasil y Colombia
	29	Maquinaria y equipo	Argentina, Brasil y Colombia
	31	Aparatos electrónicos	Brasil y México
	32	Aparatos de comunicación	México
Unión Europea	20	Productos de madera	Brasil
	27	Metales comunes	Todos
	35	otro tipo de equipos de transporte	Brasil
América Latina	28	Productos de Metal	Colombia
	29	Maquinaria y equipo	Todos
	30	Maquinaria de oficina	México
	31	Aparatos electrónicos	Brasil

Fuente: Pellandra y Durán (2012)

Además de lo anterior, China ha jugado un papel importante a la hora de demandar bienes primarios de América Latina, y esto ha llevado a una alta concentración en la exportación de commodities, lo cual ha sido beneficioso para la región, pero, como lo recuerdan Pellandra y Durán (2012), puede generar un sesgo en los

7 Esto lo muestran Andrea Pellandra y José Duran Lima (2012) "Cambios en la estructura económica e industrial mundial en la primera década del siglo XXI: El efecto de la emergencia de China sobre la producción y el comercio en América Latina y el Caribe" UNAM, 30 de mayo de 2012

incentivos hacia la producción de bienes básicos y ayuda a fortalecer las monedas locales desincentivando así la inversión hacia sectores de exportaciones no tradicionales.

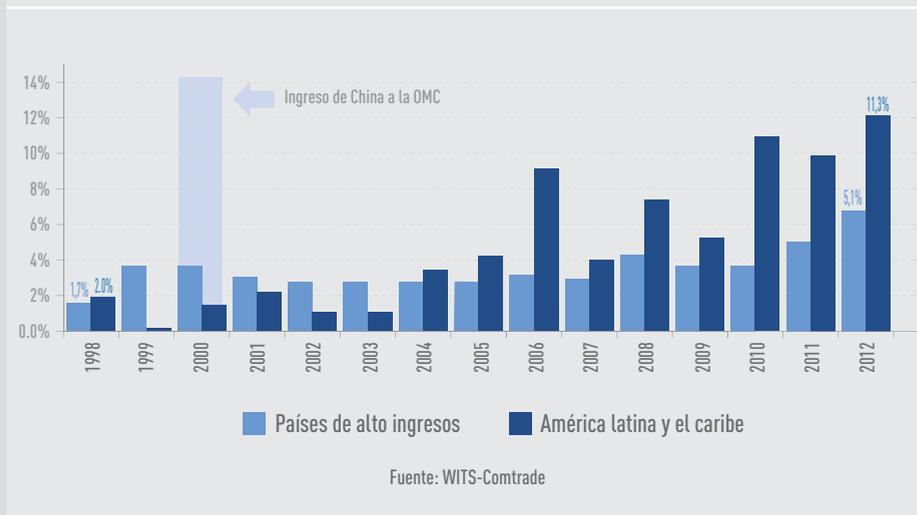
Igualmente, Sergio Lehmann (2010) muestra que:

“Mientras a inicios del 2000 América Latina representaba cerca del 4% del comercio mundial de manufacturas, hoy día se acerca a cifras en torno a 3%. En el sudeste de Asia, luego de aumentos sostenidos durante los 90, en que pasaron de representar algo más del 4% del comercio de manufacturas a inicios de esa década, para llegar a ser casi el 8% hacia el final de la misma. Actualmente, por su parte, la proporción baja a cifras en torno a 7%. Ello se explicaría por el rol creciente que adoptan los productos básicos, como respuesta a la alta demanda que proviene de China. Asimismo, la competencia que representa esta misma economía en manufacturas, lleva a una reducción en el papel de este sector en el caso latinoamericano.

En cuanto a recursos naturales, América Latina ha aumentado de manera sostenida su participación en el comercio mundial desde los primeros años de los 90, representando hoy día casi el 9% del comercio mundial. De esta forma, se tiene que en el caso particular de esta región, la irrupción de China en el comercio de manufacturas ha sido compensada por la abundancia de recursos naturales” (Pp. 9-10).

Esto permite ver una dualidad en los efectos de la nueva configuración económica mundial, en especial sobre América Latina, pero que también ha influido en otros países como los de altos ingresos. Así, el aumento en el crecimiento de las exportaciones trajo consigo un aumento en la participación de los bienes primarios, que pasaron de representar el 2% de las exportaciones hacia China en 1998 a tener una participación del 11,3% en el 2012.

Participación de la exportación de combustibles a China dentro del total, 1998-2012



En ese contexto, se registró un fuerte aumento en los precios de los commodities, el cual en el período 1999 a 2012 presentó un ritmo de crecimiento de 10,6%. Así, desde el 2001 los precios nominales de productos como metales y petróleo empezaron a crecer, y luego en el 2006 se evidenció el mismo comportamiento para los bienes agrícolas (Avalos, 2011). Para el caso de los precios del petróleo y los metales, éstos han tenido una fuerte influencia del crecimiento económico y de la industria de China e India, que ha repercutido en el aumento de su demanda (Roache, 2012; Avalos, 2011), sobre todo después del 2008 donde los commodities sirvieron de refugio debido a la crisis financiera global (de la que se hablará más adelante).

Así mismo, el incremento en los precios de los bienes agrícolas básicos se puede explicar por el surgimiento de los biocombustibles y la integración del mercado de alimentos con el mercado de la energía (Avalos, 2011; Ghosh, 2012).

Además de esto como lo plantea Ghosh (2012):

“La especulación financiera, fundamentalmente los inversores que operan en los mercados no regulados de futuros –llamados OTC– fue el elemento central en el alza del precio de los commodities. A su vez, las cadenas multinacionales de supermercados también juegan un rol relevante a la hora de explicar el alza y la volatilidad de los precios de los alimentos.”

Índice del precio de los commodities, 1999-2012



Fuente: FMI

Este comportamiento del precio de los commodities ayudó a que los países de América Latina y los demás exportadores de bienes primarios mejoraran sus balanzas comerciales (Avalos, 2011). Pero al mismo tiempo esto presenta un riesgo en cuanto a la diversificación de exportaciones y una posible enfermedad holandesa para estos países, además de posibles procesos inflacionarios.

Sumado a lo anterior, otro factor que contribuyó a una reordenación de la economía mundial fue la crisis mundial de 2008-2009, la cual ha sido la más fuerte crisis económica de los últimos 80 años. Los efectos de esta crisis siguen siendo evidentes en economías como las de la Unión Europea y Estados Unidos; afectando la demanda mundial y por tanto golpeando el crecimiento económico de los países emergentes.

La crisis financiera global surgió en el 2007 gracias a la acumulación de varias fallas de carácter humano que ayudaron a que las bases del sistema económico se desestabilizaran⁸. Esta crisis tuvo como principal elemento el mercado de la vivienda sin dejar atrás la desregulación del sistema financiero estadounidense, o mejor la inoperancia del sistema regulatorio⁹ de los Estados Unidos que no atendió a las señales de peligro que habían precedido a la crisis.

8 “Unfortunately—as has been the case in past speculative booms and busts—we witnessed an erosion of standards of responsibility and ethics that exacerbated the financial crisis. This was not universal, but these breaches stretched from the ground level to the corporate suites. They resulted not only in significant financial consequences but also in damage to the trust of investors, businesses, and the public in the financial system.” (The Financial Crisis Inquiry Commission, 2011, pág. xix)

9 “Failures in finance were at the heart of the crash. But bankers were not the only people to

“En la década anterior al colapso, hubo muchas señales de que el precio de las viviendas era inflado, que los procedimientos para préstamos se habían salido de control, que demasiados propietarios de viviendas estaban tomando hipotecas y deudas que ellos no podrían cubrir y que los riesgos del sistema financiero estaban creciendo desmedidamente” [Traducción propia] (The Financial Crisis Inquiry Commission, pág. 3)

Así, el proceso de inicio de la crisis financiera global lo resume The Economist (2013):

“Inicia con la locura de los financistas. Los años anteriores a la crisis vieron un flujo de préstamos hipotecarios irresponsable en Estados Unidos. Préstamos que fueron repartidos sin consideración a prestatarios “subprime” [de alto riesgo] con pobres historias crediticias quienes lucharon para pagarlas. Estas hipotecas riesgosas fueron pasadas a los ingenieros financieros de los grandes bancos, quienes las convirtieron en supuestos valores [securities] de bajo riesgo por medio de juntarlas en un gran número. Esto funciona cuando los riesgos de cada préstamo no están correlacionados. Los grandes bancos argumentaron que los mercados de vivienda en diferentes ciudades de Estados Unidos podrían subir o bajar independientemente unos de otros. Pero se probó que estaban equivocados.” [Traducción propia]

El proceso que siguió a esto fue el uso de estos valores de bajo riesgo como respaldo a los títulos que se conoce como Obligaciones de Deuda Garantizadas (CDOs por sus siglas en inglés); estos títulos fueron comprados por los inversionistas, quienes confiaron

blame. Central bankers and other regulators bear responsibility too, for mishandling the crisis, for failing to keep economic imbalances in check and for failing to exercise proper oversight of financial institutions.” (The Economist, 2013)

en la calificación que les otorgaron las calificadoras de riesgos¹⁰, buscando un alto retorno por sus inversiones, en un contexto donde las bajas tasas de interés incentivaron a los inversores a buscar activos con altísimos retornos confiando en la estabilidad de las tasas de interés y a los prestatarios a adquirir hipotecas. Estos CDOs se tornaron menos valiosos de lo que los ingenieros financieros plantearon, y debido a esto se volvieron difíciles de vender, así los bancos comenzaron a desconfiar de la viabilidad de sus contrapartes. Así, al final en el otoño de 2007, el proceso mostró la fragilidad del sistema que se había creado.

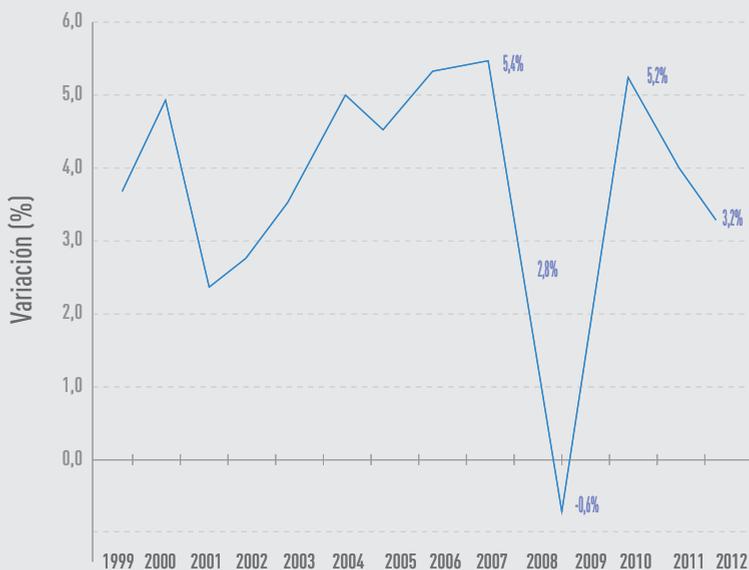
“[...] los bancos habían permitido a sus balances crecer en gran medida, pero sin acumular suficiente capital para absorber pérdidas. En efecto ellos habían apostado en sí mismos con dinero prestado, una apuesta que había dado sus frutos en los buenos tiempos pero que resultó ser catastrófica en los malos.” (The Economist, 2013)

El resultado de todo esto se evidenció, como ya se dijo, en el período 2008-2009 donde el PIB mundial registró una fuerte caída en el crecimiento, pasando de crecer en 5,4% en 2007, a un crecimiento del 2,8% en 2008 y una tasa de -0,6% para 2009. Esta caída en el crecimiento del PIB mundial, trajo consigo una reducción en la demanda internacional, lo que condujo a una desaceleración de las exportaciones mundiales.

10 “This was another mistake. The agencies were paid by, and so beholden to, the banks that created the CDOs. They were far too generous in their assessments of them.” (The Economist, 2013)

Crecimiento del PIB e Importaciones mundiales, 1999-2012

PIB Mundial a precios constantes



Exportaciones Mundiales



Fuente: FMI - UNCTAD

Así, las consecuencias de esta crisis financiera global afectaron directamente a países desarrollados como de manera indirecta a los países emergentes. Dentro de las consecuencias se tiene la contracción del crédito, lo que llevó a un colapso de la actividad productiva de los países industrializados y del resto del mundo. “Incluso las economías latinoamericanas que habían mantenido un alto y aún creciente dinamismo hasta el tercer trimestre de 2008 como Brasil y Perú, se estrellaron contra la pared” (Ocampo, 2009, pág. 9).

La crisis se transmitió a Latinoamérica a través de tres canales señalados por Ocampo (2009) que son: i) las remesas, ii) el comercio internacional, y iii) las corrientes de capital. Además de lo anterior, las políticas monetarias y fiscales que han asumido los Estados Unidos y la Unión Europea para enfrentar la crisis han afectado a los países en desarrollo sobre todo por el lado de la demanda; la política del Quantitative Easing (QE)¹¹ de los Estados Unidos afectó las tasas de cambio de las monedas revaluándolas frente al dólar, y así mismo ha afectado los términos de intercambio. De la misma forma, las políticas de austeridad de los países industrializados afectaron la demanda mundial con lo que, como ya se mencionó, se debilitó el comercio internacional.

11 La política del Quantitative Easing (QE) se presentó en el año 2008 como una inyección de liquidez con la entrada de USD\$600 mil millones a la economía con el fin de reactivar el crédito y por tanto el consumo y la producción.

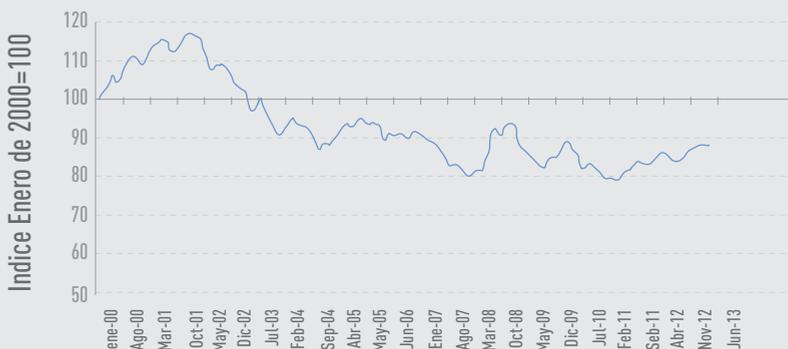
Base monetaria ajustada de los Estados Unidos de América Enero 2000 – Agosto 2013



Fuente: FED

Como se observa en la gráfica desde octubre de 2008 la base monetaria de Estados Unidos aumentó aceleradamente lo cual ha conllevado a una devaluación del dólar frente a las monedas del mundo.

Índice mensual de la tasa de cambio de las principales monedas frente al dólar, Enero 2000 – Agosto 2013



Fuente: FED

De esta forma, se puede ver que la producción industrial mundial se ha desenvuelto en los últimos años en un contexto económico caracterizado por dos aspectos: a.) las grandes dificultades de las economías desarrolladas (disminución de la demanda mundial, revaluación de las tasas de cambio, etc.) y b.) el aumento del peso relativo en el comercio mundial de un gran país productor con una industria en crecimiento.

El efecto es evidente en la tasa de crecimiento del gasto en consumo a nivel mundial. Todo esto se resume en un ambiente difícil para la producción mundial como para el desarrollo económico.

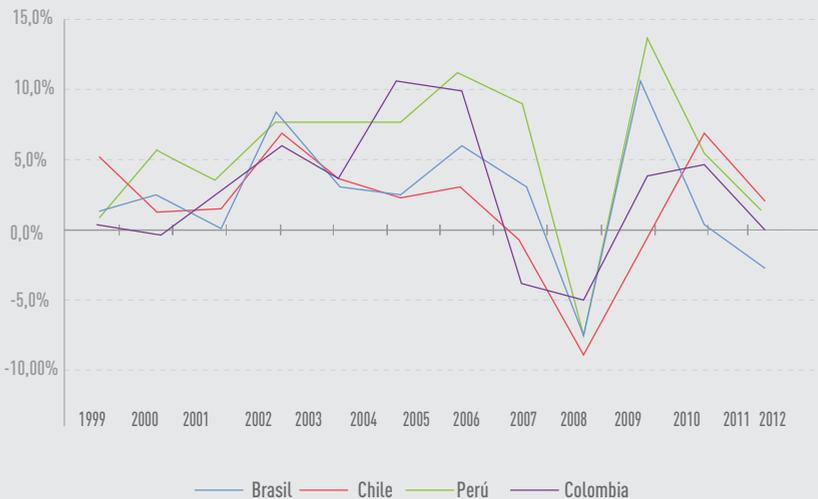
Así, la crisis financiera global afectó a importantes países de la región como se puede ver en la gráfica más abajo. El crecimiento de la industria de los principales países de América Latina ha presentado la misma tendencia desde el 2008 hasta el 2012. En este último año estos cuatro países presentaron un crecimiento que estuvo entre el 2% (Chile) y el -3% (Brasil).

Variación del gasto en consumo mundial, 2000-2012



Fuente: UNCTAD

Crecimiento de la producción industrial de países seleccionados, 2001 - 2012



Fuente: Bancos Centrales y Departamentos de Estadística de los países

Además de esto, la participación de la industria en el PIB desde el 2008 muestra una reducción en los países de América Latina, como se puede ver en la siguiente gráfica. Colombia al igual que sus vecinos presentó una reducción en la participación de la industria dentro del PIB pasando de tener una participación del 13,8% en 2008 a un 12% en 2012.

Participación de la industria en el PIB, países escogidos, 2008-2012



Fuente: CEPAL

Lo anterior nos plantea cómo la crisis financiera global ha constituido un escenario difícil para el crecimiento de la producción industrial a nivel mundial, y en mayor medida para los países emergentes.

A continuación se verán las características de la industria colombiana dentro de este contexto global, y, así mismo, cómo el Gobierno Nacional ha manejado la difícil situación para amortiguar los impactos en la producción nacional.

La industria en Colombia

Como se vio en el apartado anterior, el contexto internacional ha marcado un contexto complejo para las economías a nivel mundial. El caso de Colombia no es la excepción, pero el manejo que se le ha venido dando ha permitido que la economía en general muestre signos de estabilidad macroeconómica y que la industria no haya recibido un coletazo más fuerte de la crisis mundial.

Algunos países adoptaron políticas proteccionistas con el fin de evitar problemas de balanza de pagos y defensa de sus industrias, acudiendo a barreras no arancelarias, por ejemplo Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela (Durán Lima, Terra, Llambí, & Zaclicever, 2010). Se destaca que:

“Los países de la región que aplicaron más medidas de tipo restrictivo fueron Argentina y Brasil, con 67% del total de las medidas implementadas (44% y 23% respectivamente).” (Durán Lima, Herreros, & Veliz, 2010, pág. 47)

Colombia, por su parte, desde en el período de la crisis, no cerró su economía, ha recurrido a medidas antidumping (Durán Lima, Herreros, & Veliz, 2010), y ha impulsado una política industrial (política de desarrollo empresarial), la cual se orienta a la eliminación de las barreras del desarrollo de las empresas en el país (Díaz-Granados Guida & De Hart Pinto, 2011). Esta política se enmarca en el desarrollo de la competitividad, la cual ha sido el ancla de la políti-

ca industrial desde el año 1991, y se ha venido profundizando al pasar de los años en el concepto de cadenas productivas y clusters.

Este enfoque ha arrojado buenos resultados como se puede observar en la siguiente gráfica, en donde la participación del PIB industrial dentro del total en el período 2000 y 2003 fue del 13,7%, luego en el período 2004-2007 alcanzó un promedio del 14,2%, posteriormente en el período 2008-2009 la industria tuvo una participación promedio del 13,4%, y por último en el período 2010-2012 la industria alcanzó una participación del 12,4%. Es decir, en un período de 13 años la industria ha disminuido su participación en 1,3%. Lo cual se explica, como se expuso en la sección anterior, por un debilitamiento del consumo internacional y otros efectos asociados con las políticas fiscales y monetarias de los Estados Unidos y la Unión Europea.

Participación PIB industrial dentro del PIB total, 2000-2012



Fuente: DANE - Cálculos OEE, MinCIT

Es claro entonces que en Colombia se cuenta con una política industrial que busca fortalecer la competitividad para el desarrollo empresarial del país. Esta política tiene un componente transversal y uno sectorial. El primero beneficia a todos los sectores de la economía, y el segundo se orienta a sectores específicos.

Así, el Gobierno Nacional ha implementado políticas sectoriales, con el fin de fortalecer sectores estratégicos y que presentan una alta posibilidad de éxito. Esto se puede ver con la creación del Programa de Transformación Productiva (PTP), el cual se estableció como una herramienta del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El fin último que se busca con esta herramienta es apoyar a 20 sectores¹² en:

- Mejorar la productividad y competitividad sectorial.
- Facilitar la coordinación entre actores públicos y privados.
- Ayudar a que sectores y empresas puedan beneficiarse de las oportunidades que surgen de los acuerdos comerciales, al tener una oferta exportable más sólida.

12 Hasta el momento hay 16 vinculados al PTP: Agroindustria: 1. Piscicultura (camaronicultura y acuicultura), 2. Carne bovina, 3. Chocolatería, confitería y sus materias primas, 4. Hortofrutícola, 5. Lácteo, 6. Palma, aceites, grasas vegetales y sus biocombustibles; Manufacturas: 7. Cosméticos y artículos de aseo, 8. Editorial e industria de la comunicación gráfica, 9. Industria de autopartes y vehículos, 10. Sistema moda (textiles, moda, confecciones, cuero, calzado y marroquinería), 11. Siderúrgico, metalmecánico y astillero; Servicios: 12. Energía eléctrica, bienes y servicios conexos 13. Software & TI 14. Tercerización de procesos de negocio BPO&O, 15. Turismo de salud y bienestar, 16. Turismo de naturaleza. (ABC Programa de Transformación Productiva)

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los colombianos como resultado del buen desempeño de sectores productivos y empresas que generen más y mejores empleos

De esta forma, a través de esta herramienta se pudo aprovechar la inserción a las cadenas globales de valor, lo cual:

"[...] puede contribuir a diversificar las exportaciones, generar nuevos empleos y adquirir nuevas capacidades tecnológicas en consonancia con las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo la competitividad de los países más atrasados." (Kosacoff & López, 2008, pág. 21)

Así, la inserción y apoyo por parte del Gobierno en el mercado global a través de la red de Tratados de Libre Comercio (TLC) le permite un aprovechamiento de dichas cadenas. Como lo sostiene Hernando José Gómez (2013), los TLC le han abierto a Colombia oportunidades en las cadenas globales de valor del calzado, las confecciones, la metalmecánica, la petroquímica, entre otros; sectores que son foco del PTP.

La existencia de una política industrial se refleja en el crecimiento de las exportaciones industriales. En el período 2000-2012 crecieron a un ritmo de 7,7%, pasando de exportar USD\$4.654 millones en el 2000 a exportar USD\$11.334 millones en el 2012. Si bien se presentó una caída en las exportaciones en los años 2009 y 2010, esto, como se ha expuesto, se

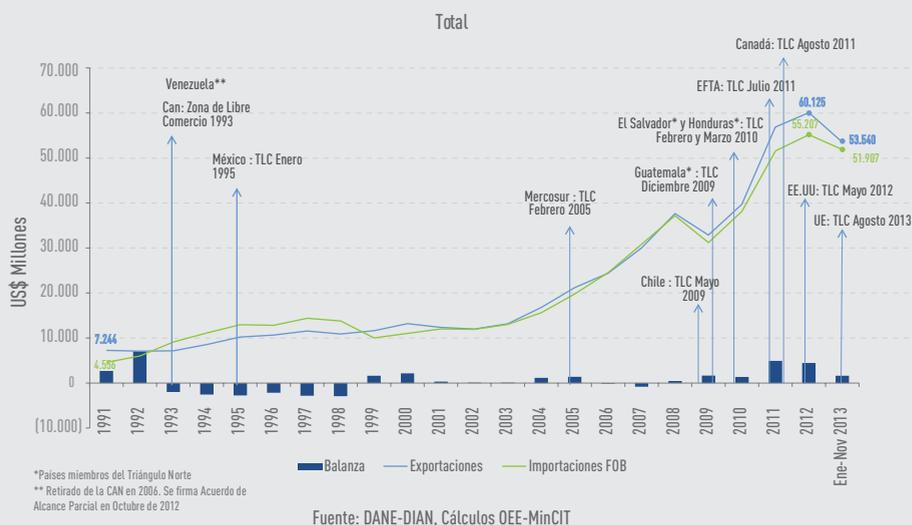
debió a la crisis financiera global; sin embargo cabe destacar cómo en el período posterior, a pesar de la difícil situación de la economía mundial, Colombia creció a un ritmo del 8,8% en las exportaciones de estos productos, por encima del promedio del período.

Exportaciones industriales de Colombia, 2000-2012



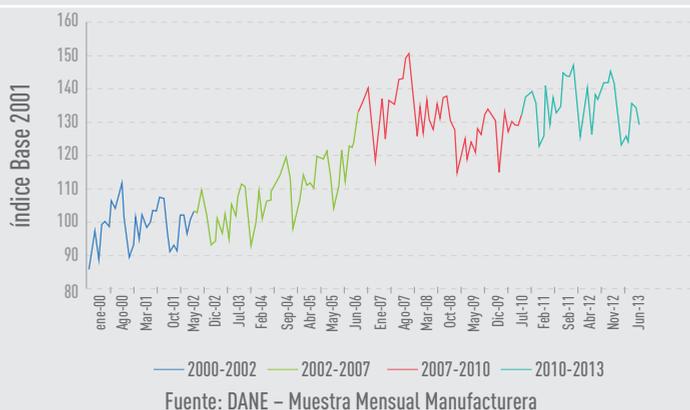
Este comportamiento se puede relacionar con la entrada en vigencia de los TLC que Colombia ha suscrito. Como se puede observar en la siguiente gráfica, a medida que se han suscrito acuerdos comerciales el comercio exterior de Colombia ha aumentado.

Comercio exterior de Colombia 1991 -2012



De igual forma, la producción real de la industria ha mostrado un crecimiento en el período 2000-2012.

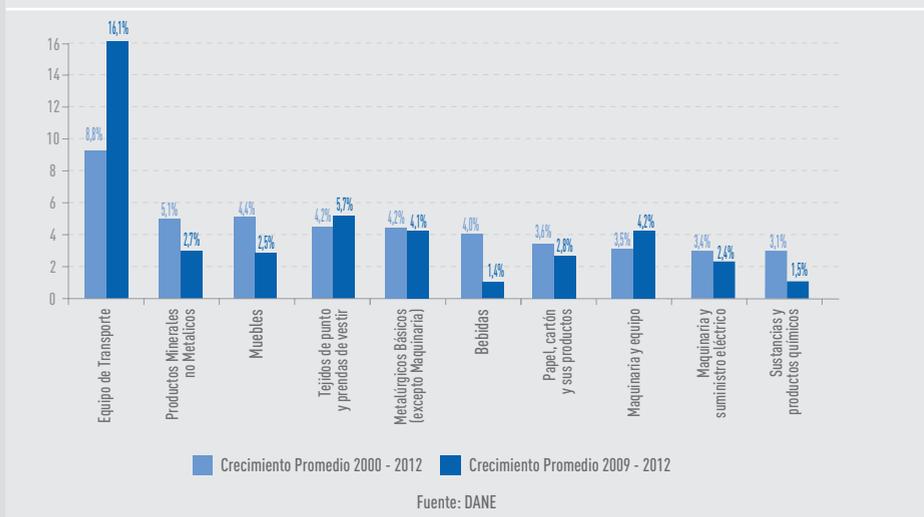
Índice mensual de la industria manufacturer a Producción Real, 2000-2013



Esto se ve igualmente en el dinamismo de los subsectores que conforman el sector industrial en Colombia, de los cuales en los últimos 12 años se destacan en orden descendente: Equipos de transporte, productos minerales no metálicos, muebles, tejidos de punto y prendas de vestir, metalúrgicos básicos (excepto maquinaria), bebidas, papel, cartón y sus productos, maquinaria y equipo, y finalmente maquinaria y suministro eléctrico.

Para el periodo 2009-2012, posterior al estallido de la crisis mundial, además de los subsectores ya mencionados, otros subsectores mostraron un crecimiento promedio real por encima de la media de la industria manufacturera colombiana. Este grupo de productos corresponden a sectores agroindustriales (productos basados en recursos naturales) y de tecnología.

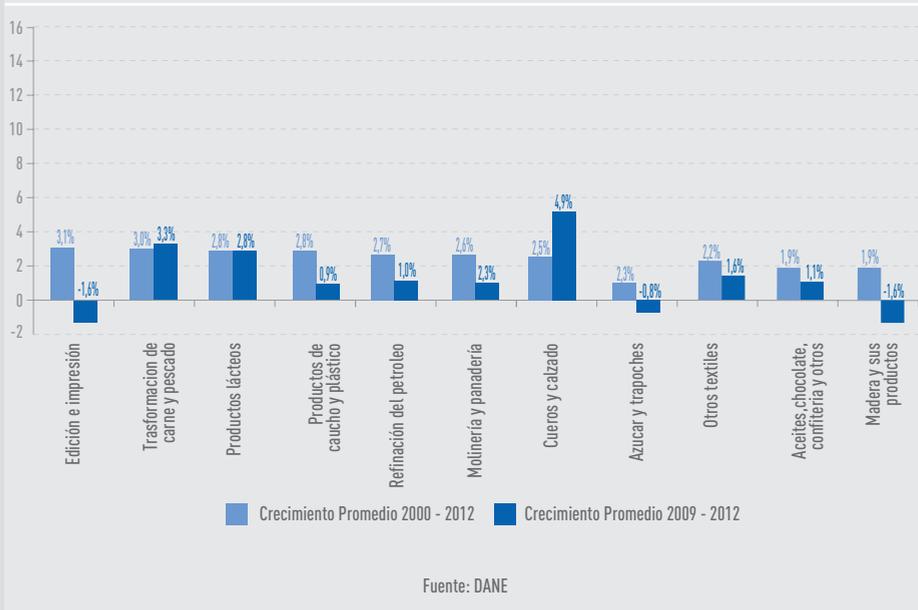
Sectores manufactureros destacados en el periodo 2000-2012



Por otro lado, algunos subsectores registraron un crecimiento moderado (positivo pero inferior al promedio de la industria durante el periodo 2000-2012), estos representaron el 55% del valor agregado industrial, siendo la mayoría de ellos sectores donde predominan los productos basados en recursos naturales y de baja tecnología. Los sectores relacionados con la industria petroquímica y química, sectores de mediana y alta tecnología, registran un crecimiento en torno al 3% para el periodo de análisis, aunque en los últimos tres años su dinámica se moderó como consecuencia de la menor demanda mundial y los efectos de las grandes fluctuaciones en los precios causados por la crisis financiera global y el desempeño de China.

Para el período 2009-2012, tres sectores se contrajeron, estos fueron: madera y sus productos (excepto muebles), y las actividades de edición e impresión los cuales se contrajeron por la menor demanda y la competencia externa de productos con mayores novedades tecnológicas, de diseño y diferenciación. En el caso de ingenios, refinerías de azúcar y trapiches, el paro y el invierno condujeron a una menor disponibilidad de materia prima.

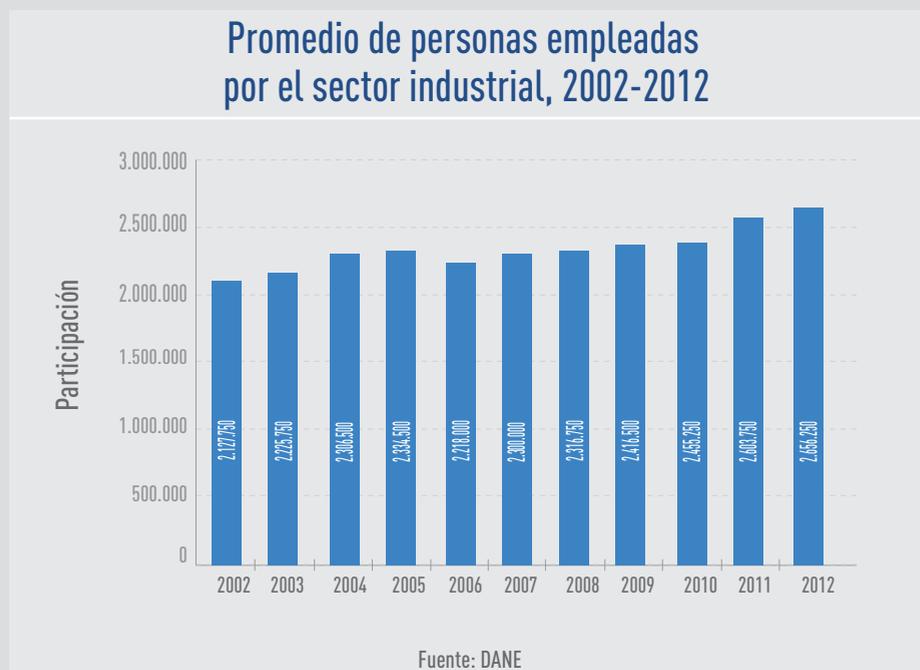
Sectores manufactureros crecimiento moderado



Lo anterior nos muestra cómo la política industrial colombiana no ha dejado solo al sector industrial; si bien se sienten los efectos de la desaceleración mundial, y por tanto, la disminución de la demanda mundial como en el resto del mundo, el Gobierno Nacional ha implementado instrumentos para apoyar a la industria, no solo para atender la coyuntura sino para fortalecer su estructura hacerla más competitiva.

Esto también se puede ver a través de las estadísticas de empleo del sector de las manufacturas del país, el cual creció a un ritmo de 2,2% en el período 2002-2012, pasando de emplear

en 2002 a un promedio de 2,1 millones de personas a emplear en 2012 a un promedio de 2,6 millones.



Lo anterior refleja el impacto de la política industrial de Colombia en el fortalecimiento del sector, y en el mismo sentido, el efecto que esta política ha tenido para el mejoramiento del empleo en el país. Esto también ha ido acompañado de la Ley de Formalización y Generación de Empleo¹³ la cual ha beneficiado a más de 611.000 empresas en su formalización.

13 La Ley de Formalización y Generación de Empleo, que fue expedida por el Congreso el 29 de diciembre de 2010, busca generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas con el fin de aumentar beneficios y disminuir los costos de formalizarse. La Ley favorece a cerca del 60% de los empleados que no están vinculados formalmente al mercado de trabajo, es decir,

Además del PTP y la Ley de Formalización y Generación de Empleo, el Gobierno Nacional ha implementado otras medidas de política que buscan apoyar y fortalecer la industria colombiana. Este es el caso de iNNpulsa Colombia, programa creado en febrero de 2012, para promover la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico como motores para la competitividad y el desarrollo regional, y también para facilitar el acceso al crédito para la puesta en marcha y la promoción de la cultura del emprendimiento en el país¹⁴.

Pero adicional a todo esto, el Gobierno Nacional también ha planteado instrumentos pragmáticos a la hora de impulsar la industria¹⁵. Este es el caso del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), implementado en mayo de 2013 para mejorar el empleo e impulsar el desarrollo económico¹⁶. Con el objetivo de hacerle frente a la compleja situación económica del último año,

que no tienen vacaciones pagas, ni reciben primas, ni reciben cesantías, ni cotizan para salud, pensión, riesgos profesionales y no están afiliados a una caja de compensación.

14 Durante el primer año de vida de iNNpulsa, esta iniciativa ha beneficiado a 167 proyectos, 68 organizaciones, 15 departamentos; destinando recursos por un monto de COP\$92.550 millones.

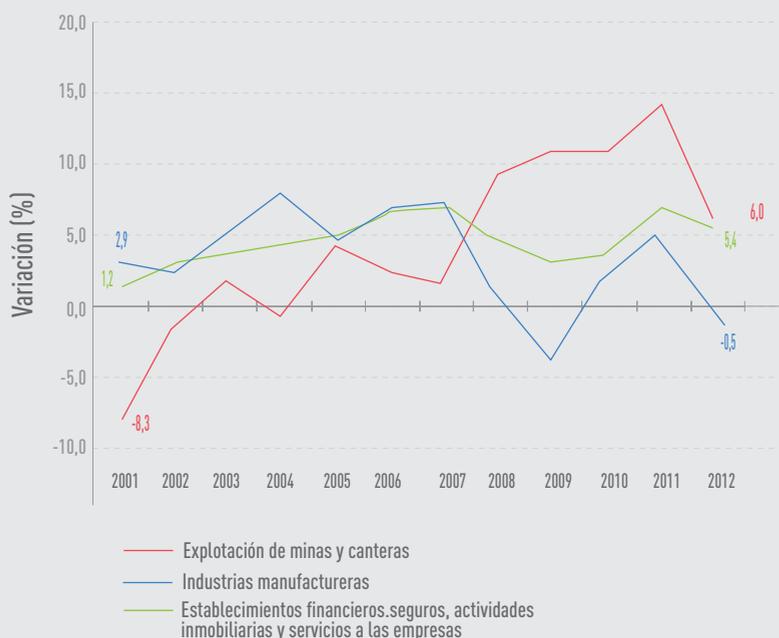
15 Como lo plantea Peres (2011): “[...] we need pragmatic rather than ideological policies. As pragmatic policies are frequently of a reactive type, a major challenge for the region is to combine pragmatism with much more proactive policies.” (pág. 16)

16 La inversión total del PIPE son COP\$5 billones. COP\$2,1 billones se destinarán a beneficios de vivienda; COP\$1,2 billones para medidas arancelarias; COP\$711.000 millones a infraestructura; COP\$545.000 millones para la agricultura; COP\$287.000 millones para competitividad; COP\$100.000 para comercio e industria, y COP\$40.000 millones para la lucha anti contrabando.

que como se ha presentado más arriba es común en el contexto actual de la economía mundial.

Este difícil panorama de la economía mundial ha afectado a Colombia, lo cual se puede ver en la gráfica siguiente, donde el PIB industrial cae frente al resto de sectores, fenómeno que ha llevado a plantear una amplia discusión sobre si Colombia se encuentra en un proceso de desindustrialización. Frente a este tema en la siguiente sección se presentarán las opiniones que se han planteado al respecto.

Variación del PIB según ramas de actividad económica, 2001-2012



Fuente: DANE

Debate sobre la desindustrialización

El concepto de desindustrialización se entiende como un proceso donde la producción industrial empieza a perder participación dentro de la economía. Generalmente se caracteriza por la caída del empleo y una transición hacia la flexibilización laboral, aumento de la participación del sector servicios e incremento en el ingreso de los habitantes.

Otra interpretación del término desindustrialización consiste en afirmar que la industria cae en su participación absoluta y se reducen la producción y el empleo, y además, la pérdida de la participación se da a un ritmo muy acelerado.

Así, como se ha mencionado en los apartados anteriores, se han presentado procesos que podrían ser asociados a la interpretación de que se vive una etapa de desindustrialización en Colombia. Los argumentos de esta discusión se pueden resumir en las siguientes opiniones:

Para Leonardo Villar (Solarte, 2013), Director de Fedesarrollo, la industria colombiana ha experimentado desde 2012 una pérdida absoluta en la participación en el PIB. No obstante, anota que para un análisis de más largo plazo, la discusión está abierta porque la industria ha crecido en los últimos años en términos abso-

lutos pero ha perdido participación en el total de la economía a un ritmo superior a países vecinos, como por ejemplo Perú.

Así mismo, para José Antonio Ocampo (2013) la economía colombiana ha perdido su diversificación productiva a razón del reciente auge minero-energético, lo que ha debilitado tanto al sector agrícola como el manufacturero. Argumenta que la causa básica es la combinación de una tasa de cambio sobrevaluada con una “indigestión de TLCs” lo que hace que la industria colombiana no pueda competir con importaciones o exportar hacia los países con los cuales tenemos tratados.

En el mismo sentido, otra explicación popular que se da al supuesto fenómeno de desindustrialización del país es que el mal manejo de la bonanza minero-energética (con crecimientos promedio de 10,3% entre 2008 y 2012) ha producido una “enfermedad holandesa” que junto a una caída en el precio del dólar, saca del mercado a la industria nacional. Y a diferencia de las economías avanzadas, esta baja de la industria no se debe al progreso tecnológico ni a los avances en el sector servicios. (Clavijo, Fandiño, & Vera, 2013).

John Naranjo (2013), sostiene que la pérdida de participación de la las manufacturas es un fenómeno que se empezó a presentar mucho antes de la apertura y de la firma de los tratados de libre comercio. Afirmando que:

“[...] las manufacturas han perdido importancia en la generación de ingreso desde mucho antes de la famosa apertura, posteriormente reforzada por la reducción de aranceles y restricciones a la importación adoptadas en 1991, y luego por otro embate en 2008, en el cual algo tuvo que ver la menor trilla de café. Adicionalmente, las manufacturas cada día aportan menos a la generación de nuevos empleos. Es decir, se estaría cumpliendo con la definición que se le da a la desindustrialización”.

Con respecto a los argumentos anteriores se debe tener en cuenta que la apertura de las economías al comercio internacional puede llevar a los países a especializarse según sus ventajas comparativas e intensidad factorial (Echavarría & Villamizar, 2006). Es decir, el país puede estar viviendo un periodo de ajuste en el cual las ventajas competitivas señalarán en qué sectores se especializará el país.

Así mismo, el académico mexicano Alberto Cruz (2010), argumenta que la desindustrialización se experimenta distintamente entre países desarrollados y países en desarrollo; en economías avanzadas, el fenómeno económico se da en un contexto de creciente productividad y poco desempleo, mientras que en economías de desarrollo la desindustrialización es de carácter prematuro pues se da en un escenario de bajos niveles de ingreso y de productividad.

Esta diferencia es clara si se revisa que la desindustrialización en un país desarrollado se da luego de que haya alcanzado su

máximo desarrollo manufacturero, para luego dar paso a la inclusión de oferta de servicios. Mientras que en los países en desarrollo, se da esta transición hacia el sector servicios sin que el sector industrial se haya desarrollado de forma importante. La transición prematura se da porque el sector manufacturero presenta baja productividad que lleva a bajos crecimientos, que a su vez hace que la inversión se estanque, reforzando así un círculo vicioso.

Según Echavarría & Villamizar (2006), Colombia es uno de los pocos países de América Latina cuyo proceso de industrialización se acomoda relativamente bien a la descripción de la CEPAL, según la cual la crisis de los años 1930s marcó el despegue del sector industrial en la región. La gran dinámica de ese proceso tuvo corta duración, sin embargo, y desde mediados de los 1960s (empleo) y 1970s (valor agregado y creación de plantas) la industria, y principalmente la industria “moderna” ha perdido peso en el conjunto de la economía. Se trata de un fenómeno relativamente común a la mayoría de países desarrollados y emergentes, aun cuando no se ha presentado con igual fuerza en todos ellos.

De acuerdo a Echavarría y Villamizar (2006), el fenómeno de pérdida de participación de la industria lo han experimentado la mayoría de países del mundo en décadas recientes. La participación de la manufactura en el valor agregado descendió cerca de 14 puntos del PIB en Inglaterra (desde 31% en 1970 a 17,4% en 2001), y cerca de 11 puntos en América Latina (desde 26,9% a

15,6%). El proceso fue especialmente marcado, en su orden, en Brasil (15.3 puntos: 29.3% en 1970 y 14% en 2001), Argentina (14,6 puntos: 31,5% y 17%), Chile (10,1 puntos: 25,9% y 15,8%), Ecuador (5,8 puntos: 17,6% y 11,7%), Colombia (5.6 puntos: 21,2% y 15,5%) y Perú (3,8 puntos: 21,8% y 16%). Solo unos pocos países como Costa Rica (20,6% y 21,6%) y Bolivia (14,1% y 15,2%) no se desindustrializaron en el período. El nivel actual de participación en Colombia o América Latina no es muy diferente hoy al de los países de la OECD (18,6%) o al de la economía mundial (18,8%).

Además, como lo señalan estos autores, el nivel de participación de las manufacturas es inferior en los países con superávit comercial en agricultura o en el sector de servicios; aquellos países con recursos naturales abundantes, con un fuerte desarrollo del sector turismo o de servicios, y/o que han abandonado el proceso de sustitución de importaciones.

En cuanto a la llamada “enfermedad holandesa” Echavarría y Villamizar (2006) presentan el resultado del trabajo de Palma (2003), según los cuales el fuerte proceso de desindustrialización observado en Argentina, Brasil, Chile, México y Venezuela obedece al impacto acumulado de los dos factores mencionados: “desindustrialización temprana” y “enfermedad holandesa”. Mientras que países como Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú sufrieron el proceso de desindustrialización temprana, pero no el de “enfermedad holandesa”. Igualmente, estos autores mencionan que

el fenómeno que se presenta en Colombia podría obedecer a un espejismo. Pues para algunos, el reciente proceso de desindustrialización se debe a que la firma contrata con empresas especializadas, por ejemplo del sector “servicios”, trabajos que antes efectuaba internamente, en áreas como transporte, limpieza, diseño, seguridad, procesamiento de información, entre otros.

Esto también lo afirma Luis Carlos Villegas, presidente de la ANDI, el cual afirma que:

“En el mundo moderno los servicios vienen ganando participación, muchos de ellos fruto de las necesidades mismas del sector industrial, además, a medida que las empresas se modernizan y se especializan, han optado por subcontratar parte de su proceso productivo, lo que necesariamente se traduciría en un menor peso de la industria” (Vanguardia.com, 2013).

Además, Villegas es firme en decir que las empresas industriales de hoy son “más fuertes, más competitivas, más orientadas hacia el exterior, buscan nuevos mercados, desarrollan nuevos productos y tienen una clara agenda de productividad”. (Vanguardia.com, 2013)

Al respecto, Esteban Carranza (2013), sostiene que a partir del año 2000, la cadena de producción industrial colombiana, la cual representa alrededor de 35% de la economía del país, ha crecido persistentemente y no ha perdido participación en la producción total de la economía. Lo anterior a pesar de que la desintegración

vertical de la cadena de producción industrial ha causado un descenso de la participación del valor agregado industrial en el valor total de la cadena productiva.

Carranza llega a esta conclusión al medir, en lugar de la magnitud del valor agregado de las firmas industriales, el valor agregado de toda la cadena de producción industrial.

En su trabajo, Carranza especifica que:

“[...] el valor agregado industrial incluye el valor agregado de todos los insumos que se producen al interior de una firma, incluso aquellos que no son propiamente industriales como el aseo, la vigilancia, el mantenimiento, etc. Si una firma industrial “terceriza” la producción de estos insumos, su valor agregado disminuye, pero el valor agregado de la cadena de producción industrial no cambia.” (pág. 3)

En cuanto al debate sobre la desindustrialización en Colombia, este autor sostiene que si bien a lo largo del período estudiado (1990-2010), el valor agregado de las firmas industriales sí ha disminuido, no hay evidencia de que la cadena de producción industrial tenga un tamaño inferior al que tenía en 1990 y que durante la última ha crecido tanto como el resto de la economía (Carranza, 2013).

Según los cálculos realizados por Carranza, la producción industrial a la puerta de la fábrica como proporción de la producción

bruta de la economía ha pasado de 32% en 1990 a 24% en 2010. Si se tienen en cuenta los márgenes de comercialización y transporte (asociados con las firmas industriales), el valor bruto de la cadena industrial como proporción de la producción nacional bruta ha pasado de representar el 40% al 31%. El grueso de la caída de esta medida del tamaño relativo de la cadena industrial se dio durante la década de los noventa y ha permanecido más o menos constante durante la última década.

Otro argumento es que la caída en el indicador de empleo industrial no implica necesariamente pérdida en el valor agregado de la industria sino que obedece a la automatización de las plantas y a la tercerización de actividades no esenciales.

Si se revisan las compras intermedias, estas han crecido en términos reales desde el año 2000 y su tasa de crecimiento ha sido mucho mayor a la tasa de crecimiento de la nómina. Este fenómeno es en primer lugar un reflejo de la intensificación del capital que permite la transformación de proporciones mayores de insumos sobre trabajo. Es consistente también con una desintegración vertical de la cadena productiva que lleva a que servicios personales que antes se contrataban directamente sean hoy “tercerizados” a través de firmas de servicios (Carranza, 2013).

Adicionalmente, se debe tener presente que el sector industrial ha mantenido buenos niveles de participación dentro del PIB, a

pesar de la entrada de nuevos servicios y del crecimiento de sector minero energético que absorben parte importante del valor agregado de la economía. Así, Carranza (2013) explica que la caída en la participación del valor agregado industrial en el PIB:

“No significa necesariamente que este haya caído sino que ha crecido menos que el resto de la economía. Esto, sin embargo, no quiere decir mucho sobre el tamaño relativo de la industria, pues el valor agregado es una medida poco satisfactoria de este. Un indicador más pertinente debe estar basado en el tamaño de toda la cadena de producción.” (pág. 10)

Conclusiones

En el presente capítulo, se reafirma que Colombia cuenta con una política industrial activa que se compone tanto de factores transversales como factores sectoriales. Así, el comportamiento que ha presentado la industria en el mundo como en el país es consecuencia de la crisis financiera global y de la entrada al mercado mundial de países emergentes como China, que cuenta con una industria floreciente e insertada en las redes de comercio global.

Lo anterior lleva a desvirtuar que Colombia se encuentra en un proceso de desindustrialización, pues la dinámica actual es resultado de un entorno económico adverso, que también se ha observado en otros países de la región.

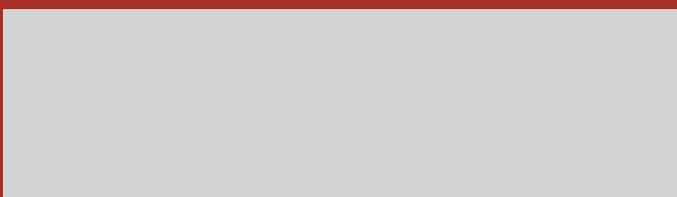
Así mismo, el Gobierno Nacional frente a la coyuntura actual de la industria, ha puesto en marcha distintos instrumentos orientados a brindar herramientas que aseguren el crecimiento sostenido del sector de manera competitiva, de tal forma que pueda aprovechar las oportunidades que abren los acuerdos comerciales que ha suscrito el país.



**INSTITUCIO-
NALIDAD**

Y

**COMPETI-
TIVIDAD**



INSTITUCIONALIDAD Y COMPETITIVIDAD

Sistema Nacional de Competitividad e Innovación

Antes de iniciar nuestro Gobierno, el país había recorrido un largo camino para hacer de la competitividad un compromiso del sector público y privado. De esta manera, se creó la institucionalidad del Sistema Nacional de Competitividad (hoy de Competitividad e Innovación), se dio relevancia a las alianzas público privadas y se definieron instrumentos sectoriales y regionales que pueden ser calificados como políticas verticales.

Desde 1990, en evolución de políticas de productividad y competitividad encontramos acciones encaminadas a ese propósito: entre 1992 y 1993, se realizaron los Estudios Monitor y se estableció el CONPES 2652 de “Acciones para la Modernización Industrial”; en 1994, se establecen los Acuerdos sectoriales para la Competitividad; en 1995, se llevan a cabo los Estudios Monitor Re-

gionales; en 1998, se ponen en marcha el Plan Estratégico Exportador a 10 años, la Política Nacional de Productividad y Competitividad, y los Convenios de Competitividad Exportadora de Cadenas Productivas; entre 2004 y 2005, se construye la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad; entre 2008 y 2010, se pone en marcha el CONPES 3527 denominado Política Nacional de Competitividad¹⁷ y el CONPES 3668 de Seguimiento a la Política Nacional de Competitividad.

Así mismo desde 1990 encontramos acciones encaminadas hacia la evolución institucional: entre 1992 y 1993, se establecen el Comité de Apertura, el Comité Asesor de Asuntos Industriales y los Comités Sectoriales; en 1994, opera el Consejo Nacional de Competitividad; en 1998, entra a operar la Comisión Mixta de Comercio Exterior, la Red Colombia Compite y las Comisiones Regionales de Comercio Exterior, que funcionan hasta 2004; entre 2004 y 2005, se establece la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad; y a partir de 2006, se establece el Sistema Nacional de Competitividad y la Comisión Nacional de Competitividad.

17 Es en el marco de esta política que establece una visión País de largo plazo, la cual indica que “en el 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza” (CONPES 3527 de 2008) y define para lograrlo unas estrategias sectoriales (sectores de clase mundial, salto en la productividad y el empleo, y formalización laboral empresarial) y transversales (Ciencia, Tecnología e Innovación y Estrategias de eliminación de barreras para la competitividad y el crecimiento de la inversión o de mejora de condiciones de entorno y bienes transversales).

El Presidente Juan Manuel Santos propuso avanzar con celeridad en una agenda positiva para modernizar el país y situarlo en un lugar destacado en el concierto regional y mundial. Numerosas iniciativas se han puesto en marcha y han permitido consolidar una estrategia que ha tenido resultados tangibles, como la recuperación del Grado de Inversión otorgado por las agencias internacionales calificadoras de riesgo, en medio de un escenario externo de inestabilidad no vista desde hace varias décadas.

Adicionalmente, la propuesta de entrar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, pone de manifiesto el interés del país, de su sector público pero también del sector privado, de incorporar las mejores prácticas en diferentes aspectos de política pública y de acciones acometidas por el sector privado, que permitan fortalecer el desarrollo económico.

En definitiva, esta agenda positiva implica al interior del país, la construcción de consensos y la definición de acciones para la mejora de la competitividad, lo cual supone un esfuerzo importante de coordinación y generación de acuerdos al interior del sector público al igual que de este con el sector privado.

Esta tarea fundamental impone una institucionalidad que se puede denominar “transversal”, en razón a que convoca una serie de actores de diversa índole que deben contar con un mecanismo para lograr esos acuerdos y la definición de acciones para

superar las denominadas “fallas de coordinación” y los “cuellos de botella” que limitan la competitividad. Esa institucionalidad en Colombia la constituye el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), el cual se encuentra en cabeza del Presidente de la República.

Teniendo en cuenta los avances que el mismo ha tenido desde su organización en 2006 y el empeño de esta administración en consolidar la locomotora de la innovación en el país, se consideró necesario trascender a una estructura que vinculara de manera más creativa dos instancias que estaban ya definidas en el país, y cuyo actuar coordinado es fundamental para mejorar la competitividad. En razón a lo anterior, se promovió la integración de los sistemas de competitividad con el sistema de ciencia, tecnología e innovación, este último liderado por Colciencias, en el entendido que la investigación científica debe contribuir al desarrollo del aparato productivo del país y por ende fortalecer la competitividad en un entorno internacional que privilegia la innovación en productos y procesos, para competir en mercados que deben responder a necesidades de consumidores más sofisticados.

El reconocimiento de que en el mundo de hoy es preciso establecer sinergias para poder competir, sumando capacidades entre distintos actores para alcanzar de manera más eficiente lo que de manera individual probablemente será más costoso o se logrará en un tiempo mayor o simplemente sin la cooperación de

otro agente no se conseguirá, es la razón fundamental que motiva los mecanismos de cooperación público-privada como el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Esta circunstancia hace que un proceso de articulación público-privada sea necesario para hacer posible el trabajo organizado en el sector. Dentro de los beneficios derivados de este proceso se encuentran la identificación y canalización de los instrumentos de soporte que brinda el Estado, los cuales pueden ser utilizados de forma más eficiente en la medida que atiendan necesidades comunes de actores interdependientes. Así mismo, son determinantes para establecer las sinergias entre actores que requieren cooperar para cumplir con las exigencias de un mercado que demanda productos con mayor nivel de sofisticación.

Trascender de acciones individuales que no logran los resultados requeridos para competir en los mercados cada vez más exigentes en razón de la globalización económica, permite la identificación de acciones que hagan posible construir mecanismos de trabajo en red que conduzcan a los actores a compartir información, la construcción cooperativa de conocimiento y la concertación de proyectos conjuntos que permitan la innovación y modernización empresarial en materia de productos y procesos.

La construcción de este trabajo en red y su administración, donde los actores tanto públicos como privados encuentran be-

neficios por cuenta de su participación, potencializa mejoras en materia de productividad y competitividad. Lo anterior implica el involucramiento de actores regionales, en atención a que la competitividad depende cada vez más de un componente territorial. Valga decir que dentro del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación se cuenta con un símil regional en las Comisiones Regionales de Competitividad, precisamente en reconocimiento de que la competitividad es local y de que es precisamente en los territorios donde se localizan las empresas, cuya posibilidad para crecer depende de su entorno.

El Sistema Nacional de Competitividad desde su concepción ha mantenido una estructura fundamental, a la cual se ha incorporado Colciencias en razón del ajuste institucional mencionado previamente. El sistema como tal está compuesto por entidades públicas del orden nacional, y representantes del sector privado y la academia, que se reúnen en la Comisión Nacional de Competitividad, la cual es liderada por el Presidente de la República, con el fin de establecer acciones concertadas entre sus miembros en temas relacionados con la productividad y competitividad del país y de sus regiones, para promover el desarrollo económico.

Unido a lo anterior, se cuenta con un Comité Ejecutivo que tiene la función de adelantar las acciones puntuales y tomar las decisiones correspondientes para mejorar los temas de competitividad, al igual que dinamizar el diálogo con las distintas entidades de gobierno que sean

pertinentes para ello. Este Comité se complementa con un Comité Técnico que a nivel operativo prepara los insumos para el proceso de toma de decisión que se adelanta en el nivel ejecutivo. Además, el Sistema cuenta con comités mixtos que se encargan de adelantar temas puntuales tales como el Comité Técnico Mixto para la Innovación, el Comité Mixto de Formalización Empresarial y Laboral, o el Comité de Infraestructura y Logística, entre otros.¹⁸

Desde la estructuración del sistema, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la única cartera que tiene asiento permanente en los Comités Ejecutivo y Técnico y, adicionalmente, es el coordinador, junto con Confecámaras, de las 32 Comisiones Regionales de Competitividad.

El SNCI es hoy un ejemplo fundamental de una nueva forma de pensar y ejecutar la política pública, en razón a que se apela a un proceso de coordinación de actores para lograr soluciones comunes, partiendo de la base de las competencias de cada institución y de sus capacidades en términos administrativos y presupuestales para ejecutar lo que le corresponde, en pro de mejorar la competitividad del país. Lo anterior ha implicado un mínimo de desarrollo normativo para precisar funciones y sentar las bases de una estructura mínima que dé claridad a los actores que participan, sobre los roles adelantados.

18 El Comité Ejecutivo del SNCel está compuesto por la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada de la Presidencia de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Privado de Competitividad y Confecámaras. El Comité Técnico está compuesto por delegados de los miembros del Comité Ejecutivo.

Conscientes de ello, se consideró pertinente reforzar la estructura, en especial para establecer las bases del trabajo coordinado con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, y establecer lineamientos para las Comisiones Regionales de Competitividad. Este proceso implicó la inclusión de un artículo específico en la Ley del Plan de Desarrollo (artículo 33) y su consiguiente desarrollo a través del Decreto 1500 de 2012.

Unido a lo anterior, se consideró fundamental establecer una agenda permanente para el Sistema, sobre la cual fuera posible establecer procesos de seguimiento y rendir cuentas. Lo anterior implicaba construir un producto específico desde el seno del Sistema, que le permitiera a este ordenar su accionar y generar resultados por sí mismo, sin depender de situaciones de coyuntura sobre los cuales reaccionar.

Principales avances y resultados:

Dado que las Comisiones Regionales de Competitividad son una parte fundamental del Sistema Nacional de Competitividad, se lideró el proceso de inclusión de un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos, que ordenara la multiplicidad de instancias de diálogo público-privado y de ejecución de política pública que existen a nivel regional y que impactan temas de competitividad.

Teniendo en cuenta la necesidad de reglamentarlo, se avanzó en la reorganización del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, clarificando los componentes del mismo, ajustando los miembros de la Comisión Nacional de Competitividad en razón, entre otras cosas, a la reorganización del Estado y, por supuesto, dando algunos lineamientos a las Comisiones Regionales de Competitividad.

Unido a lo anterior, en el marco del Comité Técnico y bajo la coordinación técnica del Departamento Nacional de Planeación, se estructuró la Agenda Nacional de Competitividad, que recoge 334 acciones de corto, mediano y largo plazo que las entidades del Gobierno Nacional deben acometer para mejorar la competitividad del país. Con el fin de avanzar y lograr los impactos en materia de competitividad que se requieren, fueron priorizadas 109 acciones clasificadas en 9 categorías. Catorce de las 109 acciones priorizadas están en cabeza del MinCIT, y 7 son responsabilidad de algunas entidades adscritas, para un total de 21 acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Además de la incorporación de Colciencias, se ha avanzado en temas de desarrollo regional, como la regionalización del Programa de Transformación Productiva, el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad y la puesta en marcha del programa Rutas Competitivas que promueve la generación de ca-

pacidades para el fortalecimiento de clústeres regionales, en el cual ya se han formulado las primeras 12 rutas.

Dentro de los avances que ha tenido el Sistema también se encuentran los correspondientes al Comité Técnico Mixto de Innovación, el cual reúne las principales entidades públicas y privadas involucradas en la política de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel técnico. Este Comité busca una mayor articulación para la definición de políticas, programas, instrumentos, recursos financieros, entre otros, evitando la duplicidad de esfuerzos y alineando la oferta institucional para lograr una acción colectiva de mayor impacto. Con el trabajo adelantado por parte del CTM, a la fecha se han identificado 60 instrumentos del orden central, así como la estructura de una ventanilla única de innovación la cual propende por consolidar en un solo ambiente para todos los instrumentos, para su fácil acceso al público en general y la orientación inicial de su uso e implementación.

Comisiones Regionales de Competitividad

Cuando asumimos el Gobierno encontramos 32 Comisiones Regionales de Competitividad que se conformaron a partir de acuerdos de voluntades para dinamizar el alcance regional de la Política Nacional de Productividad y Competitividad (CONPES 3527). Parte de los esfuerzos del Gobierno se centraron en la organización de esta institucionalidad, así como en la definición de los Planes Regionales de Competitividad, los cuales se formularon entre 2008 y 2010 y definieron una visión de largo plazo, así como los sectores productivos prioritarios para cada departamento, y sus correspondientes apuestas transversales. Al iniciar nuestra gestión habíamos superado la etapa de planeación, pero era necesario pasar a la acción. Sobre lo anterior, teníamos grandes retos por delante, como la consolidación institucional y el fortalecimiento de sus capacidades de operación, así como la estructuración de proyectos de impacto regional a partir de capacidades de articulación entre los actores de las CRC.

Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” partió de una realidad evidente pero no siempre fácil de plasmar en los documentos de política pública o en las mismas leyes: Colombia es un país de regiones. Ese reconocimiento se ha ex-

presado también en un avance en la provisión de instrumentos de política pública, que permitan dinamizar el diálogo entre el ámbito Nación-Territorio, con el fin de establecer relaciones más colaborativas con las entidades territoriales, que les permita a estas encontrar en la Nación un aliado estratégico para su desarrollo, el cual en definitiva es el del conjunto del país, entendiendo que “la competitividad es local”. En el mundo de hoy compiten más las regiones que los Estados-Nación, por lo cual el fortalecimiento de sus capacidades es definitivo para construir regiones realmente competitivas.

Los instrumentos aprobados en los últimos años dan a las regiones nuevas herramientas para determinar su futuro. Después de veinte años y fallidos intentos por lograrlo, se promulgó la Ley de Ordenamiento Territorial, la cual sienta las bases para avanzar en una descentralización más allá de la visión fiscal y para trascender a un real fortalecimiento institucional de las regiones. Unido a lo anterior, se tramitó el Acto Legislativo que reformó el Sistema General de Regalías, dejando como premisa fundamental que dichos recursos son de propiedad de las regiones. Adicionalmente se expidió la Ley 1530 de 2012, la cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de las regalías. Así mismo tiene como fin el promover el desarrollo y competitividad regional de todos los departamentos, distritos y municipios.

Es también de resaltar la expedición de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, con la cual se abre una nueva posibilidad para superar el rezago que en materia de infraestructura tiene el país, el cual sin duda afecta especialmente a las regiones de Colombia.

Lo anterior se complementa con la inclusión en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, del reconocimiento del rol articulador de las Comisiones Regionales de Competitividad como instrumento de diálogo público-privado a nivel regional, en materia de competitividad y desarrollo empresarial. Las Comisiones son el ancla regional del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

El gran reto es la articulación tanto pública como privada, para lograr impulsar la competitividad, en especial a nivel regional. La necesidad de la coordinación entre instituciones públicas y de estas con el sector privado regional, a lo cual se debe unir la academia, es cada vez más que una opción o una declaración de voluntades, una necesidad fundamental que sin duda parte del reconocimiento que se requiere de una nueva forma de ejecutar la política pública. Recae en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como Coordinador Nacional de las CRC y miembro del Comité Ejecutivo del SNCI, la responsabilidad de fortalecer el diálogo público-privado para hacer posible la coordinación de acciones de política pública y la superación de las fallas de coordinación, en un escenario transparente que permita potencializar el desarrollo regional.

Las CRC son el instrumento por excelencia para adelantar el diálogo Nación-Región en materia de competitividad y productividad, sin que ello implique la superación de las competencias de las instituciones o la intromisión en la operación de los privados. Se entiende que es un instrumento de concertación y gestión, donde puede darse un diálogo que involucre a la Nación en lo que sea de su competencia, para superar las denominadas fallas de coordinación y se logre impulsar la competitividad regional.

El reto de la articulación regional implica también la mayor organización del Gobierno Nacional. El artículo 33 de la Ley del Plan de Desarrollo pretende dar orden en la intervención en las regiones de las entidades del orden central que cuentan con instancias de ejecución de política pública a nivel regional. El diálogo ordenado entre el territorio y la Nación, es también una necesidad que han demandado repetidamente las entidades territoriales. Son las CRC el mecanismo disponible para lograrlo en materia de desarrollo empresarial y por ende de competitividad y productividad.

Al inicio de la gestión se encontraban 32 Comisiones Regionales de Competitividad conformadas a partir de acuerdos de voluntades, en los departamentos del país, con 32 Planes Regionales de Competitividad formulados. Se había superado la etapa de planeación, pero era necesario pasar a la acción. Sobre lo anterior, había grandes retos por delante, como la consolidación institucional y el fortalecimiento de sus capacidades de operación, así como

la estructuración de proyectos de impacto regional a partir de capacidades de articulación entre los actores de las CRC.

En ese contexto, se planteó:

- Consolidar a las CRC como el mecanismo de articulación público privado y académico en materia de competitividad y desarrollo empresarial a nivel departamental.
- Fortalecer las capacidades de gestión, coordinación y sostenibilidad de las CRC y generar en la organización institucional los mecanismos de toma de decisiones que les permitan avanzar.
- Apoyar el fortalecimiento de capacidades regionales para la identificación de proyectos de impacto regional.

Principales avances y resultados:

Para lograr superar el debate institucional y consolidar mecanismos de toma de decisión efectivos, la Dirección de Productividad y Competitividad trabajó en el marco del Comité Técnico durante más de un año, en la preparación del decreto reglamentario del artículo 33 de la Ley del Plan de Desarrollo¹⁹, con el fin

19 "Artículo 33º. COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD. Las Comisiones Regionales de Competitividad coordinarán y articularán al interior de cada departamento la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad, de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, y de fomento de la cultura para el emprendimiento a través de las demás instancias

de establecer los parámetros de diseño institucional más viables desde las limitaciones legales y conceptualmente más acordes con el deber ser de un mecanismo de diálogo público-privado. Lo anterior se concretó con la expedición del Decreto 1500 de 2012 y la expedición de los respectivos decretos o acuerdos de voluntades departamentales que, acogiendo los lineamientos del Decreto nacional, establecen los mecanismos de decisión, operación y composición de cada Comisión de Competitividad.

A través de las Comisiones Regionales de Competitividad, el Ministerio adelantó un trabajo con los actores del Gobierno Local que requirió la sensibilización y socialización de los componentes del portafolio de la oferta institucional para el desarrollo empresarial, con el fin de motivar su incorporación en los Planes Departamentales de Desarrollo. Esto, para cimentar desde los planes de gobierno factores habilitadores para la competitividad de las regiones.

El reconocimiento de la necesidad de lograr el trabajo concertado entre diferentes actores, le da la legitimidad a las CRC en su función como instancia articuladora en materia de competitividad en el departamento.

regionales tales como Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad e Instancias Regionales promovidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.”

Precisamente, a través de iNNpulsa Colombia se lanzó una convocatoria (IFR-005) para adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas cuyo objeto es generar y fortalecer las capacidades de articulación, pensamiento estratégico, gestión y liderazgo de las Comisiones Regionales de Competitividad, con el fin de promover el desarrollo empresarial rápido, rentable y sostenido en los departamentos del país. Esta convocatoria servirá para fortalecer la articulación de los sectores público, privado y académico, las capacidades de gestión y liderazgo de las CRC y permitirá identificar opciones de sostenibilidad para estas instancias.

Este es el mecanismo a partir del cual se apoya con recursos —hasta COP\$300 millones de contrapartida por 18 meses— una propuesta de valor que permita establecer qué quiere hacer la región con su Comisión, identificando las necesidades que tienen para lograr las funciones de articulación de las distintas instancias regionales.

Al momento, han sido aprobados dos (2) proyectos, correspondientes a las CRC de Quindío y Santander, mientras que 24 Comisiones están trabajando en propuestas que iniciarán el proceso de evaluación.

No obstante, la articulación debe expresarse en resultados concretos sobre sectores de la economía regional, por lo cual la

convocatoria se enfoca en que los resultados de articulación que permitan el apoyo de sectores con potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido. Lo anterior coincide con el interés de que las Comisiones Regionales de Competitividad tengan la capacidad de dinamizar los planes de acción del programa Rutas Competitivas, que lidera también iNNpulsa Colombia.

Este programa, que se describe en detalle en una sección posterior, es sin duda una estrategia determinante para favorecer la competitividad regional, a partir de la generación de capacidades que se queden en el departamento y dinamicen el desarrollo con una visión de competitividad sobre clústeres identificados por las regiones.

De otra parte, como resultado de las acciones que adelanta el Ministerio como Coordinador Nacional de las CRC, se adelantó un trabajo de asistencia técnica para lograr la identificación de proyectos de alto impacto, estructurados y presentados ante las instancias financiadoras con el concurso de los actores locales que integran las Comisiones.

El seguimiento es coordinado trimestralmente por el Departamento Nacional de Planeación a través de las Direcciones Técnicas, las cuales solicitan a las diferentes entidades el reporte de los avances en la realización de las acciones. Es de notar que hasta ahora solamente se ha llevado a cabo un reporte y se ha eviden-

ciado la necesidad de adelantar ajustes a algunas de las acciones existentes, con el fin de contar con una versión definitiva.

Adicionalmente, se mantiene el esfuerzo de consolidar a las Comisiones Regionales de Competitividad como Comités Consultivos en el Sistema General de Regalías. Esta es una oportunidad que tienen las Comisiones para apoyar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) en la asignación de los recursos de regalías y en la promoción de iniciativas que fomenten el desarrollo regional. Veintitrés CRC son hoy Comités Consultivos y se espera que dentro del mejoramiento constante del sistema, se consolide este rol con mejores elementos de juicio para servir de instancia consultiva y con equipos fortalecidos que lo hagan posible.

A través de iNNpulsa se ha brindado además apoyo técnico para fortalecer las capacidades de las CRC en la emisión de los conceptos como Comités Consultivos. Para ello se han realizado seis talleres regionales en las ciudades de Florencia, Popayán, Villavicencio, Bogotá, Cartagena y Manizales, para cubrir la mayor cantidad de Comisiones. Unido a lo anterior, a través de la Convocatoria para su fortalecimiento se ha requerido de los mandatarios departamentales la elección de las CRC como los entes consultivos por excelencia, dada su naturaleza interdisciplinaria y plural.

En síntesis, se ha logrado:

- Articulación de los Planes Regionales de Competitividad con los 32 planes departamentales de desarrollo.
- Las CRC como Comités Consultivos de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías (artículo 57 de la Ley 1530 de 2012).
- El Gobierno Nacional reglamentó el Artículo 33 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo), que dispone que las Comisiones Regionales de Competitividad serán las articuladoras en materia de instancias y programas para el desarrollo empresarial y el fortalecimiento de la competitividad, estableciendo mecanismos de diálogo público-privado para superar las fallas de coordinación en los departamentos del país. Este mecanismo se concretó a través del Decreto 1500 de 2012, del cual se derivan Decretos departamentales que establecen los mecanismos de decisión para avanzar en la operatividad de las acciones de cada Comisión, trascendiendo de los aspectos de diseño institucional a la construcción de consensos en materia de competitividad.
- Se formularon doce (12) hojas de ruta para segmentos estratégicos de negocio en igual número de sectores productivos, a través de la puesta en marcha del programa “Rutas Competitivas”, ejecutado a través de iNNpulsa Colombia, por medio del cual cada región podrá fortalecer sus capacidades

para gestionar apuestas productivas visionarias y ambiciosas con énfasis en emprendimiento dinámico e innovación empresarial. Este programa es un impulso a la competitividad de algunos de los sectores industriales que denotan mayor proyección estratégica para las regiones del país.

- El Ministerio como coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad trabajó con iNNpulsa Colombia en la estructuración de un proyecto piloto para la identificación de los aspectos requeridos para cumplir con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012. Ante la ausencia de reglamentación del mismo por parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el Ministerio adelantó estas acciones con el fin de contribuir con herramientas metodológicas, para establecer las acciones correspondientes en términos de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.
- Como resultado del trabajo articulado con las CRC, se logró la inclusión de por lo menos un componente del Portafolio Institucional del Sector Comercio, Industria y Turismo en los 32 Planes de Desarrollo departamentales.
- Como resultado de lo anterior, fueron presentados siete (7) proyectos ante el Fondo de Modernización e Innovación de iNNpulsa Colombia.

Indicadores de competitividad

ANUARIO MUNDIAL DE COMPETITIVIDAD – IMD.

En 2010 Colombia se ubicaba en el puesto 45 entre los 58 países incluidos por el IMD en el Anuario Mundial de Competitividad. Tras la implementación de modificaciones a la metodología y el aumento en la cantidad de países que son medidos año a año, Colombia hoy se ubica en la posición 48 entre 60 países.

Lo anterior, considerando los cambios metodológicos, no opaca los inmensos esfuerzos de nuestra gestión ya que gracias a las reformas adelantadas por el Gobierno Nacional, a los avances de la política comercial y la implementación de algunos de sus instrumentos, Colombia subió 4 posiciones en la última medición con respecto al 2012. El informe destaca como elementos relevantes la mejora en variables como eficiencia del Gobierno, eficiencia de las empresas, así como en la de infraestructura.

El país mejoró en 3 de los 4 pilares que se evalúan en el anuario. Colombia hoy es la sexta economía de las Américas, y la cuarta en América Latina, superando a Brasil. El primer lugar fue para Chile, seguido de México y Perú, economías que ocuparon el segundo y tercer lugar, respectivamente.

Es importante señalar que por primera vez el Gobierno Nacional le apuesta a mejorar su desempeño en mediciones internacionales de competitividad, más allá de la posición y el escalafón que se obtiene año a año, tenemos una fuerte convicción en que cada vez debemos mejorar estructuralmente las condiciones del entorno en el cual nuestras empresas compiten.

DOING BUSINESS.

Con respecto al mejoramiento del ambiente para hacer negocios, al inicio de nuestra gestión Colombia se ubicaba en el puesto 38 entre 183 economías medidas en el reporte Doing Business del Banco Mundial. Si bien en 2013 nos ubicamos en el lugar 45 entre 185 países, hemos logrado mantenernos como uno de los 10 países más reformadores, aún en medio de fuertes cambios en la medición, que se dieron fundamentalmente por variaciones en la metodología y un incremento en el número de países estudiados.

No obstante lo anterior, Colombia es resaltado en el reporte como el país más reformador de América Latina al realizar regulaciones inteligentes para las pequeñas y medianas empresas.

El informe Doing Business 2013 destaca que hoy en día iniciar un negocio en Colombia es más fácil, gracias a que se redujo a 14 el número de días requeridos para finalizar los trámites, el costo se ubicó en 8% del ingreso per cápita y el número de procedimientos necesarios disminuyó a 9.

Adicionalmente, se simplificó la manera de recaudar impuestos y se implementaron estrategias que permiten garantizar mayor seguridad a los inversionistas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha trabajado muy decididamente con las demás instituciones del gobierno con el fin de continuar implementando mejoras y reformas que impacten favorablemente el ambiente para desarrollar los negocios.

Como prueba de lo anterior, se destacan la Reforma Tributaria, la Ley de Garantías Mobiliarias, el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos, el Establecimiento de los Derechos por Concepto del Ejercicio de la Función Notarial, las nuevas Tarifas por Concepto del Ejercicio de la Función Registral y el nuevo Código General del Proceso, reformas que impactarán positivamente la posición del país en el reporte 2014.



COMPONEN-
TES

TRANSVER-
SALES

DE

LA POLÍTICA
INDUSTRIAL



COMPONENTES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL

Innovación

“No es posible que un país tenga un crecimiento sostenido sin innovación”. Esas palabras que el presidente Juan Manuel Santos ha repetido en varios escenarios no son caprichosas. La innovación no solo ha sido un motor que ha acelerado el desarrollo económico de las naciones que han decidido apostarle a ella, sino que ha permitido levantar prósperas sociedades desde poco más que la nada. Israel o Singapur —para solo mencionar dos casos— son Estados que el siglo pasado apenas sobrevivían sobre tierras improductivas y que hoy inspiran el camino de otros.

El ejemplo de Israel, una nación con menos habitantes que Bogotá y una extensión de territorio aproximada a la de la Guajira, marca precedentes en innovación para el mundo, convirtiéndose en un símbolo de talento y cultura empresarial. Allí, donde los gigantes tecnológicos se aglomeran con el propósito de encontrar

nuevas posibilidades para sorprender a sus consumidores y revolucionar el mercado, las alianzas entre las universidades, las empresas y el Estado se han preocupado por hacer permanente la búsqueda del conocimiento, y al mismo tiempo, implantar en la sociedad un espíritu creativo para desarrollar lo que el mundo necesita.

Con experiencias como estas, el Gobierno colombiano se ha hecho consciente de la importancia de motivar la innovación desde diferentes frentes.

Por una parte, sacó adelante la histórica reforma al Sistema General de Regalías, con la que se dispuso que el 10% de estos ingresos procedentes de los recursos del subsuelo se destinaran a la ciencia, la tecnológica y la innovación. Además, con dicha reforma se estableció una distribución más equitativa de los recursos del subsuelo para apoyar el desarrollo territorial y la inversión regional en ciencia y tecnología. De esta manera, un sistema que antes beneficiaba principalmente a las regiones productoras (de los sectores de hidrocarburos y de minería), ahora garantiza recursos para las no productoras.

Por otra, el Gobierno nacional decidió apostarle a los empresarios emprendedores e innovadores, aquellos que con su ambición, talento y determinación son capaces de revolucionar industrias y reconfigurar mercados. En febrero de 2012 nació iNNpulsa Co-

lombia, la agencia estatal dedicada a promover y activar el crecimiento empresarial extraordinario (crecimiento rápido, rentable y sostenido), jalonado por la innovación. Esta iniciativa, que tuvo origen en la decisión presidencial de posicionar a la innovación como una de las cinco locomotoras para alcanzar la Prosperidad, tiene en sus prioridades la creación de condiciones necesarias para permitir que cada vez más empresas escalen de manera acelerada y con visión global.

Creada como un patrimonio de Bancóldex —bajo la tutela del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo—, la agencia busca poner a los empresarios emprendedores e innovadores en el centro de la política industrial nacional, teniendo en cuenta que son una fuerza generadora de empleo de calidad, atraen inversión extranjera, apropian conocimiento, logran mayor estabilidad ante los ciclos económicos y creen en la innovación como un medio para aumentar la competitividad.

Las anteriores consideraciones tienen un efecto real y positivo en el desarrollo económico de un país. El Reino Unido es una muestra de ello. Allí, entre 2002 y 2008, el 6% de las empresas con mayor crecimiento fueron las responsables de generar la mitad de los nuevos empleos.

Por esta razón, existe una competencia global para generar entornos en los que el capital humano altamente calificado impac-

te la economía. Países como Estados Unidos, Canadá, Australia, Singapur, Irlanda, Chile y Brasil, han reconocido que el desarrollo de sus países está fuertemente jalonado por la tecnología, la innovación y la calidad de los científicos, ingenieros y emprendedores innovadores que se instalan en sus territorios. Para ello han desarrollado diversos programas y esquemas migratorios, tales como: visas de emprendimiento (Gran Bretaña, Singapur e Irlanda), en algunos casos atadas a montos de inversión; residencia para quienes generen importantes aportes al país (Nueva Zelanda); e incentivos gubernamentales “gratuitos” para instalarse en sus países, sin tener que ceder a cambio alguna participación de la propiedad de los negocios (Start Up Chile).²⁰

En términos generales, hay consenso sobre el porqué están plenamente justificadas dichas iniciativas: aceleran la competencia para el crecimiento económico, incentivan el registro de patentes (el 13% de patentes de EE.UU. vienen de inmigrantes)²¹, se adoptan mejores prácticas, fomentan la competitividad de las industrias, aumentan los ingresos tributarios, promueven la transferencia de conocimientos y dinamizan la red de contactos de inversionistas y emprendedores innovadores (no solo entre actores de dichos países, sino también con actores de otras nacionalidades).

20 Recuperado el 7 de febrero de 2013 <<http://www.economist.com/node/21556636>>; <<http://www.economist.com/node/21564589>>.

21 Recuperado el 7 de febrero de 2013 <<http://www.businessweek.com/articles/2012-12-13/obamas-next-act-immigration-reform#p2>>.

Mientras tanto, entre 144 economías del mundo, Colombia se encuentra en el puesto 66 de innovación y sofisticación de los negocios, superada por países de la región como Costa Rica, Brasil, Chile, Panamá y México.²²

iNNpulsa Colombia

En 2010 fueron analizadas 6.178 empresas en Colombia y se encontró que solo el 4,6% ciento de ellas presentaron crecimientos extraordinarios (negocios que pueden vender hasta cuatro veces más que una empresa tradicional y generar 40% más de utilidades en sus primeros años de vida). Sin embargo, a pesar de ser solo el 4,6%, esas empresas generaron el 75% de la utilidad operativa de toda la muestra analizada²³.

Aun así, al iniciar este Gobierno no había un programa con énfasis en crecimiento empresarial jalonado por innovación. Los esfuerzos, tradicionalmente, se han enfocado en la superación de la pobreza pero no en la generación de riqueza. En consecuencia, la financiación para negocios en etapas tempranas se limitaba al SENA

22 Informe de competitividad global del Foro Económico Mundial 2012-2013.

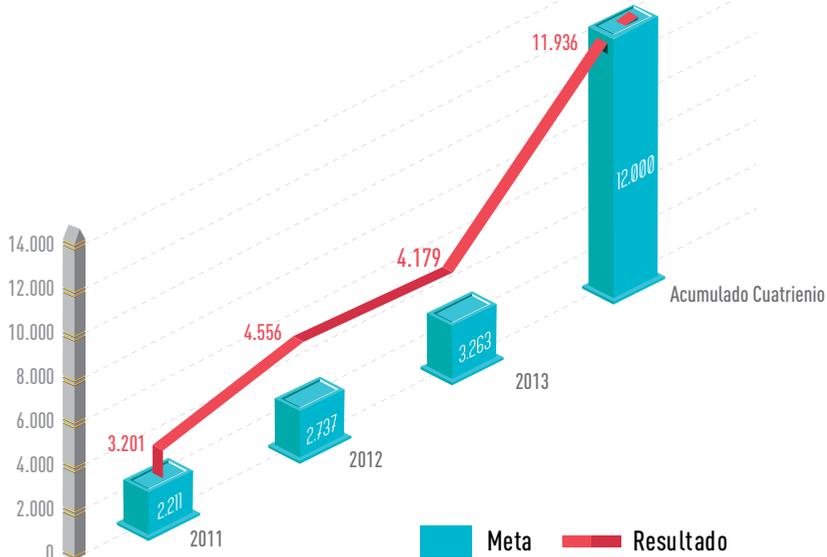
23 “Escalando el emprendimiento en Colombia”, estudio de The Breakthrough.

y al apoyo de emprendimientos tradicionales o por necesidad. Las líneas de crédito de innovación eran consideradas engorrosas y no eran demandados por empresarios los préstamos subsidiados que ofrecían organizaciones como Bancóldex y Colciencias.

De otra parte, las instituciones existentes de promoción a la innovación y al emprendimiento de alto impacto estaban enfocadas en sectores e industrias puntuales (TIC o agro, por ejemplo). Otros sectores empresariales con potencial de crecer no encontraban oferta.

iNNpulsa Colombia, definida por el Gobierno como un instrumento fundamental en la política industrial para la construcción de un país moderno, tiene entre sus propósitos mejorar los índices de competitividad y productividad, además de promover el crecimiento empresarial extraordinario, a través de un eje preciso: la innovación. Así, iNNpulsa Colombia nació como respuesta para una nación que necesita robustecer (y en algunos casos recomponer) las bases de su economía.

Empresas innovadoras de alto potencial



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Principales avances y resultados:

iNNpulsa Colombia definió tres tareas para generar condiciones que favorezcan e incentiven en el país más casos de crecimiento empresarial extraordinario, jalonado por la innovación:

1- Incidir sobre la mentalidad y la cultura de los colombianos.

El entorno cultural y los arquetipos sociales de la sociedad colombiana obstaculizan más casos de crecimiento empresarial extraordinario jalonado por la innovación.

Si bien el último informe del Global Entrepreneurship Monitor destaca a Colombia como el primer país de Latinoamérica en donde la población tiene más intenciones de emprender, la realidad aclara que ese deseo se enfoca más en el emprendimiento por necesidad que en el emprendimiento por oportunidad. El primero es aquel que se da cuando no hay más opción (por ejemplo, en una situación de desempleo que obliga a buscar ingresos alternativos). El segundo aplica para casos en los que, aun existiendo posibilidades laborales, el emprendedor acomete proyectos para capturar una oportunidad existente en el mercado.

Por un lado, existen estigmas alrededor del enriquecimiento (la cultura mafiosa y el dinero fácil de nuestra historia reciente dejó como legado una desconfianza generalizada hacia cualquiera que se enriquezca). Incluso, ser “ambicioso” tiene una connotación negativa. Lo mismo pasa con la significación que los colombianos le damos al fracaso. A diferencia de otros países —como Israel, en donde el fracaso se entiende como una experiencia aleccionadora que supone un paso hacia adelante en el camino al éxito—, en Colombia una quiebra se percibe como una calamidad personal que marca con una vergonzosa “letra escarlata” a quien la ha “padecido”²⁴.

Uno de los propósitos de iNNpulsa Colombia es mitigar ese tipo de barreras mentales que, además de constituirse en los estig-

24 Escalando el emprendimiento en Colombia, estudio de The Breakthrough.

mas ya mencionados, inhiben aquellas acciones empresariales que implican riesgo.

Desde la agencia se han empezado a construir nuevos diálogos y narrativas sociales que apuntan a celebrar la generación de riqueza, la ambición de quienes piensan en grande —y más allá de las fronteras— y la determinación de quienes innovan en medio de los fracasos y a pesar de los riesgos.

En este propósito, uno de los proyectos concretos liderados por iNNpulsa Colombia —que ya ha empezado a tener eco— es Colombia.inn. Se trata de una agencia de noticias (operada por la prestigiosa agencia EFE y cofinanciada con recursos iNNpulsa y del Departamento Nacional de Planeación) especializada en contenidos de innovación, emprendimiento de alto impacto y crecimiento empresarial extraordinario, que empezó a funcionar desde junio de 2013. Esta iniciativa surge tras llegar a la conclusión que dichos asuntos (la innovación, el emprendimiento y el crecimiento empresarial) no son cotidianos, es decir, no hacen parte de las conversaciones diarias de los colombianos por falta de contenidos que amplíen el espectro temático de sus diálogos.

La misión de Colombia.inn es, precisamente, generar nuevos contenidos que repercutan en los medios de comunicación y que generen nuevos referentes que inspiren a la sociedad con historias de empresarios que han alcanzado el éxito (o que están en ca-

mino de hacerlo) gracias a sus apuestas innovadoras. Además, la participación en diferentes espacios para promover el diálogo sobre estos temas ha sido fundamental: en su primer año, iNNpulsa estuvo presente en 164 eventos en 27 ciudades del país, estableciendo contacto directo con más de 38.000 personas.

2- Corregir fallas del mercado.

Existen vacíos en el sistema de innovación y emprendimiento colombiano que dificultan más casos de crecimiento empresarial extraordinario. iNNpulsa Colombia busca corregir, puntualmente, dos tipos de fallas de mercado.

a) Por un lado, la industria de financiación dirigida a la innovación y al emprendimiento es aún precaria. Para solo dar un ejemplo, una empresa en etapa temprana no cuenta con alternativas suficientes en la banca que le permitan financiar su proyecto con potencial de crecimiento, de manera que son muchos los que deben acudir a préstamos familiares o, incluso, a su círculo más cercano de amigos.

Frente a esta realidad, iNNpulsa Colombia ha dado unos primeros pasos para promover una industria de financiación alrededor de la innovación y el emprendimiento. Dos ejemplos exitosos en este propósito han sido:

- Recursos no reembolsables de capital semilla para apoyar proyectos empresariales con el potencial de crecer de manera extraordinaria: Este instrumento agotó rápidamente los COP\$9.800 millones que se presupuestaron inicialmente. Posteriormente se adicionaron COP\$6.000 millones para financiar a otro grupo de proyectos que, a pesar de haber sido merecedores de capital semilla, no alcanzaron a recibir recursos del primer corte. La demanda de recursos por parte de todos los empresarios que se presentaron a la convocatoria superó los COP\$100.000 millones y se adjudicaron en su totalidad COP\$15.704 millones. Lo anterior es un resultado importante teniendo en cuenta que hay instrumentos de fomento al emprendimiento y a la innovación que quedan subutilizados por falta de demanda o eficiencia en su asignación.
- Línea de Crédito para la Innovación iNNpulsa-Bancóldex: Se creó una línea de crédito especial, con tasas preferenciales, que no implicara la presentación de un proyecto. Bastó con que las empresas demostraran su carácter innovador (por su récord en patentes o proyectos con universidades, entre otras consideraciones) para que el crédito les fuera aprobado, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos del Banco. Este instrumento nos permitió atender empresas de todo el país, con más de COP\$135.000 millones a 15 de agosto de 2013. Cabe anotar que las condiciones eran de 5 años, con uno de gracia, y que fueron colocados en el sector finan-

ciero al DTF -1. Una vez más se tuvo el problema de la sobredemanda, pues hoy la línea está suspendida esperando la llegada de nuevos recursos.

Con estos instrumentos no solo se financiaron proyectos puntuales, sino que –tanto o más importante– se activaron recursos adicionales de terceros que de otra manera no hubieran aparecido en el mercado para apoyar la innovación. A julio de 2013, por cada 100 pesos no reembolsables de cofinanciación que puso iNNpulsa Colombia, se activaron 45 pesos de terceros.

En conclusión, iNNpulsa Colombia se propuso poner recursos donde tradicionalmente han hecho falta para financiar la innovación (entendiendo esta última como una herramienta de crecimiento empresarial extraordinario). En total, desde febrero de 2012, y a septiembre de 2013, se colocaron COP\$137.000 millones que han beneficiado a 812 empresas, monto que incluye los instrumentos de innovación empresarial y encadenamientos productivos del Fondo iNNpulsa Mipyme.

b) De otra parte, existen débiles y escasas relaciones de oferta y demanda alrededor de la innovación empresarial. No solo hay inversionistas que desconocen proyectos en los que podrían estar interesados (o empresarios que buscan inversión pero no saben encontrarla), sino que varios actores e instituciones colom-

bianos ignoran cómo pueden llevar sus innovaciones a mercados globales que están esperando por sus soluciones.

iNNpulsa Colombia se propuso incentivar diálogos y experiencias alrededor de la innovación empresarial, robusteciendo y generando así nuevas relaciones de oferta y demanda.

El Programa de Innovación Abierta, financiado por iNNpulsa, es un ejemplo de lo anterior. A través de esta iniciativa, empresas consolidadas de diferentes sectores convocarán a actores externos (proveedores, aliados, clientes, usuarios, comunidad académica, emprendedores e, incluso, competidores) para que estos propongan soluciones innovadoras a sus desafíos corporativos.

Este programa busca fomentar la colaboración y crear nuevas redes de trabajo, además de aumentar la eficiencia de las empresas que participan. Por un lado, las empresas consolidadas (o las llamadas “empresas ancla”) pueden encontrar oportunidades para reducir tiempos y costos en procesos internos; también pueden desarrollar nuevos productos y servicios, generando sinergias para posicionarse mejor en el mercado. De otra parte, los actores externos tienen una oportunidad de crecimiento al ofertar sus soluciones a los desafíos planteados por las empresas consolidadas.

Otra manera de robustecer o generar nuevas relaciones de oferta y demanda alrededor de la innovación empresarial, es co-

nectando a los empresarios emprendedores e innovadores con ecosistemas y escenarios internacionales de innovación. En este sentido es fundamental la interacción de empresarios colombianos con contextos globales reconocidos, para que adquieran experiencia en la realización de negocios, alimenten sus agendas de contactos y reciban consejos clave por parte de expertos. Estos esfuerzos conducen, además, a preparar al empresariado para que sus representantes empiecen a ser embajadores del talento nacional.

En relación con lo anterior, iNNpulsa Colombia financió la participación de 20 empresarios colombianos (con negocios potentes capaces de escalar de manera acelerada) en uno de los “mundiales de emprendimiento” más prestigiosos: el MassChallenge²⁵, con sede en Boston, Estados Unidos. El resultado: cinco de esos empresarios emprendedores e innovadores pasaron a la final del concurso (en el que compitieron contra 1.200 participantes del resto del mundo), ganando así el derecho a ser acelerados por expertos en negocios globales. Durante octubre de 2013 y marzo de 2014 iNNpulsa apoyó la participación de una segunda delegación de 20 nuevos empresarios a MassChallenge.

25 MassChallenge es el evento de aceleración de startups más grande del mundo, y el primer soporte para emprendimientos de alto impacto en etapas tempranas. Maneja beneficios como programas de aceleración, mentores y entrenadores de talla mundial, espacios abiertos compartidos, USD\$1 millón en premios en efectivo y USD\$10 millones en apoyo in place. Alrededor de 361 startups han encontrado soporte entre 2010 y 2012, de las cuales 125 son de alto impacto; las aceleradoras han encontrado financiaciones por montos de USD\$360 millones; se han creado 2.910 trabajos hasta octubre de 2012. Tomado de <http://masschallenge.org/accelerator/overview>

Así mismo, desde iNNpulsa Colombia se hizo una apuesta por la comercialización del conocimiento a través de la Convocatoria de Transferencia de Tecnología (para la cual se dispusieron COP\$9.500 millones no reembolsables). Con este instrumento (aún en proceso de ejecución), se abrió una oportunidad en beneficio de universidades y centros de investigación, para que presenten proyectos con los que aprendan de otras instituciones versadas en transferencia de tecnología.

El objetivo: entender cómo “pasar de la academia a los mercados”, es decir, hacer que las investigaciones y desarrollos se conviertan en productos y/o servicios que suplan necesidades y que sean valorados y demandados en mercados globales. Así, el conocimiento generado en las “aulas” —al encadenarse con las necesidades del mercado, en vez de quedarse en el papel—, aporta al desarrollo económico del país, en otras palabras, “una universidad, pública o privada, tiene la responsabilidad de darle alcance económico o social al conocimiento que construye”²⁶.

3- Fortalecimiento de actores regionales que promueven el crecimiento empresarial extraordinario, jalonado por la innovación.

La mayor representación institucional en temas de ciencia, tecnología e innovación en Colombia está concentrada en ciudades

26 Escalando el emprendimiento en Colombia”, estudio de The Breakthrough.

como Bogotá y Medellín, lugares que acogen la existencia de organizaciones como Bogotá Innova y Ruta N (respectivamente) para consolidar ideas de negocio, materializar proyectos, invertir en capacitación para la competitividad y servir como trampolín para visibilizar a los emprendedores en el panorama local e internacional.

Salvo los casos mencionados, el emprendimiento innovador regional se caracteriza por la poca presencia de instituciones fuertes que lo apoyen, cosa que limita las oportunidades de empresarios talentosos y nubla la identificación de nuevos sectores con potencial de escalar.

Es por esto que iNNpulsa Colombia definió como una de sus prioridades el fortalecimiento de instituciones locales especializadas en apoyar el emprendimiento y la innovación, para que estas impulsen más casos regionales de crecimiento empresarial extraordinario. En concreto se han respaldado proyectos y organizaciones que asesoran y aceleran negocios con visión global.

Desde su creación, iNNpulsa Colombia ha cofinanciado proyectos que beneficiaron a 106 instituciones en nueve departamentos. Lo anterior, entendiendo que se debe evitar la centralización del emprendimiento y la innovación. Desde Bogotá no es posible fortalecer ampliamente al ecosistema de innovación y emprendimiento; por ello resulta fundamental la creación y el robustecimiento

de organizaciones que tienen incidencia directa y permanente en los territorios en los que operan.

De otra parte, iNNpulsa Colombia creó el programa Rutas Competitivas, cuyo propósito es brindar habilidades a grupos de actores locales para que, de manera articulada y conjunta, aprendan a diseñar y a ejecutar estrategias regionales de crecimiento empresarial con ambición, visión e innovación. Así, se “entrena” a dichos actores para que identifiquen nuevas industrias y/o encuentren mejores mercados para las ya existentes.

En el Huila, por ejemplo, gracias a este programa, el sector piscicultor le está apostando a un segmento mucho más atractivo. Hasta ahora se han enfocado en la venta de filete congelado o fresco de tilapia. Su nueva ruta: están migrando a un negocio enfocado en la venta de tilapia fresca con una diferencia “pequeña”: la venden lista para preparar (es decir, previamente condimentada, en diferentes tipos de preparaciones).

Las implicaciones en ventas de esa “diferencia pequeña” es la siguiente: mientras la tilapia congelada se vende aproximadamente a COP\$12.000 por kilo, y la tilapia fresca se vende a cerca de COP\$30.000 por kilo, la tilapia lista para preparar (condimentada) se vende a COP\$70.000 por kilo. ¿Por qué? Los mercados internacionales están demandando cada vez más “filete fresco listo para preparar” (o, en inglés “ready to eat”), pues los consu-

midores no tienen tiempo para cocinar. De esta manera, se pagan mejor los filetes previamente condimentados y empacados en porciones personales.

La lección que deja el descubrimiento de esta “ruta” en el Huila es que una visión estratégica —estudiada y planeada alrededor de una industria— puede cambiar de manera radical las perspectivas empresariales de una región.

Gracias a este programa, a la fecha se han finalizado rutas competitivas en doce departamentos (y están en construcción otras “rutas” en cada uno), y se están desarrollando “hojas de ruta” en seis nuevos departamentos (también se realizarán dos “rutas” por departamento). Al finalizar el programa, contaremos con 32 rutas competitivas pertenecientes a 18 departamentos del país.

Además de incentivar el crecimiento empresarial extraordinario, fortalecer a las organizaciones regionales que trabajan para escalar las industrias locales, y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la innovación y el emprendimiento como motores de desarrollo, iNNpulsa Colombia ha establecido nuevos instrumentos para apoyar empresas en etapas tempranas (con potencial de escalar de manera acelerada): algunos de esos instrumentos no solo apuntan de manera directa a los beneficiarios (como la convocatoria de capital semilla), sino también al fortalecimiento de redes de ángeles inversionistas y de fondos privados de inversión.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la financiación temprana facilita la realización de pruebas de concepto, estudios de factibilidad, primeras ventas y viabilidad comercial de los bienes o servicios, y que al mismo tiempo es la forma más compleja de financiación, debido a que los fondos de capital destinan menores recursos para las primeras etapas, a diferencia de los que se disponen para empresas con trayectoria.

En consecuencia, si bien en Colombia existen algunas iniciativas privadas y gubernamentales para proveer capital de riesgo en etapas tempranas, aún no existen fondos que atiendan el total de la demanda de financiamiento. En tal sentido, se hace importante estimular la creación de nuevos instrumentos y por esto mismo iNNpulsa Colombia abrió en septiembre de 2013 una convocatoria para cofinanciar los gastos pre-operativos de nuevos fondos de inversión dirigidos a negocios en etapa temprana (y para lo cual se dispusieron COP\$2.800 millones).

Casos apoyados por iNNpulsa

FACTORÍA QUINOA

El Unreasonable Institute –una prestigiosa aceleradora de emprendimientos en Estados Unidos– reconoció a Factoría Quinoa como una de las 40 empresas que pueden cambiar el mundo. La quinua, según la ONU, es uno de los alimentos naturales más completos para la salud humana, permitiendo que el cuerpo asimile el 68 por ciento de sus nutrientes. El suplemento Quinoasure –producto estrella de Factoría Quinoa– aumenta dicha asimilación hasta el 86%. Es decir, lograron que el mejor alimento sobre la faz de la tierra sea aún mejor. Este negocio, además, está basado en una cadena de comercio justo. Los campesinos que cultivan la quinua reciben semillas seleccionadas para garantizar su mayor productividad y pactan un precio fijo antes de empezar la siembra. El resultado: obtienen una rentabilidad de entre el 70% y hasta más del 100% semestral. Se trata de una alternativa sostenible para unas 50.000 familias campesinas de los Andes colombianos. Factoría Quinoa fue la primera empresa del país en ganar recursos de capital semilla de iNNpulsa Colombia (a finales de 2012). Poco después de recibir dichos recursos, enviaron a Estados Unidos su primer contenedor con 6 toneladas de Quinoasure en el primer semestre de 2013. También participaron con sus productos en una de las ferias de nutrición más importantes del mundo (la SIAL, en Shanghai, China), siendo los únicos latinoamericanos reconocidos con un galardón de innovación.

Regalías para la Innovación

Las regalías constituyen una fuente importante de recursos para que las entidades territoriales financien proyectos que respondan a las necesidades propias de cada región y avancen en materia de desarrollo en todos sus niveles. A su vez, son un medio para materializar muchas de las iniciativas identificadas como prioritarias en los ejercicios de planeación estratégica realizados en el territorio, registrados en su mayoría en los Planes Departamentales/Municipales de Desarrollo, los Planes Regionales de Competitividad, los Planes Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros. La inversión de estos recursos en proyectos de infraestructura vial, vivienda, agua potable, espacio público, desarrollo agroindustrial, entre otros, contribuye al crecimiento de la industria al dinamizar subsectores representativos de la producción nacional.

Adicionalmente, con la reforma al Sistema General de Regalías, promovida por el Gobierno Nacional, se asignaron recursos específicos para proyectos de ciencia, tecnología e innovación con los cuales se busca “incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y competitividad de las regiones, mediante programas y proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general” (Art. 29, Ley 1530 de 2012). Con

un trabajo coordinado entre las entidades territoriales, el Gobierno Nacional, la academia y el sector privado, estas asignaciones son una oportunidad para promover iniciativas que fomenten la cultura de innovación, la generación de valor agregado en la producción, el mejoramiento en el uso de las tecnologías y la apropiación y disminución de brechas del conocimiento para impulsar la transformación productiva que requiere la economía colombiana y que viene impulsando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El nuevo Sistema General de Regalías se constituyó con el Acto Legislativo 005 de julio de 2011, por el cual se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y está reglamentado fundamentalmente por la Ley 1530 de mayo de 2012, momento en el cual inició la implementación del mismo. La reforma constitucional cambió la manera de distribuir los recursos para que todas las entidades territoriales tengan acceso a ellos (antes de la reforma solo 194 entidades accedían a esta fuente). A su vez, para la inversión de los recursos en proyectos, se crearon los fondos de desarrollo y compensación regional y el fondo de ciencia, tecnología e innovación (FCTel). En el último caso, el acto legislativo indicó que el 10% de los ingresos del sistema se destinen a financiar exclusivamente iniciativas de CTel.

Con la reforma al Sistema General de Regalías, el país pasa de invertir un 0,49% a 0,75% del PIB en Actividades Científicas Tecnológicas y de Innovación (ACTI); mientras que en Investigación y

Desarrollo (I+D) se pasa de 0,17% a 0,28% aproximadamente. Lo anterior es un avance importante para el país, si se considera que en países como Chile y Brasil la inversión en I+D sobre el PIB es de 0,67% y 1,13%, respectivamente (Colciencias, cifras 2012).

Al iniciar esta gestión, se propuso participar de manera activa en la implementación del nuevo Sistema General de Regalías como representante del nivel nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), encargados de definir la aprobación de los proyectos a ser financiados con recursos del Sistema. Esto, promoviendo iniciativas estratégicas del sector comercio, industria y turismo.

De otra parte, se procuró el fortalecimiento y promoción de la participación de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) en el Sistema General de Regalías y fortalecer su papel como Comité Consultivo de los OCAD, en la emisión de conceptos frente a los proyectos que le sean enviados, incluyendo los de ciencia, tecnología e innovación.

Finalmente, destinar los recursos de regalías del FCTel hacia la financiación de proyectos que sean coherentes con la vocación productiva y sostenible de las regiones, e involucren la coordinación de esfuerzos interinstitucionales. Su ejecución será a través de alianzas entre el sector productivo y/o investigador teniendo en cuenta las capacidades presentes y las necesidades de fortalecimiento (PND 2011-2014 / Conocimiento e Innovación).

Principales avances y resultados:

- Con la reforma el Sistema, los recursos asignados al FC-Tel en la vigencia 2012 y 2013-2014 alcanzaron los COP\$2,5 billones, siendo la primera vez que las regalías tienen una destinación específica hacia la promoción de este tipo de actividades y con alcance en los 32 departamentos del país junto con Bogotá D.C. Los valores asignados van desde los COP\$13.200 millones en Departamentos como Guainía, hasta los COP\$113.660 millones en Antioquia. Cabe destacar que en el Sistema es posible presentar proyectos de carácter regional, uniendo recursos de diferentes Departamentos.
- El Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación en el que participa el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyó a COLCIENCIAS²⁷ en la definición de los lineamientos que deben cumplir los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que se presentan a regalías.

Lo anterior, una vez analizado con los miembros del OCAD respectivo²⁸, se formalizó en un Acuerdo de la Comisión Rectora²⁹, el

27 Colciencias, en el marco del Sistema General de Regalías, ejerce la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

28 El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no participa en el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como representantes del Nivel Nacional participan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de las TICs y el Ministerio de Educación Nacional.

29 Órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías, evaluar su

cual fue expedido el pasado 17 de julio de 2013 y es aplicable para todos los proyectos que sean presentados al FCTel. Con lo anterior, se buscó que dichos recursos logren enfocarse en apuestas que realmente contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general.

- A partir del 2013, el Ministerio participa en los paneles de evaluación que coordina COLCIENCIAS (secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación). En estas instancias se analizan los proyectos del sector comercio, industria y/o turismo puestos a consideración de dicha instancia colegiada. Con las recomendaciones emitidas desde el Ministerio y a partir los conceptos de los pares evaluadores, se apoya el proceso de asignación de recursos hacia proyectos de alto impacto, que mejoren el desarrollo productivo del país con base en la innovación.
- De los COP\$2,5 billones asignados al FCTel, en el año 2012 este OCAD aprobó recursos por COP\$567.051 millones para financiar 80 proyectos y programas de telecomunicaciones e informática, innovación en salud, electrónica, formación de investigadores, CT+I Agropecuaria y la creación de centros y parques tecnológicos.

ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.

Por su parte, en lo corrido del 2013 se aprobaron 65 proyectos, presentados por 25 Departamentos y Bogotá D.C., por un valor total de COP\$704.851 millones de los cuales COP\$588.122 millones corresponden al FCTel. Según informó el Grupo de Comunicaciones de COLCIENCIAS el 19 de julio de 2013, la distribución de los recursos aprobados en 2013, por tema es la siguiente: Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación y Formación de alto nivel (48,65%), Agropecuaria (31,2%), Biodiversidad y Hábitat (6,6%), programas de Salud, Centros y Parques de Investigación, Mar y Recursos Hidrobiológicos, Energía y Minería, Innovación Industrial y Biotecnología (13,6%). Considerando lo anterior, hasta el momento se han asignado más de un billón de pesos en proyectos de CTel.

- El Ministerio mantiene su apoyo a la consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) como Comités Consultivos en el Sistema General de Regalías. Esta es una oportunidad que tienen las Comisiones para apoyar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) en la asignación de los recursos de regalías y en la promoción de iniciativas que fomenten el desarrollo regional. A marzo de 2013, 23 CRC son Comités Consultivos. En 2012, se realizaron, en asocio con CONFECÁMARAS y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), seis jornadas de socialización dirigidas a las CRC con el ánimo de motivar su postulación como Comité Consultivo de los OCAD e informarlas sobre el funcionamiento y la normatividad del nuevo Sistema. Por su

parte, desde julio de 2013, a través de iNNpulsa, se ha brindado apoyo técnico para fortalecer sus capacidades en la emisión de los conceptos como Comités Consultivos. Para ello se realizaron seis talleres regionales en las ciudades de Florencia, Popayán, Villavicencio, Bogotá y Cartagena, para cubrir la mayor cantidad de Comisiones.

- Dentro de los proyectos aprobados en 2013, 15 iniciativas le apuntan al mejoramiento del desarrollo agroindustrial del país, varias de ellas relacionadas con los sectores de clase mundial del Programa de Transformación Productiva. Se destacan por ejemplo, la aprobación de los Estudios y Capacidades de gestión tecnológica para la puesta en marcha del parque tecnológico del Caribe por un valor total de COP\$4.680 millones, la implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico con enfoque de gestión en KPO – Pereira por un valor total de COP\$22.496 millones, y la Consolidación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Manufactura y la Metalmecánica – CINDETEMM, Dosquebradas, Risaralda, por un valor total de COP\$3.647 millones.

Sistema Nacional de Propiedad Industrial

La Propiedad Industrial es el conjunto de derechos de exclusividad que el Estado, a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, concede a las nuevas creaciones (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazados de circuitos integrados) y a los signos que utilizan para distinguir los productos y servicios de los empresarios (marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales, denominaciones de origen).

El Estado otorga la explotación exclusiva de bienes inmateriales a los empresarios e inventores, para que ellos puedan recobrar la inversión económica que implica aportar nuevos productos y procedimientos en beneficio del avance tecnológico y a su vez puedan concurrir en el mercado mediante identificadores comerciales diferenciadores que les permiten competir en el mercado.

“Los derechos de Propiedad Industrial se han convertido en un pilar para la creación de valor en el entorno económico actual en el que el conocimiento se constituye en motor de crecimiento”³⁰ y motor del desarrollo empresarial. Así mismo, “análisis efectuados durante los últimos años no solo muestran el vínculo positivo entre la protección de la Propiedad Intelectual y el incremento de las trans-

30 Superintendencia de Industria y Comercio. Propiedad Industrial 2020.

ferencias a los países en desarrollo de bienes, servicios y capital intensivo en tecnología, sino una relación fuertemente positiva entre la protección de patentes y la innovación en los países en desarrollo”³¹.

En el mismo sentido, el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo resalta que “la propiedad intelectual se constituye en un apoyo transversal a las locomotoras de nuevos sectores basados en la innovación, agricultura y desarrollo rural, infraestructura de transporte, desarrollo minero y expansión energética, vivienda y ciudades amables, en virtud de la generación y aplicación del conocimiento. Adicionalmente, la protección efectiva de los DPI crea incentivos a la inversión extranjera directa y a la generación de empleo, principalmente en sectores de alto desarrollo científico y tecnológico. De igual manera, reduce los costos de transacción a los empresarios y consumidores al brindar certeza sobre la titularidad de intangibles.

Lo anterior nos ha llevado a entender las múltiples ventajas de la Propiedad Industrial, que al usarse como instrumento de política económica genera una serie de beneficios entre los que se destacan: (i) estímulo a la innovación tecnológica; (ii) incentivo a la inversión extranjera; (iii) facilitación de la entrada de nuevos productos al mercado; (iv) promoción de transferencia de tecnología; y (v) suministro de información valiosa.

31 *Ibíd.* Pág. 20.

En cuanto a la Propiedad Industrial utilizada como instrumento de política de desarrollo empresarial, genera otros beneficios entre los que resaltamos: (i) aumento en el valor comercial de la empresa gracias al valor del intangible; (ii) aumento de la competitividad; (iii) suministro de mecanismos de diferenciación en mercados; (iv) mayor posibilidad de transacciones comerciales; y (v) mayor posibilidad de expansión de los negocios.

Cuando inició esta gestión se encontraba el CONPES 3533 de 2008, en el que se diagnostica una grave subutilización del sistema de Propiedad Intelectual debido al poco conocimiento de los colombianos sobre el mismo, “lo cual redundaba en carencia de protección de los bienes con valor agregado, inexistencia de beneficios económicos para los inventores o empresas innovadoras. Lo anterior sumado a la carencia de respeto por los derechos de Propiedad Industrial”³².

Lo anterior se corrobora con las cifras con las que el gobierno cerró el 2010:

- Número de Solicitudes de patentes presentadas (invención y modelos de utilidad): 1.800.
- Meses de evaluación de solicitudes de patentes de invención (periodo promedio de concesión): 60,36.

32 *Ibíd.* Pág. 55.

- Número de solicitudes presentadas de marcas y lema comercial: 26.000.

La línea base constituye la cifra aproximada de solicitudes con la que finalizó el año 2010 y es a partir de esta que se establecieron metas anuales, para cumplir con las metas del cuatrienio de las cuales se hablará más adelante.

Es importante resaltar que, las cifras, al compararlas con países similares en América Latina, demuestran que Colombia tiene un rezago en las solicitudes de patentes, particularmente si se compara con países como Chile, México y Brasil. Por ejemplo, en 2010 se solicitaron en Colombia 1.800 patentes de invención, mientras que en México se solicitaron 14.576 en el mismo año³³. Otro ejemplo significativo se encuentra en un diagnóstico de la Propiedad Industrial en Colombia, realizado por la SIC³⁴, en el que basados en análisis econométricos que tienen en cuenta el PIB de países comparables con Colombia y las cifras reales, se encontró que de acuerdo con el número total de patentes recibidas en Colombia entre los años 1980 a 2010, el modelo demostró que se dejaron de recibir 22.168, lo que quiere decir que por año se dejaron de solicitar 792 patentes nuevas.

33 *Ibíd.* Pág. 55.

34 *Propiedad Industrial 2020.*

En el mismo sentido, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, considera que en países cuya economía es emergente, las solicitudes hechas por residentes deben ser alrededor del 20%, y en el caso de Colombia el porcentaje no llegaba al 8%.

En el caso de marcas, la situación aunque menos traumática, también era bastante grave, en la medida en que de acuerdo con el mismo estudio, durante el año 2010 se dejaron de recibir un poco más de 4.000 marcas.

Una de las posibles causas de la baja solicitud de patentes y marcas, en su momento, y en general del bajo aprovechamiento del Sistema de Propiedad Industrial, es el “desconocimiento por parte de los usuarios sobre la importancia de la protección a sus creaciones intelectuales, incluyendo los beneficios económicos que ofrecen, así como la necesidad de fortalecer a las Mipymes en su proceso de preparación para afrontar los retos que traen los tratados de libre comercio”³⁵.

El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial resumió de manera concreta las necesidades de los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial, al mencionar en el prólogo del libro Propiedad Industrial 2020 que “la mayoría de inventores, empresarios y Universidades reclamaban (y aún lo hacen) trámites más expeditos y sencillos que les permitieran obtener patentes

35 La superintendencia de Industria y Comercio 2010-2012: Una Entidad más cerca al ciudadano.

en tiempos récord, inclusive inferiores a dos años, siendo inexplicable para ellos que un proceso de obtención de patente durara hasta cinco o más años. Así mismo, solicitaban la reducción de los costos (tasas) asociados a los trámites de Propiedad Industrial y/o mecanismos de financiación para adelantarlos, entre otras cuestiones”³⁶.

Al iniciar este Gobierno, la propiedad industrial retomó la fuerza y el apoyo que se necesita desde el ámbito estatal que, sumado a la situación económica que jalona el desarrollo industrial de los países, permitió incluir tres indicadores dentro de las metas que son motivo de seguimiento en Presidencia de la República.

Dichos indicadores están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la planeación estratégica sectorial e institucional, para de manera permanente hacerle control y monitoreo al avance de la presentación de patentes, marcas y periodo promedio de concesión de patentes.

De igual forma, dentro de la planeación estratégica institucional se incluyeron metas relacionadas con el tiempo promedio de decisión de algunos trámites, para poder realizar la tarea de monitoreo y control de los tiempos fijados. Así mismo, se contó con el impulso desde adentro de la Entidad para am-

36 José Luis Londoño Fernández. Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial. Propiedad Industrial 2020, Prólogo.

pliar y fortalecer la descentralización de la Entidad y aumentar el fomento, capacitación y divulgación del Sistema de Propiedad Industrial en todo el país.

Principales avances y resultados:

1- Simplificación de trámites y facilitación de la protección marcaría en el contexto internacional.

La Delegatura para la Propiedad Industrial ha sido pionera y líder en la implementación de marcos jurídicos que han permitido la simplificación y modernización de los trámites de propiedad industrial en beneficio de los usuarios. En efecto, y en cumplimiento también de los compromisos adquiridos al adherirnos al Tratado de Derecho de Marcas (TLT por sus siglas en inglés) mediante la ley 1343 de 2009, se incorporaron normas específicas para ser incluidas en el Decreto ley 019 de 2012, las cuales empezaron a cumplir el 13 de abril de 2012 mediante la expedición de la Resolución No. 21447.

A partir de este momento la historia de los trámites de propiedad industrial se partió por la mitad. Así, se creó la posibilidad de solicitar el registro de una marca en varias clases de productos y servicios en contraposición del anterior sistema que exigía la presentación de tantas solicitudes como clases de productos y servicios fueran a ser cubiertos por la marca. Esto a su vez llevó a reducir en más

de un 30% las tasas oficiales asociadas a los trámites de propiedad industrial. Adicionalmente, se eliminaron las formalidades relacionadas con la presentación de certificados de existencia y representación legal, la legalización (por apostilla o consulado) de documentos y poderes otorgados en el extranjero y la diligencia de presentación personal de los poderes otorgados en Colombia.

En la misma línea, incorporaron a la normatividad interna e implementaron el Protocolo de Madrid para el registro internacional de marcas, en vigor desde el 29 de agosto de 2012, que permite una única solicitud de registro de marca en 91 países. De esta manera se tiende un puente a nuestros empresarios para una más fácil protección y administración de sus portafolios marcarios en el contexto internacional y, en consecuencia, brindándonos herramientas de competitividad.

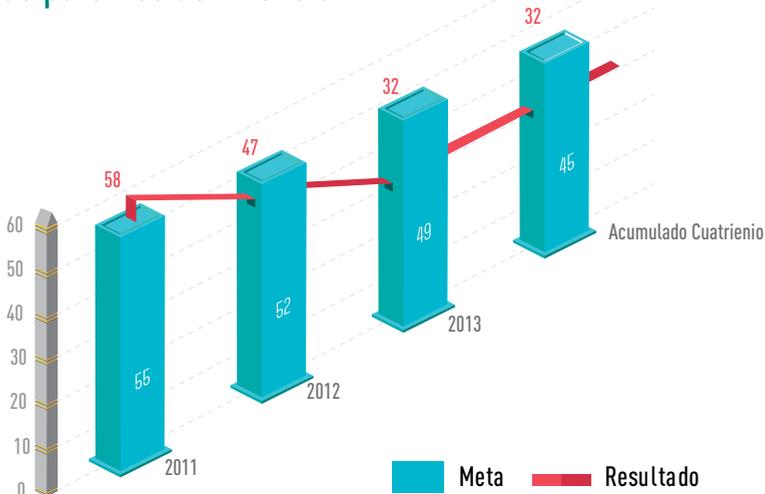
Aprovechando las TICs, se creó la Oficina Virtual de trámites de propiedad industrial, que hoy le permite a cualquier colombiano ubicado en cualquier parte del país adelantar todas las solicitudes y actuaciones en materia de Propiedad Industrial.

2- Tiempos de atención en los Trámites de Propiedad Industrial.

En 2010 el promedio de decisión de patentes de invención era de 60 meses, es decir que un inventor debía esperar 5 años para obtener una decisión que, adicionalmente, en el 90% de los casos

era desfavorable. En virtud de lo anterior, a la SIC se le fijó la muy ambiciosa y retadora meta de decidir las patentes de invención en 45 meses al finalizar el cuatrienio. Pues bien, esta meta no solo ya fue cumplida sino que además se ha llegado a un promedio de decisión de 32 meses, el cual ubica a Colombia como una de las oficinas más rápidas del mundo. Adicionalmente, el promedio de concesión ha aumentado al 40%, ubicando a Colombia en estándares internacionales y, lo más importante, haciendo que el sistema de patentes cumpla su cometido incentivador de la innovación y de servir como el dossier más importante y completo de información tecnológica.

Meses de evaluación de solicitudes de patentes de invención



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

En materia de Signos Distintivos, especialmente en marcas, el trabajo en el periodo refleja indicadores muy satisfactorios. En efecto, se ha incrementado sustancialmente el volumen de decisiones de registros marcarios, pasando de resolver 24.506 solicitudes en 2010 a resolver 34.561 en 2012, es decir, se aumentó la producción en un 41%.

Lo anterior resulta aún más importante si se tiene en cuenta que se redujeron los tiempos de decisión de 9 meses en 2010 a 5,6 en 2012, aun cuando la progresión del uso del sistema de registro se incrementó, pues en 2010 se recibieron 27.278 y en 2012 30.472, lo cual demuestra la dinámica actividad empresarial e industrial que goza el país.

3- Fomento y Promoción del sistema de propiedad industrial.

Si bien las cifras de operatividad son muy buenas, no son para conformarse. Por esto, la SIC ha adelantado una agresiva campaña de fomento del sistema de propiedad industrial entre nuestros empresarios e inventores, de suerte que sea usado como la herramienta de competitividad que es.

En este sentido, la SIC ha reformulado su estrategia de fomento de Propiedad Industrial, institucionalizándola. De esta manera, ha pasado a ser una entidad proactiva en el acercamiento a los usuarios reales potenciales del sistema. Para lograrlo, creó

el Aula de Propiedad Industrial (API), mediante la cual se ofrecen cursos presenciales y virtuales en capacitación sobre aspectos básicos de Propiedad Industrial.

Dichos cursos tienen por objetivo ofrecer aspectos básicos con una metodología de enseñanza novedosa y práctica con el fin de llegarle a los usuarios potenciales del sistema de Propiedad Industrial; esto es, Mipymes, emprendedores, investigadores, docentes, inventores entre otros:

- Bienvenidos al mundo de la propiedad industrial: Conocer el Sistema de Propiedad Industrial, comprender su utilidad, forma de operar y modalidades de protección.
- Aspectos Claves para obtener una patente: Comprender y aplicar los conceptos básicos sobre patentes de invención y de modelos de utilidad. Conocer las vías para obtención de patentes, los pasos del trámite y las recomendaciones para un proceso exitoso. Identificar las partes del documento de patente y lo que debe incluir cada una.
- Aspectos Claves para obtener un registro de marca: Reconocer la importancia y beneficios del registro marcario en el contexto del mercado de bienes y servicios. Conocer el procedimiento completo para registrar o renovar el registro de una marca en Colombia y los aspectos claves que

el interesado debe analizar para diligenciar correctamente los formularios.

- Herramientas para Acercarse a la innovación: Conocer de forma detallada qué contiene un documento de patente, su estructura y bases de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Así mismo, conocer dónde buscar la información de patentes (bases de datos), sus características, cómo buscar en las bases de datos, conocer los parámetros y estrategias de búsqueda y realizar ejercicios prácticos.

Igualmente, se ofrecen cursos más avanzados en asociación con Organizaciones Internacionales y hasta diplomados en alianza con universidades. De esta manera, la SIC ha llegado entre 2011 y 2012 a más de 3.000 personas, entre empresarios, profesionales, inventores, emprendedores y académicos, creando cultura de propiedad industrial e incentivando y apoyando el desarrollo económico del país. Muestra de esto es la inclusión de un curso corto de propiedad industrial que se dictará a las Mypimes del programa Vive digital liderado por el Ministerio de Tecnología e Información.

Adicionalmente, se han publicado 13 boletines tecnológicos relativos a los sectores colombianos de talla mundial del Programa de Transformación Productiva. El objetivo de estas publicaciones es facilitar periódicamente información puntual y estructurada sobre avances y novedades en los distintos sectores tecnológicos, que permita entender mejor el entorno, establecer el estado de

la técnica, buscar soluciones a problemas tecnológicos, identificar tendencias y tecnologías de uso libre. Estos documentos tecnológicos abordan temas relevantes para algunos de los sectores presentes en el Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como son el sector de cosméticos, autopartes y biocombustibles.

De la misma manera, se adecuó el marco jurídico de protección de las denominaciones de origen colombianas a fin de incentivar la asociatividad y el posicionamiento de nuestros prestigiosos productos agroalimenticios y artesanales. En este sentido, entre 2010 y 2013 se declaró la protección de 16 denominaciones de origen entre las que se encuentran el “Sombrero Vueltiao”; los cafés de Cauca, Huila y Nariño; los quesos de Paipa y de Caquetá, entre otros.

En concordancia con lo anterior, se creó el sello oficial de denominación de origen protegida colombiana, que servirá para que los beneficiarios de estas denominaciones de origen puedan comunicarle a los consumidores que sus productos ostentan las características y originalidad que les genera dicha reputación.

Sin lugar a dudas la Entidad ha trabajado arduamente en la consecución de los objetivos trazados, pensando en el desarrollo de la política industrial de nuestro país. Por tal motivo se debe resaltar dos excelentes resultados:

El primero se refiere a la significativa disminución de los tiempos de atención de patentes de invención. Como se mencionó anteriormente, este trámite podía tardar hasta más de 5 años, en parte a raíz del volumen de atraso que existía en la Entidad. Para hacer frente a este problema, la Dirección de Nuevas Creaciones concretó varias estrategias operativas encaminadas principalmente a reducir la duplicidad de esfuerzos que hoy se presentan tanto a nivel nacional como internacional en el mundo de las patentes. Las tareas que comenzaron a cumplirse a comienzos de 2011, dieron frutos durante el 2013, alcanzando en el tercer trimestre del año un promedio de decisión de 32 meses, con lo cual la meta fijada para 2014 fue alcanzada anticipadamente.

En segundo lugar, se debe destacar el grado de penetración empresarial y regional de la SIC a través de sus programas de capacitación y divulgación y del programa SIC Móvil, que es una jornada de divulgación y promoción de los trámites, servicios y funciones de la entidad que permite “descentralizar” la operación de la SIC por un periodo de una semana en una ciudad diferente a la sede central.

Este espacio es aprovechado para desarrollar reuniones temáticas con empresarios, comerciantes, estudiantes y comunidad en general con el equipo directivo, liderado por el propio Superintendente, lo que permite conocer la realidad de las regiones de viva voz y generar un espacio de participación ciudadana. Los temas de

Propiedad industrial han sido uno de los fuertes en cada una de las visitas que ha realizado la Entidad. Dentro de las ciudades que se visitaron durante el 2011 y 2012 se encuentran Medellín, Cali, Bucaramanga y Armenia y durante lo corrido del 2013 el programa llegó a Popayán, San Andrés, Pereira y Santa Marta. Producto de estos esfuerzos, los colombianos aumentaron en un 53% el uso del sistema de patentes (patentes de invención, Patentes PCT, modelos de utilidad y diseños industriales), pues mientras en 2010 presentaron 442 solicitudes, en 2012 presentaron 676.

“Costo Colombia”

Una industria instalada en Colombia tiene unos costos asociados al desarrollo de su actividad que son inherentes a nuestro contexto, lo cual plantea diferencias significativas respecto a otros países. El Gobierno Nacional, consciente de estas brechas, empezó a trabajar una serie de medidas para aliviar parte de los costos que asumen las industrias en Colombia.

Cuando empezó la gestión había retos importantes en materia del costo de las contribuciones parafiscales como carga de la nómina para las empresas, disparidades arancelarias para la importación de materias primas que no compensaban los aranceles de los bienes finales; sobrecostos para el acceso a energía para

la industria (electricidad y gas) y el flagelo del contrabando. Por lo anterior, como Gobierno Nacional se trabajó para reducir estos efectos, a través de un trabajo interinstitucional que ha visto sus principales frutos en lo siguiente.

Principales avances y resultados:

1- Desmonte de los parafiscales como impuesto a la nómina³⁷.

Uno de los logros alcanzados con la reforma tributaria³⁸ consistió en eliminar algunos de los pagos adicionales al salario que hacían más costosa la vinculación de trabajadores a la industria formal; uno de los factores principales que afectaban la competitividad de las empresas colombianas.

Se logró con esta Ley una disminución del impuesto de renta para las empresas del 33% al 25% (el 8% restante se sustituyó por el Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, el cual reemplaza una parte de los impuestos a la nómina que pagan las empresas). Lo anterior le significa a los empleadores dejar de pagar los aportes por concepto de Salud, ICBF y SENA que venían pagando por sus trabajadores con asignaciones inferiores a 10 SMMLV. Ello busca que la carga que hoy lleva la nómina

37 Información obtenida de <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/recaudodeimpuestos/ABC-REFORMA-TRIBUTARIA2.pdf>

38 Ley 1607 de 2012. También se logró en esta reforma unificar las 7 tarifas diferentes de IVA en 3: 0%, 5% y 16%.

pase a ser un impuesto a las utilidades, permitiéndole a los sectores intensivos en trabajo crear más empleo formal.

Lo anterior no afecta el funcionamiento del ICBF y del SENA, dado que la sustitución de una de las fuentes de financiación que se venía teniendo no representa un cambio en su operación. Es importante destacar que sus ingresos no se verán afectados, dado que se crea una fuente de destinación específica precisamente para asegurarlos.

2- Reforma estructural arancelaria.

De otro lado, se adelantó la reforma estructural arancelaria para mejorar la competitividad del aparato productivo nacional y de las exportaciones, reduciéndose el arancel promedio de 12,2% al 8,3%³⁹, lo cual sin duda se traduce en una la mejora de la com-

³⁹ Para el diseño de la reforma estructural arancelaria se observaron los siguientes criterios generales: i) que fuera transversal a todo el aparato productivo del país; ii) se definieron los niveles arancelarios utilizando la clasificación de los bienes según su uso o destino económico (CUODE), así: 15% para bienes de consumo; 10% para las materias primas y bienes de capital del ámbito agropecuario, según la clasificación de la OMC; y 5% para las materias primas y bienes de capital del ámbito industrial. Como resultado del trabajo adelantado, el Consejo Superior de Comercio Exterior (CSCE), recomendó implementar la propuesta a la reforma arancelaria, para lo cual se expidieron los Decretos 4114 y 4115, del 5 de noviembre de 2010. Posteriormente, se presentaron solicitudes de algunos sectores productivos para aumentar el arancel aduciendo inconsistencias en la clasificación CUODE frente al escalonamiento del arancel por grado de elaboración y reducciones de los aranceles para las materias primas y bienes de capital no producidos en el país y mantener la franquicia arancelaria para la industria minera, que estuvo vigente hasta octubre de 2010. Con base en las mencionadas solicitudes, el Gobierno Nacional decidió introducir ajustes para un 7% del universo arancelario, implementados mediante los Decretos 492, 511 y 562 de febrero y marzo de 2011.

petitividad del aparato productivo colombiano, al haber reducido sustancialmente los aranceles de las materias primas y los bienes de capital, y en un aporte fundamental para lograr el crecimiento de la economía en un cuarto de punto porcentual adicional, estabilizar la tasa de cambio (se calcula que la reducción de casi cuatro puntos en los aranceles permitirá un incremento de las importaciones cercanas a los USD\$2.200 millones), reducir la informalidad, generar cerca de 150.000 empleos formales y disminuir los índices de pobreza.

Lo anterior ha incentivado la importación de bienes de capital para la industria. En 2012 hubo crecimiento en las exportaciones (7,4%) y también en las importaciones (8,6%), entre enero y octubre. Tomando solo el valor de las compras externas, a octubre, estas llegaron a USD\$48.985,2 millones respecto a USD\$45.109,7 millones de los diez primeros meses de 2011.

Un aspecto a resaltar es la evolución que han registrado las compras externas de materias primas y productos intermedios para la industria, que crecieron 3,1% y alcanzaron un monto de USD\$14.674,2 millones, entre enero y octubre de 2012. Igualmente, sobresalió el crecimiento de 11,2% de las importaciones de bienes de capital para la industria, las cuales para el mismo periodo llegaron a USD\$9.477,6 millones frente a USD\$8.520,7 millones de igual tiempo de 2011.

Las mayores importaciones de materias primas y bienes de capital para la industria se constituyen en un factor positivo para el crecimiento de las actividades manufactureras, ya que se trata de insumos para el sector productivo cobijados por el arancel de 0% para esos dos subsectores, incluidos en la norma que se expidió para hacer efectiva la reforma arancelaria.

Con el Decreto 1703 de 2012, se prorrogaron un año estos beneficios a 3.096 subpartidas arancelarias, medida orientada a favorecer la competitividad de la producción nacional al reducir los costos de producción.

Ahora, en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), se prorrogó por dos años adicionales los diferimientos a cero arancel para materias primas y bienes de capital no producidos en el país, con un costo fiscal de aproximadamente COL\$1,4 billones. Esto, mediante el Decreto 1755 de agosto 15 de 2013.

Con la nueva estructura arancelaria se busca economizar el valor de los procesos de importación de bienes de capital y de materias primas con el fin de reducir los costos de producción, y eliminar las “protecciones efectivas negativas”, causadas por la diferencia entre los aranceles de los insumos y los del bien final. Así, los bienes de consumo tienen ahora un arancel de 15%, mientras que las materias primas y los bienes de capital del ámbito industrial del 5%. Cabe destacar que no se aumentaron aranceles

adicionales ni se redujeron aranceles en más de 10 puntos porcentuales. De otro lado, el ajuste no modificó productos muy sensibles del agro como el maíz amarillo, el arroz, la carne de cerdo y de bovino, el pollo, la leche y los sueros, y el aceite de palma, entre otros.

La reforma estructural arancelaria reduce un número importante de sectores con protecciones efectivas negativas. Antes de llevarla a cabo 46 sectores estaban con esta clase de protección, 26 de ellos ya no las tienen, y a los 20 restantes se les redujeron sustancialmente.

3- Reducción de costos de energía y gas para la industria.

Según estimaciones del sector privado, dependiendo del tipo de actividad económica, entre el 20% y el 35% de los costos de producción se deben al servicio de energía.

Se eliminó la sobretasa de 20% de energía y del 8,9% del gas, gracias a lo cual en el 2012, la industria colombiana (cerca de 21.860 usuarios industriales) ahorró COP\$534.570 millones por consumo de energía y COP\$78.900 millones por gas⁴⁰.

Es importante aclarar que **el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE) extiende estos ahorros a todo el sec-**

40 Según cifras suministradas por la dirección de energía eléctrica del Ministerio de Minas y Energía (17 de abril de 2013).

tor industrial para mejorar su competitividad. Estos ahorros se produjeron como resultado de la reglamentación incluida en los decretos 2915 y 4955 de 2011, orientada a reducir los costos de producción por consumo de energía, y del decreto 4956 de 2011 que eliminó la contribución del 8,9% en la tarifa del gas natural al sector industrial en 2012.

Solo en gas, al hacer el comparativo entre 2010 y 2012, se evidencia una reducción considerable en los pagos por este concepto del sector industrial, que pasaron de COP\$63.479 millones en 2010 a COP\$11.689 millones en 2012, monto que representa solo una participación del 14% dentro del total recaudado en gas por todos los sectores. Así, estos ahorros les permiten a las empresas reinvertir en otras áreas prioritarias para sus industrias como competitividad, capacitación e innovación, las cuales redundan directamente en la generación de más negocios, más ingresos y más empleos.

De otro lado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha promovido la adopción de reformas que faciliten a las empresas la obtención de electricidad y abaraten el costo de este insumo. Como principales logros en el marco de lo anterior se puede destacar:

- Implementación del reglamento de comercialización del servicio público de energía eléctrica como parte del reglamento de operación mediante la Resolución 156 de 2011 de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREG). Esta re-

solución establece los procedimientos que deben cumplir el cliente potencial y el operador de red para obtener una nueva conexión. Reduce de cinco (5) a tres⁴¹ (3) los procedimientos para obtener una conexión nueva, así como los tiempos asociados al desarrollo de cada uno de ellos. La resolución CREG 156 de 2011 entró en vigencia a partir de julio de 2012, según fecha definida en la Resolución CREG 009 de 2012.

- Actualización norma técnica de CODENSA CS-311 (15 de noviembre de 2012). Se reduce el costo de las nuevas conexiones en Bogotá al flexibilizar las opciones de elección de material para el cliente entre cobre y aluminio (este último tiene menor costo). La versión anterior de la norma (CS311 de 1999) exigía la utilización de Cobre únicamente en el cableado para hacer la conexión eléctrica.
- Desde finales de 2012 el Programa de Transformación Productiva, Acolgen, Andeg, Andesco, ANDI Y Asocodis, se planteó a la tarea de llevar a cabo un estudio sobre competitividad de las tarifas de energía eléctrica en Colombia. Para la realización de este estudio se contrató, a través de una invitación abierta, al Consultor ECSIM⁴². El estudio ya presentó sus recomendaciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

41 1. Solicitud de Factibilidad; 2. Solicitud de Conexión y 3. Verificación Técnica y Puesta en servicio de la conexión.

42 Centro de Estudios en Economía Sistémica.

1. Facilitar que los usuarios se conecten a redes de mayor voltaje.
2. Permitir que más usuarios puedan negociar directamente sus tarifas.
3. Permitir la venta de los excedentes de energía de auto-generación a la red.
4. Invertir en proyectos de eficiencia energética.
5. Financiar con bajas tasas de interés, los planes para reducir los hurtos de energía y evitar un mayor reconocimiento de los mismos a través de las tarifas que paga el usuario.
6. Extender el beneficio de la eliminación de la contribución a los usuarios industriales de zonas francas.
7. Adoptar medidas para facilitar los procesos de licenciamiento y revisión de las licencias de los proyectos del sector eléctrico.
8. Fortalecer la coordinación institucional para asegurar la ejecución oportuna de las expansiones requeridas por el sistema eléctrico.
9. Actualizar la tasa de remuneración de las actividades de transmisión y distribución.
10. Expedir la regulación de la actividad de comercialización incluyendo el restablecimiento del cargo fijo.
11. Eliminar las áreas de distribución.
12. Desarrollar un mercado público de contratos estandarizados de largo plazo.

13. Introducir ajustes al cargo por confiabilidad que permitan disminuir sobrecostos atribuibles a la sobreestimación de la demanda objetivo.
14. Fortalecer el CSMEM y adscribirlo a la SIC.
15. Publicar información armonizada de buena calidad y de forma agregada sobre precios ofrecidos a cada tipo de consumidor.

Mecanismos de defensa comercial

A medida que las economías se abren, desde luego entran productos a los mercados que en ocasiones no compiten de manera leal y transparente. Sin embargo, como defensores del comercio libre con reglas claras, la posición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es que los tratados de libre comercio sirven, entre otras cosas, para hacer valer las reglas.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se establecieron disposiciones que regulan la manera en que los gobiernos pueden o no reaccionar ante las prácticas desleales de comercio internacional, que tienen como finalidad el restablecimiento de las condiciones de competencia distorsionadas por dichas prácticas.

Dentro de este contexto se han expedido diferentes Decretos que regulan la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, incluyendo los procedimientos que debe seguir el Gobierno Colombiano en materia de prácticas desleales de comercio, las que han venido adquiriendo un mayor grado de rigor científico y analítico, incorporando nuevos métodos de cálculo de los indicadores que se evalúan para detectar el daño causado a la producción nacional por las prácticas de “dumping” y la relación causal entre esos hechos.

El Acuerdo de la OMC hace más estricta la obligación de que el país importador establezca una relación causal clara entre las importaciones objeto de dumping y el daño causado a la producción nacional. Del examen de los efectos de las importaciones objeto de dumping sobre la producción nacional de que se trate debe formar parte una evaluación de todos los factores económicos pertinentes que influyen en el estado de esa producción.

De igual manera, un Miembro de la OMC puede adoptar una medida de “salvaguardia” para proteger a una rama de producción nacional específica de un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar daño grave a esa rama de producción.

Las medidas de Salvaguardia consisten en una limitación temporal de las importaciones de un determinado producto, cuya

adopción obedece al restablecimiento de las condiciones de competencia afectadas por el aumento de las importaciones. Por esto, toma como base el promedio de importaciones durante el periodo de evaluación y puede ser arancelaria o un contingente.

Por otra parte, en los Acuerdos Comerciales Internacionales se negocia la incorporación de reglas que permiten salvaguardar los intereses de los productores nacionales en su mercado interno, así como en el de exportación, por la vía del establecimiento de salvaguardias y derechos correctivos de las prácticas desleales de dumping y subsidios.

1- Dumping.

Las investigaciones antidumping en Colombia se desarrollan bajo el marco de la Ley 170 de 1994 que incorporó a la legislación nacional el Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping), y el Decreto 991 de 1998, el cual fue derogado por el Decreto 2550 de 2010, que regula el procedimiento que permite definir la imposición de derechos antidumping.

Conforme con lo anterior, solo se podrá ordenar la imposición de derechos definitivos por dumping cuando se determine la existencia de pruebas suficientes de: (i) "dumping", (ii) daño importante a la producción nacional en Colombia; y (iii) relación causal

entre las importaciones a precios de dumping y el daño importante a la rama de producción nacional.

Los resultados finales de la investigación deben ser evaluados por el Comité de Prácticas Comerciales, que es un cuerpo colegiado de carácter interinstitucional, con el fin de emitir recomendación al Director de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la adopción o no de derechos antidumping definitivos. Este Comité además de analizar los resultados técnicos finales de la investigación, evalúa los comentarios de las partes interesadas en la investigación, así como también el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio quien participa en las deliberaciones de este Comité solo con voz.

En general, el término máximo de la investigación es el contemplado en el Acuerdo “Antidumping” de la OMC (18 meses), contado a partir de la publicación del acto que ordena la apertura. No obstante, en Colombia la investigación se adelanta en un plazo menor, dependiendo de la consistencia y suficiencia de la información suministrada.

2- Salvaguardias.

La Ley 170 de 1994 incorporó a la legislación nacional el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. En consecuencia, se expidió el Decreto 152 del 22 de enero de 1998, el cual establece los procedimientos y criterios para la adopción de medidas de salvaguardia

general, y salvaguardia especial para productos agropecuarios, especificando que tales medidas serán aplicadas únicamente a las importaciones originarias de países miembros de la Organización Mundial del Comercio.

El Decreto 152 de 1998 establece que es necesario determinar que las importaciones de cierto producto han aumentado en tal cantidad y se realizan en condiciones tales, que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores. Este procedimiento se desarrolla en un término de 6 de meses.

De otra parte, el Gobierno Nacional mediante Decreto 1407 de 1999, reglamentó un procedimiento especial interno y ágil (2 meses), para aplicar las medidas de salvaguardia, consistentes en un incremento arancelario que no supere el arancel consolidado ante la OMC y es un mecanismo aplicable a las importaciones procedentes de Países no Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se aplica por perturbación o amenaza de perturbación a la producción nacional por causa de: (i) incremento de las importaciones de un producto similar o directamente competidor; o (ii) realización de importaciones en condiciones inequitativas, tales como precios bajos.

Esta medida no requiere notificación a OMC y no aplica para los países con los cuales Colombia tiene Tratados de Libre Comercio.

Mediante Decreto 1820 del 26 de mayo de 2010, se reglamentó un procedimiento para la aplicación de las salvaguardias bilaterales en cada uno de los acuerdos comerciales internacionales de los que Colombia es una de las partes contratantes. Este procedimiento no es aplicable en materia de las disposiciones sobre Salvaguardias Especiales Agrícolas ni sobre Salvaguardias Textiles de los acuerdos comerciales internacionales de los que Colombia es parte.

En materia de salvaguardia se debe pasar por evaluación técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior y por el Consejo Superior de Comercio Exterior para la adopción definitiva.

Al inicio del Gobierno del Presidente Santos, se encontró que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contaba con una serie de instrumentos de defensa comercial que protegen al empresario cuando este es víctima de condiciones inequitativas, como por ejemplo cuando sus competidores venden, injustificadamente, a precios de dumping. Dichos instrumentos le permiten al empresario abrir espacios para procurar la reconversión industrial, ajustar sus aparatos productivos a las nuevas condiciones de mercado y así obtener el crecimiento de la productividad y la eficiencia para competir en mejores condiciones con los productores extranjeros.

En el periodo comprendido entre enero de 1995 y junio de 2010, Colombia había abierto cincuenta (50) investigaciones por dumping, de las cuales veintiséis (26) han tenido como resultado final la imposición de derechos antidumping; diecinueve (19) han concluido sin imposición de derechos; cuatro (4) habían sido cerradas por desistimiento expreso de los peticionarios y una (1) se encontraba en curso y correspondía al examen quinquenal de los derechos antidumping impuestos a las vajillas y piezas sueltas de vajillas de loza y de porcelana originarias de la República Popular China.

El país al cual Colombia había iniciado el mayor número de investigaciones antidumping corresponde a la República Popular de China, con un total de quince (15) investigaciones, equivalente al 30% del total de las investigaciones abiertas.

Del total de investigaciones con medidas (26), a junio de 2010, once (11) registraron derechos antidumping vigentes y corresponden a productos tales como balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa, productos del sector de calcería, cadenas eslabonadas, pulidas o galvanizadas, vajillas de loza y porcelana, productos del sector textil (toallas, cortinas, línea moda, ropa de cama y de mesa), tornillos, grapas en tiras, azadones, barras y zapapicos.

Los sectores que han sido usuarios de las medidas de defensa comercial tales como el dumping en el periodo comprendido entre enero de 1995 y junio de 2010, han sido: metales comunes y sus manufacturas, materiales textiles y sus manufacturas, plástico y caucho y sus manufacturas, productos de las industrias químicas, manufacturas de productos cerámicos, madera y sus manufacturas y máquinas y aparatos eléctricos y sus partes.

En cuanto al número de investigaciones antidumping adelantadas por países miembros de la OMC, durante el periodo 1995-2010, Colombia ocupaba el puesto 18, bastante alejado del número de investigaciones y aplicación de derechos antidumping de países de la región como Argentina (277), Brasil (184), México (98) y Perú (67).

En 2010 se encontraban vigentes derechos antidumping a las importaciones originarias de la República Popular China de vajillas de loza y porcelana (hasta 2011), cadenas eslabonadas, pulidas y galvanizadas (hasta 2012), calcetines (hasta 2012), grapas en tira (hasta 2014); azadones, barras y zapapicos; tornillos de acero al carbón o acero aleado y tornillos autorrosantes; estos dos últimos con vigencia hasta febrero y julio de 2014, respectivamente.

Durante el año 2010 se realizaron los exámenes quinquenales de los derechos antidumping que venían aplicándose desde el año 2006 y 2007, así:

- Derechos antidumping a importaciones de Vajillas y piezas sueltas de vajillas de loza y vajillas y piezas sueltas de vajillas de porcelana originarias de la República Popular China.
- Derechos antidumping a importaciones de cadenas eslabonadas, pulidas y galvanizadas y calcetines; originarios de la República Popular China.

Principales avances y resultados:

Derechos antidumping aplicados entre 2010 y 2013.			
PRODUCTO	PAIS DE ORIGEN	NORMA	OBSERVACIONES
Tubos petroleros (casing y tubing)	República Popular China	Resolución 026 de 2012 a Enero de 2017	Se impusieron derechos definitivos por 5 años, consistentes en un precio base de USD\$1.913/TM.
Vajillas de loza	República Popular China	Resolución 342 de junio 2011 a junio 2014.	Examen Quinquenal Se prorrogaron por 3 años los derechos antidumping que estuvieron vigentes durante 5 años. (USD\$1,71/Kilo)
Vajillas de porcelana	República Popular China	Resolución 342 de junio 2011 a junio 2014.	Examen Quinquenal Se prorrogaron por 3 años los derechos antidumping que estuvieron vigentes durante 5 años. (USD\$2,88/Kilo)
Cadenas eslabonadas de acero	República Popular China	Resolución 468 diciembre 2012 a diciembre de 2015	Examen Quinquenal. Se prorrogaron por 3 años los derechos antidumping que estuvieron vigentes durante 5 años. (USD\$2,11/Kilo)
Calcetines	República Popular China	Resolución 19 del 15 de febrero 2013 a Febrero de 2016	Examen Quinquenal. Se prorrogaron por 3 años los derechos antidumping que estuvieron vigentes durante 5 años de USD\$0,79/Par .
Llantas	República Popular China	Resolución 124 del 7 de junio de 2013 a Junio 2018	Se impusieron derechos definitivos por 5 años a las llantas radiales en forma de precio base de USD\$5,37/kilo.
Grapas	República Popular China	Resolución 60 del 15 de abril de 2013.	Revisión Administrativa por cambio de circunstancias. (USD\$ 1,66/kilo). Mantiene el derecho definitivo vigente hasta mayo de 2014.

Investigaciones antidumping en curso.		
PRODUCTO	PAIS DE ORIGEN	VIGENCIA
Perfiles Extruidos.	República Popular China y Venezuela	Determinación Preliminar:
Peticionario:		Resolución 76 de 2013.
Alúmina y Emma		Fecha inicio: 3 de mayo de 2013.
		Fecha terminación: 3 de noviembre de 2013
Películas flexibles y rígidas de PVC	República Popular China y Corea	Determinación Preliminar:
Peticionario:		Resolución 93 de 2013.
FILMTEX		Fecha inicio: 17 de mayo de 2013.
		Fecha terminación: 13 de noviembre de 2013.
Lámina lisa galvanizada	República Popular China	Determinación Preliminar:
Peticionario:		Resolución 167 de 2013.
ACESCO Y CORPACERO		Fecha inicio: 25 de julio de 2013.
		Fecha terminación: 25 de noviembre de 2013
Alambre recocido negro, galvanizado y de púas	República Popular China	Determinación Preliminar:
Peticionario:		Resolución 0211 del 20 de agosto de 2013.
PROALCO y ALMASA		Fecha inicio: 26 de agosto de 2013.
		Fecha terminación: 26 de diciembre de 2013
Tableros de Madera.	República Popular China	Determinación Preliminar: Resolución 0237 del 17 de septiembre de 2013.
Peticionario: FEDEMADERAS en nombre de las empresas PIZANO, ACEMAR y OMEGA.		Fecha inicio: 20 de septiembre de 2013.
		Fecha terminación: 20 de enero de 2014
Plastificantes (ortoftalatos de dioctilo)	Corea y México	No se ha recibido de conformidad. A la espera de información
Peticionario:		
CARBOQUIMICA		
Calzado	República Popular China	
Peticionario:		
Se abriría de oficio por parte del MinCIT previa obtención de la info básica.		

NOTA: Además de las anteriores investigaciones con derechos antidumping vigentes, existen las de tornillos y azadones

OBSERVACIONES	
	Se aplicaron derechos antidumping provisionales por 4 meses, prorrogados por 2 meses más hasta el 3 de noviembre.
	Precio Base:
	China USD\$3,61/Kilo. Venezuela USD\$3,72/kilo.
	El 23 de agosto se presentó el Informe Técnico Final al Comité de Prácticas Comerciales, se estima que antes del 28 de octubre se presente al comité los Comentarios de Hechos Esenciales, para recomendación definitiva.
	Se aplicaron derechos antidumping provisionales para películas flexibles originarias de China, por 4 meses, prorrogados por 2 meses, hasta el 13 de noviembre de 2013.
	Precio base: USD\$ 3,21/Kilo.
	Presentación del Informe Técnico Final al CPC el 06-09-2013. Se estima que antes del 28 de octubre se presente al comité los Comentarios de Hechos Esenciales, para recomendación definitiva
	Se aplicaron derechos antidumping provisionales para Láminas lisas y galvanizadas originarias de China, por 4 meses.
	Precio base: USD\$ 824,57/tonelada.
	Se estima presentar el Informe Técnico Final al CPC el 28-10-2013.
	Se aplicaron derechos antidumping provisionales para alambre galvanizado y de púas, originarias de China, por el término de 4 meses. No se impusieron para alambre recocado negro.
	Precio base: USD\$ 1207,56/Ton – galvanizado
	USD\$1388,74/Ton-púas
	Proceso en etapa final, de pruebas, audiencia, alegatos para conclusión final.
	Se aplicaron derechos antidumping provisionales a las importaciones de tableros de origen chino por 4 meses.
	Precio base: USD\$ 594/metro cúbico.
	La investigación se encuentra en etapa de pruebas, audiencia, alegatos para conclusión final.
	Solicitud radicada el 30 de septiembre de 2013. El 7 de octubre de 2013, se requirió complementar información para el cumplimiento de requisitos para el recibo de conformidad.
	Hemos realizado varias reuniones con los interesados, hemos enviado múltiples comunicaciones desde el mes de julio y realizamos un taller, en el cual se explicó de manera práctica y sencilla todo lo relacionado con el uso del mecanismo de dumping. Así mismo, se reiteró a los asistentes la necesidad de contar con las cifras económicas y financieras de las empresas representativas de la producción nacional de acuerdo con los bienes específicos que serían objeto de investigación, para efectos de cumplir con las exigencias del test de legitimidad y demostración de daño importante que prevé la norma de la Organización Mundial del Comercio - OMC.
	Adicionalmente, el PTP, seleccionó un consultor externo para que brinde asesoraría a los productores del sector calzado para compilar la información de daño en el sector.
	No obstante, el apoyo brindado, el consultor nos informó que se han presentado dificultades tanto en la identificación de los productos específicos que serían objeto de la investigación antidumping, como en la entrega de la información económica y financiera por el grupo de empresas, lo que ha demorado el trabajo de compilación de las cifras.
	Estamos a la espera de la radicación de esta información para iniciar la investigación.
	s, barras y zapapicos, de origen República Popular China, con derechos hasta febrero y julio de 2014, respectivamente.

Salvaguardias en curso (2010-2013).	
PRODUCTO	PAIS DE ORIGEN
Tejas onduladas	TODOS. Excluye países con TLC
Peticionario: CORPACERO	
Alambrones	
Alambrones	TODOS
Peticionario: ACERIAS PAZ DEL RIO EN REESTRUCUTRACION	Exclusión de la medida: Países en desarrollo importaciones menores a 3%: Argentina, Chile y Ecuador. Por Cláusula TLC: Estados Unidos y Canadá, pues no son causal sustancial de daño
Barras y alambrones corrugados de acero	TODOS
Peticionario: DIACO y ACERIAS PAZ DEL RIO EN REESTRUCUTRACION	Exclusión de la medida: Barras corrugadas: Ecuador, Venezuela y Cuba. Por cláusula TLC: Estados Unidos, pues no es causal sustancial de daño. Canadá no registra Importaciones
	El 92% de las importaciones llegan de México y Turquía.
	Alambrones Corrugados: excluye Venezuela importaciones menores a 3%. De Trinidad y Tobago se importa el 55% y de México el 43%. Aprox.
Perfiles en L (ángulos de acero)	TODOS
Peticionario: SIDOC y DIACO	
Perfiles cuadrados y Platinas de acero.	
Peticionario: SIDOC y DIACO	TODOS
Tubos	TODOS
Peticionario: TUBOCARIBE	Excluye países con TLC.
Hilados y Textiles	TODOS
Peticionario: ANDI – CAMARA TEXTIL	Excluye países con TLC.

OBSERVACIONES
Solicitud de Salvaguardia Dec. 1407 de 1999.
Presentación documento técnico al Comité AAA, en sesión 261 del 5 de agosto de 2013, aplazado para recomendación final, pendiente información solicitada por el Comité.
Solicitud Salvaguardia General OMC.
Se impuso la medida mediante Decreto 2213 del 8 de octubre de 2013, por un término de 200 días.
Medida: gravamen arancelario 21,29%.
Las importaciones son principalmente de: Turquía y México, (más del 50%) el resto se importa de Trinidad y Tobago, Brasil, España, China, Reino Unido, Venezuela y Estados Unidos.
Solicitud Salvaguardia General OMC.
Barras de hierro o acero, sin alear (barras corrugadas):
Se impuso la medida mediante Decreto 2211 del 8 de octubre de 2013, por un término de 200 días.
Medida: gravamen arancelario 25,60%
Alambrones de hierro o acero, sin alear (alambrones corrugados).
Mediante Decreto 2212 de octubre 8 de 2013, se impuso salvaguardia por 200 días
Medida: gravamen arancelario 21,96%
Solicitud Salvaguardia General OMC.
En sesión del 13 de septiembre de 2013, el comité triple A, no encontró mérito para imposición de la medida provisional. La investigación continúa y se enviaron cuestionarios a las partes interesadas.
Solicitud Salvaguardia General OMC.
En sesión del 13 de septiembre de 2013, el comité triple A, no encontró mérito para imposición de la medida provisional para las platinas.
En el caso de perfiles cuadrados recomendó la imposición de medidas provisionales (el proyecto de decreto está pendiente de revisión técnico legal en el Ministerio).
La investigación continúa y se enviaron cuestionarios a las partes interesadas.
Solicitud de Salvaguardia Decreto 1407 de 1999.
Pendiente presentación documento técnico al Comité AAA.
Solicitud de Salvaguardia Decreto 1407 de 1999. Radicada el 20 de septiembre de 2013. Se solicitó información complementaria para el recibo de conformidad el día 27 de septiembre de 2013.

Medidas especiales agrícolas (acuerdo CAN – Mercosur)			
PRODUCTO	PAIS DE ORIGEN	VIGENCIA	OBSERVACIONES
Leche en polvo	Argentina	Decreto 650 de 5 de abril de 2013.	Se aplicó medida provisional por 90 días, suspendiendo el margen de preferencia (67%) del cupo de 1957 Toneladas: así: i) aplicar a 964 toneladas del contingente un arancel del 20%, el cual corresponde al arancel base negociado para el contingente dentro del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 y ii) mantener la preferencia vigente del 67% para la importación de 993 toneladas de leche en polvo originaria de Argentina.
Peticionario:		Fecha inicio: 5 de abril de 2013.	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		Fecha terminación:	
Rural		Esta medida rigió 90 días hasta el 5 de julio de 2013	
Aceites	Argentina	Decreto 650 de 5 de abril de 2013.	Se suspendió por 90 días la aplicación del margen de preferencia vigente en el ACE 59 para el 2013.
Peticionario:			Se estableció un contingente anual de importaciones de 6.267.180 kilos para la subpartida arancelaria 1507.90.90.00 y de 12.012.026 kilos anuales para la subpartida arancelaria 1512.19.10.00, aplicando el margen de preferencia vigente en el ACE 59.
ASOGRASAS		Fecha inicio: 5 de abril de 2013.	Dentro del término de vigencia de la medida provisional, el comité triple A recomendó adoptar una medida definitiva por el término de 2 años.
		Fecha terminación:	
		Esta medida rigió 90 días hasta el 5 de julio de 2013	Se suspendió por 21 meses el margen de preferencia vigente y se mantuvo el contingente anual inicial.
		POSTERIORMENTE.	
	Se adoptó medida definitiva, mediante el Decreto 1962 del 11 de septiembre de 2013		
Aceites	Brasil	Decreto 1789 del 21 de agosto de 2013.	El Comité AAA en sesión 256 de 2013 recomendó aplicar medida provisional por 90 días, así:
			i) Suspender la aplicación del margen de preferencia vigente en el ACE 59 para el 2013 ii) Establecer un contingente de importaciones, equivalente a un volumen anual de 21.610 kilos para la subpartida 1507.90.10.00 y de 6.804.547 kilos anuales para la 1507.90.90.00, para los cuales se aplicará el margen de preferencia vigente en el ACE 59.
Peticionario:		Fecha inicio: 21 de agosto de 2013.	
ASOGRASAS		Fecha terminación: 21 de noviembre de 2013	
Cebolla, Frijol, leche en polvo, lactosuero, queso fresco, pera, arveja, tomate y papa fresca y prefrita	Países CAN (Acuerdo de Cartagena)	Decreto 2210 del 7 de octubre de 2013.	Se impuso cupo de importaciones en razón del promedio de importación de los últimos 3 años. Actualmente se evalúa la modificación de los cupos fijados.
	Países Mercosur (ACE 59).		

En desarrollo de los presupuestos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha planteado fortalecer la institucionalidad para el cumplimiento de acuerdos comerciales, de inversión, propiedad intelectual y los mecanismos de defensa comercial.

De igual manera, el Gobierno Nacional se propuso establecer estrategias de articulación y unificación de las Políticas de Comercio Exterior y de Competitividad, Desarrollo Económico y Social con el fin de apoyar al aparato productivo nacional a través de la imposición de los correctivos necesarios en materia de defensa comercial, cuando se evidencia daño a los productores nacionales que de no establecerse medidas correctivas/preventivas pueden llevar al cierre definitivo de las industrias.

Brindar mayor información sobre los mecanismos de defensa comercial, fue una de las estrategias principales que se impuso el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el periodo 2010 -2014, con el propósito de divulgar y ofrecer un mejor servicio de información virtual y presencial especializado a los sectores empresariales del país, sobre la aplicación de mecanismos de defensa comercial, a los cuales pueden acceder los empresarios colombianos para restablecer las condiciones de competencia afectadas por prácticas desleales de comercio internacional.

En este orden de ideas, el Ministerio ha venido liderando campañas de divulgación de estos mecanismos de defensa comercial a los gremios, productores nacionales, exportadores, importadores y sector académico, a través de ciclos de capacitaciones en diferentes ciudades del país, distribución de cartillas de dumping, subsidios; y salvaguardia en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, seminarios y reuniones con sectores productivos y gremios, así como el desarrollo de un curso de formación en línea aprovechando la tecnología educativa y las tecnologías de la información y la comunicación a través de soluciones E-learning.

El Ministerio también desarrolló y puso disposición tanto del sector empresarial como académico, las memorias institucionales de las investigaciones realizadas, en relación con temas de salvaguardia y dumping, entre los años 1991 y 2006. El objetivo de estas memorias es ponerlas al servicio de los sectores empresariales y académicos como un ejemplo de la forma como los mecanismos de defensa comercial se pueden utilizar. A esta información se puede tener acceso a través de la página web, y se encuentran disponibles en el catálogo general de la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo del Ministerio.

Las memorias institucionales brindan información detallada en forma didáctica, sobre el desarrollo de las investigaciones y las decisiones adoptadas, de acuerdo con la regulación vigente sobre la aplicación o no de medidas antidumping y de salvaguardia.

Desde la puesta en vigencia de los decretos que reformaron la estructura arancelaria en el país, el Ministerio ha venido realizando monitoreo permanente para poder identificar incrementos desmedidos en importaciones y/o ingreso de productos a precios más bajos de los correspondientes a los costos verdaderos de producción, lo que acarrea competencia desleal. Asimismo, con ocasión de la nueva normatividad arancelaria se reeditaron las cartillas de salvaguardia, dumping y subsidios, las cuales incluyen también, como novedad, información relacionada con las salvaguardias bilaterales que han sido pactadas en los acuerdos comerciales firmados por Colombia.

También con el fin de optimizar el acceso a los mecanismos de defensa comercial se desarrollaron e implementaron aplicativos web para la recepción, almacenamiento y consulta de investigaciones de dumping y salvaguardias en Colombia.

1- Optimización del uso de los mecanismos de defensa comercial.

En desarrollo de las estrategias propuestas para fortalecer la institucionalidad de los mecanismos de defensa comercial, en los primeros 3 años del cuatrienio el porcentaje de aplicación de medidas antidumping se ha incrementado un 20% frente a periodos anteriores. Así mismo, durante el mismo periodo el número de salvaguardias solicitadas presenta incremento de 1.100%, con aumento en el porcentaje de aplicación de 300%.

Durante el período 2010-2013 se adelantaron investigaciones antidumping a las importaciones de productos tales como: alambón, examen de vajillas de loza y porcelana, perfiles extruidos y laminados de aluminio, examen quinquenal de cadenas eslabonadas, tubos petroleros OCTG, examen quinquenal de calcetines, revisión administrativa de grapas en tiras, llantas radiales y convencionales para autobuses o camiones, perfiles extruidos de aluminio, películas flexibles y rígidas de PVC, lamina lisa galvanizada, alambre recocido, alambre galvanizado, alambre de púas y tableros de madera.

Por otro lado, las investigaciones por salvaguardia adelantadas en el periodo corresponden al sector siderúrgico, caucho y plásticos y a medidas especiales del sector agrícola de productos tales como: leche en polvo y aceites, en el marco del Acuerdo CAN – Mercosur.

En el anterior cuadro se detalla el estado de los casos tanto de salvaguardias como de medidas antidumping.

2- Divulgación sobre el uso de Mecanismos de Defensa Comercial

En coordinación con ZEIKY y las Cámaras de Comercio, se adelantaron capacitaciones sobre los mecanismos de defensa comercial en Bogotá y algunas ciudades del País como Barranquilla, Cartagena, Santa Marta Ibagué, Neiva, Pereira y Aburra Sur; así como como en la Universidades Sergio Arboleda y la Universidad del Tolima.

Se realizaron reuniones con gremios y productores nacionales, como Fedemaderas, Grupo Alúmina, Imusa S. A., General Metálica S.A., Sector Llantas, ANDI-Emcocables, Colcerámicas, Carvajal, Filmtex S.A.S., Acerías Paz del Río, etc., con el propósito de brindarles orientación sobre la normatividad y procedimientos dumping, destacando el Trámite Electrónico de la Solicitud de Investigación Antidumping y la forma de acceder al trámite y consulta del Instructivo para usuarios, así como del Manual del Usuario.

Se participa en el programa “Miércoles de capacitación” liderado por el de Atención al Ciudadano, con charlas sobre Mecanismos de Defensa Comercial.

Se lograron acercamientos con el sector académico, en particular con facultades de Universidades de Bogotá y a nivel nacional en Cali, Medellín, Pereira, Ibagué, que tienen afinidad con los temas de comercio exterior, para dictar capacitación sobre mecanismos de defensa comercial.

Publicación de curso de formación en línea sobre medidas de defensa comercial, aprovechando la tecnología educativa y las tecnologías de la información y la comunicación a través de soluciones E-learning.

3- Automatización de los mecanismos de defensa comercial

Se desarrollaron aplicativos web para la presentación de las solicitudes de las investigaciones antidumping y de salvaguardias, a los cuales se puede acceder a través de la página web del Ministerio.

4- Gestión de apoyo a la industria

- Apoyo a estudios preparatorios: Desde noviembre de 2012 se ha venido apoyando la realización de estudios preparatorios de solicitudes de instrumentos de protección comercial, tales como salvaguardas comerciales y medidas antidumping. En particular, se ha brindado apoyo desde el Programa de Transformación Productiva en los sectores de calzado y textiles-confecciones.
- Desde el PTP se han apoyado seminarios dirigidos al sector empresarial para el conocimiento del alcance y elementos de las medidas de defensa comercial.
- Centro de Comercio Legal: Con el fin de contar con una entidad de carácter permanente, dedicada de tiempo completo a la ayuda al sector privado en la estructuración de casos antidumping, de salvaguardia y de medidas compensatorias, en la identificación de actividades de contrabando, y en la formulación de propuestas de mejora al gobierno nacional en esos frentes, el PTP está estructurando un Centro de

Comercio Legal, el cual podría entrar en funcionamiento en enero de 2014.

- Expedición de Decreto 074: El PTP acompañó la construcción de los elementos de análisis que sirvieron para justificar la adopción del Decreto 074 de 2013. Si bien el Decreto 074 de enero de 2013 no es en sentido estricto una medida de protección comercial, en la medida en que no es una medida de salvaguardia o antidumping, el mismo ha cumplido sus veces frente a la avalancha de importaciones de productos de calzado y confecciones subfacturados (es decir, de contrabando). El Decreto 074 adoptó un arancel ad valorem de 10% para confecciones y calzado, más USD\$5 por kilo o por par, respectivamente.

Emprendimiento

Son muchos los factores que afectan el Ecosistema de Emprendimiento⁴³ de un país, tantos, que los Estados encuentran difícil determinar dónde y con qué instrumentos intervenirlos. ¿Deberían trabajar de la mano con la academia para fortalecer las Instituciones de Educación Superior?, ¿Fomentar la creación de nuevos vehículos de financiación?, ¿Apoyar directamente a los emprendedores a través de convocatorias públicas?, ¿Lanzar campañas pu-

43

How to Start an Entrepreneurial Revolution, by Daniel J. Isenberg Harvard Business Review 2010.

blicitarias que fomenten la mentalidad y cultura a nivel nacional?, ¿Crear arreglos institucionales capaces de articular el ecosistema y responder a los tiempos y necesidades de los emprendedores?, ¿Facilitar y fomentar líneas de crédito preferenciales?

La respuesta a todas estas preguntas es ¡sí, todas! Por esto es que uno de los principales retos que tiene Colombia en materia de emprendimiento es fortalecer de manera organizada, sistémica y tangible su ecosistema de Emprendimiento en todos los frentes que se requiere.

Aunque se tiende a reconocer que la definición de Emprendimiento es un “blanco en movimiento”, de forma general se maneja como “la creación y operación de nuevas empresas”⁴⁴ y, en ese sentido, es necesario darle la más alta relevancia en la agenda pública. Contrario a lo que muchos piensan, el Emprendimiento no es simplemente una moda, el impacto e influencia de los emprendedores en la generación de empleo y de riqueza para un país es indiscutible.

Ahora bien, ninguna institución, pública o privada, tiene los recursos ni humanos ni financieros suficientes para mejorar contundentemente la condiciones de creación de empresas en un país; es necesario un esfuerzo conjunto, articulado y decidido por parte de cientos de instituciones tanto públicas y privadas como nacio-

44 Paths of Prosperity, Understanding Entrepreneurship and its benefits – Monitor Group 2009.

nales y regionales para lograrlo. Por eso, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo decidió desde el principio de este gobierno jugar un papel fundamental como agente articulador del ecosistema y comenzar a avanzar en soluciones de vanguardia que permitieran eliminar el paradigma de “ellos contra nosotros”, idea muchas veces consolidada en las relaciones Estado – Ciudadanos y Gobierno Central – Gobierno Regional.

Principales avances y resultados:

Colombia ha avanzado mucho en temas de Emprendimiento e Innovación en la última década. La Ley 1014 de Fomento al Emprendimiento en 2006, la creación del Fondo Emprender en 2002, la Política Nacional de Emprendimiento en 2009, el posicionamiento de estos temas en el Plan Nacional de Desarrollo en 2010, una nueva Ley de Regalías que contempla recursos importantes para Ciencia, Tecnología e Innovación en 2011, la creación de iN-Npuls Colombia en 2011 y la consolidación de las Redes Regionales de Emprendimiento durante los últimos 3 años son grandes logros que ponen a Colombia a la vanguardia del desarrollo de los ecosistemas en Latinoamérica y la consolidan como un referente a nivel regional.

A pesar de estos avances, la situación del ecosistema Colombiano estaba marcada por una profunda desarticulación, duplici-

dad de esfuerzos y una incapacidad de responder como sistema a la necesidad de los emprendedores. Por esto, apoyándonos en el arreglo institucional creado en Colombia desde el 2006, los gobiernos nacional y regionales, liderados por el MinCIT, han venido fortaleciendo la Red Nacional y Regionales de Emprendimiento.

Estos espacios son los más adecuados para la comunicación y articulación de las entidades de apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento generalizado de los ecosistemas. Por eso, tener un trabajo cercano y decidido de liderazgo en estos escenarios ha constituido una estrategia crucial para el apoyo al Emprendimiento en el país.

Así, implementando modelos de gobierno abierto y articulación en red⁴⁵, acercando al estado nacional a las regiones y creando puentes entre otras entidades del orden nacional, el equipo de emprendimiento del Ministerio comenzó un permanente proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las Redes Regionales de Emprendimiento. Si bien existen acciones concretas que se realizaron a lo largo de los últimos años, y de las cuales se hablará más adelante, uno de los esfuerzos más significativos se dio en el establecimiento de procesos de articulación; este ha permitido que más de 500 instituciones comiencen a apropiarse un mismo lenguaje, trabajen conjuntamente y consoliden procesos de armonización de sus programas, políticas y estrategias.

45 Open Government: Collaboration, Transparency, and Participation in Practice, Daniel Lathrop, Laurel Ruma, 2010 - O'Reilly Media.

1- ENFOQUE DIFERENCIAL.

Todos los tipos de Emprendimiento importan, por eso, la apropiación de este enfoque reconoce no solo las diferencias de las regiones, sino las necesidades específicas de los diferentes tipos de emprendimiento⁴⁶ que se generan en Colombia, logrando que inicie un decidido proceso de organización de programas, iniciativas y políticas focalizadas hacia unos y otros.

Durante 2012, la Red Nacional de Emprendimiento, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con más de 20 actores nacionales, decidió remplazar las mesas existentes en este espacio por dos (2) mesas únicas y focalizadas en los dos grandes tipos de emprendimiento: a) Emprendimiento por Necesidad, y; b) Emprendimiento por Oportunidad. Este cambio le permite al país contar con estrategias, políticas, programas e instrumentos más pertinentes con las necesidades de los emprendedores colombianos, en últimas, disminuyendo los costos de transacción y fallas de mercado.

a) ¿Qué es el Emprendimiento por Necesidad?⁴⁷

Ciudadanos emprendedores que al momento de tomar la decisión de poner en marcha una empresa no disponían de otras oportunidades de trabajo, por lo que ésta era su única opción de generar ingresos.

⁴⁶ Red Nacional de Emprendimiento Colombia, 2012.

⁴⁷ Red Nacional de Emprendimiento Colombia, 2012.

- **Subsistencia:** Empresas formales o informales, unidades productivas, microestablecimientos, negocios dirigidos a generar ingresos diarios para vivir (autoempleo), sin una planificación, ni visión de crecimiento, con bajos niveles de ingreso, que no generan valor agregado ni tienen perspectivas de crecimiento en ventas.
- **Tradicional:** Empresas menores a 3,5 años que se caracterizan por tener un potencial de crecimiento medio gracias a la organización de la estructura empresarial, logran obtener excedentes, teniendo niveles de acumulación que corresponden a los de la media del respectivo sector.

b) ¿Qué es el Emprendimiento por Oportunidad?

Ciudadanos emprendedores que al momento de tomar la decisión de poner en marcha su empresa, tenían conocimiento del entorno para la creación de empresas e identificaron una oportunidad empresarial, seleccionando esta opción frente a otras posibilidades de generación de ingresos.

- **Dinámico:** Empresas menores a 3,5 años con alto potencial de crecimiento, donde el conocimiento, el talento humano y la gestión tecnológica, acceso a recursos de financiación/inversión y el gobierno corporativo, son fundamentales para crecer por encima del promedio de la industria, de manera rentable, rápida y sostenidamente, teniendo la posibilidad de reinvertir y de lograr un nivel de ventas significativo en una década.

- **Alto Impacto:** Empresas basadas en un alto grado de diferenciación e incluso de innovación, y en una clara voluntad de acumulación de riqueza, con capacidad para transformar y dinamizar las economías a través de la innovación y el empleo de calidad. Es una empresa que crece rápida y sostenidamente, y que es capaz de lograr un nivel de ventas significativo en una década.

Muestra de la coherencia entre discurso y acciones, como ya se mencionó, y uno de los esfuerzos más grandes de esta administración, fue la puesta en marcha de la Unidad de Desarrollo e Innovación de Bancóldex, una iniciativa sin precedentes para apoyar el Emprendimiento Dinámico y de Alto Impacto.

Concebida para activar el crecimiento empresarial extraordinario, busca 3 objetivos fundamentales: (i) incentivar un cambio en la cultura y mentalidad de los colombianos; (ii) crear oportunidades de financiación para emprendedores vía convocatorias públicas y fomentando nuevos vehículos de financiación; y (iii) fortalecer a actores regionales que promuevan el crecimiento rápido y sostenible.

Uno de los retos más grandes por los que el país debe seguir trabajando es estructurar una respuesta, quizás modernizando el Fondo Emprender, igual de contundente para Emprendimientos Tradicionales; ese gran segmento del tejido empresarial colombiano donde se encuentran los principales problemas de competi-

tividad, innovación y productividad, pero también de gran potencial y la principal fuente de generación de riqueza y empleo. Si bien, junto a otras entidades como el SENA, MinCultura e incluso la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias se han fortalecido varios mecanismos de apoyo, un gran reto para el futuro del país es diseñar un esquema de fortalecimiento, complementario al de iNNpulsa Colombia, para este segmento de emprendedores.

2- REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO Y LOS EJES DE INTERVENCIÓN.

Teniendo en cuenta todos los avances que se han venido dando en temas de Emprendimiento en Colombia, el MinCIT decidió reevaluar los ejes en los cuales se centra la Política Nacional de Emprendimiento y optar por un enfoque más pertinente con las últimas tendencias a nivel mundial y las necesidades del ecosistema colombiano y sus regiones.

a) Industria de Soporte.

Es necesario diseñar programas y convocatorias que fortalezcan todos los productos y servicios no financieros necesarios para facilitarle el camino a los emprendedores; está demostrado que los servicios de incubación y aceleración, destinados a que la llegada al mercado sea más rápida, son herramientas inequívocas que disminuyen el riesgo y aumentan y el crecimiento de los emprendedores.

En particular, las convocatorias de fortalecimiento institucional, que a la fecha representan más de COP\$12.000 millones directamente invertidos en instituciones de apoyo, constituyeron un importante esfuerzo por parte del gobierno nacional para, por primera vez, fortalecer las capacidades regionales para apoyar el Emprendimiento Dinámico Innovador.

b) Industria de Financiación.

Es evidente que uno de los factores más importantes es el de la financiación. Por esto, se ha acompañado, financiado y hecho seguimiento a más de 20 iniciativas que buscan proveer recursos de inversión para emprendedores. A la fecha, el país cuenta con 12 nuevos vehículos de financiación en etapa temprana y más de 10 en proceso de estructuración que entrarán a funcionar durante el resto de este gobierno.

c) Formación para el Emprendimiento (Sistema Educativo).

Otro elemento fundamental es la generación de capacidades técnicas para la creación, sostenibilidad y crecimiento de más y mejores empresas; por eso, las instituciones de educación superior juegan un rol central en el desarrollo de nuevos y mejores emprendedores. Acercar la academia a la lógica de mercados permitirá mover las fronteras del conocimiento y generar emprendimientos de talla mundial.

Encuentros Regionales, Rutas para el Emprendimiento Innovador, articulación con las Instituciones de Educación Superior en todos los departamentos, pasantías e intercambios y la implementación de modelos que integraran factores curriculares, extracurriculares y estructurales fueron algunos de los programas que permitieron que la academia y los sectores públicos y privados construyeran una agenda y planes de acción conjuntos en todas las redes regionales de emprendimiento de Colombia. Hoy, la articulación con este sector está más fuerte que nunca.

d) Políticas y articulación.

Liderado por las entidades públicas, este eje comprende todos los esfuerzos realizados desde el sector público, nacional o regional, en acciones como (i) implementación de políticas públicas de fomento al emprendimiento, (ii) generación de espacios de articulación y discusión, (iii) diseño de incentivos para la generación de empresas, e (iv) identificación de vacíos y estrategias de solución para los mismos, todas estas acciones con un único propósito, hacer un poco más fácil los procesos de creación, desarrollo y consolidación empresarial en Colombia.

Es difícil hacer las cosas solos. Por eso, aunque parezca sentido común, la realidad es que hace tan solo unos años, las distintas entidades del nivel nacional no contaban con canales de comunicación ni agendas conjuntas sobre los temas de Emprendimiento; en muchos casos, ni siquiera se conocían. Hoy, en distintos espa-

cios, desde la Red Nacional de Emprendimiento, reuniones cotidianas, corredores, eventos y hasta cumpleaños y cafés, se ha venido conformando un equipo interdisciplinario e interinstitucional de personas y profesionales, que incluso más allá de sus entidades, han creado redes de soporte y conocimiento que beneficia día a día a todos los Emprendedores del país.

e) Mentalidad y cultura.

Sin lugar a dudas, la mentalidad y la cultura son determinantes para los ecosistemas de emprendimiento. En ese sentido, es necesario reivindicar el papel de los emprendedores como una pieza clave en el desarrollo económico y sino también afectar su actitud y su comportamiento, no solo para que puedan enfrentar las vicisitudes de este camino sino para que consideren el emprendimiento como una opción de vida desde temprana edad.

3- REDES REGIONALES DE EMPRENDIMIENTO.

Para el aterrizaje de la política de emprendimiento en las regiones, el país cuenta con un sistema de alianzas públicas, privadas y académicas, que se congrega en las Redes Regionales de Emprendimiento, instancias que desde su génesis vienen siendo lideradas y coordinadas, desde el Gobierno Nacional, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las Redes Regionales se encargan de desarrollar la política de emprendimiento emanada del nivel central y de establecer políticas y directrices en el nivel regional para el fomento de la cultura para el emprendimiento, para

lo cual orientan sus acciones a través de los Planes Estratégicos de Emprendimiento Regional. Son las articuladoras de organizaciones que apoyan acciones para el fomento del emprendimiento en cada uno de los departamentos del país, para aprovechar las sinergias y potenciar los esfuerzos.

A través de las Redes Regionales de Emprendimiento es posible realizar constante monitoreo y seguimiento de las demandas insatisfechas y los avances en materia de emprendimiento en el nivel regional; y conocer de parte de los stakeholders los principales cuellos de botella y retos en materia de emprendimiento en cada una de las regiones del país. Las Redes son aliados estratégicos para difundir y promocionar los instrumentos y la oferta de la que pueden beneficiarse los emprendedores del país y para ampliar el alcance y el impacto de las acciones que adelanta el Gobierno Nacional. Son también espacios propicios para la planeación y el desarrollo de iniciativas locales a favor del emprendimiento y los principales responsables de que los ecosistemas regionales de emprendimiento puedan ofrecer condiciones apropiadas para el desarrollo de más y mejores empresas.

Para la época de la instalación del Gobierno del Presidente Santos, las Redes Regionales de Emprendimiento —creadas en su mayoría entre los años 2009 y 2010— enfocaban su trabajo en procesos de planeación y definición de su campo de acción, que se reflejó en los Planes Estratégicos de Emprendimiento Regio-

nales (PEER). Estos PEER fueron desarrolladas con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que para entonces inauguraba su equipo de emprendimiento cuya primeras grandes realizaciones fueron la expedición del Decreto 1192 de 2009 que reglamentó la Ley 1014 de 2006 en lo concerniente a las Redes Nacional y Regionales y la elaboración y presentación del documento de Política Nacional de Emprendimiento, aprobada por la Red Nacional de Emprendimiento en julio de 2009.

Esa política definió cinco líneas de acción que orientaron la elaboración de los PEER, a saber: iniciación formal de la actividad empresarial, nuevos instrumentos de financiación, articulación institucional, fortalecimiento de la industria soporte no financiero e impulso a los emprendimientos en ciencia y tecnología.

Con el arranque de las Redes Regionales se evidenció de manera clara la existencia de una amplia institucionalidad en el nivel departamental interesada en gestionar actividades para mejorar las condiciones existentes para la creación de empresas. Al tiempo, una encuesta adelantada por Datexco en noviembre de 2009 señalaba que el 77,6% de los colombianos soñaba con tener su negocio propio, mientras que el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) posicionó a Colombia en el tercer lugar, entre 43 países, con una mayor Tasa de Actividad Emprendedora o TEA del 24,52%, situación que contrastaba con una tasa de desocupación

del 12,2% en septiembre del mismo año⁴⁸. Estaban entonces, por un lado, las instituciones de apoyo al emprendimiento ávidas de acciones para impactar mejor el ecosistema y, del otro, una masa crítica de emprendedores demandando apoyos más efectivos de parte de esa institucionalidad...

¿Cómo encarar el reto?

Como primera medida, se estimó necesario promover procesos de identificación de los actores, productos y servicios ofrecidos en la región y establecer espacios de comunicación permanentes y de gestión de conocimiento entre los mismos, al tiempo que se avanzaba en la definición de una visión estratégica para cada una de las Redes. Para esto, era necesario superar la percepción negativa que en las regiones tenían muchos de los espacios de discusión de política sectorial mediante la consecución de victorias tempranas. Así mismo, se trazó una estrategia de sensibilización a los actores de las Redes para incentivarlos a articularse y asumir posiciones colaborativas para armonizar programas, iniciativas y políticas y disminuir la duplicidad de esfuerzos y contradicciones en la oferta.

La participación e injerencia del MinCIT en las Redes Regionales evolucionaría de un enfoque paternalista hacia un modelo en el que —como interlocutor del Gobierno Nacional— asume

48 Tomado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3716541> el 12 de agosto de 2013.

un rol de facilitador y socio estratégico de las instituciones que conforman las redes. Pero, desde los avances registrados en el ecosistema regional, se convino también asistir técnicamente a las instituciones regionales para fortalecerlas, teniendo claro que esto redundaría en apoyos más pertinentes y efectivos a los emprendedores. Todo esto considerando las premisas del modelo de Gobierno Abierto (Alvarez Alujas, 2010).

Ante la cantidad de Consejos, Comités y Comisiones con distinto apellido existentes en el nivel regional, se requería dotar de mayor coherencia a los procesos de regionalización de la política industrial. Es así como se acordó en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 que serían las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), bajo el marco de la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), la encargada de coordinar “los sistemas o subsistemas encargados del diseño e implementación de las políticas de innovación y de competitividad para trabajar de manera conjunta y coordinada en el logro de objetivos y estrategias comunes”, para lo cual las CRC se encargarían de articular a las Redes Regionales de Emprendimiento y otras instancias regionales⁴⁹ en la implementación de la política de desarrollo productivo en las regiones.

⁴⁹ Entre las demás instancias regionales se encuentran: las Comisiones Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECyT), los Comités Universidad-Estado-Empresa, los Comités de Biodiversidad, Consejos Ambientales Regionales, los Consejos Regionales de Mipyme y los Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad Turística.

A partir de 2011, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta la planeación recogida en los PEER, acordó con cada una de las Redes Regionales la construcción de Planes Operativos de Acción que incluyeron apoyos concretos para la realización de distintas actividades que las Redes Regionales liderarían bajo esquemas de colaboración y cooperación. La condición para el desarrollo de estas acciones fue una sola: el MinCIT procedería sólo si la Red se comprometía a renunciar de los egos y protagonismos individuales.

El MinCIT fue cuidadoso y riguroso en el cumplimiento de los compromisos definidos en los Planes de Acción Operativos, logrando el desarrollo de relaciones de confianza con los actores regionales, y las actividades desarrolladas agitaron los ecosistemas regionales y mostraron a las instituciones que conforman las Redes las ventajas y beneficios al trabajar de forma articulada, allanando el camino para emprender acciones de iniciativa de las propias Redes Regionales.

Son numerosas las iniciativas que durante el gobierno del Presidente Santos ha liderado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el concurso de las Redes Regionales para beneficio de los ecosistemas de Emprendimiento. Se destacan:

- Apoyo en la formación de capacidades y la gestión de proyectos a través del Sistema General de Regalías. La reforma

al Sistema General de Regalías se identificó como una gran oportunidad para irrigar recursos al sistema nacional de emprendimiento y, de manera particular, a los ecosistemas regionales. Habida cuenta de esta oportunidad, el Ministerio desarrolló talleres de capacitación en la metodología MGA dirigidos a las Redes Regionales, lo que incidió en la formulación de proyectos (en los que han participado entidades de las Redes Regionales) que han concursado por los recursos de regalías. A la fecha se cuentan más de COP\$85.000 millones aprobados con recursos de regalías para proyectos de emprendimiento y decenas de proyectos en curso que permitirán apalancar mayores recursos para el fomento y la promoción del emprendimiento.

- Programa Nacional de Emprendimiento – Región Empresaria. Consistió en la transferencia metodológica a doce (12) regiones del país de un programa de emprendimiento probado y validado por la Cámara de Comercio de Bogotá para apoyar la creación y acompañar el crecimiento de las empresas. La implementación de dicho programa, a través de las Cámaras de Comercio, ha sido un apoyo útil a los emprendedores para la consecución de soluciones de financiamiento, de contactos comerciales efectivos, de servicios para el crecimiento empresarial y para informarse y orientarse sobre temas relacionados con la actividad emprendedora.

- Rutas para el emprendimiento innovador. En alianza con las Instituciones de Educación Superior que hacen parte de las Redes Regionales, se desarrolló esta actividad extracurricular con la que se logró sensibilizar a cientos de emprendedores, apoyarlos en la identificación de iniciativas empresariales y conectarlos a los miembros de la comunidad con interés en el emprendimiento innovador.
- Encuentros Regionales y Nacional de Emprendimiento. Se han desarrollado en los últimos tres años espacios de gestión de conocimiento y de buenas prácticas con las Redes Regionales de Emprendimiento, con la finalidad de mejorar el ecosistema de cara a los retos del desarrollo económico con las últimas teorías y modelos nacionales e internacionales de emprendimiento. Ha sido un gran éxito que el Encuentro Nacional de Emprendimiento se desarrolle en el marco de la Semana Global de Emprendimiento con la finalidad de agitar y crear conciencia de la necesidad del fomento del emprendimiento en toda Colombia.
- Acuerdos para la progresividad en el pago de tasas y tributos para incentivar la creación de empresas. Se ha documentado de manera extensa que los primeros años de vida de una empresa constituyen el momento de mayor riesgo para la misma y que no superan la mayor parte de las firmas nacientes. Dada esta realidad, los equipos de emprendimiento y de formalización del MinCIT —en alianza con las Redes Re-

gionales— han logrado gestionar la aprobación de acuerdos municipales a través de los cuales los Concejos establecen la progresividad en el pago de tasas y tributos del nivel local con lo que se disminuyen los costos asociados a la creación de empresas y se incentiva la iniciación formal de la actividad empresarial. En la actualidad estos modelos de incentivos tributarios son replicados en distintos municipios del país, habiendo logrado la aprobación en ciudades de tamaño intermedio como Neiva y localidades pequeñas como Sampués (Sucre).

- Programa Copilotos. A través de esta iniciativa se busca consolidar una plataforma que conecte, de un lado, a mentores o “copilotos” con experiencia en desarrollo empresarial y recursos para financiar una idea de negocios y, del otro, a emprendedores del segmento tradicional o de acumulación media con el fin guiar al emprendedor en el proceso de toma de decisiones relacionadas con su modelo de negocios y aumentar la pendiente de la curva de aprendizaje del proyecto para lograr mayores utilidades y posibilidades de crecimiento de la empresa naciente.
- Convocatorias para el fortalecimiento institucional a través de iNNpulsa Colombia. Las instituciones que conforman las Redes Regionales se han beneficiado de recursos del MinCIT dispuestos a través de convocatorias desarrolladas por

iNNpulsa para fortalecer las capacidades de instituciones que promueven el Emprendimiento Dinámico Innovador.

- Conciertos Regionales de Emprendimiento – CREo en Regiones. Gracias a los importantes avances en materia de articulación del ecosistema nacional, ha sido posible la realización de los “CREo en Regiones”. Con esta estrategia ha sido posible que suene música en las regiones; que los equipos de emprendimiento del Gobierno Nacional (más de 16 entidades) se conozcan y se conecten con las Redes Regionales de Emprendimiento, compartan su oferta y sus agendas con los emprendedores al tiempo que desarrollan un diálogo abierto y asertivo. El seguimiento a estos ejercicios demuestra resultados muy alentadores en materia de articulación: más del 70% de los participantes manifestaron que gracias a este espacio se definieron compromisos con nuevos aliados para emprender nuevas acciones e iniciativas que permiten fortalecer el ecosistema regional de emprendimiento.

La dinámica que ha desarrollado cada una de las Redes Regionales de Emprendimiento responde, en buena medida, a las fortalezas o debilidades institucionales del departamento al que pertenecen. Con contadas excepciones, las Redes Regionales han desarrollado su propia dinámica, que se evidencia mediante el desarrollo de agendas y ejercicios por iniciativa propia. El inventario de casos de éxito, desarrollados de forma articulada, es extenso y contempla apuestas como ValleE (RRE de Valle del Cauca), Ruta N (RRE de

Antioquia), Avanza Atlántico (RRE Atlántico), Cemprende (RRE Bolívar), Concurso de Planes de Negocio Innovadores (RRE Meta), Expo Camello (RRE Risaralda), Banco Unidos (RRE Huila), Semprende (RRE Magdalena) y decenas de eventos de sensibilización.

Las Redes Regionales son una plataforma efectiva para el aterrizaje de la política de emprendimiento y conectan hoy a más de 500 instituciones entre Gobernaciones, Alcaldías, Cámaras de Comercio, Instituciones de Educación Superior, Direcciones Regionales del SENA, Gremios, Cajas de Compensación, Incubadoras, organizaciones de jóvenes y, en general, instituciones de apoyo al emprendimiento de los 32 departamentos del país. Mantener este tejido institucional es clave para continuar avanzando en la mejora de las condiciones para la creación de empresas en Colombia y, por esta razón, se incluyó como meta del Plan Estratégico Sectorial mantener a no menos de 500 entidades de apoyo al emprendimiento enlazadas en estas Redes.

Gracias a la construcción de relaciones de confianza y credibilidad, al desarrollo de agendas bajo esquemas de cooperación y colaboración que impactan favorablemente los ecosistemas departamentales de emprendimiento y al despliegue del modelo de Gobierno Abierto, el proceso de regionalización en materia de emprendimiento en Colombia es modelo para las demás instancias sectoriales que conforman la política industrial.

Por lo expuesto, se puede afirmar que son significativos los avances con las Redes Regionales lo que le ha permitido el fortalecimiento de los ecosistemas regionales. Es necesario acelerar el paso en la ruta recorrida hasta la fecha pero también se ha identificado diferentes frentes que es necesario intervenir como son:

- Gestión y administración de Redes Regionales. El equipo de emprendimiento del MinCIT viene trabajando en el desarrollo de un modelo integral para la gestión y la administración de Redes Regionales de Emprendimiento, a través del cual se busca identificar la etapa de desarrollo de las Redes y replicar las experiencias y metodologías que han sido probadas con éxito en la Red Nacional de Emprendimiento y las Redes Regionales. Al identificar el nivel de madurez de cada Red Regional de acuerdo con el tipo de las acciones que desarrolla, se podrán definir intervenciones más pertinentes y monitorear su evolución.
- Así mismo, se ofrecerá a las Redes Regionales una “caja de herramientas” que contempla apuestas para las distintas líneas de acción de la nueva política de emprendimiento (industria de soporte, mentalidad y cultura, articulación y políticas, formación en emprendimiento e industria de financiación) y se desarrollará un Banco de Proyectos Especiales para dar a conocer los casos de éxito desarrollado por las Redes, buscando su replicabilidad en procesos de cooperación inter-regional.

- Mapeo de los ecosistemas regionales, focalización y especialización de las entidades de apoyo al emprendimiento. Tomando como referencia el trabajo adelantado con la Mesa Nacional de Emprendimiento, a través de un proceso de mapeo del ecosistema regional se espera identificar los vacíos en los productos, programas y servicios en cada uno de los eslabones de la cadena de valor del emprendimiento y los espacios donde hay duplicidad de acciones o segmentos de emprendedores desatendidos. Este proceso guiará la toma de decisiones para copar los espacios desatendidos y para definir el rol que cada una de las entidades está llamada a jugar dentro del ecosistema.

Todos estos avances nos posicionan, según el último estudio GEM (Global Entrepreneurship Monitor), como el país en Latinoamérica con mayor proporción de población con intención de emprender y como uno de los ecosistemas más favorables para los emprendedores entre 69 economías a nivel mundial. Las cifras indican que:

- 56.9% de los colombianos aspira iniciar un nuevo negocio en los próximos 3 años.
- 89.2% de los colombianos considera iniciar un negocio como una buena opción de carrera.
- 71,8% de los colombianos cree que hay buenas condiciones para emprender en los próximos 6 meses.

Formalización empresarial

La informalidad empresarial, entendida como un fenómeno en el cual una empresa “[...] desempeñando una actividad económica legal, no cumple con los requisitos exigidos por el Estado”⁵⁰, tiene efectos negativos sobre el nivel de competitividad de largo plazo de la economía debido a las distorsiones que crea en el mercado.

Entre estas distorsiones se encuentran: (i) un costo social en el mediano plazo especialmente en el tema pensional, debido a la exclusión de los trabajadores al sistema de protección social; (ii) bajo recaudo tributario que crea una mayor carga tributaria sobre las empresas formales; (iii) empresas con bajos niveles de productividad; (iv) mercados caracterizados por información asimétrica en los cuales productos de mala calidad que no cumplen las normas compiten con los que sí las cumplen; (v) el no cumplimiento de los derechos de propiedad; y (vi) debilidad institucional debido a que crea incentivos para el incremento de la corrupción. Lo anterior limita el crecimiento económico y la productividad de una economía.

⁵⁰ Departamento Nacional de Planeación (2007) “Política nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: un esfuerzo público-privado”. Conpes 3484, página 4.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014), la informalidad empresarial en Colombia en el periodo 2005-2010 se mantuvo en un promedio de 55%, sin reducciones sustanciales.

Al inicio de este periodo de Gobierno, no existía al interior del MinCIT un grupo de trabajo dedicado al tema de la Formalización Empresarial. Para ese entonces, se contaba solo con un funcionario contratista encargado de coordinar las tareas y compromisos para el cumplimiento de las metas asignadas en la materia.

De otro lado, desde junio de 2008 en el marco del Sistema Nacional de Competitividad se había creado el Comité Técnico Mixto de Formalización con una participación pública y privada y cuyas funciones han radicado en: identificar los principales obstáculos para la formalización, realizar estudios, garantizar la coordinación interinstitucional, efectuar recomendaciones de política y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de acción.

El único programa de formalización que existía para ese entonces era el Programa Ruta Micros para la Formalidad, de la Cámara de Comercio de Cali, a través de dos modalidades (Ruta de formalización y Ruta de fortalecimiento), el cual buscaba brindar herramientas a los empresarios que les permitieran fortalecerse, mejorar procesos e incrementar sus utilidades.

De conformidad con el diagnóstico presentado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se señaló la importancia de establecer una política para resolver los problemas estructurales que genera la informalidad empresarial, con el objetivo de “promover reformas al sistema tributario y establecer y consolidar programas encaminados a la formalización empresarial, que promuevan la competitividad y la sostenibilidad de las empresas, la incorporación de nuevas tecnologías, y la consolidación de una cultura de formalización empresarial y generación de empleo formal. [...]”.

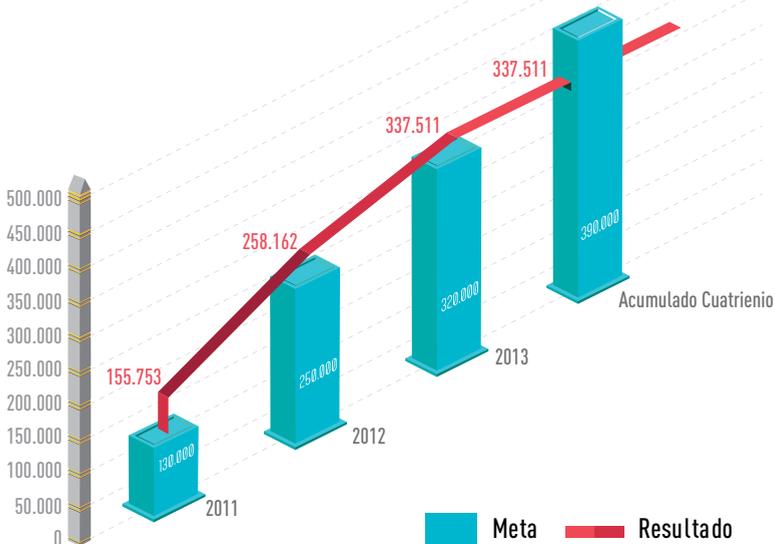
Adicionalmente, dentro de los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, relativos a la informalidad empresarial y laboral, se asignaron responsabilidades al MinCIT, dentro de las cuales vale la pena destacar la siguiente:

“El MCIT desarrollará programas para fomentar la formalización empresarial ya sea mediante la continuidad del programa Rutas para la Formalización o mediante programas que bajo otras metodologías también propenden por la formalización empresarial”.

Al momento de la formulación del proyecto “Apoyo a la Política de Formalización” se estableció como meta la formalización de 120.000 empresas para el cuatrienio 2010-2014. Sin embargo, por el impacto que ha tenido la estrategia a nivel nacional y sus buenos resultados, la meta ha sido actualizada en dos oportunidades; hoy consiste en la formalización de 390.000 empresas.

Principales avances y resultados:

Número de empresas formalizadas como resultado de la política de formalización del Gobierno Nacional



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Con el objetivo de incrementar los niveles de formalidad y de generar incentivos para la generación de empresas y empleos formales, en el año 2010 se expidió la Ley 1429, denominada “Ley de Formalización y generación de empleo”. Esta Ley, en su artículo 3, asignó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la coordinación de los Programas de Desarrollo Empresarial, cuyos objetivos fundamentales son la formalización empresarial y la generación del empleo.

Para lograrlo, el MinCIT, en el marco del Comité Mixto de Formalización liderado por la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada de la Presidencia de la Republica, en coordinación con otras entidades del Gobierno Nacional, diseñó una estrategia para la formalización con cuatro componentes centrales: (1) implementación y reglamentación de la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010); (2) divulgación de la Ley 1429 de 2010 y de los beneficios de la formalización; (3) Brigadas para la Formalización y otros programas; e (4) inspección, vigilancia y control.

Por otro lado, el MinCIT formuló ante el Banco Nacional de Proyectos de Inversión del DNP un proyecto de inversión llamado “Apoyo a la Política de Formalización Empresarial en Colombia”, cuyo objetivo general es “implementar una estrategia de intervención encaminada a generar efectos determinantes que permitan reducir ampliamente los porcentajes de informalidad en el país y de esta manera cumplir con las finalidades establecidas en la ley 1429 de 2010, así como con las metas fijadas en el PND (2010 – 2014)”.

El MinCIT diseñó la Estrategia “Colombia se Formaliza”, la cual a través de cuatro líneas de acción, desarrolla intervenciones enfocadas a incrementar la cultura de la formalidad a nivel nacional y a reducir los indicadores de informalidad en el país.

Los 4 componentes de la estrategia “Colombia se Formaliza” son: **(I) brigadas para la formalización; (II) ruedas de servicios para la formalización; (III) proyectos de normatividad para la formalización; y (IV) proyectos sectoriales.**

De esta forma, en el año 2011 se asignaron recursos para el presupuesto de inversión con la finalidad de implementar las actividades para el apoyo de la política de formalización y adicionalmente se conformó un grupo de trabajo para el mencionado proyecto.

La Política de Formalización Empresarial a través de sus diferentes componentes ha permitido formalizar con corte a 30 de septiembre de 2013, 337.500 empresas en este periodo de Gobierno. Vale la pena precisar que esta cifra no corresponde al número total de nuevas empresas inscritas en el registro mercantil, sino a aquellas que no se hubieran registrado en ausencia de la Política de Formalización (Ley 1429 de 2010 y programas).

La estrategia de acompañamiento a la formalización empresarial liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha mostrado importantes avances en relación con el número de unidades productivas beneficiadas por la Ley de Formalización Empresarial y Generación de Empleo.

A nivel nacional, con corte a 30 de septiembre de 2013, 680.000 empresas y comerciantes fueron beneficiarias de la Ley 1429 de

2010 (Artículos 7 y 50). Estas mismas empresas han generado 457.000 empleos formales.

La estrategia ha permitido resultados sobresalientes, como que en el año 2012 comparado con el 2011, el número de empresas creadas haya aumentado 17%, mientras que el número de empresas canceladas se haya reducido un 26%.

Los resultados obtenidos en cada una de las líneas de acción formuladas son los siguientes:

1- BRIGADAS PARA LA FORMALIZACIÓN.

Mediante el programa Brigadas para la Formalización ha sido posible realizar un trabajo de sensibilización y acompañamiento personalizado en el proceso de formalización a empresarios identificados mediante barrido manzana-manzana, ofreciendo un paquete de servicios de entidades públicas y privadas, tales como programas de formación empresarial a través del trabajo coordinado con Cámaras de Comercio y líneas de crédito especiales de Bancóldex, recursos no reembolsables de iNNpulsa y Fondo Empezar del Sena, Ruedas de Negocios y conexión a banda ancha con el Programa Vive Digital, entre otros.

Este programa inició en el año 2011, a través de la realización de pilotos en cuatro ciudades, con el apoyo de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Barranquilla, Pereira y Medellín. Dados

sus resultados, en el año 2012 se dio continuidad al mismo, y fue así como a través del Convenio No. 108 de 2012 entre el MinCIT y Confecámaras se ejecutó el programa. El objeto del convenio fue: “Aunar esfuerzos con el objeto de fomentar la formalización empresarial a nivel nacional, a través de la implementación de Brigadas para la Formalización y Talleres de Capacitación sobre los “Beneficios de la Formalización”.

Como resultado de este Convenio, en el cual participaron 33 Cámaras de Comercio del país, se sensibilizaron 77.615 y se formalizaron 25.525 unidades informales, llegando así a 329 municipios del territorio Nacional.

Debido al éxito alcanzado con el programa de Brigadas para la Formalización y con el ánimo de darle continuidad para alcanzar las metas fijadas por el Gobierno Nacional, para el año 2013 se decidió fortalecer y ampliar el programa. Es así como en el 2013 se trabajó con 52 de las 57 cámaras de comercio del país, a través de las cuales se espera llegar a 503 municipios de 32 departamentos. Las metas establecidas para el 2013 dentro del programa fueron: 65.000 unidades sensibilizadas y 24.000 unidades formalizadas. Con corte al 30 de septiembre de 2013, el cumplimiento de estas metas se encontró por encima del 100%.

2- TALLERES SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.

En el año 2012 se realizaron 19 talleres de sensibilización, con el fin de promocionar los beneficios de la formalización en los municipios de Leticia, Arauca, Armenia, Cartagena, Cartago, Girardot, Puerto Berrio (Magdalena Medio), Manizales, Pasto, Pereira, Puerto Asís, San José del Guaviare, Santa Marta, San Andrés, Sevilla, Tumaco, Urabá, Guainía y Vaupés, sensibilizando a 1.513 empresarios.

Para el 2013 se decidió continuar con la realización de este tipo de talleres. A la fecha hemos realizado 19 talleres sobre los beneficios de la formalización empresarial en los municipios de: Capurganá y Sapzurro, Tuluá, Montería, Arauca, Manizales, Pereira, Armenia, Cartagena, Bogotá, Maicao, San Andrés, Sampedo, San Pelayo y Sahagún, Chinchiná, Florencia, Sincelejo, Sabanalarga, Bucaramanga.

3- RUEDAS DE SERVICIOS PARA LA FORMALIZACIÓN.

A partir del segundo semestre de 2011 se implementó el Programa de Ruedas de Servicios para la Formalización Empresarial, el cual se ha venido desarrollando en alianza con la Corporación Propaís, en el marco del programa Compre Colombiano.

Esta iniciativa ha permitido reunir en un solo lugar a los empresarios y emprendedores del país con entidades tanto públicas

como privadas que hacen parte del proceso de formalización empresarial y laboral, con el fin de brindar a los asistentes la posibilidad de acceder a un portafolio de servicios y trámites sobre formalización, los cuales aportan al crecimiento, la competitividad y las finanzas sanas de su negocio, y les permiten igualmente conocer cómo debe ser un buen comienzo de su actividad económica. A través de esta iniciativa se proporciona información sobre los beneficios de la Ley 1429 de 2010 y en general sobre los beneficios de la formalidad.

En el año 2012 se realizaron 17 Ruedas de Formalización Empresarial y Laboral, y 3 Ruedas Sectoriales de Formalización Empresarial y Laboral en los sectores textil-confección, carne bovina e industrias gráficas. Por este medio se continuó con la labor de divulgación de los beneficios e incentivos de la ley 1429 de 2010, generando espacios de comunicación entre las distintas entidades y los empresarios informales y emprendedores de 18 municipios.

Los empresarios y emprendedores asistentes a los 20 eventos realizados durante el 2012 tuvieron la oportunidad de acceder en promedio a la oferta de 77 servicios de formalización, como parte del portafolio puesto a su disposición por al menos 23 entidades público-privadas tanto del orden local, regional y nacional, rotadas dependiendo de las necesidades del empresariado de cada ciudad y el tamaño del formato de cada evento.

Los resultados obtenidos en las Ruedas de Servicios para la Formalización del 2012 son los siguientes: 2.261 empresarios atendidos, 6.031 asesorías realizadas, 1.1.64 trámites relacionados con formalización y 327 entidades públicas y privadas participantes.

Para el año 2013 se dio continuidad a la realización de las Ruedas de Servicios para la Formalización, con la meta de realizar 17 ruedas. En lo corrido del año 2013 se realizaron 12 ruedas, en las cuales se llevaron a cabo 6.897 citas y 3.198 asesorías.

4- PROYECTOS SECTORIALES.

A través de los proyectos sectoriales se ha venido realizando un trabajo focalizado para contribuir a reducir los índices de informalidad empresarial, laboral y de producto en sectores estratégicos de la economía.

En el 2012 se realizaron intervenciones en el sector comercio, turismo, artesano, Sistema Moda, Industria Gráfica y Carne Bovina (estos últimos tres, sectores del Programa de Transformación Productiva).

- Sector Comercio. Se realizó un trabajo de caracterización de los vendedores informales de dos sectores de la Ciudad de Santa Marta (El Rodadero y el perímetro del Teatro Santa Marta - Centro Histórico, lugar en el que se localiza un grupo de vendedores de jugos naturales). Para esta caracterización se realizaron un total de 1.521 encuestas de vendedores informales. El Informe Final de la caracterización presenta un completo análisis de la información recopilada, el cual será un insumo importante para

la toma de decisiones de política pública. Este proyecto fue realizado en alianza con la Universidad de Magdalena.

- Sector Comercio. Se adelantó un Proyecto para el sector Comercio en alianza con FENALCO. El Proyecto se denominó “Hacia el Camino de la Formalización del Microempresario”, se trabajó en 4 ciudades (Pereira, Santa Marta, Bogotá y Lorica) y permitió la sensibilización de 6.859 microempresarios y 1.392 microempresarios certificados por el proyecto como unidades productivas que cumplen a cabalidad con sus requisitos de formalidad.

Los proyectos sectoriales desarrollados (o en ejecución) en el año 2013 fueron:

- Sector Comercio. Dados los buenos resultados del proyecto recién mencionado y para dar continuidad a las acciones adelantadas en este sector, se está implementando un proyecto para los comerciantes de 6 ciudades del país (Bogotá, Santa Marta, Ciénaga, Sincelejo, Leticia y San Andrés). A través del mismo, se están desarrollando estrategias y acciones que permitan construir un plan de acción y acompañamiento para la formalización de las diversas expresiones o iniciativas empresariales, con el fin de contribuir con el fortalecimiento de la formalización empresarial y laboral en Colombia. Las metas del proyecto son: a) sensibilizar a 3.500 microempresarios en temas de formalización; b) lograr que 1110 de ellos avancen en la formalización y c) tener 480 que se certifiquen por su participación en las capaci-

taciones. A la fecha, ya se han superado varias metas: a) se han sensibilizado 4.476 empresarios en temas de formalización; b) se ha logrado que 1.115 de ellos avancen en la formalización y c) hasta el momento 496 han cumplido con las horas requeridas para obtener la Certificación por su participación en las capacitaciones.

- Sector textil y Moda. Se suscribió una alianza con Inexmoda para realizar un proyecto de Encadenamiento Formal en la Ciudad de Bogotá, entendiendo por encadenamiento productivo formal, cuando las empresas de los diferentes eslabones de una cadena cumplen con la ley y con los requisitos necesarios para su operación e incentivan a que sus proveedoras y clientes se organicen dentro de este mismo marco de cumplimiento de requisitos de operación, apoyados por una empresa tractora. Para llegar a esta condición deseable, a través del proyecto se brinda capacitación y acompañamiento para profundizar la cultura de la formalidad y crear competencias en las proveedoras, que les permita incrementar la sostenibilidad y competitividad de su cadena.
- Sector Bares, Restaurantes y Discotecas. Está en ejecución un proyecto piloto de “Territorios Formales” en la Zona “C” (Circunvalar) de Pereira en alianza con la Cámara de Comercio de Pereira. Si bien es una zona en la cual la mayoría de establecimientos cuentan con registro mercantil, muchos aún no tienen en regla el tema de contabilidad o pago de impuestos, así como temas de

formalidad laboral y de producto. El objeto del proyecto es aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto piloto que permita implementar un modelo de formalización que ofrezca valor agregado a los empresarios de la Zona C de Pereira. El Proyecto tiene como meta sensibilizar 100 empresarios sobre formalización, capacitar 50 empresarios en temas transversales de formalización y brindar asistencia técnica especializada a 20 empresarios de bares y restaurantes. A la fecha, ya fue realizada la caracterización en temas de formalización, la cual se realizó en 1014 establecimientos de comercio (superando la meta programada) y se están realizando las capacitaciones grupales en temas trasversales para los 50 empresarios seleccionados y asistencias técnicas in situ para los 20 establecimientos de comercio del sector de bares y restaurantes seleccionados.

- Sector Panificador. Se suscribió un Memorando de Entendimiento entre el MinCIT y el sector panificador, representado por ADEPAN, y un Convenio de Cooperación que busca llevar a cabo la caracterización del sector panificador en Colombia, con énfasis en los temas de informalidad y desarrollo empresarial. Este proyecto tiene varios objetivos, algunos de los cuales son: conocer y analizar las características de la estructura empresarial, laboral y de producto de los establecimientos de comercio que producen y comercializan pan y productos afines e identificar los aspectos que se deben fortalecer para apoyar su formalización y su gestión empresarial. La caracterización se realizará a partir de una muestra que se tomará en las ciudades del

país con una población superior a 200 mil habitantes. A la fecha ya se trabajó en la elaboración de la encuesta y en la realización de un piloto en Bogotá. Así mismo, se está trabajando en la realización de la caracterización en las diferentes Ciudades. A la fecha las actividades se están realizando de acuerdo con lo programado.

Todo lo anterior se traducirá en el desarrollo del sector, dado que brindará información pertinente y actualizada que permitirá diseñar una oferta de servicios que contribuyan a la formalización de sus empresas.

5- NORMATIVIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN.

Una adecuada implementación de la política de formalización requiere de un desarrollo reglamentario de los diversos instrumentos legales previstos para lograr un mayor índice de formalidad, en particular de la Ley de Formalización y Generación de empleo, Ley 1429 de 2010.

En este sentido, con el objetivo de lograr la operatividad de los instrumentos e incentivos previstos para la formalidad empresarial y la generación de empleo, a través del programa Normatividad para la Formalización se ha adelantado un trabajo de coordinación con pares del Gobierno Nacional y diferentes entidades territoriales para la reglamentación, desarrollo y pedagogía de la Ley 1429 de 2010.

De otra parte y teniendo presente que para una adecuada implementación de la política de formalización se requiere del concurso activo de las entidades territoriales, a lo largo del 2012 se adelantó una campaña de sensibilización con las Gobernaciones, las Alcaldías de las ciudades capitales y diversos municipios, con el objetivo de generar conciencia en los entes territoriales sobre la importancia de los estímulos de orden fiscal como un elemento decisivo a efectos de generar un mayor índice de formalidad.

A partir de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 1429 de 2010, se deriva el deber del Gobierno Nacional de promover entre los Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas Departamentales y Gobernaciones del país, la progresividad en la aplicación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas, así como el registro de las mismas o de sus documentos de constitución.

En este contexto, se promovió un proyecto de Ordenanza Departamental con los 32 departamentos del país, cuyo objetivo fundamental estuvo dirigido a implementar un esquema de progresividad en el pago del impuesto de registro departamental, de manera tal que cuando el hecho generador de este fuera la constitución de una empresa, se liquidaría inicialmente con base en la tarifa más baja de 0,3% del capital suscrito o capital social, de acuerdo a lo previsto en la Ley 223 de 1995.

Así mismo, se socializó un proyecto de Acuerdo Municipal con las 32 ciudades capitales y 11 municipios adicionales, el cual estaba orientado a la adopción de un esquema de progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio, tomando como ejemplo para ello la progresividad del impuesto de renta definido por el artículo 4º de la Ley 1429 de 2010, para aquellas empresas que se creen con posterioridad a la entrada en vigencia de la misma.

Experiencias de algunos de los empresarios que han participado de los programas de formalización:

“Bueno, les cuento que yo tengo una empresa de consultoría y el evento ha servido para que en cada uno de los estamentos yo pueda complementar la información que me va a llevar a brindarle un mejor servicio a mis clientes. Hemos tramitado algunas consultas en el Invima, en Industria y Comercio y también en el Fondo Nacional de Garantías que nos permitirán luego darle a nuestros clientes y a nuestras empresas, un mayor nivel de competitividad y formalización a nivel regional y nacional. Básicamente todas aquellos empresarios que tengan intención de crecer, de mostrar su empresa, de tener una vitrina deben dar este paso y contar con todos los requerimientos que la industria pide, más ahora a puertas de todos los TLC que estamos firmando en el país.” Vladimir Useche. Empresario. Rueda de Servicios para la Formalización en Sogamoso. Fecha: 26 de abril de 2012. Lugar: Cámara de Comercio de Sogamoso.

Instrumentos de apoyo no financiero a las Mipymes

SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MIPYMES

La política de apoyo del Gobierno Nacional para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) se hizo con el objetivo de crear una sinergia institucional, de recursos, normas y procedimientos que permite fortalecer, desarrollar y articular el sector Mipyme con la innovación y desarrollo tecnológico para incrementar su competitividad y facilitar su acceso al mercado y al comercio interregional.

- El Sistema es coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través del Viceministro de Desarrollo Empresarial y articula:
 - El Consejo Superior de la PYME.
 - El Consejo Superior de la Microempresa.
 - La Secretaría Técnica de los Consejos Superiores que es ejercida por la Dirección de Mipymes del MinCIT.
 - Los Consejo Regionales de Mipymes, cuyas Secretarías Técnicas son ejercidas por las Cámaras de Comercio, las Secretarías de Desarrollo Económico o la que designe cada Gobernador.

Si bien desde el año 2000 existe la Ley 590, modificada por la Ley 905 de 2004 (Ley de Mipymes) que creó el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, al inicio de este Gobierno los Consejos Regionales de Mipymes (CRM) estaban desarticulados del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Para subsanar la dispersión de esfuerzos que ello conlleva, el PND 2010 – 2014, en su artículo 33 estableció que las Comisiones Regionales de Competitividad coordinarán y articularán al interior de cada departamento la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad, de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, y de fomento de la cultura para el emprendimiento a través de las demás instancias regionales tales como Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de Pyme, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad e Instancias Regionales promovidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, planteó los siguientes objetivos y metas en componentes transversales de apoyo a las Mipymes:

- **Propiedad intelectual:** Creación de un programa para las Mipymes y emprendedores innovadores, orientado a la pro-

tección de sus creaciones, innovaciones y signos distintivos, con incentivos y promoción.

- **Apropiación de las TIC por parte de los usuarios:** Dar un salto en el porcentaje de Pymes conectadas a Internet, del 7% al 50%.
- **Impulsar las exportaciones de las empresas de menor tamaño:** A través del operador postal oficial, 4-72 Servicios Postales Nacionales y entidades involucradas, impulsar la modalidad de exportación de tráfico postal y envíos urgentes, buscando incrementar la competitividad de las Mipymes mediante un sistema de exportación simplificado, accesible y de bajo costo.
- **Fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías:** Esto, para apoyar un mayor volumen de solicitudes de crédito para Mipymes.
- **Programas de promoción de la asociatividad y de encadenamientos productivos como una herramienta de competitividad:** El programa de promoción de clústeres debe poner a disposición de las Comisiones Regionales de Competitividad y de los sectores del Programa de Transformación Productiva, una metodología de trabajo para crear vínculos entre empresas, en particular Mipymes, universidades, centros de formación e instituciones públicas de apoyo alrededor de proyectos productivos que tengan por objeto incrementar el

grado de especialización y productividad de los productores de localizaciones geográficas específicas.

- **Emprendimiento y Empleabilidad:** Fortalecer los programas de formación y calificación del talento humano, acordes con sus particularidades culturales y territoriales, y promoción del empresarismo (capital semilla y crédito productivo), emprendimiento y empleabilidad, como estrategia de inclusión y fortalecimiento de la democracia, desde el reconocimiento y aprovechamiento de las potencialidades, vocaciones y talentos de la población de los grupos étnicos y de sus territorios.
- **Programas para la formalización:** Diseñar una estrategia de Desarrollo de Proveedores que le permita a micro y pequeñas empresas (Mypes) informales convertirse en proveedoras de empresas de mayor tamaño de forma tal que se fomenten relaciones de largo plazo y se promueva la transferencia tecnológica.
- **Promover la formalización de las pequeñas empresas,** reduciendo las cargas tributarias y de pago de parafiscales en los primeros años de funcionamiento, que es donde se presenta la mayor tasa de mortalidad de estas empresas y simultáneamente promover el empleo de los jóvenes que son el grupo con mayor desempleo.

Principales avances y resultados:

Se ha fortalecido en el periodo de Gobierno, la coordinación, formulación y evaluación de la política de desarrollo de las Mipymes, convocando permanentemente al Consejo Superior de Microempresa y al Consejo Superior de la Pequeña y Mediana Empresa, instancias que hacen parte del sector administrativo de Comercio, Industria y Turismo. Es así como en el período corrido de Gobierno y hasta octubre 15 de 2013, se llevaron a cabo 13 reuniones de estas instancias.

A 2012, el total de recursos aplicados en los dos últimos años para las Mipymes asciende a COP\$32 billones y corresponde a recursos financieros en un 98,2% y el porcentaje restante a recursos no reembolsables. El siguiente cuadro muestra el acumulado de recursos aplicados a las Mipymes por el conjunto de entidades que conforman el Sistema de Apoyo a las Mipymes.

Algunos resultados destacables, algunos de los cuales se detallan más adelante en este capítulo, son:

- Propiedad intelectual, programa para las Mipymes y emprendedores innovadores: La Superintendencia de Industria y Comercio, creó el Aula de Propiedad Intelectual API, cuyo objetivo es desarrollar actividades educativas, de información y divulgación orientadas a la generación de una cultura que valore, utilice y se beneficie de la propiedad industrial.

Esta aula va dirigida entre otros beneficiarios, a los emprendedores y empresas Mipymes. Hasta agosto 2013, a través de este mecanismo, se habían desarrollado 91 actividades de formación y capacitado a 2.819 personas. (Ver detalle en la sección de Fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial.)

- Apropiación de las TIC, 50% de Pymes conectadas Internet al 2014: A través de la Secretaría Técnica de los Consejos Superiores de la Microempresa y de la Pyme, se adelantaron las gestiones para el desarrollo de una convocatoria conjunta del fondo iNNpulsa Mipyme, con el Ministerio de las TICs, orientada a la apropiación de estas tecnologías en dichas unidades productivas. El detalle de los resultados de la convocatoria se presenta en el capítulo correspondiente al Fondo de Modernización e Innovación de las Mipymes. (Ver detalle en sección de Financiamiento.)
- Impulsar las exportaciones de las empresas de menor tamaño – programa Exportafácil: El valor declarado de las exportaciones a través de envíos postales presentó un crecimiento significativo al pasar de USD\$101.753 en el periodo 2009-2010, a USD\$963.303 en el periodo 2011-2012.
- Fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías para apoyar un mayor número de Mipymes: el Gobierno Nacional realizó capitalizaciones en las que el FNG recibió COP\$15.000 millones en diciembre de 2011 y COP\$40.000 mi-

lones en julio de 2012, fortaleciendo patrimonialmente a la entidad para atender el creciente volumen de crédito garantizado. (Ver detalle en sección de Financiamiento.)

- Programas de promoción de la asociatividad: Los Consejos Superiores realizaron en el 2013 un ejercicio para revisar los avances y propuestas para promover el fortalecimiento de los clústeres y encadenamientos productivos en el país. Dentro de las conclusiones del taller se señaló el compromiso de establecer mecanismos para consolidar este tipo de acciones y la articulación entre los actores claves como el Gobierno, el sector productivo y la academia, para lograr dicha finalidad, las cuales se detallan en un capítulo posterior.
- Programas para la formalización: Se expidió la Ley de Formalización y Generación de Empleo, Ley 1429 de 2010, y se diseñó una estrategia completa que fue coordinada desde la Gerencia de Formalización del MinCIT. El detalle de los resultados derivados de la aplicación de esta Ley y de la estrategia de formalización se presenta en otra sección de este informe.

APROVECHAMIENTO DEL MERCADO INTERNO – COMPRE COLOMBIANO

Colombia representa un mercado cercano a los 46 millones de consumidores; por su tamaño, uno de los más importantes de América Latina. Teniendo en cuenta esta circunstancia, y

con el objetivo de promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, se diseñó y estructuró en 2011 un proyecto para promocionar y dinamizar la oferta y demanda de los productos de valor agregado y más competitivos de las micro y pequeñas empresas del país, con lo cual se contribuye a aumentar sus posibilidades de éxito en el interior del país y a preparar su incursión en los mercados internacionales.

Este programa, ejecutado en alianza con Propaís, tiene como propósito contribuir al crecimiento de las Mipymes al facilitarles su acceso a nuevos mercados locales, mediante la realización de encuentros comerciales (ruedas de negocios) entre compradores y productores. En estos encuentros, gratuitos para los empresarios, tienen la oportunidad de exhibir sus productos y servicios y aumentar su base de clientes, lo que promueve el incremento de los niveles de producción y ventas de las empresas participantes.

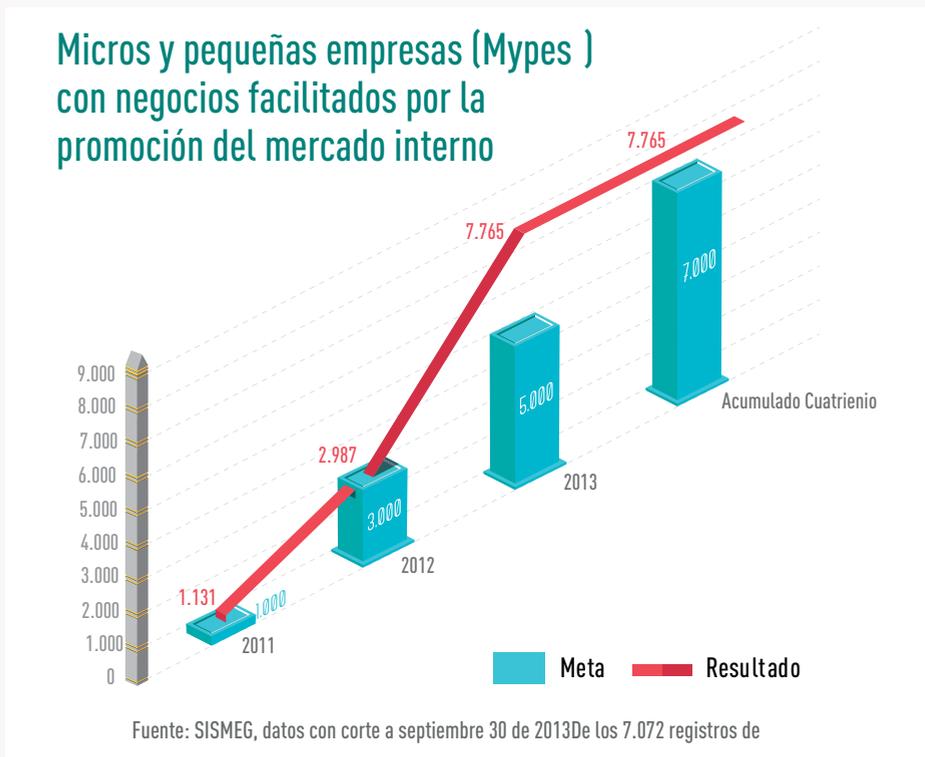
El programa es útil para las Mipymes, porque:

- Les abre oportunidades para que den a conocer sus productos y los vendan a compradores de todas las regiones del país.
- Permite que compradores (almacenes, otras empresas y entidades del Estado) puedan contar con proveedores de bienes y servicios, insumos y materias primas, para elegir a quienes ofrezcan las mejores calidades y precios.

- Permite conocer otros integrantes de la cadena del negocio (proveedores, aliados y clientes).

Al inicio del periodo de Gobierno no existía un programa de aprovechamiento del mercado interno como mecanismo de fortalecimiento de las Mipymes. Además de la creación de un programa en este sentido, se propuso lograr, en el cuatrienio, que 7.000 micros y pequeñas empresas pasaran por el programa y les fueran facilitados negocios gracias a la promoción del mercado interno.

Principales avances y resultados:



- Desarrollo de la estrategia “Compre Colombiano”.
- Organización, promoción y evaluación de eventos comerciales tales como ruedas de negocios y ferias sectoriales para promover el mercado interno colombiano.
- Acuerdos interinstitucionales con las diferentes entidades público-privadas, para acceder a información sobre la oferta y demanda nacional de mercado interno.
- Preparación de la oferta mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta y demanda de servicios empresariales.

De los 7.072 registros de empresas que han participado en el programa Compre Colombiano a través de los eventos comerciales (Macrorruedas, Ruedas y Misiones), 5.321 corresponden a empresas únicas (algunas han participado más de una vez). A continuación se presenta la caracterización de las mismas:

En resumen:

- Trabajo articulado con más 500 instituciones, públicas y privadas, vinculadas al desarrollo empresarial en todo el país.
- 65 eventos comerciales (Macrorruedas, Ruedas de Negocios y Misiones Comerciales).
- Negocios propiciados por aproximadamente COP \$ 186,5 mil millones.
- 5.321 Mipymes atendidas.

Resultados Consolidados Eventos Comerciales Compre Colombiano 2011-2013

RESULTADOS	TOTAL
Eventos Comerciales realizados	
Macroruedas de Negocios	25
Rueda de Negocios (incluye 5 sectoriales)	26
Misiones y/o encuentros empresariales	14
Total No. de eventos Comerciales realizados	65
No. Aliados estratégicos-Compradores (únicos)	740
Resultados MIPYME	
No. de vendedores participantes MIPYME	7.072
No. Citas realizadas	26.272
Total expectativa de negocios MIPYME	\$ 186.457.140.507

Fuente: Propais

ACCESO DE LAS MIPYMES A COMPRAS PÚBLICAS

En el ámbito mundial los Gobiernos se han convertido en los mayores demandantes de bienes y servicios, hasta transformar las compras públicas en un instrumento fundamental de apoyo a sectores económicos y generación de empleo.

En el mercado local uno de los grandes compradores es el Estado. Las compras públicas representan aproximadamente el 48% del Presupuesto General de la Nación, estimándose que las compras estatales son aproximadamente COP\$70 billones.

La Ley 1150 de 2007, en su artículo 12, posteriormente el Decreto 734 de 2012 y más recientemente el Decreto 1510 de 17 de

julio de 2013, establecen condiciones especiales para incentivar la participación de las pymes como proveedoras del Estado.

El Decreto 1510 de 17 de julio de 2013, cuya vigencia inició el 15 de agosto de 2013, salvo para los procesos en que se expidió acto de apertura, derogó el decreto 734 de 2012. Se permite la aplicación transitoria del decreto 734, a partir del 15 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, para las entidades estatales que se acojan a dicho periodo de transición mediante acto administrativo.

Al inicio del periodo se encontraba vigente el Decreto 3806 de septiembre 2009, mediante el cual se reglamentó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, favoreciendo la participación de la Mipymes en las compras públicas. De acuerdo con esta norma, se permitía limitar una porción de las compras públicas para Mipymes en procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuyo valor estuviera por debajo de 750 SML-MV, es decir, aproximadamente COP\$386 millones, cuando hubiera una solicitud al contratante de limitar el proceso de parte de mínimo 3 empresas Mipymes.

El Programa de Gobierno 2010-2014 estableció “definir y ejecutar una política clara y vigorosa de promoción de compras del Estado a pequeñas y medianas empresas”. En ese sentido, hoy el Programa de Compras Públicas es una acción de política pública

en funcionamiento y una oportunidad de ver hacia adelante un desarrollo creciente de la participación de las Mipymes como proveedoras del Estado.

Principales avances y resultados:

Los principales mecanismos son Ruedas de Compras Públicas en las cuales participan las Entidades Públicas demandantes de bienes y servicios y empresarios Mipymes con su respectiva oferta.

Se realizan talleres de compras públicas con empresarios Mipymes, en los cuales se desarrollan diversas temáticas como son: posibilidades que da la Ley para el acceso de las Mipymes a las Compras Públicas, uso del SECOP (Sistema Electrónico de Compras Públicas), cualidades del contrato Estatal, dónde encontrar información de requerimientos de compras de las Entidades Públicas, requisitos para contratar con Estado, entre otros. En el marco del programa Compre Colombiano, ejecutado en alianza con Propaís, se ha logrado desarrollar una experiencia exitosa a través de talleres y ruedas de compras públicas, cuyo acumulado es:

- Talleres: 28 talleres, 2.294 asistentes, de los cuáles 879 corresponde a empresas.
- Ruedas: 20 ruedas en las cuáles han participado 1.094 Mipymes vendedoras, 125 entidades públicas participantes y 636 citas efectivas para negocios.

La Microempresa de Envigado INDUSTRIAS PONQUE RICO, que ha participado en las Macrorruedas de Negocios de Envigado en 2012 y Rionegro en 2013, realizó una cita de negocios en la primera Macrorrueda con la Gran Superficie MAKRO SUPERMAYORISTAS, generando expectativas de negocios por COP\$10 millones, después de 2 meses hizo su primer cierre de negocios por COP\$20 millones y a la fecha se convirtió en un proveedor permanente de esta Gran Superficie generando ventas por más de COP\$250 millones de sus productos de panadería, realizando innovación en sus productos y ampliando su capacidad productiva y número de empleados pasando de 9 en el 2012 a más de 15 en el 2013. (Actualmente viene adelantando trámites para convertirse en empresa Exportadora)

Premio Innova

El Premio Innova fomenta la cultura hacia la innovación y el desarrollo tecnológico, reconoce y estimula el talento innovador, las investigaciones aplicadas a las empresas y desarrolla las actitudes empresariales que permitan la introducción de nuevos procesos y/o productos, o la modificación de los mismos, que conlleve a una mayor productividad y competitividad en los sectores económicos.

El premio a la innovación empresarial está orientado a las Mipymes de todos los sectores de la economía (productos y/o servi-

cios), cualquiera que sea su naturaleza, con mínimo dos años de constitución, condición que debe estar demostrada con el registro de la Cámara de Comercio.

El Premio se entrega en cuatro categorías: (i) microempresa, (ii) pequeña empresa, (iii) mediana empresa y (iv) alianza universidad-empresa; y dos modalidades: (i) modalidad innovación —producto, servicio, proceso organizacional— y (ii) modalidad diseño industrial.

En cada una de las categorías se premian los tres primeros lugares en la modalidad de innovación, mientras que en la modalidad de diseño industrial únicamente se premia el primer lugar.

El premio está representado en los siguientes beneficios:

- Reconocimiento público, a través de medios de comunicación. Las empresas podrán utilizar esta distinción como parte de sus campañas publicitarias.
- Apoyo para que representen al país en eventos y ferias internacionales y/o nacionales sobre innovación y/o desarrollo tecnológico.
- Apoyo para recibir asistencia técnica nacional y/o internacional, encaminada a fortalecer su gestión estratégica, operativa, tecnológica, comercial o técnica, que facilite su inserción exitosa y posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

- Apoyo para capacitación especializada, buscando con ello el fortalecimiento de las capacidades competitivas y en general del talento humano de las empresas.
- Apoyo para realizar procesos de patentamiento en el ámbito nacional y/o internacional.
- Apoyo para la realización de proyectos estratégicos comerciales y/o de gestión empresarial y/o tecnológica, que contribuyan a un mayor posicionamiento del producto o servicio en los mercados nacionales y/o internacionales.

A partir del año 2006 se fortalecieron los recursos que permitieron entregar los beneficios a los empresarios innovadores ganadores en las diferentes categorías y modalidades del Premio. Para este efecto, a través del Fondo Colombiano para la Modernización y el Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fomipyme, se aportaron COP\$1.000 millones para la entrega de estos beneficios.

El PND 2010 – 2014 ha dado prioridad a la innovación como una de las principales locomotoras del crecimiento económico y social, y ha materializado esta prioridad a través de la Estrategia Nacional de Innovación, que representa un trabajo consensuado en el que está comprometido el MinCIT, mediante el apoyo a la innovación empresarial, con el objetivo de consolidar ecosistemas para la innovación y el emprendimiento, que permitan promover

capacidades en gestión y reducir las brechas tecnológicas y de productividad de las Mipymes.

Mediante convocatoria y diligenciando el formulario de postulación las empresas concursan de forma gratuita a través del instrumento web disponible cuando se abre la convocatoria. Después de un proceso de selección se escogen las empresas ganadoras, a las cuales se les otorga el premio mediante decreto ejecutivo. Las empresas galardonadas reciben un incentivo económico.

Los factores que se analizan para seleccionar a las empresas merecedoras del premio son:

- La innovación tecnológica empresarial, medible a través de una o varias innovaciones y del impacto que estas tengan en la competitividad de la empresa y en el mercado, así como de las políticas de I&D de la empresa.
- El desarrollo de la planeación estratégica de la empresa, para examinar en detalle las diferentes formas en que esta herramienta de gestión empresarial se vincula con la planeación de la innovación tecnológica al interior de la organización.

Las prácticas de mercadeo relacionadas directamente con éxitos alcanzados, tanto en aspectos de gestión empresarial como de gestión tecnológica.

Para la evaluación técnica de las empresas que se postularon al premio desde agosto de 2010, se han celebrado contratos interadministrativos con la Universidad Nacional. Finalizado el proceso de evaluación, la Universidad Nacional presenta al Comité Técnico del premio el informe de las empresas seleccionadas que pasarían a decisión del Jurado.

Principales avances y resultados:

Entre el 2010 y agosto 2013 se postularon al premio 823 empresas innovadoras, incluidas las 84 empresas postuladas en 2013 que entraron a proceso de evaluación.

A diciembre de 2012 se contó con 36 Mipymes ganadoras (16 en 2010, 9 en 2011 y 11 en 2012), con beneficios por valor de COP\$2.665 millones, de los cuales a la fecha se han entregado a través del Fondo de Modernización e Innovación de las Mipymes – Innpulsa Mipymes, COP\$1.449,4 millones. Los beneficios pendientes de entrega deben culminar previamente los trámites propios del Fondo.

De acuerdo con el Decreto de creación del Premio, las empresas ganadoras reciben los siguientes beneficios:

- Reconocimiento público, a través de medios de comunicación. Las empresas podrán utilizar esta distinción como parte de sus campañas publicitarias.

- Apoyo para que representen al país en eventos y ferias internacionales y/o nacionales sobre innovación y/o desarrollo tecnológico.
- Apoyo para recibir asistencia técnica nacional y/o internacional, encaminada a fortalecer su gestión estratégica, operativa, tecnológica, comercial o técnica, que facilite su inserción exitosa y posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyo para capacitación especializada, buscando con ello el fortalecimiento de las capacidades competitivas y en general del talento humano de las empresas.
- Apoyo para realizar procesos de patentamiento en el ámbito nacional y/o internacional.
- Apoyo para la realización de proyectos estratégicos comerciales y/o de gestión empresarial y/o tecnológica, que contribuyan a un mayor posicionamiento del producto o servicio en los mercados nacionales y/o internacionales.

Tomando como base las estadísticas a diciembre de 2012, las empresas que se postulan al premio Innova lo hacen en las categorías de: Microempresa en un 54,9%, seguido de las Pequeñas en un 27,8% y las Medianas en 6,8%. Además, en la categoría Alianza Universidad-Empresa, un 10,5%⁵¹.

51 Fuente Universidad Nacional –Evaluadora Premio 2012.

Históricamente, las empresas que se postulan al premio lo hacen en un alto porcentaje en la modalidad de “innovación en producto/servicio” seguida de la “innovación en proceso” y de la “innovación organizacional”⁵².

En las postulaciones del año 2012 tuvieron una participación relevante los sectores del Programa de Transformación Productiva, donde se presentó un alto grado de diversidad sectorial comparado con años anteriores y nuevas propuestas en otros sectores.

Programa Nacional de Diseño Industrial

Este programa fomenta el uso del Diseño Industrial como conductor de innovación para el empresario en la industria manufacturera, mediante el desarrollo de actividades, proyectos, capacitación e información en esta área.

El Programa le permite a la empresa Mipyme desarrollar cambios en sus productos y servicios, empaques o procesos que les permita diferenciarse y ser más competitivos y conocer casos de éxito de otras empresas que han adoptado el diseño industrial. Esto se logra mediante la realización de talleres-conferencia que

52 Fuente Universidad Nacional – Evaluadora Premio 2012.

buscan capacitar el sector empresarial del país con el propósito de promover el uso del diseño como conductor de innovación en la industria colombiana, mediante la presentación de casos y experiencias exitosas.

A través del Diseño Industrial se busca contribuir a desarrollar el sector de diseño, así como identificar escenarios y sinergias de cooperación y trabajo en la oferta y la demanda de diseño en el país como un ecosistema, que permita mejorar la competitividad de las empresas y demostrar que es posible elevar los niveles de diferenciación y calidad del producto colombiano para acceder a diversos mercados.

Para ello el Programa trabaja en tres líneas estratégicas, así:

- **Transferencia de conocimientos en diseño.** Esta línea pretende transferir conocimiento sobre diseño desde y hacia el sector productivo y los diseñadores de cualquier especialidad.
- **Visualización y promoción de casos de éxito en diseño.** Esta línea pretende construir un conjunto de información que dé cuenta de los casos de éxito de la aplicación de diseño en cualquier disciplina en el sector productivo del país.
- **Planeación estratégica y políticas públicas de diseño.** Esta última línea intenta planear estratégicamente las acciones del PNDI hasta consolidar una política pública de diseño para el país.

Cuando se dio inicio a esta gestión se propuso:

- Desarrollar una política de diseño, elaborada de manera concertada con el sector empresarial, que permitiera mejorar los esquemas productivos de las empresas colombianas a través de la incorporación de procesos de diseño e innovación, como una herramienta de negocios que conlleve a la modernización de su aparato productivo.
- Promover el uso del diseño como conductor de innovación en la industria manufacturera colombiana, mediante el desarrollo de actividades, proyectos, capacitación e información para las Mipymes en esta área.
- Desarrollar las capacidades en los sectores productivos en los cuales se defina el diseño como instrumento vital para la búsqueda de la productividad y la competitividad en el mercado, mediante el desarrollo de modelos de diseño.

Principales avances y resultados:

- Se construyó el Plan Estratégico de Implantación del Programa Nacional de Diseño Industrial, conjuntamente con el gremio de diseñadores y empresarios (2012-2018).
- Se realizaron 71 talleres de “Diseño e Innovación para la Competitividad Empresarial” (17 en el año 2011, 38 en el 2012 y 16 en lo corrido de 2013), transfiriendo conocimientos en diseño e

innovación y motivar a más de 3400 empresarios en más de 30 municipios del país, a incorporar diseño como instrumento de modernización. Estos talleres capacitan al sector empresarial del país con el ánimo de promover el uso del diseño en la industria, como conductor de innovación, mediante la presentación de casos y experiencias.

- Se inició el proyecto denominado: Acompañamiento en Diseño Integral a Mipymes colombianas. Durante un periodo de cuatro meses en los que se guiará y acompañará un grupo de veinte (20) empresas de sectores de clase mundial (PTP) en el desarrollo de “soluciones integrales de marca”.
- Desarrollamos y publicamos, en la página web del MinCIT y en el portal Mipymes, el aplicativo multimedia denominado: “Muestrario de Diseño en Colombia”. Esta publicación digital expone casos exitosos de diseño (en todas sus disciplinas, diseño de producto, gráfico, digital, de espacios, de vestuario y de concepto), de Mipymes colombianas, para reconocerlos y divulgarlos. Este “Muestrario de Diseño en Colombia” es el primer proyecto asociado con el “Banco de Proyectos de Diseño en Colombia”.
- Realizamos la mesa local “Espacios de reflexión y co-creación alrededor del Programa Nacional de Diseño Industrial en Colombia” como parte del Segundo Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Diseño realizada el 10, 11 y 12 de noviembre de 2011 en la Plaza de los Artesanos en Bogotá, per-

mitió discernir sobre el proyecto de implantación del Sistema Nacional de Diseño y construir participativamente aportes alrededor de este y su implementación. Esto, para que su desarrollo se ajuste de manera más consecuente a la realidad del gremio, del sector productivo y del sector académico del país.

- La producción del material didáctico, Serie Documental: “Casos de Éxito de Diseño Industrial en Mipymes Colombianas. Hacia el éxito por el camino del diseño”, que recopila 35 casos exitosos de diseño (industrial y de producto durante el año 2011, gráfico y de comunicación visual: 2012, y de modas, textil e indumentaria: 2013) en Colombia, explicados mediante los testimonios de empresarios y diseñadores, exponiendo cómo se desarrolló el proyecto y cuáles fueron sus resultados e impactos. Este material didáctico está orientado a promover la labor del diseño como eje central de la innovación centrada en el usuario, divulgando y reconociendo la actividad profesional del diseño industrial desde la industria en Colombia mediante la presentación de casos de estudio exitosos en donde el diseño haya jugado un rol crucial para la competitividad de una organización productiva.
- El desarrollo de contenidos para una publicación técnica — manual— que guíe al empresario en los aspectos mínimos para la incorporación del diseño en las Mipymes colombianas denominado: “Manual de Diseño e Innovación en el desarrollo de las Mipymes”.

Implementación del modelo SBDC (Small Business Development Center)

En desarrollo de las metas del Gobierno Nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, el Ministerio ha contemplado importantes retos para llevar al país a mejores niveles económicos y de desarrollo. El Ministerio, como actor responsable de la política de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, ofrece una respuesta integral a través del programa de creación e implementación de Centros de Desarrollo Empresarial para los pequeños negocios. Con este programa el gobierno busca fortalecer y llevar a las Mipymes a un mayor nivel de desarrollo y crecimiento que les permita responder adecuadamente a los retos y desafíos que representan la entrada en vigencia de los TLCs.

Los Centros de Desarrollo Empresarial en Colombia son una adaptación del modelo de Small Business Development Centers –SBDC– de Los Estados Unidos, una iniciativa hemisférica para homologar el apoyo a las Mipymes promovido desde la Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Cartagena en 2012, que posteriormente se formalizó con la firma de un Memorando de Entendimiento, entre el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Cancillería Colombiana, en la ciudad de Cali el 22 de octubre del

año 2012, en el marco de la reunión Ministerial “Caminos para la Prosperidad de las Américas.

El modelo de los SBDCs de EE.UU. ha sido adaptado en otros países latinoamericanos, es un modelo probado por más de treinta y cinco años que permite brindar servicios de formación y capacitación en todo el ciclo de vida de la empresa: creación, puesta en marcha, crecimiento y consolidación. Igualmente, permite medir los impactos que se generan por la prestación de los diferentes servicios, dando evidencia de la efectividad del modelo, es decir, la eficiencia del Centro, la efectividad del asesor y el impacto económico generado por las empresas intervenidas a nivel Nacional, departamental y local.

La implementación de la Metodología del Modelo SBDC de los EE.UU en Colombia permitirá crear la red de Centros de Desarrollo Empresarial más grande de las Américas después de los EE.UU., esta red se convertirá en la principal fuente de asesoría técnica y administrativa para el sector Mipyme. Adicionalmente, las empresas colombianas que busquen los servicios de los Centros podrán unirse a la Red de pequeños negocios de las Américas, y hacer parte de la plataforma, SBDCglobal.com.

La misión de un Centro de Desarrollo Empresarial es promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias del sector Mipyme en Colombia.

Los servicios ofrecidos por un Centro de Desarrollo son: (i) asesoría técnica individual ofrecida de manera confidencial, gratuita y a largo plazo; (ii) capacitación grupal enfocada en temas de competitividad para la pequeña empresa; (iii) investigación aplicada de negocio y mercado adaptada a los requisitos del cliente; y (iv) Proponer políticas públicas favorables al desarrollo económico del sector Mipyme.

Principales avances y resultados:

Desde el año 2010 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo venía trabajando en la transferencia del modelo Small Business Development Centers. Se adelantaron acciones con la Universidad ICESI y en la Universidad del Valle de Cali fue así como estas dos instituciones crearon los Centros Alaya, los cuales funcionan actualmente. El proyecto de implementarlos en todo el país que se concretó con la firma del Memorando de entendimiento antes mencionado.

Se propuso entonces:

- Ofrecer un nuevo programa de atención a los emprendedores y pequeños empresarios en la fase de iniciación empresarial entendida como los niveles de sensibilización, identificación, formulación, puesta en marcha y aceleración, y el nivel de fortalecimiento empresarial, a través de la creación e implementación de 20 Centros piloto en las ciudades de Cali (4),

Bogotá (8), Medellín (2), Barranquilla (2), Tunja (1), Cúcuta (2) y Fundación (1), a julio de 2014.

- Lograr la adopción del modelo Small Business Development Centers en las 16 unidades de emprendimiento y en el programa de fortalecimiento a Micro y Pequeñas Empresas que funciona a nivel nacional.

Para desarrollar este proyecto se han establecido una serie de actividades de socialización y consultas que han permitido validar la pertinencia de avanzar en la transferencia del modelo a Colombia.

En el mes de febrero de 2013 se llevó a cabo **la primera acción**, que consistió en realizar un taller de socialización del modelo con el Consejo Superior de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Adicionalmente, se adelantaron cerca de 10 reuniones con diferentes entidades del sector público, el sector privado y la academia que igualmente apoyan el sector Mipyme en Colombia.

En los meses de abril a junio del 2013, se adelantó **la segunda actividad del Plan de Acción**, que consistió en presentar el modelo y posteriormente consultarle a un importante grupo de representantes del sector público, privado y académico de cuatro ciudades de Colombia, Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, sobre la conveniencia y viabilidad del modelo para ser aplicado en el país. Con esta actividad se logró conocer el nivel de receptividad hacia el modelo y despertar el interés en implementarlo.

Así mismo se buscaron alianzas con el SENA, las Cámaras de Comercio, los gremios, las gobernaciones, alcaldías, las Universidades, las Cajas de Compensación, ONGs, fundaciones, etc. En esta actividad participaron cerca de 250 personas.

La tercera actividad del Plan de Acción es la Transferencia de la Metodología, a través de diplomados, cuyo objetivo es capacitar al recurso humano en la metodología del modelo y en el manejo del software Neocats. La implementación de esta herramienta en la operación de los Centros permitirá el seguimiento y evaluación de su efectividad y la de sus asesores, y como sistema de información permitirá medir el impacto económico y social resultado del acompañamiento al emprendedor y al empresario. En el diplomado se establecerán las alianzas y se determinará a través de la presentación de un Plan de Negocios la viabilidad de cada Centro propuesto.

El diplomado se ha venido desarrollando así: En Bogotá se dictó el Módulo 01 en julio de 2013, participaron 150 personas del sector público, privado y académico. En Cali se dictó el 31 de julio, 01 y 02 de agosto, allí participaron 120 personas. Se tuvo previsto terminar los cuatro módulos del diplomado en estas dos ciudades en noviembre de 2013. Para Medellín y Barranquilla, se programó esta actividad para el primer semestre del 2014.

Con el objetivo de homologar la oferta al sector Mipymes del país, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Universidad de Texas plantearon en el mes de julio de 2013 al SENA crear una alianza entre las dos entidades para adaptar el Modelo SBDC en el Sena. Actualmente, el SENA estudia esta posibilidad lo que posteriormente permitirá adoptar el modelo SBDC e implementarlo en las 116 unidades de emprendimiento y en el programa de fortalecimiento a las Micro y Pequeñas empresas que desarrolla a nivel nacional. Para lograr la vinculación del SENA se han invitado a sus funcionarios a participar en el Diplomado de transferencia de la metodología SBDC en las ciudades de Bogotá y Cali.

El 10 de mayo de 2013 se inauguró el Centro de Desarrollo y Empleabilidad “Prospera de Aguablanca” en la ciudad de Cali. Este Centro adoptará el modelo Small Business Development Center. Actualmente la directora y dos asesores del mencionado centro se capacitan en la metodología del modelo en el diplomado programado en la ciudad de Cali.

El Centro de Desarrollo y Empleabilidad “Prospera de Aguablanca” del Distrito de Aguablanca busca ser un modelo de desarrollo socio económico incluyente, en donde se articulan esfuerzos del Estado, empresa privada, academia y la comunidad, cuyo énfasis se centra en promover procesos de transformación social y económica. Este centro fija sus acciones en el fomento del desa-

rrollo empresarial y de empleabilidad, para beneficiar a la población localizada en el sector.

Las metas para 2013 fueron:

- 1.000 personas con procesos de capacitación y/o asistencia técnica.
- 300 empleos creados a través de procesos de gestión de alianzas.
- Articulación interinstitucional para generar sinergias hacia la sostenibilidad del Centro.
- Adecuación del Centro, a partir de concesión de espacio físico por parte de la Alcaldía de Cali y procesos de sensibilización y concertación con la comunidad.
- Dotación del Centro con mobiliario, equipos y tecnología, para brindar procesos de atención en temas de Desarrollo Empresarial basado en acciones de: diagnóstico, formación, capacitación especializada, asistencia técnica, acompañamiento psicosocial, promoción de eventos de comercialización a través de ferias empresariales y ruedas de negocios, y acciones de seguimiento y acompañamiento permanente.
- Conformación de un consejo directivo con representantes de instituciones tales como comunidad, MinCIT, Alcaldía de Cali, Cámara de Comercio de Cali, ANPSE, DPS, SENA, Uni-

versidades Icesi y del Valle, Mintrabajo, entre otros, quienes promoverán acciones de articulación y sostenibilidad para el Centro.

Participación de la comunidad del Distrito Aguablanca, dentro del Centro, como agentes dinamizadores y promotores de los servicios del mismo. Se destaca que el equipo de trabajo, está conformado por 12 personas, entre profesionales y personal administrativo y parte de este equipo son integrantes de la comunidad que fueron seleccionados por convocatorias abiertas y directas.

Se identifican avances en:

- La definición de Rutas y Guías metodológicas de atención para la población, en temas de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, empleabilidad y atención psicosocial.
- En acciones de articulación con DPS, para el desarrollo de actividades grupales de formación y divulgaciones de programas de generación de ingresos, así como jornadas de divulgación por parte de iNNpulsa Mipyme y el MinCIT, de los términos de referencia de la convocatoria específica para población afro, negra, raizal y palenquera.
- Actividades adelantadas desde la apertura del centro: Se han sensibilizado 275 personas en 10 jornadas; se han realizado 14 jornadas de acompañamiento empresarial; talleres con 343 asistentes; se han caracterizado 300 personas con la herramienta diseñada por personal del centro con apoyo del

DPS y la Cámara de Comercio de Cali; 27 empresarios diagnosticados, se han atendido 17 casos psicosociales, se han remitido casos específicos a las entidades competentes.

- Se han formalizado 10 empresas.

Programa de encadenamientos para Mipymes

Este programa tiene como propósito crear, mejorar y estabilizar las relaciones comerciales entre las pequeñas y medianas empresas proveedoras y las grandes firmas compradoras, con el fin de lograr altos niveles de flexibilidad, adaptabilidad y garantía de calidad de los productos y servicios en las diferentes etapas de la producción, de manera que las empresas proveedoras cumplan con los estándares de producción internacional y satisfagan los requerimientos de la industria.

Este programa pretende promover las relaciones comerciales de largo plazo entre las grandes firmas compradoras y sus pequeñas y medianas empresas proveedoras, buscando así que los proveedores incrementen sus ventas, el número de trabajadores que emplean, la sostenibilidad de las empresas y la capacidad de sobrevivir en el mercado, y que por su parte, las grandes firmas incrementen sus ventas y la capacidad de exportar sus bienes y servicios.

Con el propósito de generar dichos encadenamientos, se están promoviendo nexos de proveeduría con grandes empresas, identificando sus necesidades y los proveedores que podrían suplirlas. De esta forma, el MinCIT asume un rol activo trabajando con los proveedores y los compradores en negociaciones uno a uno, con el fin de lograr los acuerdos comerciales.

Actualmente, se está trabajando con Cencosud, propietario de las tiendas Jumbo y metro, creando nexos de proveeduría para suplir sus necesidades de productos saludables-orgánicos o libres de Gluten; pescado en fresco; productos de frutas y verduras especialmente en ciudades intermedias; productos cárnicos como jamones, salchichas, cerveceros con estándares iguales o mejores al líder del mercado; derivados lácteos: quesos, yogur (líquidos y cuchareables), postres lácteos infantiles; postres congelados: productos con alto nivel de innovación y diferenciación, mezclas de harinas, rellenos de fruta y helado; pasabocas: snacks; jugos: zumos, néctares, concentrados y 100% fruta.

Asimismo, se está avanzando con Coctemar en el proyecto denominado “Fortalecimiento Competitivo de las Micro y Pequeñas Empresas que Componen La Cadena Productiva Astillera en la Región del Meta”.

El proyecto con Coctemar se enfoca en desarrollar un plan de capacitación en herramientas gerenciales y buenas prácticas

en procesos productivos en pro de aprovechar la oportunidad de construir embarcaciones pequeñas y medianas y promover el desarrollo del transporte fluvial en el país. De igual forma, se plantea trabajar en el tema de asociatividad entre las empresas del sector mostrando las grandes oportunidades que se tejen al trabajar unidos para atender la demanda existente, que estaría desatendida si cada quien trabajara individualmente.

Con Acoplásticos se está adelantando la investigación de necesidades de proveeduría de sus afiliados, asimismo, desde el MinCIT se identifican las necesidades de proveeduría de las entidades del sector defensa que pudieran ser abastecidas por las empresas del sector de plásticos en Colombia.

De igual forma, se está avanzando en reuniones con Falabella, para incrementar el volumen de productos colombianos en sus tiendas y la realización de la feria Pyme como un evento comercial impulsado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las tiendas de Falabella.

Asimismo, se está trabajando en la formulación de proyectos de encadenamiento productivo para ser postulados en el marco de la convocatoria del Fondo de Innpulsa Mipymes, mediante consultores expertos que visitan grandes empresas como: Busscar de Colombia S.A. Hada s.a., Induma S.A., Telefonica Learning Services SL, Everfit S.A., Noel S.A.S. Grupo Nutresa y Gerfor. Es-

tas visitas tienen como propósito presentar las ventajas de implementar proyectos de mejora continua con sus proveedores, a través de asistencia técnica y capacitaciones, así como los beneficios que se generan por la reducción de costos que implica para las firmas llevar a cabo la formulación de estos proyectos.

Con estos proyectos, se pretende lograr el objetivo del programa de encadenamiento productivo planteado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual, como se mencionó anteriormente, busca promover, mejorar y estabilizar los vínculos comerciales entre las pequeñas y medianas empresas y las grandes firmas compradoras, con el fin de lograr altos niveles de flexibilidad, adaptabilidad, garantía y estabilización de la calidad de productos y servicios ofrecidos.

Principales avances y resultados:

Se llevó a cabo la firma de un documento de alianza estratégica entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Cencosud, empresa que hace presencia con 97 supermercados en todo el país (34 supermercados Jumbo, 42 supermercados Metro y 21 Express), con el objetivo de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los micros, pequeños y medianos empresarios de Colombia y facilitar el acceso de las Mipymes colombianas como proveedores de la cadena de supermercados de Cencosud.

Cencosud, como muestra de su interés en los productos colombianos negoció, el pasado 8 de octubre de 2013, con los empresarios del sector de calzado del barrio Restrepo la compra de 10.500 pares de calzado para la temporada navideña y posteriormente negociaran la compra de calzado escolar.

Asimismo, como producto de esta alianza estratégica, se realizarán en más de 25 ciudades del país talleres de preparación de microempresarios en el acceso a Grandes Superficies. Estos talleres buscan elevar el perfil competitivo, mejorar las capacidades gerenciales, los niveles de calidad, los procesos, incrementar las capacidades y estándares productivos de las empresas nacionales que aspiran a incorporarse como proveedores de las tiendas de Cencosud.

De igual forma, esta alianza estratégica busca propiciar y coordinar reuniones entre las empresas colombianas vinculadas a la cadena de abastecimiento de Cencosud y Proexport, con el propósito de que conozcan y participen, si lo desean, de los programas formación, adecuación y acompañamiento que hace Proexport con miras de hacer exportaciones a alguno de los otros cuatro (4) países de Latinoamérica en los que esta empresa hace presencia con sus 905 supermercados.

Desarrollo Empresarial de grupos de especial protección constitucional

El Plan Nacional de Desarrollo y la Ley 1148 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, representaron un cambio significativo en la institucionalidad para la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia. Hoy en día, la Ley de Víctimas constituye el principal mecanismo y el referente obligado para el reconocimiento de las víctimas y el camino hacia la reparación integral; con esta ley se garantizan los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación, y las garantías de no repetición de las víctimas, especialmente en materia de atención y protección a la población desplazada.

En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, acorde con sus competencias, desde distintas plataformas de participación, ha contribuido en la redefinición de la política respecto a la estabilización socioeconómica y desarrollo económico de la población desplazada a través de sus programas, destinando recursos técnicos y fiscales para el cumplimiento de los mismos.

A través de la Resolución No. 2436 del 25 de agosto de 2012, se creó el Grupo para el Diseño y Ejecución de la Política Pública de Desplazamiento Forzado, posteriormente esta norma fue derogada y en su lugar se expidió el Decreto 3334 de 2012, el cual

creó el Grupo Interno de Trabajo para la Inclusión Social del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual tiene como objeto la flexibilización y estructuración integral de la oferta programática del sector Comercio, Industria y turismo encaminada a la generación de ingresos que contribuya al restablecimiento socioeconómico de los grupos poblacionales como las víctimas de la violencia, grupos étnicos y población en pobreza extrema atendida por la Red Unidos, el cual se encuentra a cargo del Despacho Viceministerio de Desarrollo Empresarial.

Es necesario resaltar que los programas de Generación de Ingresos deben proveer a población los instrumentos necesarios para “superar las barreras que enfrenta en el proceso de generación de ingresos suficientes y sostenibles, mejorando, integrando y focalizando adecuadamente los instrumentos existentes, y conformando una institucionalidad para que desde el ámbito local se puedan satisfacer las necesidades de dicha población en este frente. Estos mecanismos se inspiran en soluciones de mediano y largo plazo y privilegian la aplicación de estrategias que fomentan la independencia económica de las familias, sobre aquellas que producen resultados en el corto plazo, pero mantienen la dependencia económica de la población”⁵³.

53 Departamento Nacional de Planeación. CONPES 3616 DE 2009

PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA Y EN EXTREMA POBREZA.

La creación de estos programas de desarrollo empresarial surge como respuesta a los Autos de seguimiento de la Corte Constitucional, obedece a la implementación de la Ley 1448 de 2011 y los decretos reglamentarios, por medio de los cuales se insta a las entidades del Gobierno Nacional el replanteamiento y la flexibilización de la oferta de programas de generación de ingresos, dirigidos a la población víctima y vulnerable, para que responda a las particularidades y verdaderas necesidades de la población.

Bajo este panorama, el MinCIT ha venido desarrollando desde agosto del 2012 los programas que a continuación se describen, con su respectiva gestión presupuestal, así como sus principales logros.

a) Atención de la población desplazada a través de la cofinanciación de proyectos del Fondo para la Modernización e Innovación de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, se suprimió el Fomipyme, que constituía el único instrumento por medio del cual el Ministerio daba respuesta a las diferentes barreras presentadas en el documento CONPES 3616 de 2009, creando en su lugar el Fondo de Modernización

e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (iN-Npulsas – Mipymes), el cual es administrado por Bancóldex.⁵⁴

Para el año 2010 se contó con un presupuesto específico para la atención de la población en condición de desplazamiento de COP\$6.000 millones, los cuales fueron asignados en su totalidad a 12 proyectos (10 proyectos de la convocatoria específica para la atención de esta población y 2 proyectos para la operación del Programa de Mujeres Productivas), que fueron aprobados por parte del Consejo Administrador del antiguo Fomipyme.

Teniendo en cuenta que la Ley 1448 de 2011 estableció un conjunto de garantías, obligaciones y estrategias de justicia transicional, el Ministerio apoya el desarrollo empresarial de la población víctima de la violencia mediante diferentes estrategias y programas que propenden por mejorar las capacidades empresariales de esta población.

54 Artículo 44 de la Ley 1450 de 2011. Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. El artículo 17 de la Ley 590 de 2000, quedará así:

Artículo 17. Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Créase el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como un sistema de manejo separado de cuentas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- Bancóldex, que para todos sus efectos se asimilará a un patrimonio autónomo y quien lo administrará a través de una cuenta de orden. Las actividades, los actos y contratos celebrados por el Fondo se registrarán por derecho privado y se someterán a los procedimientos y requerimientos internos establecidos para los actos y contratos del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex. El Fondo tendrá por objeto aplicar instrumentos financieros y no financieros, estos últimos, mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción de las Mipymes.

En efecto, a partir de la creación del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes y una vez celebrada la primera sesión del Consejo Asesor, se dio la aprobación de los instrumentos para la apertura de la convocatoria dirigida al fortalecimiento empresarial de la población en situación de desplazamiento forzado. Igualmente. En dicha sesión se aprobaron dos proyectos dirigidos a la atención de esta población del Banco de Proyectos del antiguo Fomipyme por un valor de cofinanciación de COP\$958.133.400.

En ese sentido, el 26 de diciembre de 2011 se dio apertura a la “Convocatoria Nacional para el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de las víctimas de la violencia en condición de desplazamiento forzado”, por un valor de COP\$5.241.866.600, que contempla la integración de servicios financieros y no financieros encaminados al fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de la población, mediante las siguientes líneas estratégicas: (I) Servicios de Desarrollo Empresarial, (II) Acompañamiento Psicosocial, (III) Formación en Educación Financiera y (iv) formalización empresarial.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que los recursos de la vigencia de 2012 fueron transferidos mediante el Otrosí 1 al Convenio de Administración No. 199 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex. De esta forma, para el 2012 el valor de la convocatoria ascendió a COP\$16.441.866.600. De los anteriores recursos,

COP\$814.920.000 se destinaron exclusivamente para atender a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en situación de desplazamiento forzado.

Durante el 2012 se llevaron a cabo talleres de capacitación dirigidos a posibles entidades operadoras en los principales municipios del País, en alianza con alcaldías y Cámaras de Comercio, con el fin de facilitar e incentivar la presentación exitosa de las propuestas e incrementar las capacidades locales en la formulación y trámite de las mismas.

Adicionales a los recursos que se asignaron a través del Fondo INNpulsa, en el 2012 el MinCIT solicitó al Departamento Nacional de Planeación, recursos para 4 proyectos de inversión, a la Bolsa Redistributiva de Generación de Ingresos que dispuso el Gobierno Nacional en respuesta al Auto 219 de 2011, a través de la Mesa Técnica de Generación de Ingresos creada mediante el CONPES 3616 de 2009. De esta manera, el Ministerio diseñó nuevos programas y aumentó su capacidad de atención a la población desplazada por la violencia y pobreza extrema.

El 11 de septiembre de 2013 a través el Fondo INNpulsa Mipymes se dió apertura a la Convocatoria Nacional para cofinanciar propuestas orientadas al fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de la población en situación de des-

plazamiento por valor de COP\$8.151 millones, con un porcentaje de cofinanciación del 90%.

Principales avances y resultados:

Es importante resaltar dentro de los logros, el esfuerzo presupuestal que ha hecho el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la atención de la población desplazada por la violencia, en aplicación del principio constitucional de progresividad⁵⁵, como se observa a continuación:

Programas de desarrollo empresarial para población desplazada y en extrema pobreza

VIGENCIA	apropiación vigente (en millones)	COMPROMETIDO (en millones)	OBLIGADO (en millones)
2010	6.000	6.000	6.000
2011	6.200	6.200	6.200
2012	11.200	11.200	11.200
2013	8.151	8.151	8.151

Como resultado de las convocatorias del 2011 y 2012 se aprobaron y adjudicaron 36 proyectos, atendiendo a 5.051 participantes y con cobertura regional en los departamentos de: Valle del Cauca, Atlántico, Cauca, Bolívar, Meta, Sucre, Tolima, Quindío, Santander, Risaralda, Bogotá D.C. y Norte de Santander. Se destaca la atención en Municipios de reubicación y retorno de población

55 Sentencia T - 068 de 2010 MP. Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chalup.

desplazada, como son: Montes de María (Bolívar - Sucre), Santander de Quilichao, Caloto, Guachené y Villa Rica (Norte del Departamento del Cauca); igualmente en las principales ciudades con alto índice de presión de ésta población (Cali, Cartagena, Sincelejo, Medellín y Bogotá).

Es importante señalar que estos procesos de atención, incluyen esquemas de atención diferencial, a nivel de género, etnicidad y pertinencia de acuerdo a las dinámicas productivas de las regiones. En el marco de esta convocatoria, dentro de la destinación presupuestal antes señalada, hubo una destinación específica para atención a población afrocolombiana. Es decir de las dos vigencias se destinaron COP\$814 millones aproximadamente.

b) Ruedas Sociales de Negocios.

Proyecto Piloto, que está enmarcado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del potencial comercial de los emprendimientos de la población vulnerable a nivel nacional", el cual tiene como principal objetivo promover el crecimiento y fortalecimiento de los emprendimientos de la población desplazada y Red Unidos, con base en el aprovechamiento del mercado interno a través de la participación en ruedas sociales de negocios. Este programa tuvo destinados COP\$660 millones, de los cuales la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas Propaís aportó COP\$60 millones en el marco de un convenio de cooperación.

En desarrollo de este Convenio se realizaron cuatro (4) Ruedas Sociales de Negocios en las ciudades de: Popayán (6 de diciembre de 2012), Cartagena (11 de diciembre de 2012), Bogotá (13 de diciembre de 2012) y Cali (18 de diciembre de 2012). Las ruedas se realizaron en el marco del programa Compre Colombiano, para lo cual se requería divulgar la promoción de las Ruedas Sociales, capacitación de la población para participar en las Ruedas, la participación en las mismas y el seguimiento a los emprendedores y microempresarios en las Ruedas.

Principales avances y resultados:

- Como resultado de las 4 Ruedas Sociales, participaron en la exhibición empresarial un total de 310 emprendedores y empresarios de población desplazada y en pobreza extrema perteneciente a la Red Unidos.
- Los principales productos exhibidos fueron: Artesanías, bisutería y joyería, con un total de 116 participantes, seguida de las actividades de confección y textil con un total de participantes de 94, por último el sector de agroindustria contó con 65 participantes.
- Se facilitaron negocios de 0 a 3 meses por un valor de COP\$69.825 millones (28%) y negocios superiores de tres meses por un valor de COP\$176.350 millones (72%).

- Para la vigencia 2013, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento a la Política de generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional⁵⁶, y teniendo en cuenta el marco legal de víctimas, se decidió darle continuidad al Programa de Ruedas Sociales, destinando un presupuesto COP\$1.000 millones para la realización de diez ruedas en ciudades diferentes, para:
 1. Capacitar y preparar al menos 700 personas.
 2. Exhibición de productos para 400 unidades productivas.
 3. Realizar 700 citas de negocios para los participantes.
 4. Participación de 50 empresarios (compradores).

c) Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad “Prospera Aguablanca”:

En el marco de las políticas del Gobierno Nacional de empleabilidad y productividad, así como en la superación de la pobreza extrema a través de la Estrategia Unidos, este Ministerio diseñó la propuesta para la implementación del primer centro de desarrollo empresarial bajo la metodología Small Business Development Center – SBDC, de la Universidad de Texas, el cual está dirigido a la atención en materia de Generación de Ingresos de población víctima de la violencia y en po-

⁵⁶ Proyecto que reemplaza a partir del 2013 el proyecto de Inversión: Implantación Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas. Atención a la Población Desplazada – FOMIPYME - APD.

breza extrema. La destinación presupuestal por parte del MinCIT fue de COP\$1.000 millones, que son ejecutados a través de la Cámara de Comercio de Cali, que aportó una contrapartida de COP\$168 millones.

El Centro se encuentra ubicado en el Distrito de Aguablanca de Cali y fue inaugurado el 10 de mayo de 2013 por el MinCIT, el Alcalde de Cali, el Presidente de la Cámara de Comercio de Cali y representantes de la Universidad de Texas.

Las líneas que aborda el Centro son: a) Emprendimiento y fortalecimiento empresarial; b) Empleabilidad; c) acompañamiento psicosocial; y d) Resolución de Conflictos.

Es importante resaltar que el Centro cuenta con las siguientes entidades aliadas: MinCIT, Cámara de Comercio de Cali, Alcaldía de Cali, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), SENA, Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la ANDI así como las Universidades ICESI y del Valle.

Principales avances y resultados:

- En el primer trimestre del año se llevó a cabo el proceso de adecuación y dotación del Centro de Desarrollo Empresarial.
- El Centro lideró la mesa de alianzas público privadas que lidera la ANDI, con el objetivo de generar sinergias con la empresa privada.

- Fue considerado como un modelo de buena práctica en el marco de la política de atención diferencial en desarrollo económico por la integralidad de los servicios que ofrece. De igual manera se muestra como un modelo de desarrollo replicable a nivel nacional.
- El Centro ha generado empoderamiento y ha sido un escenario de inclusión laboral con la misma comunidad.
- En cuatro meses de operación ha atendido a 1.504 personas superando la expectativa de atención.
- El Centro ha realizado más de 73 talleres y 335 asistencias técnicas en temas de empleabilidad y desarrollo empresarial.

d) Grupos de Ahorro y Crédito Local para población de pobreza extrema.

Es una estrategia dirigida a la generación de Grupos de Ahorro y Crédito Local para fomentar la Cultura del Ahorro y facilitar el Acceso a Servicios Financieros, para apoyar las actividades productivas de las familias de Red Unidos - Banca de las Oportunidades.

Dicha estrategia busca conformar 2.500 Grupos de Ahorro y Crédito Local con 40.000 participantes (Población víctima del desplazamiento forzado y de la Red Unidos) para promover la bancarización, fomentar la cultura del ahorro y facilitar el acceso a

servicios financieros como el crédito y el ahorro para promover la acumulación de capital y el fortalecimiento de sus unidades productivas. La estrategia se implementará inicialmente en 20 municipios priorizados por ANSPE.

Para tal fin este Ministerio firmó un convenio con Bancóldex, como administrador del Programa Banca de las Oportunidades, por valor de COP\$4.967 millones.

2- DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS.

Esta sección se enmarca en los compromisos contenidos en la Ley 1450 de 2011 – Plan de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para Todos” con los Grupos Étnicos: Indígenas, Afrocolombianos y Rom-Gitanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 273.

a) Compromisos PND con Grupos Étnicos - Indígenas

El Ministerio, en el marco de los compromisos adquiridos en el PND, debe mantener una convocatoria específica y permanente para los pueblos indígenas concertada con los cabildos con presupuesto de COP\$500 millones de pesos anualmente. Igualmente, una convocatoria para la población desplazada indígena con enfoque diferencial, las cuales estarán sujetas a los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 025 de 2004.

Principales avances y resultados:

- Asistencia en la Mesa Permanente de Concertación y los cabildos, desde donde se solicitó la asignación de delegados con conocimientos en temas empresariales y/o que en lo posible haya conocido el antiguo Fomipyme, para orientar y brindar las observaciones en la concertación de los términos de referencias para dicha convocatoria. Igualmente se avanzó el desarrollo de reuniones con delegados de la Mesa Regional Amazónica desde donde se solicitó el nombramiento de dos (2) delegados miembros de la OPIAC y uno (1) de la OZIP.
- De otro lado, este Ministerio hace solicitud formal, a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, pidiendo colaboración para que se nombrara un delegado por cada una de las cuatro (4) organizaciones que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación y representen los cabildos de todo el país.

b) Compromisos con Grupos étnicos - Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros

El Ministerio debe mantener una convocatoria específica para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a través del Fondo iNNpulsa Mipyme, aumentando anualmente los

recursos de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor.

Principales avances y resultados:

- La apertura de esta convocatoria, a través del Fondo iNNpulsa Mipymes, fue el 15 de enero de 2013 con un presupuesto de COP\$2.106 millones correspondiente a las vigencias 2011 y 2012. De acuerdo con el informe suministrado por el Fondo con corte a 5 de julio, se asignaron el 97% de los recursos en 7 proyectos en los departamentos de Cesar, Bolívar, Valle, Cauca y Sucre. Dada la existencia de proyectos para evaluación, se adelantaron gestiones para la adjudicación de los recursos presupuestados para el presente año. De esta forma, el 14 de agosto de 2013 el Fondo adicionó al presupuesto inicial de la convocatoria la suma de COP\$1.100 millones. Así, el presupuesto total para atender la convocatoria a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras es de COP\$3.206 millones.
- En mayo de 2013 se realizó un encuentro con los representantes de ACIDI-VOCA, con el propósito orientar proyecto de fortalecimiento institucional en el tema de apoyo de atención diferencial. Adicionalmente, se planteó el apoyo con recursos de cofinanciación para la citada convocatoria para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En virtud de esto, el MinCIT presentó un proyecto a ACVI-VO-CA el cual está en proceso de aprobación.

- El 11 de septiembre de 2013 el Fondo INNPulsa Mipymes abrió la convocatoria Nacional para el Fortalecimiento Empresarial y el Desarrollo del potencial productivo de las unidades productivas conformadas por población víctima de la violencia en condición de desplazamiento forzado. Con el fin de conservar el principio de enfoque diferencial, COP\$425 millones se destinaron exclusivamente para atender a la Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en condición de desplazamiento. Esto, según los compromisos suscritos entre el MinCIT y la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y como resultado del proceso de concertación efectuado entre el Gobierno Nacional y las comunidades étnicas, en el marco de la expedición de la Ley 1450 de 2011.
- El Grupo para la Inclusión Social en el marco del cumplimiento de los adicionales compromisos del PND ha participado en las mesas de trabajo con las comunidades y asesorando a las entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo. Entre las acciones realizadas se destaca la creación de una mesa de concertación de acceso a los servicios financieros en la cual participaron Bancóldex, Programa Banca de las Oportunidades, Findeter, Fondo Nacional de Garantías.

- Para el desarrollo turístico de las comunidades, desde el MinCIT se logró acordar que para la ejecución de los recursos asignados a las comunidades negras (COP\$450 millones para cada año), se gestionaría la elaboración de un convenio entre FONTUR – Fondo Nacional de Turismo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. El propósito del convenio aunar esfuerzos de cooperación para el desarrollo de proyectos turísticos asociativos y solidarios bajo esquemas empresariales de la economía solidaria.
- En el marco de la concertación con la Mesa Nacional de Comercio, Industria y Turismo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, se acordó que desde el MinCIT y el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR se realizará el acompañamiento para la formulación de los proyectos de competitividad, mercadeo y promoción turística para lograr la inclusión diferenciada de las comunidades.
- En el marco de la Tercera Cumbre Mundial de Mandatarios y Alcaldes Afrodescendientes, se llevó a cabo una macrorrueda de negocios para población Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, que se desarrolló el 13 de septiembre en Cali, donde participaron 40 empresas en calidad de compradores y 129 vendedores Mipymes y asociaciones de población Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en sectores como agroindustria (21%), artesanía (38%), confección textil (16%) y químicos (10%). Esta macrorrueda permitió que los empre-

sarios alcanzaron negocios por COP\$3.848 millones en 397 citas de negocios.

c) Compromisos con Grupos étnicos – población Rom-Gitanos

El Ministerio promociona el acceso a los servicios no financieros del Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas (Ahora Fondo INNpulsas Mipyme), como instrumento que apoya el fortalecimiento de unidades productivas.

Así mismo, fomenta el conocimiento y aplicación de la normativa y los instrumentos que facilitan la formalización empresarial y la generación de empleo; y de los mecanismos e instrumentos legales para el apoyo al emprendimiento. Por último, promueve el acceso a los servicios financieros, en particular el Programa Banca de las Oportunidades y el acceso al crédito y los demás servicios financieros.

Principales avances y resultados:

En jornadas en Bogotá, Sampúes, Sahagún, San Pelayo, Sabanalarga e Ibagué, con la participación de los representantes y algunos miembros de sus comunidades, así como con la presencia de algunas entidades locales, se ha logrado:

- Dar a conocer la oferta del Ministerio para el acceso a servicios no financieros para el fortalecimiento de unidades productivas y los instrumentos de iNNpulsa Colombia.
- Presentación de los alcances de la política de emprendimiento y la existencia de las redes regionales de emprendimiento, desde las cuales se pueden lograr beneficios y oportunidades en el desarrollo de iniciativas emprendedoras a través de las cámaras de comercio y otras entidades locales.
- Socialización de los alcances de la política de Formalización en el macro de la ley 1429 de 2009, dando a conocer los beneficios y las oportunidades que existen actualmente en el campo empresarial.
- Presentación por parte de Banca de Oportunidades sobre su programa de educación financiera, en temas de ahorro, microseguros y microcrédito. Cada jornada ha contado con la participación de entidades financieras con el objeto de brindar información sobre los servicios financieros a los que pueden acceder la población Rom.

Financiación

BANCÓLDEX: BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Como Banco para el desarrollo, Bancóldex impulsa la productividad del sector empresarial colombiano a través de la innovación, modernización e internacionalización. En este sentido, diseña y ofrece nuevos instrumentos, financieros y no financieros, para impulsar la competitividad, la productividad, el crecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas colombianas, ya sean exportadoras o del mercado nacional.

Con el fin de promover el desarrollo empresarial, Bancóldex cuenta con diferentes instrumentos para atender de forma integral a los empresarios colombianos en cada una de sus etapas de crecimiento. Para ello, además de ofrecer crédito tradicional, cuenta con programas especiales como iNNpulsa Colombia e iN-Npulsa Mipyme, la Banca de las Oportunidades y el Programa de Transformación Productiva.

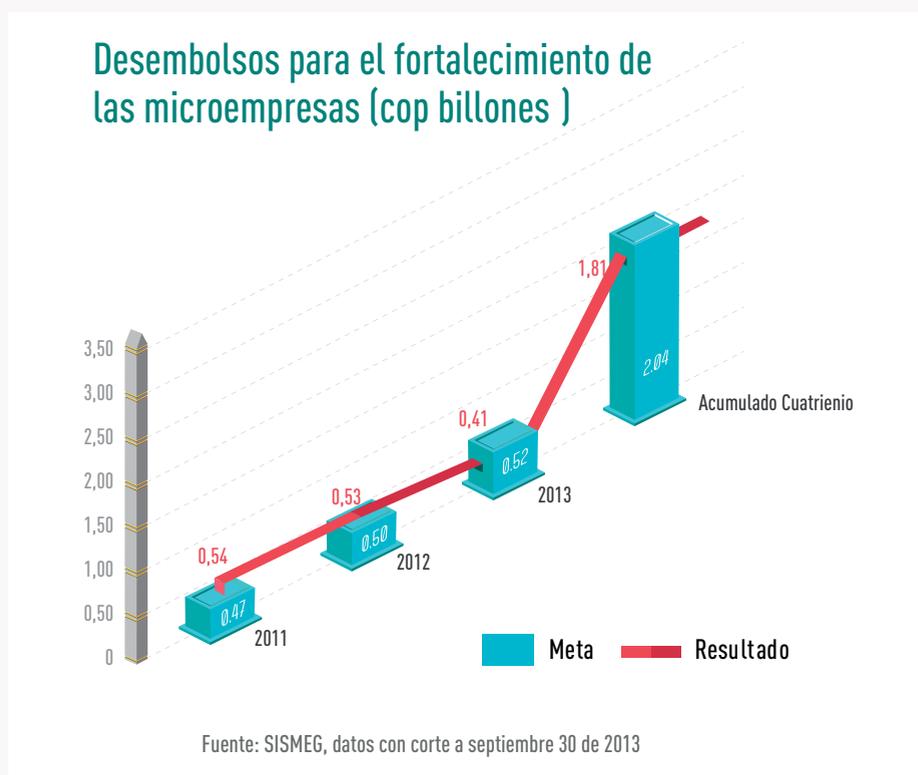
1- Fortalecimiento del aparato productivo.

Bancóldex viene fortaleciendo el sector empresarial a través de líneas de crédito para la modernización como “Mipymes competitivas”, “modernización empresarial”, “Mipymes transformación

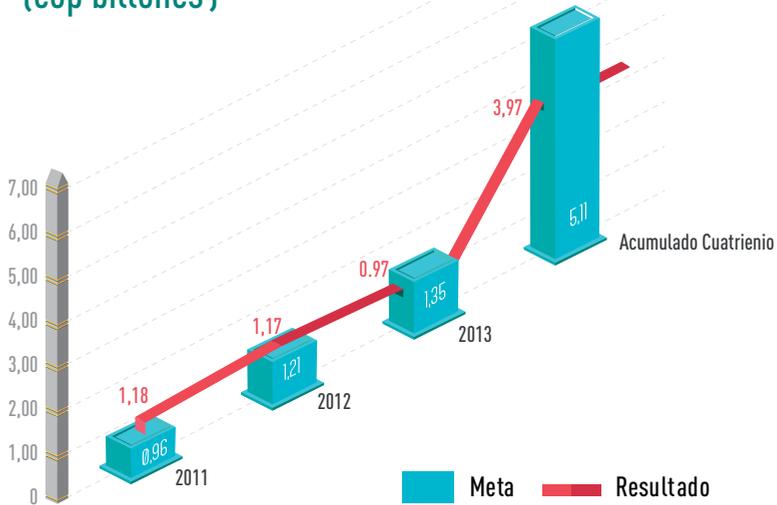
productiva” y “Mipyme prospera”, entre otras, así como líneas de crédito para mejorar la liquidez de las empresas.

Igualmente, se han canalizado recursos para apoyar la innovación en Colombia a través de la línea de crédito iNNpulsa e iniciativas para mejorar el desarrollo y el impacto ambiental en el sector empresarial.

Principales avances y resultados:

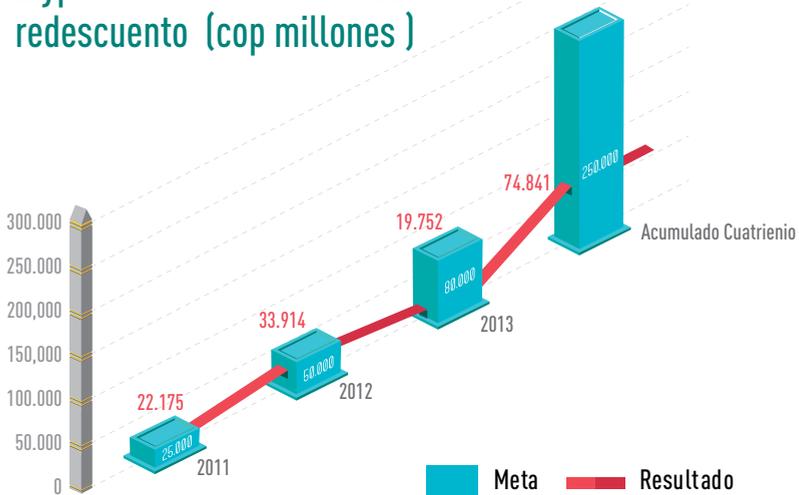


Desembolsos para el fortalecimiento del aparato productivo (cop billones)



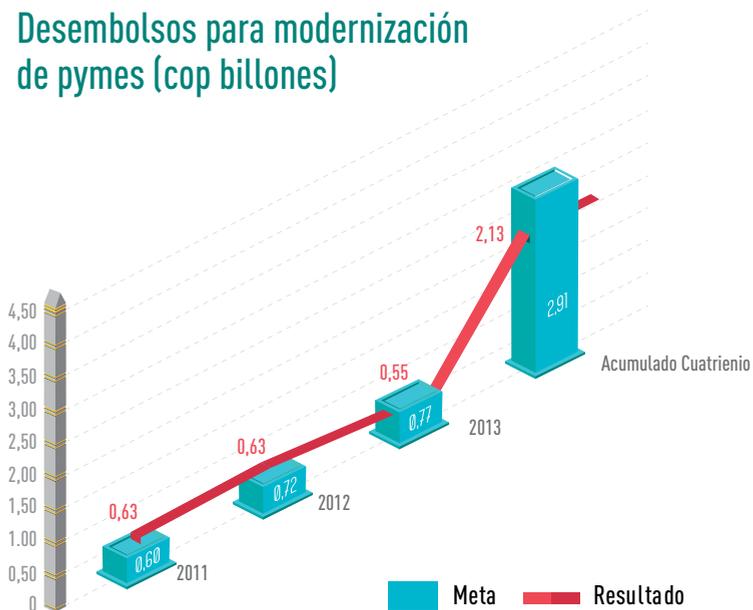
Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Desembolsos para formalización de mypes condiciones estándar de redescuento (cop millones)



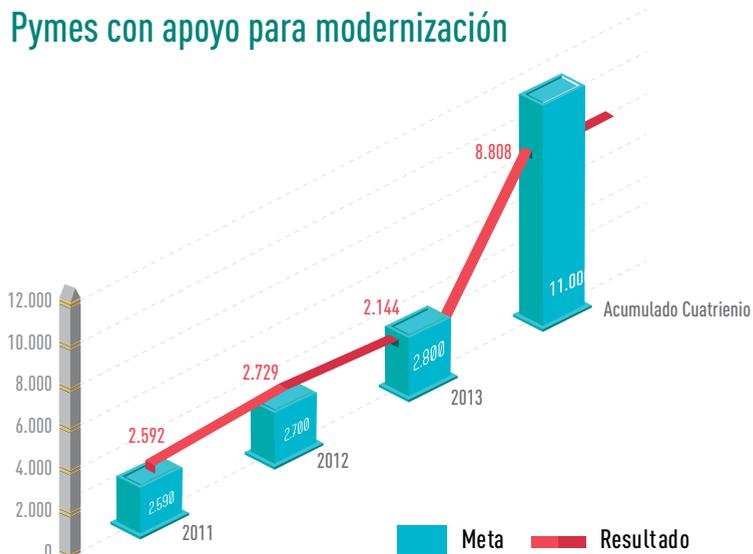
Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Desembolsos para modernización de pymes (cop billones)



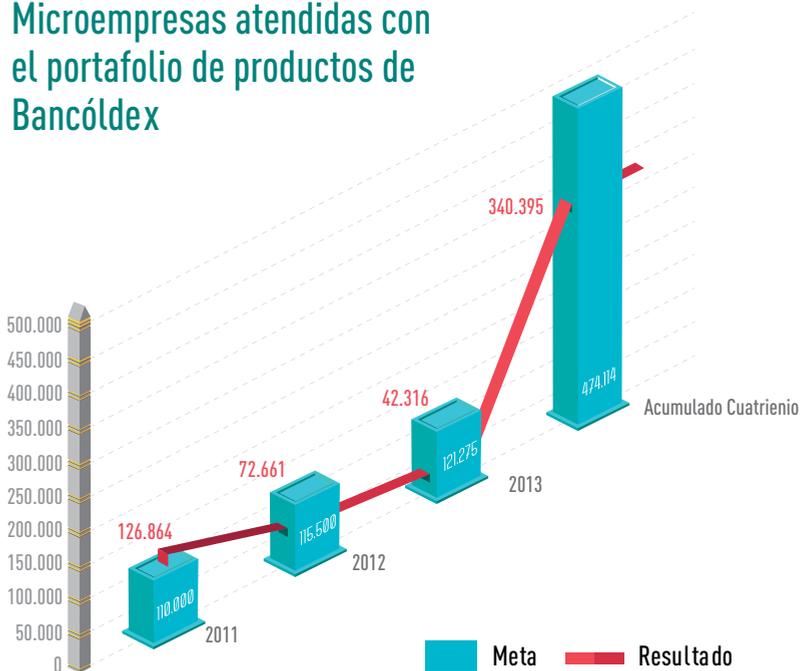
Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Pymes con apoyo para modernización



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Microempresas atendidas con el portafolio de productos de Bancóldex



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Más de 368 mil empresarios, de todos los sectores, en 923 municipios del país, obtuvieron recursos de Bancóldex por COP\$11,7 billones, entre agosto de 2010 y septiembre de 2013.

Durante este periodo se destaca el desembolso de créditos en dólares con la solicitud de USD\$2.718 millones, un incremento del 53 por ciento, cifra récord de desembolsos en esta moneda, frente a los años anteriores. Esto demuestra que los empresarios del sector exportador están mostrando interés por fortalecer y afianzar su actividad exportadora y enfrentar los retos de la internacionalización de la economía.

Así mismo, más de 367 mil Mipymes han sido atendidas por el Banco con COP\$5,4 billones. De estas, las microempresas han obtenido recursos por COP\$1,8 billones. Estas cifras muestran el esfuerzo y el compromiso de la entidad para apoyar la productividad y competitividad de las empresas del país, durante este Gobierno. Bancóldex continúa impulsando la inversión productiva que favorece el crecimiento permanente y el desarrollo sostenible de la economía del país.

Finalmente, Bancóldex ha financiado la modernización empresarial mejorando las condiciones en cuanto a tasa, plazo y monto. En este tema se destacan los recursos destinados para ese fin, cuya colocación fue de COP\$3,3 billones.

Los empresarios han atendido el llamado a mejorar su competitividad, con créditos destinados a modernizar su aparato productivo a mejores plazos. Estas inversiones han contribuido a la generación de empleo en sus negocios. Por esto, los empresarios del país han solicitado el 55% de los créditos del Banco a mediano y largo plazo, con más de COP\$6,1 billones.

2- Emergencia Invernal.

Bancóldex mantiene de manera constante un portafolio de productos de líneas de crédito para el fortalecimiento de las empresas a nivel nacional. Así mismo y conscientes de la necesidad de prevenir el impacto de una eventual ola invernal en la actividad

productiva de las empresas y poder facilitar de manera oportuna la recuperación de pérdidas en caso de que estas hayan sido afectadas, Bancóldex creó diferentes mecanismos de apoyo para el sector empresarial del país.

Debido a la fuerte ola invernal que afectó a varios departamentos de Colombia en 2010 y con el propósito de mitigar su impacto y continuar apoyando a las Mipymes ubicadas en estos municipios que tuvieran créditos vigentes en Bancóldex, se creó el mecanismo de refinanciación de dichos créditos, ampliando sus plazos y periodos de gracia. Así mismo, hubo extensión automática de la vigencia de las garantías otorgadas por el FNG.

Principales avances y resultados:



Ante la necesidad de seguir apoyando el alivio financiero requerido por las empresas afectadas, Bancóldex creó, el 19 de abril de 2011, el Cupo Especial de Crédito para la prevención, mitigación y recuperación de los efectos de la Ola invernal en el sector empresarial. Desde su creación hasta septiembre 30 de 2011 se desembolsaron COP\$37.025 millones.

Con motivo de la intensificación de las lluvias en el segundo semestre de 2011, Bancóldex, con el propósito de apoyar a las empresas en sus esfuerzos por prevenir el impacto de la ola invernal en su actividad productiva o llevar a cabo las inversiones necesarias en los casos en que hayan sido afectadas, reactivó el cupo de crédito, el 9 de noviembre 2011. Los beneficiarios de esta línea fueron las Mipymes y grandes empresas de todos los sectores económicos. Desde su creación hasta abril de 2012 se desembolsaron COP\$39.693 millones.

Inmediatamente después de las crisis invernales, como parte del programa de recuperación económica en los municipios, las líneas especiales del Banco debían impulsar la generación de una nueva dinámica de crédito empresarial en los municipios más afectados. La colocación al 100% de las líneas era la meta fundamental, la cual se logró muy rápidamente con el involucramiento del sector empresarial, el sector oficial y el sistema financiero.

Entre los años 2012 y 2014, Bancóldex se propuso mantener esa dinámica a través de su portafolio estándar con el objetivo de entregar

recursos en las zonas más afectadas por COP\$920.000 millones. A septiembre de 2013, faltando un año para terminar el plazo de cumplimiento, se entregaron recursos por COP\$1,25 billones, a través del crédito estándar en esas zonas.

Bancóldex durante los años 2010 al 2012, creó cupos de financiación para las empresas ubicadas en las poblaciones que se vieron afectadas por la ola invernal.

Igualmente, se realizaron brigadas financieras en las zonas de mayor afectación, como las realizadas en Honda-Tolima en junio de 2011 con la participación de 209 comerciantes, en la Dorada-Caldas en agosto de 2011 con la participación de 42 comerciantes y en Manatí-Atlántico en agosto de 2011, donde participaron 160 comerciantes.

Adicionalmente, ante la solicitud de diferentes entes territoriales se realizaron jornadas en Plato y el Banco-Magdalena. En estas jornadas se realizó la divulgación de apoyo financiero creado por Bancóldex para los comerciantes afectados por la ola invernal. Se realizaron convocatorias a través de las Gobernaciones, Alcaldías y Cámaras de Comercio.

Más de COP\$75.000 millones se han desembolsado, a través de los cupos creados por Bancóldex para los empresarios afectados por la ola invernal y 5.430 empresarios se vieron beneficiados por la línea "Ola invernal".

Por otra parte, a nivel regional, se crearon convenios con los entes locales tales como Gobernaciones y Alcaldías, obteniendo los siguientes resultados:

- Línea Gobernación del Atlántico: línea de crédito para las microempresas damnificadas por la ola invernal domiciliadas en los municipios de Repelón, Manatí, Candelaria, Suán, Campo de la Cruz, Sabanalarga, Santa Lucía, Juan de Acosta y Puerto Colombia, ubicados en el Departamento del Atlántico, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Se desembolsaron COP\$2.900 millones beneficiando a 1.692 microempresas.
- Línea Alcaldía de Cartagena: línea de crédito para microempresas damnificadas por la ola invernal en el territorio que comprende el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en el mes de noviembre de 2010, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Se desembolsaron COP\$284 millones beneficiando 66 microempresas.

3- COMERCIO EXTERIOR.

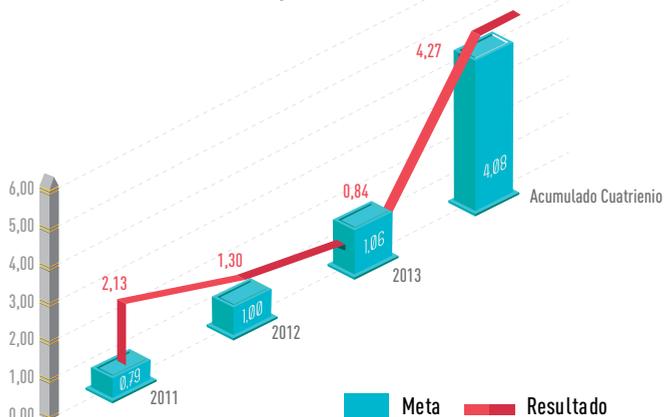
Bancóldex ha diseñado un amplio portafolio de productos y servicios financieros, que le permite a las empresas vinculadas al sector de comercio exterior colombiano contar con los recursos de crédito necesarios para realizar las inversiones que demande su actividad económica.

Bancóldex ofrece a los empresarios colombianos financiación posterior al embarque, otorgando los recursos de capital de trabajo necesarios para atender los costos y gastos operativos de su empresa, de igual manera ofrece la posibilidad de financiamiento en dólares a través de un intermediario financiero en el exterior previamente calificado. Además, ofrece directamente al exportador colombiano diferentes servicios para cerrar exitosamente sus transacciones comerciales.

Cuando se inició esta gestión se encontró: alta dependencia de colocación de crédito de redescuento a través del programa aProgresar; deterioro progresivo en el tema de pagos con Venezuela, hecho que generó una alta necesidad de las empresas para diversificar mercados; concentración en la utilización de crédito corresponsal para capital de trabajo; exposición a corto plazo en los mercados de la región con los cuales se operaba; y venta de esquemas tradicionales de pago internacional a los exportadores.

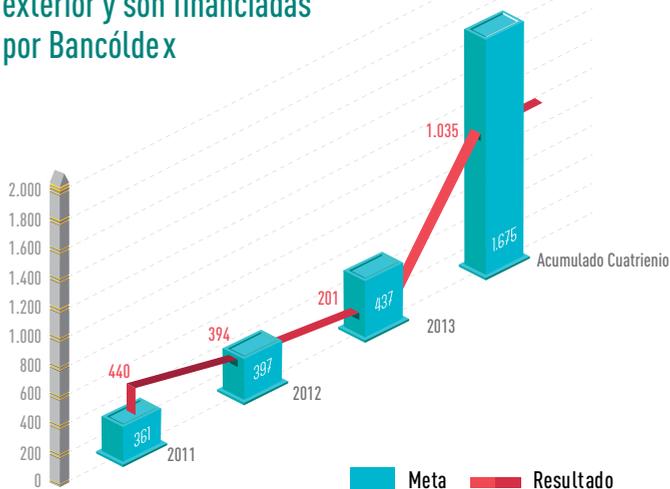
Principales avances y resultados:

Desembolsos para comercio exterior recursos Bancóldex (cop millones)



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

Número de empresas atendidas que realizan operaciones de comercio exterior y son financiadas por Bancóldex



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

En el marco de los TLCs que se han venido negociando, Bancóldex definió incrementar la utilización de los cupos aprobados a los bancos corresponsales en operaciones de financiación de comercio exterior con Colombia, operaciones que a la fecha suman un total desembolsado de USD\$2.718 millones.

Adicionalmente, se ha promovido la financiación a mediano y largo plazo para la modernización de las empresas exportadoras colombianas a través del ofrecimiento de las líneas de crédito para tal fin, las cuales tuvieron una utilización de COP\$3,3 billones en el periodo comprendido entre agosto 2010 y septiembre 2013.

Ahora bien, en la búsqueda de nuevos esquemas para compra de cartera internacional, Bancóldex ha logrado capturar operaciones de comercio exterior estructuradas en cuenta abierta, migrando a operaciones garantizadas por la banca corresponsal, dando la opción al exportador de ofrecer un financiamiento a su comprador obteniendo el pago de contado.

La gestión de Bancóldex se ha enfocado en el diseño y oferta de un amplio portafolio de productos financieros para apoyar la internacionalización de la economía colombiana, la incursión en nuevos mercados y la competitividad internacional del país, a través de diferentes frentes de acción:

- Oferta de líneas de crédito para exportadores: recursos en condiciones amplias y preferenciales en pesos y dólares para financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de los exportadores.
- Desarrollo de esquemas de compra de cartera: herramientas para entregar liquidez a los exportadores y brindarles flexibilidad en la negociación de pagos con sus clientes.
- Promoción de crédito a compradores de producto colombiano: línea de crédito a través de una red de bancos corresponsales para entregar financiación preferencial en dólares a las empresas compradoras de productos colombianos.
- Venta de servicios de Operación Bancaria Internacional (OBI): para impulsar el comercio exterior, Bancóldex le ofrece directamente al exportador colombiano diferentes servicios que contribuyen al cierre exitoso de sus transacciones comerciales (confirmación o aviso de cartas de crédito (L/C) de exportación; gestión y negociación de cobranzas documentarias; confirmación de cartas de crédito stand by; reintegro de divisas por concepto de exportaciones de bienes y/o servicios colombianos; y recepción y emisión de garantías.

Todo esto nos ha permitido lograr:

- Ampliación de exposición de riesgo en los mercados llegando a plazos de hasta 15 años con los países que por su condición así lo permitían.
- Implementación de esquemas de financiación con instrumentos de pago bancarios no tradicionales.
- Desarrollo de nuevos esquemas de compra de cartera que facilitan a las empresas un incremento en sus ventas, ingreso a nuevos mercados, retención de clientes además de liquidez para su operación.
- Convenios de cooperación con entidades de desarrollo en la región, en pro de complementar nuestro portafolio de servicios para los clientes.
- Compensación de la colocación en líneas especiales por medio de cupos tradicionales.

4- MICROSEGUROS: FUTUREX – SEGUROS PARA EL MICROEMPRESARIO.

Bancóldex como banco de desarrollo ha venido trabajando en la creación de esquemas que les permitan a los microempresarios colombianos tener acceso a productos de microseguros, para asegurar tanto su patrimonio como su vida e integridad física.

Bancóldex cuenta con un programa denominado “Futurex seguros para el microempresario” dentro del cual, en asocio con aseguradoras reconocidas, ha desarrollado los productos Futurex Vida y Futurex Daños.

Con Futurex Vida, además de ampararse la cartera de crédito de las instituciones que otorgan financiamiento a los microempresarios, se asegura también la continuidad de la microempresa y el bienestar de sus familias. Con este producto se ampara la muerte del microempresario, su incapacidad total y permanente y el padecimiento de enfermedades graves.

Con Futurex Daños, se aseguran los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Microempresario, así como el pago de rentas en caso de generarse una interrupción de la actividad productiva del microempresario asegurado.

Al inicio del Gobierno, Bancóldex contaba con el apoyo de 12 Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial (EOCM), vinculadas al programa de Futurex Vida, con un total de 69,848 asegurados; y con 7 EOCM, vinculadas al programa de Futurex Daños, con un total de 34.562 asegurados.

Se propuso entonces:

- Desarrollar nuevos esquemas de atención a las entidades microfinancieras vinculadas, para mejorar su conocimiento

en el producto y proceso operativo, y así mismo obtener su retroalimentación.

- Vincular nuevas microfinancieras al programa Futurex.
- Mejorar la cobertura de Microseguros en el país.
- Buscar nuevas alternativas de aseguramiento en daños en la industria aseguradora.

Principales avances y resultados:

Durante los últimos tres años, el Banco ha realizado gestión comercial para dar a conocer a las entidades el producto de Microseguros, permitiendo así que más microempresarios conozcan los beneficios de asegurarse. Así mismo, se han hecho revisiones al programa con el fin de impactar más la utilización de los microseguros en el país.

Todo esto nos ha permitido lograr:

- A mayo de 2011 se pagaron siniestros por alrededor de \$1.800 millones a 947 empresarios afectados principalmente por la Ola Invernal padecida en el país, los cuales estaban asegurados por Futurex Daños.
- Vinculación de nuevas Microfinancieras al programa Futurex.
- A septiembre de 2013, con cargo al producto Futurex Vida se pagaron indemnizaciones a microempresarios colombianos en una cuantía aproximada de COP\$2.098 millones.

FUTUREX

Este programa cuenta con un esquema de distribución del micro seguro que se basa en la unión de una aseguradora con BANCOLDEX, generando un convenio de Banca de seguros con ONG'S, FONDOS, COOPERATIVAS Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.

ARIEL BERNARDINO SALCEDO MOLINA

“Vivo en Ibagué, barrio los mandarinos. Tengo un negocio llamado LA PLAZITA, de víveres y abarrotes y me dedico también a manejar taxis. Mi hermano solicitó un crédito en ACTUAR- Tolima para el negocio; un negocio que él tenía, para ampliarlo y ampliar la casa. Mi hermano falleció y nos llamaron de ACTUAR-Tolima; que nos acercáramos para hacer reclamo de un seguro de vida. Fuimos a SURAMERICANA y allá nos dieron el seguro que él tenía, que era para ayuda de los gastos fúnebres, respaldo del crédito y dieron más dinero.

Ellos pagaron el crédito; el crédito que hacía falta por pagar en ACTUAR. Siempre se pone uno a mirar y sirve mucho porque uno vive es de los negocios, y al final nos ayudaron mucho con lo de mi hermano. Yo aconsejo que es mejor estar asegurado si va viajando, uno se siente seguro, la familia, se siente segura porque al fallecer cualquier persona que esté asegurada no queda bien pero si, el seguro lo cubre. Se siente uno respaldado, a estas alturas estoy contento y agradecido con SURAMERICANA y estuvimos bien atendidos. Es fácil reclamar el seguro y si cumplieron con el seguro”.

5- PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL.

Bancóldex ofrece a los empresarios colombianos herramientas no financieras que propician el fortalecimiento de sus habilidades gerenciales, contribuyendo al incremento de su productividad y competitividad.

Las actividades de formación y capacitación empresarial se desarrollan con el apoyo de universidades, gremios, cámaras de comercio y asociaciones de todo el país. Estas actividades están dirigidas a empresas de todos los sectores económicos que requieran capacitación y actualización en temas gerenciales.

Al inicio del Gobierno, Bancóldex desarrollaba actividades de formación y actualización gerencial de forma presencial, con una cobertura geográfica limitada en 48 ciudades y municipios en el año 2010, y con la participación de 12.871 empresarios. Se propuso entonces:

- Desarrollar nuevos esquemas de formación y capacitación para lograr una mayor cobertura geográfica.
- Realizar programas de formación con un mayor nivel de profundización e incluir nuevos temas de importancia para el desarrollo de las Pymes
- Fortalecer la red de universidades y aliados para el desarrollo de los programas de formación.

Principales avances y resultados:

Durante los últimos tres años, el Banco ha desarrollado nuevos esquemas de formación y capacitación para brindar a los empresarios nuevas herramientas y conocimientos que contribuyen a mejorar la productividad empresarial. También, se ha logrado fortalecer la alianza público privada para lograr que más empresarios del país se beneficien de las actividades de formación gerencial que brinda Bancóldex.

El Banco continuó desarrollando actividades de formación presencial, de forma teórica práctica y en algunos casos realizando actividades específicas para el sector de turismo. Durante el periodo que nos ocupa, se beneficiaron 27.759 empresarios de 77 ciudades y municipios. El programa se enfocó en las Mipymes, realizando diversos cursos, talleres y seminarios, con contenidos de acuerdo a cada segmento empresarial.

Los temas estratégicos que se trataron en estas actividades fueron: gestión financiera, acceso a crédito, innovación, instrumentos de pago en negociación internacional, coberturas cambiarias, costeo y fijación de precios, gobierno corporativo, gestión ambiental, responsabilidad social empresarial, gestión del recurso humano y formalización empresarial, entre otros.

Se establecieron nuevos esquemas de formación y se han logrado los siguientes resultados:

- **Videoconferencias:** como una nueva herramienta para lograr mayor cobertura regional, el Banco inició con estas actividades virtuales en las que se desarrollan diversos temas gerenciales. En ellas, se le brindan al empresario tips y consejos para mejorar la gestión de su empresa o negocio. En el 2012 se realizaron 7 videoconferencias en temas gerenciales, con la participación de 575 empresarios de 56 ciudades del país. En lo corrido del 2013, se han realizado 11 videoconferencias con la participación de 1.044 empresarios de 79 ciudades y municipios.
- **Campus Virtual Bancóldex:** durante el 2012 y parte del 2013 el Banco desarrolló una plataforma de E-learning para ofrecerle a los empresarios nuevas alternativas de capacitación. En el mes de junio de 2013, se lanzó el Campus Virtual Bancóldex y se realizó el curso “Herramientas y claves para acceder a crédito”, con 213 empresarios graduados de 49 ciudades.
- El Banco ha desarrollado varias **publicaciones:** “Finanzas, clave del éxito empresarial” y “Coberturas Cambiarias, proteja su rentabilidad”. Además de la actualización de algunos cursos en multimedia, todas las publicaciones se encuentran disponibles en la página Web de Bancóldex, www.bancoldex.com.
- El Banco ha fortalecido la red de universidades aliadas: hoy la Universidad Externado de Colombia, la Universidad ICESI de Cali, la Universidad del Norte de Barranquilla, la UPB de Medellín, la UNAB de Bucaramanga, la EAN y la Universidad

de la Sabana - Inalde, son los aliados académicos para el desarrollo de las actividades de formación.

Estas actividades de apoyo empresarial han contribuido a fortalecer la relación entre la academia, los empresarios, los gremios, las asociaciones, las cámaras de comercio y el sector público, con el único fin de fortalecer las habilidades gerenciales de los empresarios del país, para que estos sean más competitivos en el mercado local e internacional.

6- PROGRAMA BANCÓLDEX CAPITAL.

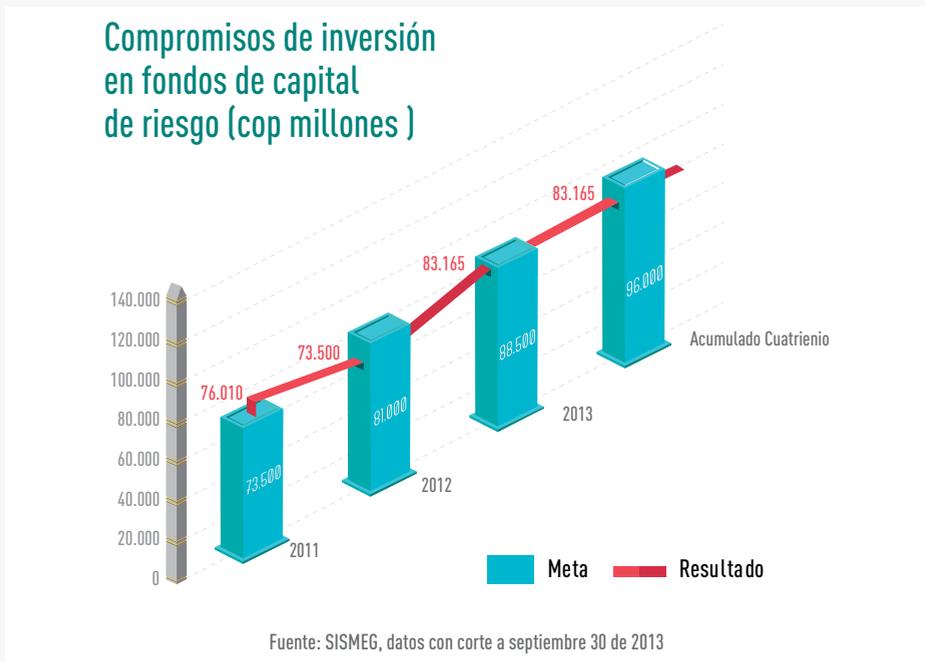
Bancóldex Capital es el programa de inversión en fondos de capital privado y capital emprendedor, cuya finalidad es contribuir con el crecimiento de las empresas colombianas, atendiendo sus necesidades de capital, a través de la inversión en fondos de capital privado y capital emprendedor y, adicionalmente, fomentar al desarrollo de dicha industria.

Al inicio del Gobierno, Bancóldex tenía compromisos de inversión por COP\$66.410 millones en cuatro fondos de capital. El monto de los recursos disponibles para inversión, de los fondos de capital en los que Bancóldex había invertido, ascendía a COP\$511.470 millones.

Teniendo en cuenta la relevancia del programa Bancóldex Capital, durante los últimos años se le ha dado continuidad, con las siguientes metas:

- Realizar compromisos de inversión en fondos de capital por un monto total de COP\$109.153 millones acumulado a 2014.
- Lograr recursos disponibles para inversión de los fondos de capital en los que Bancóldex invierte por COP\$1.026.040 millones acumulado a 2014.
- Realizar reuniones de sensibilización en fondos de capital a empresarios desde el año 2012 al 2014.

Principales avances y resultados:



Con el fin de lograr las metas planteadas, durante los últimos tres años se han realizado 18 evaluaciones de fondos de capital y se dio inicio a la evaluación de tres fondos adicionales, manteniendo como eje las políticas del programa Bancóldex Capital. Adicionalmente, se ha buscado incentivar el desarrollo de los fondos de capital emprendedor, teniendo en cuenta la necesidad que existe en el país de aumentar la cantidad de mecanismos que permitan la financiación en etapas tempranas.

Así mismo, como parte del objetivo que tiene Bancóldex Capital de fortalecer la industria de fondos de capital en Colombia, el 13 de diciembre de 2011 se logró firmar el programa de asistencia técnica para el desarrollo de la industria de capital privado y capital emprendedor con el FOMIN⁵⁷. Este convenio le ha permitido a Bancóldex contar con USD\$1,5 millones⁵⁸, para ejecutar diferentes actividades con el fin de fortalecer los gestores de fondos y los inversionistas institucionales, conectar empresas con capital y promover la inversión de fondos de capital en Colombia.

A 30 de septiembre de 2013, Bancóldex realizó siete compromisos de inversión por COP\$85.928 millones, en fondos multisectoriales, de turismo, de capital emprendedor, de infraestructura, de eficiencia energética y energía renovable y de tecnologías en la

57 FOMIN: Fondo Multilateral de Inversiones.

58 De este valor el FOMIN aportó USD\$1 millón y USD\$0,5 millones fueron aportados por Bancóldex

información. Con estas cifras se espera alcanzar, 2013 y 2014, las metas anuales que permitirán cumplir los objetivos del cuatrienio.

Actualmente, el valor total acumulado de los fondos de capital en los cuales Bancóldex es inversionista es de COP\$808.746 millones, lo cual ha permitido movilizar 9,4 veces los recursos comprometidos por Bancóldex. Es decir que por cada peso comprometido por la entidad, se ha logrado que las compañías dispongan de COP\$9,4 pesos.

Adicionalmente, se destaca que los fondos en los que participa Bancóldex han capitalizado 22 empresas en Colombia, por COP\$363.054 millones, lo cual implica que se ha invertido cuatro veces los recursos comprometidos por el Banco y demuestra el efecto multiplicador de los recursos con los que cuenta el programa Bancóldex Capital.

Por otra parte, a partir de la ejecución del programa con el FOMIN se han logrado los siguientes avances:

- Creación de la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado / Capital Emprendedor (Colcapital).
- Realización de charlas de sensibilización a empresarios sobre la industria de capital privado, así como a potenciales inversionistas locales como son Universidades, cajas de compensación, compañías de seguros entre otros.

- Seguimiento y búsqueda de inversionistas nacionales e internacionales.
- Creación de la página web para la industria de capital privado / capital emprendedor.
- Patrocinio de diferentes eventos que le han dado visibilidad a la industria de fondos de capital de Colombia a nivel local y en el exterior

Si bien los fondos de capital en los que Bancóldex es inversionista aún se encuentran en una etapa temprana de su maduración y demuestran lo que en términos teóricos se conoce como “curva J”⁵⁹, a la fecha, se han ejecutado dos desinversiones parciales y una desinversión total que registran en promedio un múltiplo de 2,4 veces el capital invertido y una rentabilidad bruta en promedio cercana al 40%.

Adicionalmente, al tomar una muestra de las compañías que hacen parte del portafolio de algunos de los fondos en los que Bancóldex es inversionista, se destacan los siguientes resultados parciales: (i) en la muestra analizada hay aumento en la cantidad de empleos generados del 12%; y (ii) hubo una formalización de 16 empleos.

⁵⁹ La curva J se utiliza para ilustrar la tendencia de la rentabilidad en un fondo de capital, dado que los aportes de capital y los mayores gastos de un fondo se concentran en los primeros años, mientras que las distribuciones en los últimos, el flujo de fondos neto y la TIR serán negativos en los primeros años, mejorando paulatinamente hacia el final de la vida del fondo.

Bancóldex: Banco para el desarrollo empresarial
Fortalecimiento del aparato productivo

“Bancóldex ha sido un motor para nosotros de modernización, nos ha apoyado para que podamos generar nuevos puestos de trabajo. Bancóldex está diseñado para ayudar a las empresas y pues definitivamente hace bien la tarea”: Luz Estella Sánchez Monsalve, Ingeniar Inoxidables. Gerente

“Nos apoyaron en el desarrollo de una tecnología para la industria textil que no existía antes en Colombia. Con el apoyo de Bancóldex estamos garantizando el futuro de la empresa. Sin la financiación de Bancóldex este tipo de proyectos no surgirían”: William Garzón, Permoda. Director de Mantenimiento e Innovación.

Fondo iNNpulsa Mipyme

El Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes – Innpulsa Mipyme, administrado por Bancóldex, es un instrumento de cofinanciación no reembolsable orientado a apoyar programas, proyectos y actividades dirigidas a la innovación y competitividad de las Mipymes Colombianas, con un enfoque de crecimiento empresarial rápido, rentable y sostenido, a través de la innovación y los encadenamientos productivos.

Según información del DANE, las Mipymes en Colombia representan el 96% de las empresas, dan cuenta del 63% del empleo industrial, generan el 25% de las exportaciones no tradicionales, pagan el 50% de los salarios y aportan el 25% del PIB del país. Estas cifras reflejan la importancia que las Mipymes tienen en la economía nacional y bajo esta perspectiva se diseñó iNNpulsa Mipyme.

Al inicio de esta gestión, las Mipymes contaban con instrumentos de cofinanciación que apoyaban, de manera general, el fortalecimiento y la competitividad empresarial. Con iNNpulsa Mipyme se definen claramente dos pilares como sustento para el crecimiento rápido rentable y sostenido de las empresas: la innovación y los encadenamientos productivos.

Está demostrado que las empresas innovadoras crecen más rápido, generan más y mejores empleos, son rentables y tienen ventajas competitivas. Asimismo, el fortalecimiento de cadenas productivas genera aumentos en la productividad y competitividad, no solo en cada Mipyme, sino también en la empresa ancla y, por ende, en la dinámica del sector al que pertenecen.

El Plan Nacional de Desarrollo estableció la creación del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con el objeto de aplicar instrumentos financieros y no financieros. Estos últimos, mediante la cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción de las Mipymes.

Principales avances y resultados:

Entendiendo la necesidad de contar con instrumentos que atendieran de manera eficiente y oportuna a las empresas, en la misma vía de su dinámica empresarial, se establecieron criterios para la operatividad de iNNpulsa Mipyme, pensando en ser más eficientes en cuanto a tiempos y procesos, con el fin de dar respuesta más rápida a las necesidades de las empresas.

A la fecha, más de 22.000 Mipymes colombianas se han beneficiado a través de los proyectos cofinanciados por iNNpulsa Mi-

pyme, cuyo valor total asciende a casi COP\$100.000 millones, de los cuales el Fondo ha adjudicado más de COP\$70.000 millones.

En el primer año y medio desde la creación e iNNpulsa Mipyme, ya se pueden visualizar algunos resultados en las Mipymes que han sido beneficiarias de los recursos de la convocatoria de Innovación Empresarial:

- Las empresas están rompiendo esquemas mentales empresariales para generar crecimiento de una manera diferente, abriendo su visión de negocio con un enfoque global.
- Están desarrollando tecnología de clase mundial.
- Las empresas contribuyen a dinamizar el ecosistema de la innovación, a través del consenso de la empresa, la academia y las entidades públicas y privadas, que se involucran en el desarrollo de los proyectos.
- Están afrontando los retos de los acuerdos comerciales internacionales de manera proactiva y dinámica.

A través de la convocatoria de Encadenamientos Productivos, las empresas:

- Están aprovechando las relaciones “gana-gana” y de valor compartido con empresas ancla y con el mercado.

- Evolucionan de una cultura individualista, a una visión colectiva que beneficia a todas las empresas participantes en los proyectos.
- Aprovechan las economías de escala, permitiéndoles abarcar diferentes áreas de mejora durante la ejecución del proyecto.

En la misma línea de Encadenamientos Productivos, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, iNNpulsa Mipyme apoya proyectos encaminados a estimular el uso de las TICs como herramienta para la competitividad de las Mipymes, a través de la implementación de aplicaciones en Internet. Esta convocatoria ha beneficiado a 16.150 micros y pequeñas empresas, con resultados evidentes en sus negocios:

- Las empresas han apropiado las TIC y han impulsado el desarrollo de soluciones innovadoras, a la medida de sus necesidades, como son las Killer Apps.
- Han optimizado sus procesos a través de la apropiación de las TIC, siendo más competitivas.
- Están aportando al dinamismo de la cadena de la industria TIC (proveedores de conectividad, proveedores de dispositivos, desarrolladores de soluciones, desarrolladores de software, etc.), debido al consenso generado alrededor de los proyectos.

- Han encontrado en la incorporación de las TIC una inversión necesaria para crecer de manera Rápida Rentable y Sostenida.

iNNpulsa Mipyme, ha llegado a más de 62% del país, cubriendo 20 departamentos de la geografía nacional.

Banca de las Oportunidades

La Banca de las Oportunidades es el programa del Gobierno Nacional creado en 2006 para promover la inclusión financiera. Busca que cada vez más colombianos tengan acceso y utilicen servicios financieros adecuados con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico del país. Para promover la inclusión financiera, Banca de las Oportunidades crea las condiciones necesarias para que toda la población, especialmente la de menores ingresos, tenga la posibilidad de acceder al sistema financiero formal. En ese sentido, acompaña al sector financiero en el desarrollo de productos como el crédito, ahorro, pagos, transferencias y seguros que se adecuen cada vez más a las necesidades de los colombianos y fomenta mejores prácticas en el sector.

Las intervenciones de Banca de las Oportunidades, como el fomento para la ampliación de cobertura de las entidades financieras

y el desarrollo de productos innovadores que lleguen a los colombianos en todas las regiones del país, permiten llegar a la base de la pirámide y ayudan a brindar soluciones financieras a las empresas, apoyando el desarrollo empresarial y a la microempresa. Lo anterior constituye un importante mecanismo para la creación y la sostenibilidad del empleo y el crecimiento económico del país.

En este sentido, por inclusión financiera se entiende el acceso y utilización de servicios financieros formales por parte de las actividades económicas y de la población. De esta manera, la agenda apunta de forma prioritaria hacia los segmentos de menores ingresos y hacia la población más vulnerable. Típicamente, es la población que tiene menos acceso a productos financieros, y cuando accede a ellos no los usa porque son inadecuados para sus necesidades de financiación y ahorro.

La inclusión financiera es importante, porque contribuye al crecimiento económico del país y por consiguiente al bienestar de las personas. Varios trabajos de la literatura internacional han demostrado el vínculo entre el desarrollo del sector financiero y el crecimiento del PIB per cápita.

Adicionalmente, el acceso otorga mejores posibilidades de inversión, aumenta la capacidad de consumo y mejora la capacidad de acumulación de los hogares, lo cual les permite aumentar su

capital. En ese sentido, la inclusión financiera aumenta la posibilidad para financiar las actividades productivas de la economía.

En materia de lucha contra la pobreza, el acceso a todos los servicios financieros permite a los hogares y microempresas compensar los efectos de los choques adversos que reducen sus ingresos y deterioran su calidad de vida. Estos choques tienen un impacto más fuerte sobre la población que carece de acceso a servicios financieros formales y por tanto se ve obligada a adoptar estrategias de prevención y de atención de la emergencia que deterioran sus condiciones de vida y los dejan en niveles mayores de pobreza.

La falta de acceso a servicios financieros formales y la inexistencia de productos adecuados lleva a la utilización de servicios informales, los cuales son extremadamente costosos, inapropiados e inseguros.

Por último, el acceso de servicios financieros ayuda a reducir la informalidad de una economía, pues la posibilidad de realizar transacciones a través del sistema financiero, además de reducir los costos de transacción, permite al Gobierno observar el flujo de dinero que se transa en la economía, reduciendo la evasión y elusión de impuestos.

Al inicio del Gobierno realizamos un diagnóstico que evidenció los bajos niveles de bancarización y profundización financiera del

país, sumado a la poca cobertura física de las entidades financieras, especialmente en los municipios pequeños. A junio de 2010, el nivel de bancarización, medido como el número de adultos con acceso a algún servicio financiero era de 60,2%, lo cual implicaba que casi 40% de los colombianos no tenían acceso a ningún servicio financiero.

En gran parte, la falta de acceso se debía a la escasa cobertura financiera de las entidades. Por ejemplo, a diciembre de 2009, 59 municipios no tenían presencia de ninguna entidad financiera. Las principales causas de la falta de acceso eran de tipo regulatorio, problemas de oferta, de demanda y de infraestructura; se evidenció la falta de productos y metodologías adecuadas para atender la población de menores ingresos.

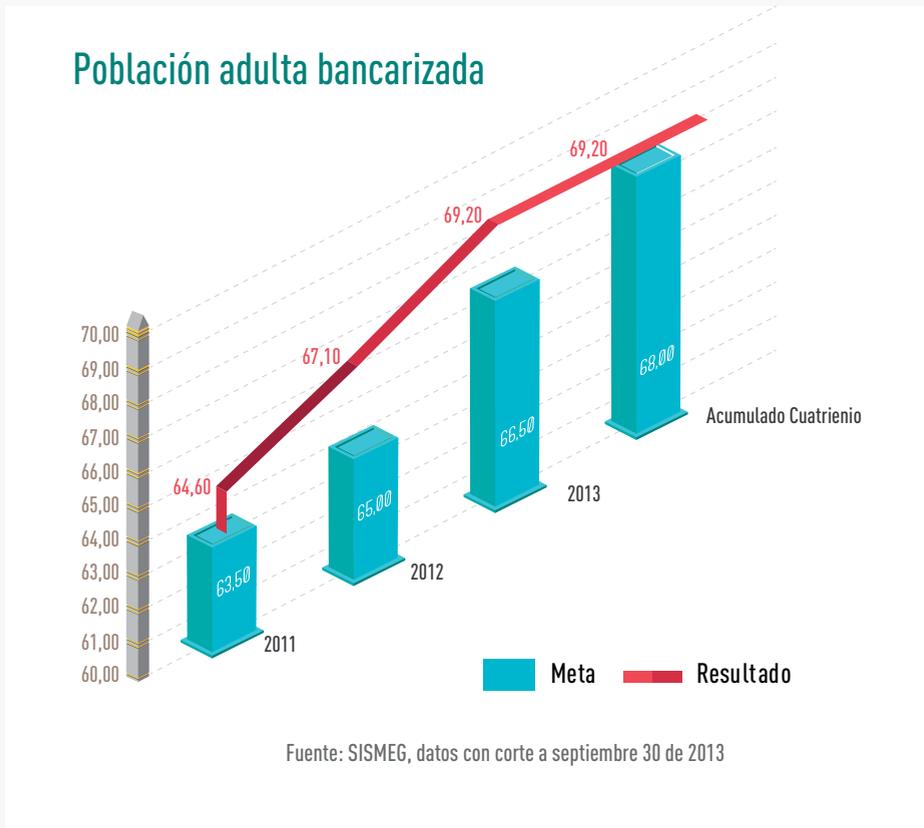
Teniendo en cuenta la importancia de una mayor inclusión financiera para el desarrollo del país, el Gobierno Nacional creó la Banca de las Oportunidades, una estrategia integral específica para promover el acceso a los servicios financieros de la población no bancarizada, como una solución desde una sola cabeza para asegurar la consistencia y resultados.

Concretamente, se trazaron las siguientes metas para el cuatrienio de 2010 a 2014:

- Incrementar el nivel de bancarización de la población adulta para llegar a 68% al final del cuatrienio.

- 40.000 nuevos clientes vinculados a Banca Comunal.
- Apoyar al fortalecimiento y la ampliación de cobertura de las cooperativas para lograr 100.000 personas bancarizadas a través de Asistencia Técnica a Cooperativas.
- 7.700.000 créditos desembolsados a microempresarios.
- 93.500.000 transacciones a través de CB relacionadas con bancarización (2012-2014).
- COP\$30 billones valor transacciones través de CB relacionadas con bancarización (2012-2014).
- Promover la implementación de los servicios financieros móviles, reconociendo potencial para bancarizar y lograr una mayor profundización financiera con impacto social, por la capacidad de reducir costos mediante el aprovechamiento de la tecnología.
- Asistencia técnica para la diseño de productos de microcrédito y microahorro adecuados para atender familias de bajos ingresos.
- Empezar las acciones necesarias para atender población Red Unidos promoviendo su inclusión futura al sistema financiero formal, apoyando la formación de Grupos de Ahorro y Crédito Local y desarrollando microseguros para las familias Red Unidos.

Principales avances y resultados:



Para promover la inclusión financiera, Banca de las Oportunidades apoya al sector financiero en el desarrollo de productos como el crédito, ahorro, pagos y seguros que se adecuen cada vez más a las necesidades de los colombianos y fomenta mejores prácticas en el sector, ofreciendo asistencia técnica a todos los sectores de las microfinanzas y subsidios para promover la ampliación de cobertura y la educación financiera, entre otros.

Específicamente, desde el 2010 se han llevado a cabo los siguientes proyectos para alcanzar las metas que se plantearon:

- Para lograr llevar cobertura financiera a municipios que no tenían presencia, Banca de las Oportunidades diseñó un incentivo para cofinanciar la apertura de Corresponsales Bancarios en 59 municipios que no tenían presencia, proyecto en el cual se invirtieron COP\$3,600 millones, beneficiando aproximadamente a 300.000 personas. En el mismo sentido, para mejorar la oferta en barrios marginales de grandes ciudades, se ofreció incentivo para abrir 22 corresponsales bancarios en barrios marginales de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Medellín y Cali, proyecto en el que se invirtieron COP\$200 millones.
- Para mejorar la oferta de microcrédito en algunos municipios, Banca de las Oportunidades también ha apoyado la llegada de entidades especializadas a municipios que no contaban con estos servicios. En ese sentido, se ha cofinanciado la apertura de oficinas y la llegada de asesores de microcrédito a Mitú, Puerto Inírida y San Andrés. También se brindó apoyo a cooperativas para abrir nuevos puntos de contacto en 19 municipios. Durante el 2013 se llevó a cabo un proyecto para promover la apertura de oficinas en los municipios de consolidación, proyecto con el cual se abrirán 9 oficinas.

- Si bien la presencia de entidades financieras es un prerrequisito para tener acceso a los servicios financieros, para un efectivo uso de los mismos es importante también que las entidades ofrezcan productos adecuados para la población. Por lo anterior, Banca de las Oportunidades ha venido apoyando a los oferentes de servicios financieros para el desarrollo e implementación de productos y metodologías adecuadas para atender a la población no bancarizada. En ese sentido se han llevado a cabo los siguientes proyectos:
- Programa de Asistencia Técnica a cooperativas para el desarrollo de productos de microahorro y microcrédito para la población de menores ingresos en zonas remotas, en el cual participan 12 cooperativas. La meta es atender a 100,000 personas para el segundo semestre de 2014. A la fecha se han vinculado 72.000 nuevos clientes.
- Se adelantó un programa de asistencia técnica para la implementación de la metodología de Banca Comunal en siete entidades financieras, que finalizó en octubre de 2012. Por medio de este programa se beneficiaron más de 40.000 personas en condición de pobreza extrema de 18 departamentos, en 103 municipios de Colombia.
- Para aumentar la oferta de microcrédito de baja cuantía para las personas de menores ingresos que no han tenido acceso formal, se diseñó un incentivo con el cual se espera colocar más de 20.000 microcréditos.

- Para que la inclusión financiera tenga los efectos deseados y se dé de una manera sostenible, es importante acompañar las intervenciones con programas transversales de educación financiera que mejoren el entendimiento de las personas sobre el tema y aumenten la capacidad para tomar decisiones adecuadas. Por lo anterior, Banca de las Oportunidades ha llevado a cabo diferentes programas de educación financiera con los cuales se han capacitado más de 100.000 personas.
- Con el fin de apoyar a la población de bajos ingresos a reducir la vulnerabilidad, mitigar riesgos y evitar que ante un siniestro estas personas caigan nuevamente por debajo de la línea de pobreza extrema, Banca de las Oportunidades llevó a cabo un proyecto para diseñar y ofrecer a un grupo de beneficiarios de Familias en Acción y Red Unidos un producto especial de Microseguros de vida y funerario. Durante el 2012 se entregaron pólizas a 39.000 beneficiarios en 21 municipios de Colombia, cuyo valor de la prima (COP\$10.000 por póliza) fue asumido por Banca de las Oportunidades. El seguro no tiene ninguna condición, lo que permitió llegar a la población objetivo con mayor facilidad. La póliza cubre COP\$3 millones por muerte y COP\$1 millón por auxilio funerario.

Todo esto nos ha permitido lograr:

- El nivel de bancarización, medido como el número de personas adultas que tiene acceso a algún producto financiero, ha pasado de 60,2% en junio de 2010 a 69,2% en marzo de 2013. De junio de 2010 a marzo de 2013, más de 3 millones de adultos accedieron a algún servicio financiero, con lo cual 21,5 millones de personas adultas tienen al menos un producto financiero.
- El Gobierno Nacional, a través de los programas de ampliaciones de cobertura de Banca de las Oportunidades, ha logrado que hoy el 99% de los municipios del país tengan cobertura financiera (mientras en diciembre de 2009 había 59 municipios que no tenían presencia, a octubre de 2013 solo 4 no tenían presencia financiera).
- En lo corrido de este Gobierno, a julio de 2013 se desembolsaron 6.621.817 créditos a microempresarios por COP\$19,7 billones, a través de bancos, compañías de financiamiento, cooperativas financieras y ONG microcrediticias. La meta de microcrédito que se fijó fue de COP\$7,7 millones para ese cuatrienio, sobre la cual se habían ejecutado ya el 86%.
- A julio de 2013 se desembolsaron 1.363.922 créditos a microempresarios, por COP\$4 billones.
- A julio de 2013 hay 39.653 Corresponsales Bancarios abiertos por 20 entidades en 1.038 municipios de Colombia. Desde

que inició este Gobierno se han realizado más de 171 millones de transacciones a través de Corresponsales Bancarios por COP\$37 billones

La Señora Claudia Liliana Hernandez Paz hace parte del Grupo de Ahorro y Crédito San Juan Bautista en Buesaquillo, Pasto, Nariño.

Además de adquirir el hábito del ahorro y obtener una educación financiera práctica, el Grupo de Ahorro y Crédito le ha permitido financiar su negocio. “Yo vivo con mi esposo y mis hijos, somos carpinteros y este negocio requiere de mucho dinero. Antes tenía que utilizar préstamos con mis hermanos para comprar la pintura, la madera u otros materiales que se necesitan para el negocio. Entre al grupo, pedí plata prestada y con eso es que he ido desarrollando más mi negocio, triple, madera, compro en cantidades y con eso mi negocio ha crecido. En todo el año he solicitado 5 créditos, con esto invierto en la materia prima de mi negocio y con esto también puedo dejar fiados mis productos en madera en los almacenes, como facilidad de pago para los clientes. ”

Fondo Nacional de Garantías

Como ya se dijo, el acceso a financiamiento es crítico para el crecimiento económico sostenible y para el desarrollo empresarial de las Mipymes. Según el BID⁶⁰ “El acceso al financiamiento es uno de los obstáculos más importantes que presentan las pequeñas empresas”. La CEPAL⁶¹ menciona que “un acceso heterogéneo al financiamiento refuerza las desigualdades de las capacidades productivas y la inserción en los grandes mercados, creando un círculo vicioso que condena a los segmentos productivos caracterizados por la presencia de pequeñas y medianas empresas a una permanente vulnerabilidad y a un crecimiento deficiente que se ubica por debajo de las potencialidades de ese tipo de empresas”.

Pues bien, uno de los aspectos que impiden el acceso al financiamiento está dado por la falta de garantías de los microempresarios o de las pymes. El Banco Mundial⁶² menciona en un reporte del año 2007, que “los elevados costos de transacción y la falta de garantías son dos escollos importantes que impiden el acceso de

60 IPES 2005 Cap. 14 “Acceso de las Pequeñas y Medianas Empresas al Financiamiento.

61 CEPAL 2011, “Políticas de acceso al financiamiento para las pequeñas y medianas empresas en América Latina”, página 5.

62 Banco Mundial 2007, “Finance for All? Policies and Pitfalls in Expanding Access”

los pobres a los servicios crediticios”. Así mismo el BID63 menciona que “la falta de garantías reales, en particular, causa que las condiciones del crédito para las Pyme con acceso a crédito sean más onerosas”.

El esquema de garantías en Colombia ha sido impulsado de manera importante por el Gobierno Nacional, buscando cerrar la brecha o falla de mercado que se presenta cuando las Mipymes requieren acceder a financiamiento y no cuentan con las garantías suficientes. A continuación se presenta el avance que en esta materia se ha tenido en los últimos años y cómo se está apoyando a estas empresas para que logren financiar sus necesidades empresariales.

Uno de los sectores que más retos presenta para la generación de competitividad en el país es el de la micro, pequeña y mediana empresa. Es por esto que estas empresas requieren de apoyos al financiamiento para mejorar sus condiciones como empresas y asumir el reto de competir en un mercado globalizado y enfrentar los recientes tratados de libre comercio que está adelantando el país. La creación de mecanismos financieros, buscando alcanzar los estándares a nivel mundial, es una tarea que viene desempeñando Colombia y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG es una de las entidades que hacen parte de este tipo de iniciativas.

63 BID 2010, “Ideas iniciales Acceso a financiamiento y leyes de garantías mobiliarias y quiebras”, página 7

El FNG surge como una iniciativa del Gobierno Nacional para dar a las Mipymes el respaldo que necesitan, buscando facilitar el acceso al crédito de este importante grupo de empresas. Es por esto que la misión del FNG es “facilitar el acceso al crédito de la Mipyme Colombiana a través del otorgamiento de garantías”.

El FNG desarrolla los productos de garantía, dependiendo de la necesidad empresarial que las Mipymes tengan para financiar su negocio. Estas necesidades surgen del trabajo conjunto entre el sector financiero y las empresas, el cual es reflejado en productos de crédito que satisfagan esas necesidades y que cuenten con las garantías del FNG, en el caso que el empresario no disponga del respaldo suficiente para la obtención de crédito.

A través de la Línea de Garantía Empresarial, el FNG brinda respaldo a necesidades de financiación como son la adquisición de activos fijos con crédito o leasing, capital de trabajo, modernización de equipos y transformación productiva, emprendimiento, apoyo al microcrédito, así como apoyo a poblaciones con mayores necesidades como población vulnerable, víctimas de la violencia o personas afectadas por fenómenos naturales, entre otros. Esta Línea de Garantía facilita que las Mipymes que requieren algún tipo de financiación puedan acudir a los intermediarios financieros con la seguridad de contar con el respaldo necesario para soportar sus necesidades empresariales.

Durante el periodo de gobierno 2006 – 2010, el FNG garantizó 815.699 operaciones de crédito por un valor de COP\$19,3 billones y se logró que la garantía fuera utilizada en 1.088 municipios del territorio nacional.

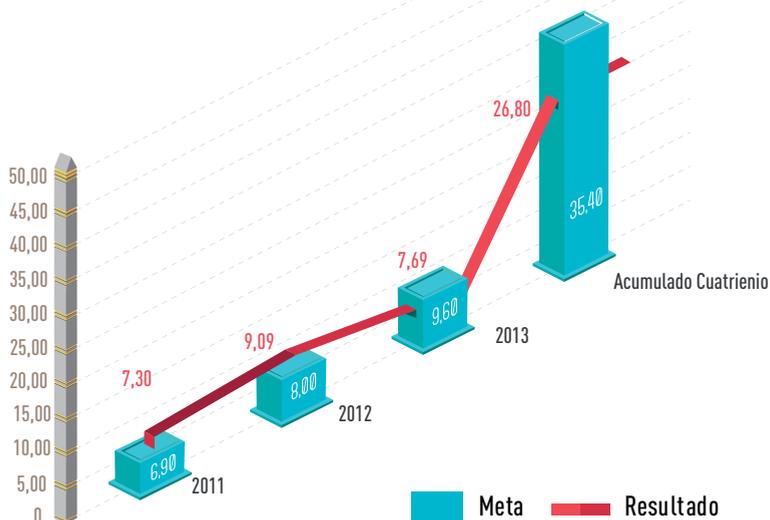
La necesidad de financiación por parte de la Mipyme colombiana va en el mismo camino del desarrollo y crecimiento económico que tiene nuestro país. Es por esto que en el FNG se han definido metas ambiciosas, buscando que más empresas puedan acceder a financiamiento.

Para el periodo de Gobierno actual 2010 – 2014 la meta establecida es garantizar 1.745.000 operaciones de crédito dirigidas a la Mipyme, por valor de COP\$35.4 billones.

Principales avances y resultados:

Con el objeto de alcanzar las metas previstas para el periodo de Gobierno, se ha logrado difundir en un mayor número de intermediarios financieros el uso de la garantía del FNG. De igual forma, ha desarrollado y mejorado las características de los productos de garantía con el objeto de adecuarse al portafolio de productos y servicios de los intermediarios financieros, permitiendo respaldar nuevos mecanismos de financiación que estos estructuran para el segmento de las Mipymes.

Valor de créditos desembolsados con garantías del FNG (cop billones)



Fuente: SISMEG, datos con corte a septiembre 30 de 2013

De otra parte, el Fondo Nacional de Garantías buscando promover el acceso de los empresarios al crédito en determinadas regiones o sectores económicos, ha suscrito convenios con entidades del orden regional y nacional, con el objeto de ofrecer programas especiales de garantía que se ajusten a las necesidades particulares de la región o del sector. Estos convenios permiten que el Fondo otorgue, en unos casos, un mayor porcentaje de cobertura sobre el valor de la obligación o en otros, reduzca el costo de la comisión cobrada por la emisión de la garantía. Todos estos programas conducen a mitigar fallas de mercado que se presen-

tan en las regiones, incentivar la bancarización de algunas poblaciones especiales, impulsar la ruta de formalización al acceder a recursos financieros, apoyar la competitividad de las empresas, entre otros. Algunos de estos programas son:

1- COLOMBIA EXPORTA.

Con la entrada en vigencia del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio y el FNG dieron origen a este programa con el propósito de incentivar la competitividad de las Mipymes, respaldando la financiación de la modernización de las empresas que requerían renovar su capacidad productiva para competir.

Esta garantía contó con un aporte equivalente al valor de la comisión de garantía otorgado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, permitiendo que los empresarios que se acogieron al beneficio tuviesen un respaldo sobre el 50% del monto total del crédito desembolsado, sin tener que incurrir en el costo de la comisión del FNG.

2- BANCA DE LAS OPORTUNIDADES

Dando apoyo al objetivo del Gobierno Nacional de permitir que las empresas más pequeñas accedieran a recursos de financiación, el programa de Banca de las Oportunidades y el FNG construyeron una garantía especial que permite que estas microempresas contaran con un respaldo de hasta el 70% en sus

créditos, contrarrestando los efectos de los préstamos gota a gota que perjudican a esta población.

De esta forma, el FNG y la Banca de las Oportunidades han permitido que 94.009 microempresas se beneficien con el desembolso de préstamos por COP\$154.000 millones entre el 2011 y agosto de 2013.

3- NORTE DE SANTANDER PROSPERA

A raíz de la situación coyuntural con Venezuela, las Mipymes de la región de Norte de Santander se vieron afectadas por la devaluación del Bolívar Fuerte, causando que muchas de estas fueran a la quiebra. Sin embargo, el FNG junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dio origen a este programa especial de garantía el cual busca la recuperación de los empresarios de la región sin que deban asumir costos inherentes a la comisión que cobra el FNG por la emisión de la garantía.

Los beneficiarios de esta garantía reciben un respaldo del 50% sobre el monto total del crédito, el cual no debe superar los COP\$300 millones. De esta manera, hasta agosto de 2013 el programa había logrado, en solo dos meses, créditos garantizados por valor de COP\$84.000 millones de pesos entregados en 978 operaciones de crédito a Mipymes de la región.

Cabe anotar que este programa fue antecedido por una iniciativa de similares condiciones para la región, la cual permitió que

durante el año 2011 se lograra desembolsar a 1.536 empresarios de la región, que se acogieron al beneficio, recursos por un valor de COP\$36.000 millones de pesos.

Los resultados generales del FNG, en el periodo que nos ocupa, son:

- El FNG ha logrado garantizar créditos por valor de COP\$25,92 billones entre agosto de 2010 y agosto de 2013. Así mismo, es importante destacar que entre agosto de 2010 y agosto de 2013, se habían garantizado 1.530.648 créditos a las Mipymes.
- Por otro lado, es importante resaltar que el rol que ha desarrollado el FNG en el acceso al crédito se ha logrado gracias a las capitalizaciones que realizó el Gobierno Nacional en las que se recibieron COP\$15.000 millones en diciembre de 2011 y COP\$40.000 millones en julio de 2012, fortaleciendo patrimonialmente a la entidad para atender el creciente volumen de crédito garantizado.

*El FNG ha sido, desde hace mucho tiempo, el apoyo de organizaciones que empezaron como emprendimientos empresariales o como pequeñas empresas y hoy son grandes empresas. Tal es el caso de **Bodytech** que, debido al apoyo de la entidad, actualmente ha logrado conquistar el mercado de los clubes deportivos, no solo en Colombia sino en Latinoamérica.*

Gigliola Aycardi y Nicolás Loayza, socios y fundadores de esta organización, iniciaron en el año 1997 presentando ante varias instituciones financieras su proyecto de grado del MBA que cursaban. Aunque tocaron varias puertas en diversas instituciones financieras, esta iniciativa fue rechazada.

Cuando estos dos empresarios se acercaron a buscar el apoyo del FNG encontraron que, a pesar de que el riesgo del proyecto era alto, se les abrió la puerta para contar con la garantía para el crédito que solicitaron por \$170 millones de pesos, permitiéndoles abrir su primera sede y de esta manera lograr superar las proyecciones que tenían, recibiendo la suscripción efectiva de 1.800 clientes en el primer mes.

Hasta el día de hoy el Bodytech ha logrado la apertura de más de 100 sedes en Colombia, Perú y Chile, contando con una planta de 3.000 empleados y 200.000 clientes aproximadamente.

Regulación empresarial

La regulación empresarial para la competitividad comprende dos grandes temas que se relacionan estrechamente entre sí en la medida en que buscan, en general, mejorar la competitividad de las empresas y además, proteger a los ciudadanos y, en particular, a los consumidores. Lo anterior, en un contexto influenciado de manera importante por un modelo económico de libre competencia y apertura comercial.

En desarrollo de lo anteriormente mencionado, el primer elemento que compone la regulación para la competitividad es el referido al Subsistema Nacional de la Calidad. A manera de introducción se destaca que el Subsistema Nacional de la Calidad contiene todas las actividades y disposiciones relacionadas con la calidad y con el cumplimiento de los requisitos técnicos. Como se explicará más adelante, este subsistema promueve la competitividad de las empresas, ayuda a mejorar el acceso de los productos colombianos a los mercados internacionales y brinda garantías a los consumidores.

El segundo gran elemento que integra la regulación para la competitividad es aquel que justamente establece el conjunto de disposiciones legales que promueven directa o indirectamente la actividad empresarial, con el fin de eliminar trámites innecesarios.

rios, facilitar los negocios, agilizar las transacciones mercantiles y en general, mejorar la competitividad de las empresas. Igualmente, esta regulación se dirige a los consumidores con el fin de proteger sus derechos y, por esta vía, fomentar la actividad empresarial con el fin de que esta satisfaga las demandas de los consumidores.

Tanto el Subsistema Nacional de la Calidad, como las regulaciones para la competitividad se relacionan entre sí y fomentan la actividad empresarial en busca de mayor competitividad y mayor respeto por los consumidores.

Principales avances y resultados:

1- El Subsistema Nacional de la Calidad como mecanismo para la competitividad y vehículo para mejorar el acceso a los mercados internacionales.

Con la decisión del país de diversificar los productos de exportación y ampliar los mercados de destino de los mismos, el llamado Subsistema Nacional de la Calidad ha adquirido una importancia que quizás hace 10 años no tenía. En un país con 13 acuerdos comerciales vigentes, otro buen número de acuerdos suscritos y otros que están en proceso de negociación, la política industrial del país y los intereses de los empresarios se están concentrando cada vez más en la importancia del tema de la calidad.

Ante esta realidad, es el Subsistema Nacional de la Calidad la institucionalidad más importante para orientar al país y a los empresarios hacia el mejoramiento de sus estándares de calidad. Este subsistema tiene como objetivo principal promover los mercados, la seguridad, la confianza y la productividad y competitividad de las empresas e igualmente busca proteger los intereses de los consumidores.⁶⁴ El Subsistema Nacional de la Calidad se encarga igualmente de ejercer la coordinación, a todo nivel, de la formulación y ejecución de las políticas sobre normas técnicas, reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad, acreditación y metrología.

La importancia de cumplir con estándares técnicos voluntarios, con el fin de incrementar el valor agregado de los productos; la necesidad de cumplir con los requisitos técnicos obligatorios en el país y en los mercados de destino, con el fin de obtener efectivo acceso a ellos; la relevancia de contar con sistemas de evaluación de la conformidad y de acreditación confiables y seguros; y la trascendencia de tener sistemas de medición serios y comparables a nivel internacional, serán aspectos que se desarrollarán en los siguientes acápite.

64 Artículo 1 del Decreto 3257 de 2008.

a) Normalización⁶⁵.

La normalización se manifiesta principalmente a través de la expedición de normas técnicas, las cuales tienen dos características fundamentales: (i) su principal objetivo es la calidad; y (ii) son de carácter voluntario.

La normalización se encuentra de manera principal en cabeza del Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC, que es el designado por el Gobierno Nacional para ejercer esta actividad y además es el vocero oficial del país antes los foros internacionales.

El proceso de normalización mejora y ordena las normas aplicadas a un proceso productivo, en beneficio de la empresa y de los destinatarios de los productos. En esta medida, aquellas empresas que cuenten con certificados de conformidad respecto de normas técnicas, ofrecen un valor agregado a los productos que ofrecen por cuanto el cumplimiento de las normas no solo estan-

⁶⁵ De conformidad con el literal a) del artículo 1 del Decreto 2269 de 1993, la normalización es la actividad “...que establece, en relación con problemas actuales o potenciales, soluciones para aplicaciones repetitivas y comunes, con el objeto de lograr un grado óptimo de orden en un contexto dado. En particular consiste en la elaboración, la adopción y la publicación de las normas técnicas.”

Por su parte, un norma técnica, que es el principal resultado de la actividad de normalización es aquél documento “...establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminados al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado. Las normas técnicas se deben basar en los resultados consolidados de la ciencia, la tecnología y la experiencia y sus objetivos deben ser los beneficios óptimos para la comunidad”.

dariza los procesos productivos, sino que a su vez promueven la confianza entre las empresas y los consumidores.

Durante lo que va del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se han expedido 991 normas técnicas colombianas y 26 andinas, hecho que evidencia la importancia que este tema ha tenido durante este gobierno.

b) Reglamentación técnica⁶⁶.

En términos generales, la reglamentación técnica es la actividad dedicada a la elaboración, expedición y modificación de reglamentos técnicos. Los reglamentos técnicos a su vez, tienen dos características principales que los diferencian de las normas técnicas explicadas anteriormente. En efecto, los reglamentos técnicos (i) propenden por la protección de objetivos legítimos tales como la seguridad nacional, la prevención de prácticas que puedan inducir a error, la protección de la salud o seguridad humanas, de la vida o la salud animal o vegetal o del medio ambiente; y (ii) son de carácter obligatorio.

⁶⁶ Es la actividad que se ocupa de la elaboración de reglamentos técnicos, los cuales, según el acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, son aquellos documentos en los "...que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

La importancia de los reglamentos técnicos tiene una doble connotación. Desde una perspectiva comercial, por cuanto aquellos empresarios que no los cumplan, se exponen a las sanciones correspondientes en el mercado local y no podrán tampoco acceder a los mercados internacionales. De otra parte, están los objetivos legítimos que pretenden protegerse a través de los reglamentos técnicos. En efecto, los reglamentos técnicos justamente tutelan bienes jurídicos que en mayor o menor grado son de la mayor trascendencia para los países.

Dada la importancia de este tema, durante el periodo que nos ocupa se han expedido o modificado aproximadamente 11 reglamentos técnicos⁶⁷ de competencia exclusiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o compartida con otros ministerios con funciones de regulación técnica.

Finalmente, se destacan los esfuerzos que se han realizado en el sentido de mejorar las prácticas regulatorias en materia de reglamentación técnica. A la fecha, se ha trabajado en este sentido a través de proyectos de cooperación internacional, que buscan diseñar, implementar y capacitar a los funcionarios del Ministerio

⁶⁷ Etiquetado de calzado; Etiquetado de Pilas de Zinc-Carbón y Alcalinas; Refrigeradores, Congeladores, Conjunto Refrigeradores- Congeladores para uso Doméstico, en conjunto con Ministerio de Salud y Protección Social; Llantas Neumáticas; Etiquetado de Confecciones; Componentes de sistemas de frenos para uso en vehículos automotores o en sus remolques; Talleres de Conversión a Gas Natural Vehicular; Cilindros para gases industriales y medicinales; Baldosas cerámicas; Cintas retrorreflectivas; Productos en circunstancias especiales; y Barras Corrugadas.

en buenas prácticas regulatorias. De manera particular, se han llevado a cabo proyectos pilotos en materia de impacto regulatorio como herramienta para identificar la pertinencia de los reglamentos técnicos y sus efectos. Todo esto sin duda acerca al país en su objetivo de ser aceptado plenamente en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.

c) Evaluación de la Conformidad.

La evaluación de la conformidad es la actividad del Subsistema Nacional de la Calidad encargada de atestiguar el cumplimiento de una persona respecto de una norma o reglamento técnico. Dentro de la actividad de la evaluación de la conformidad también se encuentra la acreditación⁶⁸, la cual busca dar fe en el sentido de que una persona dedicada a la evaluación de la conformidad de reglamentos técnicos o normas técnicas, tiene la competencia para hacerlo.

La evaluación de la conformidad es fundamental para demostrar que en efecto se cumple con los requisitos técnicos establecidos en normas técnicas o reglamentos técnicos. En este último caso, la certificación expedida por un organismo de evaluación de la conformidad competente garantizará que un producto pueda ser comercializado sin sanciones y que además pueda tener acceso a mercados internacionales.

⁶⁸ “Según el literal h) del artículo 2 del Decreto 2669 de 2993, la acreditación es el procedimiento “...mediante el cual se reconoce la competencia técnica y la idoneidad de organismos de certificación e inspección, laboratorios de ensayos y de metrología para que lleven a cabo las actividades a que se refiere este Decreto; (...)”

Aunque existen distintos organismos de evaluación de la conformidad, por ser esta una actividad que puede desarrollarse en condiciones de mercado, siempre que se cumplan con los requisitos legales, en el caso de la acreditación, el Gobierno Nacional, en su facultad constitucional y legal de intervenir la economía, determinó que esta actividad únicamente fuera desempeñada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.⁶⁹

Al respecto, cabe destacar que el Gobierno se encuentra apoyando el proceso de reconocimiento internacional del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, con el fin de que sus acreditaciones sean reconocidas con mayor facilidad en todo el mundo.⁷⁰

69 El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC fue creado mediante el Decreto 4738 de 2008. Posteriormente, en virtud del Decreto 865 de 2013 se determinó que este organismo sería el único que se encargaría de la acreditación en el país, aunque se contemplaron algunas excepciones legales, se estableció que la actividad de acreditación debía hacerse siempre en coordinación con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Esto en desarrollo de la facultad constitucional y legal que tiene el Gobierno Nacional para intervenir la economía en sectores de interés prioritario como es la acreditación, dada su connotación de tercero que atestigua la competencia de los organismos de evaluación de la conformidad.

70 Este Gobierno espera que para diciembre de 2013, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se encuentre plenamente reconocido a nivel internacional en lo que tiene que ver con las acreditaciones otorgadas a laboratorios de ensayo y calibración. Se espera además, que este proceso continúe hasta tanto se alcance el completo reconocimiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC en todas las áreas pertinentes.

La importancia de la acreditación ha crecido en los últimos tres años, gracias al impulso le ha dado el Gobierno Nacional a esta actividad. En efecto, durante el 2010 se otorgaron 362 acreditaciones, durante el 2011, 527 y en el 2012, el número de acreditaciones ascendió a 644.

d) Metrología.

La metrología se entiende comúnmente como “el arte de medir bien” y es de gran relevancia para el país por cuanto mejora las capacidades de medición en el proceso productivo y permite alcanzar el nivel de exactitud requerido para ingresar a mercados internacionales exigentes. Por ejemplo, a través de la metrología se puede lograr que otros países reconozcan que una libra de arroz que se exporta, en efecto pesa una libra en Colombia y en los demás países del mundo.

Durante esta gestión se obtuvo uno de los logros institucionales más importantes en este tema, toda vez que se creó el Instituto Nacional de Metrología.⁷¹

Adicionalmente, se logró gestionar la aprobación del proyecto de ley sobre la Convención de Metro y Metrología. La Convención del “Metro” establece la Adhesión de Colombia al Bureau de Pesas y Medidas (BIPM), lo que permite las comparaciones de patrones con el objetivo del reconocimiento internacional y la Convención de

71 El Instituto Nacional de Metrología fue creado mediante el Decreto 4175 de 2011.

“Metrología” establece la adhesión a la Organización Internacional de Metrología Legal.⁷²

De otra parte, como un elemento enmarcado en la estrategia general de crecimiento y competitividad de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, se suscribió el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre el Instituto Nacional de Metrología (INM) y el Bureau Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) para el reconocimiento internacional del sistema colombiano de pesas, medidas y patrones. Con la firma de este acuerdo Colombia ingresó a un selecto grupo de 55 países que realizan permanentes estudios y desarrollos sobre pesas y medidas. Este convenio permite, en primera instancia, el reconocimiento de las medidas colombianas directamente por el único organismo creado a nivel internacional con este propósito.

e) La disminución de los obstáculos técnicos al comercio, uno de los objetivos del Subsistema Nacional de la Calidad.

Como se explicó anteriormente, los reglamentos técnicos son de crucial importancia pero, en la medida en que varían frecuentemente de un país a otro, pueden convertirse en obstáculos para el comercio. En este sentido, el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, del cual hace parte Colombia, establece algunas reglas básicas que bus-

72 La gestión del Ministerio de Comercio Industria y Turismo implicó que el 16 de diciembre de 2011 se aprobaran las adhesiones de Colombia a las convenciones de “Metro” y “Metrología”. El 6 de febrero de 2012 el Presidente sancionó la Ley 1512 y 1514, que fueron declaradas exequibles por la Corte Constitucional.

can que los reglamentos técnicos sean útiles, no arbitrarios y que no constituyan una excusa proteccionista.

En desarrollo de una política de ampliar los mercados internacionales en beneficio del país, durante el periodo 2010-2013 se logró cerrar negociaciones, suscribir o poner en vigencia, en el marco de las negociaciones de acuerdos comerciales, los siguientes capítulos correspondientes a obstáculos técnicos al comercio: (i) Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA); (ii) Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Canadá; (iii) Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América; (iv) Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP.C No. 28 entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela; (v) Acuerdo Comercial entre Colombia y Costa Rica; (vi) Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea; (vii) Acuerdo Comercial entre Colombia y Panamá; (viii) Acuerdo Comercial entre Colombia y Turquía; y (ix) Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel.

A través de estos capítulos de obstáculos técnicos al comercio se han fijado reglas que buscan profundizar lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, con el fin de eliminar aquellas barreras técnicas innecesarias, fomentar el reconocimiento mutuo de

resultados de evaluación de la conformidad e incrementar la cooperación técnica en estos temas.

Finalmente, cabe resaltar que durante esta gestión se ha iniciado la efectiva implementación de los capítulos correspondientes a obstáculos técnicos al comercio. En particular, se está trabajando, bajo el amparo del capítulo de obstáculos técnicos al comercio del acuerdo comercial con Estados Unidos de América, en la identificación de las barreras técnicas más importantes que impiden el acceso de los productos colombianos a ese país.

2- HACIA UNA REGULACIÓN EMPRESARIAL MÁS MODERNA.

Uno de los esfuerzos de esta gestión, en el sentido de contar con una regulación más moderna, se materializó con la expedición del Decreto 19 de 2012, conocido comúnmente como el “Decreto Antitrámites”. Lo anterior, en respuesta a un objetivo de política trazado desde el inicio del Gobierno, que busca contar con mejores regulaciones, pertinentes y de mejor calidad y que en lugar de dificultar el desarrollo empresarial o imponer cargas innecesarias a los ciudadanos, propendan más bien por fomentar el crecimiento y el desarrollo y faciliten la vida a todos los habitantes del país.

Esta filosofía también apunta a la intención de Colombia de ser aceptado como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE), foro mundial que tiene por finalidad

promover el crecimiento económico, favorecer la expansión del comercio mundial y contribuir a una mejor calidad de vida, a través de las mejores prácticas políticas y económicas.

Como se explicará más adelante, muchas de estas reformas ubican al país en la vanguardia regulatoria y se espera que tengan un impacto positivo en la competitividad, en la facilidad para hacer negocios y en la promoción de la seguridad jurídica y las garantías de los consumidores.

a) Las garantías mobiliarias, la revolución en el acceso al crédito.

Recientemente fue sancionada por el Presidente de la República la ley “Por medio de la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias”.

Esta iniciativa corresponde a una de las reformas legislativas más ambiciosas, que fueron lideradas desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por los efectos que se espera tenga esta ley en el aumento de las posibilidades de crédito para los empresarios más pequeños. En efecto, este proyecto de ley se enmarca en la estrategia general del Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al crecimiento sostenible y a la competitividad del país.

Mediante esta ley se reforma el sistema de garantías mobiliarias a través de la ampliación conceptual de estas, de tal manera que los pequeños empresarios podrán respaldar sus obligaciones so-

bre un extenso universo de bienes muebles respecto del que antes no había suficiente claridad. Por ejemplo, se podrán constituir, sin duda sobre su validez, garantías sobre activos circulantes o sobre los bienes derivados del bien inicialmente dado en garantía.

Con la ampliación conceptual de la garantía mobiliaria y su reformulación, los bienes muebles, que son los que en su mayoría tienen los micros, pequeños y medianos empresarios, se aumenta la disponibilidad de bienes que pueden ser dados en garantía y con ello, se incrementan las posibilidades de obtener créditos de bajo costo.

De otra parte, la ley contempla la creación de un registro único de garantías mobiliarias (administrado por Confecámaras) con el fin de facilitar el proceso de publicidad de las mismas e, igualmente, se creó un proceso judicial más expedito para la ejecución de las garantías mobiliarias.

Entre las muchas virtudes de la ley en mención, se destaca que esto le permitirá al país mejorar su calificación en el indicador de facilidad de acceso al crédito del *Doing Business Report*.

b) Seguridad jurídica en el uso de la firma electrónica como mecanismo alternativo de la firma digital.

El Gobierno Nacional, a través de del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió el Decreto 2364 de 2012, por el cual se

reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 2364 de 2012 pretende facilitar, incentivar y promover el uso masivo de la firma electrónica en todo tipo de transacciones y dar seguridad jurídica a los negocios que se realicen a través de medios electrónicos. Adicionalmente, este decreto persigue promover un uso alternativo a la firma digital que, además de representar un costo, no siempre es el mecanismo idóneo en las distintas transacciones electrónicas. Esto significa un gran avance en la democratización del uso de medios electrónicos accesibles para los empresarios más pequeños que no están dispuestos a incurrir en gastos adicionales por el uso de la firma digital.

El decreto contempla varios aspectos importantes que merecen destacarse: (i) el decreto responde al principio de neutralidad tecnológica, toda vez que cobija cualquier tipo de tecnología para identificar a un firmante y autenticar un mensaje de datos; (ii) se establecen requisitos de confiabilidad de la firma electrónica, así como sus efectos jurídicos; y (iii) se establecen obligaciones para el firmante.

c) Institucionalización de la actividad del factoring.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2669 de 2012 por medio del cual se reglamenta la actividad de factoring.

Se espera que este marco jurídico para la actividad de factoring, cuya importancia consiste en ofrecer liquidez a las micro, pequeñas y medianas empresas, permita el fortalecimiento de esta actividad. Se espera además que el mercado se abra también a las Mipymes, permitiéndoles acceder de manera oportuna y eficiente y a costos más bajos, a la administración de los flujos de caja, brindando a su vez mecanismos legales que le proporcionen a este tipo de operaciones y negociaciones la seguridad jurídica y el equilibrio económico que requieren estas transacciones.

Con la definición de este marco regulatorio se logró mejorar el estatus a la actividad del factoring y en particular se generó confianza respecto de aquellas sociedades que tienen esta actividad como su objeto exclusivo, porque así, señala la norma, quedan sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

d) Colombia a la vanguardia en la regulación de la insolvencia de grupos empresariales.

Era necesaria la implementación de mecanismos y herramientas que hicieran más efectivos los procesos de insolvencia de grupos de empresas y para tal fin, el decreto reglamentó algunos artículos de la Ley 1116 de 2006, desarrolló herramientas concretas que permiten, entre otras cosas, incrementar la eficiencia en los procesos de insolvencia (reorganización empresarial, liquidación judicial y validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización) en beneficio de los grupos empresariales y los acreedores en general.

A través de esta norma, se reglamentaron las figuras de la “solicitud conjunta” y la “coordinación procesal”, se desarrollaron mecanismos para la financiación de los procesos de insolvencia, se establecieron conductas dolosas o culposas de los socios en el contexto del grupo empresarial y se creó la figura de la consolidación patrimonial, entre otras cosas.

Esta norma ubica al país en la vanguardia de reformas en materia de insolvencia y el ejemplo colombiano es fuente de consulta obligada para muchos países de la región. Este tipo de regulaciones apuntan hacia la eficiencia y adecuado desarrollo del proceso de insolvencia que busca en una primera instancia salvar a la empresa y, en una etapa posterior, a los acreedores.

e) La inscripción electrónica de libros de comercio, más agilidad en los trámites mercantiles.

En desarrollo de la política antitrámites del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio y con el apoyo de otros actores involucrados, como Confecámaras, se reglamentó el artículo 173 del Decreto 019 de 2012, de manera que a través del Decreto 805 de 2013 se permite que los comerciantes obligados a inscribir los libros de registros de socios o accionistas y los de actas de asamblea y junta de socios, puedan elegir el mecanismo de inscripción, ya sea mediante medios físicos o electrónicos, de manera que se les brinde alternativas electrónicas que

faciliten este tipo de trámites, conservando la inalterabilidad, seguridad, unicidad e integridad de la información.

La expedición de este decreto representa un avance significativo desde el punto de vista de la regulación comercial y es un desarrollo de la política de racionalización de trámites y regulaciones empresariales, según lo dispuesto en el artículo el artículo 52 de la Ley del Plan de Desarrollo.

3- LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR COMO PILAR FUNDAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS.

Los consumidores, como actores del mercado, han adquirido un rol determinante en el desarrollo y crecimiento económico del país, razón por la cual el fortalecimiento de los mecanismos de protección de sus derechos no solo refuerza los amparos constitucionales sino que incentivan a las empresas a ser más competitivas e innovadoras.

Así, el Gobierno Nacional ha dedicado importantes esfuerzos en el diseño e implementación de mecanismos, a través de los cuales los consumidores puedan conocer y ejercer de manera efectiva sus derechos, y como resultado de ello se han obtenido dos logros importantes en esta materia:

POR UNAS RELACIONES DE CONSUMO MÁS JUSTAS.

Frente a la protección del consumidor era necesario actualizar el marco legal existente en la materia, toda vez que la anterior regulación, el Decreto 3466 de 1982, había sido expedido con anterioridad a la promulgación de la Constitución Política de 1991, que estableció unas condiciones políticas y económicas diferentes a las que guiaban al país en ese momento.

En este orden de ideas, el Gobierno Nacional participó en la elaboración y trámite de la hoy Ley 1480 de 2011, que establece con mayor claridad, entre otras cosas, las acciones judiciales y garantías previstas en favor de los consumidores, así como las funciones de las autoridades administrativas y las obligaciones de productores y proveedores en relación con la información y la publicidad. Así mismo, se incluyeron en la legislación disposiciones que hasta el momento no existían en el ordenamiento jurídico, tales como las relativas al suministro de información a niños, niñas y adolescentes, consumidor electrónico, ventas realizadas a través de métodos no tradicionales y a distancia, contratos de adhesión, cláusulas abusivas, y métodos alternativos para la resolución de conflictos, entre otros.

En la misma línea, el Gobierno Nacional en ejercicio de su potestad reglamentaria, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 735 de 2013⁷³, por el cual se

73 Adicionalmente, debe destacarse que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de

reglamenta la garantía prevista en los artículos 7 y siguientes del Estatuto del Consumidor – Ley 1480 de 2011, con el propósito de establecer claramente los mecanismos para que los consumidores puedan hacer efectivos sus derechos frente a la garantía de los productos que adquieran. Así, este decreto establece las condiciones generales en relación con la garantía legal, su término, suspensión, ampliación del plazo, responsables, constancias de recibo y reparación, así como la posibilidad de adquirir garantías suplementarias, entre otros aspectos.

De esta manera, la expedición del Estatuto del Consumidor y del Decreto 735 de 2013 ha marcado un hito en el derecho del consumo en Colombia, dado que con estos se equilibra la interacción de los actores del mercado, coadyuvando a la democratización de los derechos y a la construcción de un país más justo.

LA PROTECCIÓN EFECTIVA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE HABEAS DATA.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 de 2012⁷⁴ fue expedido el Régimen General de Protección de Datos Personales, cuyo objeto es desarrollar el derecho constitucional que tienen las personas

Comercio, Industria y Turismo, se encuentra adelantando la reglamentación de otras disposiciones del Estatuto del Consumidor.

⁷⁴ De acuerdo con el procedimiento previsto para la aprobación de las leyes estatutarias, la Corte Constitucional declaró la constitucionalidad de la ley mediante la Sentencia C-748 del 6 de octubre de 2011.

a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Así, esta ley pretende la protección de los datos personales en un mundo globalizado, donde el poder informático es creciente.

En este contexto, el Gobierno Nacional, a través del MinCIT expidió el Decreto 1377 de 2013, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y, en consonancia con los estándares internacionales, establece reglas claras y estrictas en materia de protección de datos, con los propósitos de garantizar la adecuada protección del derecho de habeas data y reforzar los incentivos creados por dicha ley en el sentido de favorecer y promover la inversión en el sector servicios.

Sin duda, esta regulación se enmarca en la estrategia de crecimiento y competitividad del país, y apunta al cumplimiento de los objetivos del Plan de Nacional de Desarrollo, pues con su implementación se espera que el país se poseione entre los países con mejores estándares regulatorios en materia de protección de datos personales.

4- EL PROCESO DE CONVERGENCIA CONTABLE, HACIA UN MISMO LENGUAJE FINANCIERO MUNDIAL.

Es evidente que Colombia está adelantando un proceso de integración económica y para ello requiere que se facilite la lectura de las realidades del entorno económico de cada país y que se cuente con información que permita en cada momento tomar decisiones económicas y financieras apropiadas para el curso de los negocios en un ambiente de confianza, acorde con las nuevas exigencias de la globalización.

De esta forma, y con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, este Gobierno ha dirigido su acción hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información hacia estándares internacionales de aceptación mundial. Esta premisa se institucionalizó con la expedición de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, cuyo objetivo es mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico empresarial de las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, mediante la emisión de Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y considerando la rápida evolución de los negocios. Estos estándares son recomendados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que toma como fundamento aquellos estándares emitidos por el Internatio-

nal Accounting Standards Board (IASB) y los de International Federation of Accountants (IFAC).

En este marco, este Gobierno creó la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, en la cual las autoridades coordinan sus competencias en esta materia. Igualmente, se expidieron los Decretos 2784 de 2012 y 2706 de 2012 haciendo obligatorias las normas de información financiera con estándares internacionales para las empresas que conforman el grupo 1 (emisores de valores, entidades de interés público y otros) y el grupo 3 (microempresas).

Este trabajo permitirá que la información financiera sea comprensible, transparente y comparable en un contexto internacional y, con ello, se contará con mejores elementos para tomar decisiones por parte de las empresas y el Estado. Así, el trabajo del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se verá reflejado en la transparencia de las operaciones comerciales, en la facilitación que se le otorga a las empresas para realizar transacciones a nivel internacional, en el acceso a mercados de manera más sencilla y particularmente, en la promoción de la competitividad y el desarrollo económico del país.

5- LA CORRECCIÓN DE DISTORSIONES EN EL MERCADO DE LOS PRECIOS DE MEDICAMENTOS.

Como un verdadero hito en el control de los precios de los medicamentos en el país, puede destacarse la expedición de la Circular 03 de 2013 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, cuya secretaría técnica se encuentra en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Con la definición de la nueva metodología, consumidores, productores y distribuidores, contarán con reglas claras sobre la manera de establecer los precios de los medicamentos que ingresen a control directo de precios.

El efecto esperado es una reducción de los precios de los medicamentos, por cuanto la metodología busca definir precios máximos de venta, tomando como referencia precios internacionales de 17 países. Así, se busca evitar que los precios en Colombia sean considerablemente más altos que en otros países.

El objetivo de la intervención del mercado de precios de medicamentos tiene por finalidad corregir las distorsiones en la interacción irregular de la oferta y la demanda, únicamente cuando ello sea necesario. La definición metodológica propende por garantizar un adecuado equilibrio entre los oferentes de medicamentos y los consumidores.

Recientemente, el Gobierno Nacional estrenó la metodología aquí descrita mediante la Circular 04 de 2013 y la Circular 05 del mismo año. A través de estas circulares la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos ingresó, al régimen de control directo, alrededor de 189 medicamentos a los cuales les fijó un precio máximo de venta. Se trató en su mayoría de medicamentos de alto costo, cuya inclusión al mencionado régimen de precios implicará una reducción importante en el gasto de salud relacionado con la compra de medicamentos.

Zonas Francas: desarrollo de parques industriales

Las Zonas Francas son áreas geográficas delimitadas del territorio nacional en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas francas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y las exportaciones.

Lo anterior se constituye en un instrumento estratégico para el desarrollo de enclaves industriales, polos de desarrollo regional a través de procesos industriales competitivos, la generación de

nuevas inversiones y empleo formal, la innovación tecnológica y la generación de economías de escala.

En agosto de 2010 el país contaba con 81 zonas francas (53 uniempresariales y 28 permanentes), cuyos proyectos de inversión sumaban COP\$12,33 billones, con un área total declarada que ascendía a las 3.108 hectáreas.

En ese escenario, se fijaron las siguientes metas:

- Evaluar durante el cuatrienio 60 solicitudes de Zonas Francas por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.
- Promover el régimen franco en las regiones, mediante la convocatoria de empresarios y actores interesados en acceder al régimen.

Principales avances y resultados:

Como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, el Ministerio ha realizado entre agosto de 2010 y julio de 2013, la evaluación de 55 solicitudes de zonas francas presentadas por los inversionistas que corresponde al 92% de la meta propuesta. De otra parte, se han realizado 21 seminarios de divulgación del régimen franco a nivel nacional.

- Durante el presente Gobierno, la Comisión Intersectorial ha aprobado 33 Zonas Francas (7 permanentes y 26 uniempresariales) las cuales proyectan una inversión cercana a COP\$2,7 billones, y una generación estimada de 3.300 empleos directos y 2.100 indirectos, con un área aproximada de 1.660 hectáreas.
- En total se cuenta con 102 nuevas zonas francas en 20 departamentos que proyectan inversiones por valor de COP\$14,6 billones y la creación de aproximadamente 40.000 empleos directos y un área total de 4.566 hectáreas.
- De las ciento dos (102) zonas francas aprobadas, sesenta (69) de ellas son permanentes especiales “uniempresariales” y 33 corresponden a zonas francas permanentes “multiusuario”. El mayor porcentaje de las zonas francas se concentran en actividades industriales (52%), seguido por el sector Agroindustrial (16%), Servicios Portuarios (13%), Servicios de Salud (11%) y Servicios de Call Center y generación de Energía con un 5% y 3%, respectivamente.

1. Sector industrial.

En el sector industrial se han declarado 16 zonas francas que proyectan inversiones por cerca de COP\$729.000 millones y la creación de aproximadamente 1.750 empleos directos. Estas zonas francas adelantan actividades en los sectores de alimentos, aceite de palma, frutas, biocombustibles, azúcar y café.

2. Sector agroindustrial.

En el sector agroindustrial se han declarado 17 zonas francas que proyectan inversiones por cerca de COP\$742.000 millones y la creación de aproximadamente 1.800 empleos directos. Estas zonas francas adelantan actividades en los sectores de alimentos, aceite de palma, frutas, biocombustibles, azúcar y café.

3. Sector Portuario.

Colombia cuenta con 9 Zonas Francas Permanentes Especiales de Servicios Portuarios cuyos proyectos de inversión ascienden a COP\$1,4 billones y estiman crear aproximadamente 1.300 empleos directos. Estos proyectos están localizados en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Valle del Cauca, aportando equipos de alta tecnología y procesos especializados para el manejo de carga, contribuyendo a mejorar la competitividad de los puertos del país.

4. Sector Servicios de Energía.

En el sector de servicios de generación de energía, Colombia cuenta con 3 zonas francas declaradas que proyectan inversiones por COP\$1.4 billones y 110 empleos directos. Los proyectos se localizan en los departamentos de Atlántico, Córdoba y Norte de Santander, dotados con tecnología de punta que permite mayores niveles de eficiencia y productividad en los procesos.

Zona Franca Permanente Especial Industrial COLMOTORES - ZOFICOL S.A.S.

Se adelantó la construcción y montaje de una planta de estampado y grafado en la ciudad de Bogotá, para la fabricación y ensamble de autopartes principales para algunas de las líneas de automóviles y camiones de GM COLMOTORES, con lo cual se fortalece la industria nacional y su capacidad de producción con los más altos estándares que le permitan competir en mercados internacionales de similares capacidades.

En julio de 2013, se lanzó el primer carro estampado en Colombia, Chevrolet Cobalt, que rompe con el esquema de lo que era el producto nacional porque ya no será solo un ensamblaje sino que se producirá, es decir, en la planta se estamparán buena parte de las piezas del vehículo y otras partes llegarán desde proveedores nacionales.

Infraestructura, transporte y logística

Una industria competitiva requiere hacer de la infraestructura, la logística y el transporte eslabones transversales estratégicos para el mejoramiento de la competitividad de todos los sectores, los cuales deben permitir la generación de un mayor valor agregado a la cadena de abastecimiento y a su vez, facilitar la optimización de los costos logísticos del sector empresarial colombiano, con énfasis en las empresas con vocación exportadora, los cuales deben ser usados como estrategia competitiva para acceder en mejores condiciones a los mercados internacionales.

Para tal efecto, el Gobierno ha venido avanzando en las acciones necesarias para contar con un Sistema Nacional Logístico articulado y orientado al mejoramiento de la competitividad del sector empresarial. Por esta razón, el Gobierno se encuentra implementando los lineamientos de la Política Nacional Logística establecidos en el CONPES 3547 de 2008, las iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y las acciones estratégicas contenidas en la Agenda Nacional de Competitividad – ANC y el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo – PIPE.

El Gobierno Nacional estableció la Política Nacional Logística mediante la expedición del CONPES 3547 de 2008, cuyo propósito consiste en desarrollar un sistema logístico nacional articula-

do y con apoyo efectivo al incremento de la competitividad, cuyos lineamientos son los siguientes: (i) crear el entorno institucional, (ii) generar información en logística, (iii) contar con corredores logísticos articulados, (iv) promover la facilitación del comercio exterior, (v) promover el uso de las TICs al servicio de la logística y (vi) fomentar la provisión de servicios de calidad en logística y transporte.

La implementación de la Política Nacional Logística en Colombia ha requerido el desarrollo de un trabajo interinstitucional articulado entre el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Departamento Nacional de Planeación, frente a proyectos estratégicos en cuanto a la Infraestructura Logística Especializada – Plataformas Logísticas, el transporte y la logística a nivel nacional, para mejorar el desempeño logístico de la cadena de abastecimiento, el cual tiene gran dependencia de la gestión del gobierno y del contexto institucional en general.

Para el desarrollo de este trabajo se creó el Comité Nacional de Logística de Transporte - CNL el 21 de diciembre de 2010, en cuya gestión participa el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Desarrollo Empresarial como miembro activo del Comité Nacional de Logística de Transporte – (CNL).

Desde 2003 el tema de Logística y Transporte se viene trabajando conjuntamente con el Ministerio de Transporte, Ministerio

de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación, DIAN, ICA, INVIMA y Policía Antinarcóticos, en proyectos de alto impacto para la facilitación del comercio y por consiguiente mejorar la competitividad del país, destacándose entre otros, los siguientes:

- Talleres para el mejoramiento de la gestión logística y de servicios de comercio exterior para la Cadena Agroindustrial Colombiana en puertos en 2004.
- Expedición del Decreto 1520 de 2008, por medio del cual se reglamenta el proceso de inspección física simultánea de carga en puertos, aeropuertos y pasos de frontera.
- Expedición de las circulares conjuntas No. 1 y 2 del 2008 y 2010 respectivamente, por medio de las cuales se adopta el Manual de Procedimientos de Inspección Física Simultánea de Mercancías – IFSM, régimen de exportaciones para puertos.
- Expedición del Convenio de Cooperación No.1 para la “Implementación de Sistemas de Inspección no Intrusiva para Puertos”, del 28 de julio de 2010.
- Estudio con IFC-Banco Mundial “Análisis, Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Perfiles de Riesgo” para la entidades de control.

Se fijaron las siguientes metas:

- Apoyar la consolidación del Sistema Nacional Logístico mediante la implementación de las acciones contenidas en la Política Nacional, según CONPES 3547 de 2008, dentro del marco del Comité Nacional de Logística de Transporte – CNL.
- Continuar apoyando el proceso de la Implementación del Sistema de Inspección Física Simultánea de mercancías – IFSM, en el régimen de exportaciones para los nodos de transferencia de la carga, como son: puertos marítimos, aeropuertos y pasos de frontera.
- Articular las iniciativas regionales en materia de logística y transporte (Planes Regionales de Competitividad) con las políticas nacionales (Política Nacional Logística), actualmente dentro del Marco de Regalías (OCAD).
- Apoyar y promover el desarrollo de Plataformas Logísticas, en cumplimiento de la Política Nacional Logística, Conpes 3547 de 2008 y de la Ley 1450 de 2011, artículo 87 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.
- Apoyar y participar en la estructuración del nuevo CONPES de Expansión Portuario, que se requiere para la modernización del sector portuario en Colombia de conformidad con la Ley 1 de 1991.

- Apoyar y participar en la estructuración del CONPES “Política Nacional de Modernización y Formalización del Transporte Público Automotor de Carga: Fondo de Renovación de Vehículos de Carga”.

En el tema de “Infraestructura, Transporte y Logística” es importante precisar que las metas se fijan y se priorizan de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional Logística y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el marco del Comité Nacional de Logística de Transporte – CNL.

Con respecto al tema de Infraestructura, inicialmente se apoyó la contratación y seguimiento a los estudios para el desarrollo de las consultorías de Plataformas Logísticas - PL en Colombia, cuyas conclusiones y recomendaciones servirán de insumos para la estructuración y formulación de dicha política.

Principales avances y resultados:

Se participó activamente en el marco del Comité Nacional de Logística de Transporte – CNL, conformado por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Consejo Privado de Competitividad, con la Secretaría Técnica del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de implementar los lineamientos establecidos por la Política Nacional Logística.

Para tal efecto, el Ministerio ha priorizado sus acciones en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía, buscando el mejoramiento de los indicadores internacionales de competitividad asociados a la logística y el transporte⁷⁵.

De otro lado, desde 2011 la implementación del sistema informático de inspección de mercancías se coordina a través de la herramienta tecnológica Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE. Así mismo, este Ministerio coordina la Implementación del servicio 7x24 en los puertos marítimos⁷⁶, lo cual permite imprimir mayor dinamismo a las operaciones de comercio exterior. Debido a que los puertos están realizando dos procesos de colocación de contenedores para inspección, se está eliminando el remanente de carga de un día para otro.

- El Ministerio participó en la estructuración y aprobación del CONPES 3744 del 15 de abril de 2013 “Política portuaria para un país más moderno”, el cual define los lineamientos de política pública, estrategias e inversiones para el oportuno, sostenible y eficiente desarrollo de la infraestructura portuaria, cuyos lineamientos plantean un enfoque logístico para

75 Destacándose entre otros, el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial – FEM, así como, el Doing Business y el Índice de Desempeño Logístico de Banco Mundial – BM.

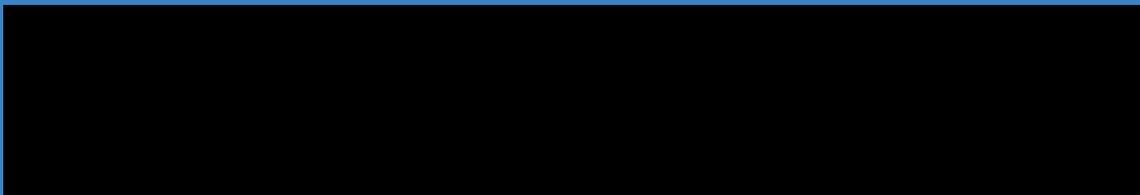
76 La estrategia que estructuró el Gobierno Nacional para implementar el servicio 7X24, en una primera fase es ampliación de horarios de las entidades de control, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., sábados de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. garantizado y domingos y festivos de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. por demanda del servicio

promover la intermodalidad en los servicios de transporte, en respuesta a las exigencias del comercio exterior y la demanda de servicios portuarios de mayor calidad, con la negociación de nuevos tratados y acuerdo comerciales.

- El Ministerio participó en la estructuración y aprobación del CONPES 3759 del 20 de agosto de 2013 “Lineamientos de Política para la Modernización del Transporte Automotor de Carga y Declaración de Importancia Estratégica del Programa de Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga”, el cual contará con un presupuesto de COP\$1,1 billones.
- El Ministerio participó dentro del marco del Comité Nacional de Logística de Transporte – CNL en los diferentes comités de seguimiento que se crearon para la aprobación de la culminación de las consultorías contratadas para la elaboración de los Estudios de la Plataforma Logística del Eje Cafetero y Puerto Salgar - La Dorada, cuyas recomendaciones servirán como insumos para la elaboración de una Política Nacional frente al desarrollo de Plataformas Logísticas en Colombia.
- Se continúa apoyando al Ministerio de Transporte dentro el marco del Observatorio de Transporte de Carga por Carretera, para la implementación de la política nacional sectorial, destacándose entre otras iniciativas, la puesta en marcha del Registro Nacional de Despachos de Carga – RNDC, actualización del Modelo de Oferta Vehicular, la aceleración en la ejecución del Programa de Desintegración Física y Reposi-

ción Vehicular, la revisión del Modelo del Sistema de Información de Costos Eficientes – SICE y la reglamentación del servicio prestado por los Patios de Contenedores, las cuales son acciones estratégicas que ayudarán a posicionar el sector transportador en un Sector de Clase Mundial.

- Facilitación del Comercio Exterior: se resalta el desarrollo de proyectos estratégicos para el mejoramiento de la competitividad, tales como: (i) el fortalecimiento de la VUCE, (ii) la implementación del Sistema de Inspección Física Simultánea de Mercancías – IFSM en los nodos de transferencia para el régimen de exportación e importación y (iii) la coordinación en la implementación de los servicios de inspección a la carga 7x24 en los puertos marítimos por parte de las entidades de control.



COMPONEN-
TES

VERTICALES

DE LA

POLÍTICA

INDUSTRIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COMPONENTES VERTICALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL

Programa de Transformación Productiva

Experiencias internacionales han demostrado que una actitud proactiva del gobierno para promover el crecimiento económico y el desarrollo empresarial mediante la transformación productiva de ciertos sectores económicos, ha dado importantes resultados para una inserción eficiente en los mercados internacionales y avances en la productividad y competitividad sectorial, como se documenta en la experiencia de varios países asiáticos.

En Colombia, el Programa de Transformación Productiva (PTP) es el principal componente de las políticas sectoriales definidas en el marco de la Política Industrial, con el objetivo de impulsar sectores estratégicos de la economía colombiana con la meta de convertirlos en sectores de clase mundial. El PTP facilita la coordinación entre actores públicos y privados en busca de fortalecer

a los sectores económicos considerados de importancia estratégica en materia de exportaciones, generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Esta apuesta estratégica está recogida en el Plan de Gobierno del Presidente Santos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y en el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2011-2014 que le asignan al PTP, entre sus responsabilidades, fortalecer los sectores escogidos, a través del desarrollo de planes de negocio consensuados que marcan el rumbo a seguir de cada sector.

El Programa trabaja por y para las empresas de los sectores PTP ayudando a solucionar los principales cuellos de botella que dificultan su desarrollo y de esta manera impactar positivamente en su productividad y competitividad. Es por esto que el programa enfatiza su acción en mejorar la calidad del capital humano, en promover un marco normativo y regulatorio que facilite la competitividad, en priorizar las necesidades sectoriales en materia infraestructura y sostenibilidad, y en consolidar una política de fortalecimiento, promoción e innovación.

Todo esto se logra a través de la permanente labor de articulación que lidera el Programa para que la oferta institucional del Estado se ponga a disposición de las empresas.

Cuando inició el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, esta apuesta sectorial ya existía, como un proyecto de inversión del Ministerio Comercio, Industria y Turismo, el cual tenía un presupuesto asignado para 2010 de COP\$3.200 millones.

En ese momento, el Programa de Transformación Productiva contaba con los siguientes 12 sectores: (i) Cosméticos y Artículos de Aseo; (ii) Comunicación Gráfica; (iii) Autopartes y Vehículos; (iv) Textil, Confección, Diseño y Moda; (v) Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos; (vi) Turismo de Salud; (vii) Software & TI; (viii) BPO&O; (ix) Carne Bovina; (x) Camaronicultura; (xi) Chocolatería, Confeitería y sus Materias Primas; (xii) Palma, Aceites Vegetales y Biocombustibles.

Para impulsar el trabajo con estos sectores estratégicos de la economía, nos propusimos institucionalizar el PTP, con el mejor esquema posible buscando facilitar la ejecución de sus tareas y mejorar el poder de articulación al interior del gobierno.

Además, gracias a los buenos resultados obtenidos hasta el momento, se planteó la meta de aumentar en ocho el número de sectores, buscando que a 2014 sus exportaciones llegaran a USD\$12.000 millones, generaran 300.000 nuevos empleos y se alcanzara una Inversión Extranjera Directa superior a los USD\$784 millones.

Principales avances y resultados:

Durante estos tres años de gobierno, el PTP logró institucionalizarse, al convertirse en un programa especial administrado por Bancóldex. Este cambio institucional le ha permitido una mayor agilidad en su ejecución, aumentando su presupuesto en más de diez veces, con respecto al 2010, pasando a tener cerca de COP\$36.000 millones para su ejecución en el 2013.

Además, el programa abrió nuevas convocatorias para permitir el ingreso de los 8 nuevos sectores comprometidos como meta. En el año 2010, ingresaron al Programa los sectores agroindustriales: (i) Chocolatería, Confitería y materias primas; (ii) Carne Bovina; (iii) Camaronicultura; y (iv) Palma, Aceites, Grasas Vegetales y Biocombustibles. Adicionalmente, ingresaron los sectores de la Industria Editorial, que se sumaron al sector de la Comunicación Gráfica, y el sector Vehículos que entró a formar parte del sector de Autopartes.

Por su gran potencial exportador, en el 2012 el PTP incluyó cuatro nuevos sectores: (i) sector Lácteo y (ii) Hortofrutícola, en los Agroindustriales; (iii) sector Siderúrgico y Metalmecánico, en los Manufactureros; y (iv) Turismo de Naturaleza, en los de Servicios. Con estos se completaban 16 sectores.

Adicionalmente, ingresaron al PTP los sectores: (i) Cuero, Calzado y Marroquinería, incluyéndose al sector Sistema Moda; (ii) Turismo de Bienestar, que se sumó al ya existente sector de Turismo de Salud; (iii) el sector Astillero, que se sumó al sector Siderúrgico y Metalmecánico; y (iv) la Piscicultura, que entró al sector de la Camaronicultura, para conformar el nuevo sector Acuícola. De esta manera, se alcanzó el objetivo de sumar veinte sectores estratégicos al programa.

Las exportaciones de bienes han venido presentando un importante crecimiento, durante los dos primeros años han aumentado en un 24% pasando de USD\$6.204 millones en 2010 a USD\$7.683 millones en 2012. Lo anterior permitió superar la meta para el año 2012 fijada en USD\$7.051 millones. En los primeros ocho meses de 2013 las exportaciones de bienes crecieron en un 5,5%, un poco más del triple de la expansión de las exportaciones no minero energéticas del país que aumentaron en (1,6%) en el mismo periodo. En este momento se están revisando las nuevas estadísticas de exportaciones de servicios producidos por el DANE, en la muestra trimestral de comercio exterior de servicios, con el fin de adaptarlas a los sectores PTP. Según esta muestra, entre los años 2010-2012 las exportaciones de los sectores de servicios del PTP se habrían incrementado en un 67%, pasando de USD\$447,9 millones en 2010 a USD\$748 millones en 2012.

En cuanto al empleo, durante 2011-2012 se crearon 129.556 empleos, superando así la meta establecida de crear 100.000 nuevos empleos en ese periodo. En el periodo enero-junio de 2013, el nivel de ocupación de los sectores PTP aumentó en 52.990 personas, llegando así a generar 182 mil empleos en el periodo 2011-2012-enero junio de 2013, frente a una meta de 180 mil empleos generados a 2013.

Los sectores del Programa alcanzaron ventas por USD\$ 36.657 millones en 2011. El crecimiento en el periodo 2010-2011 ha sido del 10,1%. De esta manera el PTP ha cumplido con el 96% con la meta fijada de llegar a USD\$38.000 millones en 2014.

Para alcanzar las metas anteriormente mencionadas, el PTP trabaja a través de Planes de Negocio Sectoriales, que apuntan a reducir las principales brechas que afectan la competitividad de los sectores. Estos Planes de Negocio que definen la hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, se estructuran alrededor de cuatro ejes transversales: Capital Humano, Marco Normativo y Regulación, Fortalecimiento, Promoción e Innovación e Infraestructura y Sostenibilidad.

Este modelo de trabajo del PTP, ha sido reconocido por la Universidad de Oxford como un buen ejemplo de un modelo de gobierno interesado en apoyar a la industria de una manera innovadora. Por su parte, la consultora Mckinsey & Company, también resaltó

las innovaciones en los gobiernos de Indonesia y Colombia, como ejemplos a seguir a nivel mundial, por sus iniciativas público – privadas que buscan expandir sus economías más allá de los productos tradicionales.

A continuación, se presentará un resumen de las acciones desarrolladas por los sectores y ejes transversales del programa, resaltando algunos de los logros más significativos.

MACROSECTOR AGROINDUSTRIA

CHOCOLATERÍA, CONFITERÍA Y SUS MATERIAS PRIMAS

Con el propósito de mejorar la productividad y competitividad del sector, el Programa de Transformación Productiva se encuentra implementando el Plan de Negocios del sector, aprobado en septiembre de 2010, para que a través de la articulación de 6 iniciativas, se consolide la competitividad y liderazgo en la producción y venta de chocolates, confites de azúcar y chicles, mientras que a nivel global el sector sea una plataforma exportadora, siendo motor en la generación de empleos y desarrollo, sostenible ambiental y económicamente, apalancado en la competitividad de los eslabones proveedores de materias primas.

Las iniciativas acordadas con el sector privado se basan principalmente en promover la reducción de costos de materia prima,

aumentar las posibilidades del sector en términos de exportaciones y fortalecer la productividad del eslabón cacaotero. La aplicación de la estrategia del sector deberá implicar un crecimiento en ventas y exportaciones al 2020 y permitir a Colombia pasar del lugar 32 al 27 en producción total y superar a Brasil en exportaciones.

Algunas de las acciones adelantadas hasta el momento para alcanzar esta meta son las siguientes:

1. Capital humano.

A través de este eje transversal se han desarrollado alianzas estratégicas con el SENA para atender los requerimientos en materia de formación del recurso humano, con el propósito de mejorar las competencias laborales en el sector. De esta forma, se estructuró una oferta de formación que hoy tiene como resultado 5.502 personas que participaron en los Cursos de Formación Sena en 67 programas que incluyen temáticas como buenas prácticas agrícolas, beneficio, sistemas agroforestales, producción y manejo del sistema productivo, elaboración de productos de chocolatería, confitería, y chocolatería fina artesanal, entre otros.

Adicionalmente, en el mes de octubre de 2012 se instaló formalmente la mesa Sectorial de Confitería en BUGA, bajo la Secretaría Técnica del SENA en esta regional. Con la aprobación de un presupuesto de 820 millones de pesos se dio inicio al proceso de

compra de equipos para la creación del Centro de Formación de Confitería, el cual será utilizado para el desarrollo de los planes de formación y certificación de competencias laborales.

De igual manera, con el apoyo del sector privado se dio impulso a la consolidación del Centro para la Formación en Chocolatería en el SENA regional Piedecuesta y la puesta en funcionamiento de la Planta Piloto en dicha regional, con el fin de generar el recurso humano calificado que requiere el eslabón primario y la industria. A continuación se describen las principales actividades adelantadas por el Comité Regional del SENA:

- Certificación de Competencias Laborales para la producción cacaotera y de productos con valor agregado, alcanzando un número de 1935 certificaciones para este sector.
- Creación de un nuevo Programa de formación tecnológica para proporcionar valor agregado a los productos de cacao.
- Jóvenes Rurales: Este Programa ha llegado a las zonas cacaocultoras de Santander con un componente técnico, de gestión empresarial y conocimientos básicos de Asociatividad.
- La Escuela Nacional de Chocolatería ha recibido 3.000 visitas desde su creación, reflejando la importancia para el sector productivo cacaotero.

Finalmente, con el fin de cofinanciar el acceso a programas técnicos y tecnológicos, así como de especialización y maestría, el PTP gestionó una alianza estratégica con el ICETEX, en la cual participaron 14 becarios del sector para alcanzar títulos de posgrados en áreas estratégicas que contribuirán al desarrollo del sector.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

Con el fin de identificar, analizar y proponer soluciones sobre las dificultades del eslabón cacaotero en materia de asociatividad, el Programa logró convocar entidades público-privadas para que presentaran sus experiencias en la ejecución de modelos asociativos y con base en ello diseñar los lineamientos que deberá contener un Programa de Fortalecimiento Asociativo que responda a las necesidades del sector productivo Cacaotero y permita potencializar las capacidades del eslabón primario para el mejoramiento de la productividad y competitividad de la cadena de valor. Con los resultados de este trabajo se logró identificar:

- Las experiencias exitosas y/o fracasos en la aplicación de modelos asociativos.
- Los cuellos de botella para el fortalecimiento asociativo.

- Generar las bases o directrices para la conformación de un modelo de fortalecimiento asociativo para el sector de Cacao, Chocolatería y Confitería.
- Determinar los roles, interés y responsabilidades de las entidades público – privadas.
- Concluir con la necesidad de construir conjuntamente una propuesta sobre fortalecimiento asociativo, para ser presentada al Consejo Nacional Cacaotero, con el propósito de articular estrategias y recursos que conlleven al mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva.

Fruto del trabajo anterior, el Programa de Transformación Productiva lanzó tres importantes convocatorias que beneficiarán principalmente a organizaciones de productores cacaoteros:

- Desarrollo del Programa de Fortalecimiento Asociativo que beneficiará a 8 asociaciones y 1000 productores, con el fin de incrementar la capacidad empresarial y comercial.
- Programa para la Caracterización de Cacao como herramienta técnica y comercial para 3 asociaciones de importante representatividad en diferentes regiones del país.
- Apoyo a la consolidación de Jardines Clonales en 3 organizaciones productoras, con el fin de impulsar la utilización de material vegetal certificado.

- Con estas iniciativas, el PTP continúa apoyando la articulación y promoción del Plan Nacional para el Desarrollo Cacaotero 2011-2021, liderado por el Consejo Nacional Cacaotero.

Con el apoyo de la agencia japonesa JICA, el PTP promovió la participación de profesionales del sector en cursos de mejoramiento continuo, que utilizan la metodología Kaizen, como parte de la estrategia de multiplicación de conocimiento intersectorial para la gestión de la calidad.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Como parte del desarrollo de las estrategias para mejoramiento de infraestructura dentro del sector, se desarrolló una consultoría para identificar y caracterizar los obstáculos logísticos asociados a la infraestructura nacional, donde se identificó como principal cuello de botella la falta de infraestructura de frío para manejo de alimentos en el puerto de Buenaventura. Como alternativa de solución se propuso una zona de almacenamiento y manipulación de alimentos, que se presentó ante el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura entre otros, para su priorización.

En materia de sostenibilidad, el PTP construyó los Indicadores de Sostenibilidad para el sector de Chocolatería y Confitería, gracias a la participación de 8 empresas y 2 asociaciones. La

importancia de esta iniciativa radica en que es el primer trabajo desarrollado en el país por empresas del sector productivo e industrial.

El PTP a través de su Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles también hizo un reconocimiento a las empresas con prácticas amigables con el medio ambiente, donde se destacaron empresas como la Cooperativa Ecocacao, Colombina S.A., Compañía Nacional de Chocolates y Grupo empresarial Nutresa.

4. Marco normativo y regulación.

Uno de los problemas que afectan la competitividad del sector son los costos de materia prima, especialmente el del azúcar, razón por la cual se inició un trabajo interinstitucional para revisar la incidencia del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar – FEPA en la competitividad del sector.

Para este propósito, el PTP articuló a través de una mesa de trabajo a distintas instituciones como: Alta Consejería para la Competitividad de la Presidencia de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, ANDI, Asocaña y SAC.

- CARNE BOVINA

En el año 2010 se incluyó el sector en el Programa de Transformación Productiva y se elaboró el plan de negocio que planteó como uno de sus objetivos convertir al sector en un jugador importante en el mercado mundial de carne, al tiempo que se busca aumentar la oferta de carne al interior del país, para que sea de mayor calidad a menor costo.

Para lograr este objetivo el Programa de Transformación Productiva viene trabajando en las siguientes acciones:

1- Capital humano.

Dentro de las necesidades que tiene el sector para posicionarse en el mercado internacional se encuentra el fortalecimiento del capital humano de las empresas en temas tanto técnicos como a nivel de alta gerencia. En esa medida, el PTP impulsó la formulación de proyectos para la realización de los diplomados en “logística y mercadeo nacional e internacional para carne y productos cárnicos” dirigido a Asocarnicas y en “formulación y gestión de proyectos de desarrollo sectorial ganadero” para Fedegan – Unaga, cofinanciados con recursos del SENA.

Otra de las acciones para la capacitación del Capital humano se dio en conjunto con el SENA, donde se realizaron cuatro cursos de formación a la medida, para ganaderos y empresas del sector, en

temas como inseminación para pequeños ganaderos, BPM, bienestar animal y atención al cliente.

Tras una revisión de las normas de competencia laboral del sector, se realizó un análisis comparativo de las aplicadas en Argentina y Chile, a partir del cual se determinó la necesidad de modificar las normas aplicadas en Colombia. Esta solicitud se llevó a la mesa de alimentos del SENA, donde se consiguió la actualización de cuatro normas.

Con el fin de realizar una capacitación a las plantas de beneficio para la implementación del Decreto 2270, se contrató a una firma consultora experta que inició visitas y capacitaciones a diferentes empresas en la implementación de planes de residuos y planes de patógenos. Estos planes, además de ser obligatorios una vez entre en vigencia el Decreto 1500, son necesarios para obtener la habilitación a mercados con altas exigencias sanitarias.

2- Fortalecimiento, promoción e innovación.

Una de las dificultades del sector identificadas para acceder a los mercados internacionales es la falta de cumplimiento de algunos requisitos técnicos como los Sistemas de Clasificación de Canales Bovinas, control del PH en las canales bovinas y aplicaciones de normas de bienestar animal entre otras, razón por la cual el Programa ha brindado asistencia técnica para superar estos cuellos de botella y ayudar

así a las empresas a prepararse para aprovechar las oportunidades que brindan los nuevos mercados.

Ante esta coyuntura, el Programa apoyó a Fedegan en la formulación de un proyecto de homologación del Sistema de Clasificación de Canales Bovinas que contó con recursos de la Unión Europea, cuyos resultados se socializaron en 6 plantas de sacrificio para su mejoramiento.

Mediante una consultoría financiada por el Programa de Asistencia Técnica al Comercio, se trabajó en el diseño de una estrategia para la aplicación y socialización de las Buenas Prácticas Ganaderas con especial énfasis en el Bienestar Animal, en tres regiones del país.

Se realizaron visitas de auditoría a cuatro plantas de sacrificio, con el fin de verificar el cumplimiento en el protocolo del control del PH en las canales bovinas como medida de mitigación del virus de la fiebre aftosa. Esto, para preparar a las empresas para la visita que la autoridad sanitaria de los Estados Unidos realizó en el mes de diciembre.

Con el fin de mejorar el acceso del sector a los instrumentos de crédito que ofrecen los bancos de segundo piso (fase inicial) se realizó una identificación de la oferta aprovechable para cada uno de los eslabones de la cadena. En este sentido para el eslabón pri-

mario se realizaron cuatro jornadas de socialización en regiones ganaderas, con el apoyo de Finagro, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Fedegan.

Para el eslabón de sacrificio, el PTP junto con Finagro y Bancóldex realizaron jornadas de socialización de la oferta crediticia institucional, a partir de la cual se realizaron 10 visitas particulares a las empresas, para brindar una asesoría financiera exclusiva.

Continuando con la labor de gestionar la admisibilidad con mercados de altas exigencias sanitarias, se contrató la asesoría de expertos internacionales que habían trabajado en algunas agencias sanitarias de países con los cuales Colombia ha negociado Acuerdos de Libre Comercio, para que vinieran a evaluar las condiciones del sector en los frigoríficos de exportación y el sistema de inspección, vigilancia y control que se aplica en el país. Las consultorías presentarán recomendaciones sobre los aspectos a mejorar en cada una de las empresas, así como en las entidades públicas.

Además, con el fin de proponer un modelo de innovación en la comercialización de la carne, que permita mejorar la calidad de este producto, en municipios apartados con dificultades de acceso, el PTP apoyó a Fedegan en la formulación de un proyecto de Centros de distribución de Carne CEDICAR. Se espera financiar el proyecto de factibilidad con recursos de Colciencias.

3- Infraestructura y sostenibilidad.

Desde la formulación del Plan de Negocio, se identificó que el sector debería buscar sellos verdes que le permitieran posicionarse en un nicho de mercado en cual pudiera aprovechar las condiciones de producción del ganado en el país. Se concluyó que la mejor opción para el caso colombiano es la certificación Rainforest.

Se presentó al Ministerio de Transporte un análisis de cuáles eran las vías terciarias más importantes desde la necesidad del sector, en busca de que dicha entidad priorice estos tramos viales en sus planes de acción.

El PTP apoyó junto con Fedegan, Colciencias y Corpoica la tarea de construir la agenda de Investigación y Desarrollo I+D, priorizando los proyectos a realizar en cada región, para la consecución a través de ley de regalías de los recursos que se necesitan.

Una de las líneas de acción del plan de negocio del sector en el eje de infraestructura es la de fortalecer infraestructura necesaria para garantizar las actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) a lo largo de toda la cadena y el cumplimiento de la normatividad por parte de los actores que la conforman. Dentro de este objetivo se identificó que era necesario fortalecer tanto la infraestructura física como humana de las instituciones encargadas de las actividades de IVC, por lo que, buscando fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios públicos, el PTP coordi-

nó una visita de funcionarios a Uruguay, para capacitarlos en los sistemas de trazabilidad aplicados a nivel mundial.

Otro de los grandes logros en materia de sostenibilidad fue la inclusión al primer Portafolio de bienes y servicios sostenibles que construyó el PTP. Para el sector de carne fueron escogidas tres empresas ganaderas que vienen aplicando el sistema de producción silvopastoril. Dicho portafolio facilitó mostrar a la comunidad internacional la cultura de cuidado con el medio ambiente que existe en los sectores Programa.

4- Marco normativo y regulación.

La entrada en vigencia de los TLC's generó un grado de incertidumbre en el sector, por lo que desde el PTP se buscó trabajar en mecanismos que permitieran ayudar a dar un parte de tranquilidad sobre los flujos de comercio que se esperaba comenzaran a operar una vez entrara en vigencia este acuerdo.

Uno de estos mecanismos fue la realización de un documento que sirvió como soporte técnico, para solicitar la operación de la Salvaguardia Especial Agrícola como mecanismo de protección de manera inmediata, sin necesidad de surtir un trámite anterior. Igualmente, para lograr que los organismos de control y vigilancia pudiesen realizar una labor más expedita, el PTP facilitó la capacitación en todas las Aduanas del país, con el objetivo de que los

funcionarios puedan diferenciar los tipos de carne, debido a que algunos cortes tienen arancel y otros no.

De otro lado, con el fin de comenzar a brindarle herramientas técnicas a los productores y empresas del sector sobre la manera de acceder al mercado de los Estados Unidos, se realizaron dos eventos, uno en la ciudad de Valledupar y otro en la ciudad de Medellín, con un experto en los temas de admisibilidad y equivalencia sanitaria para la exportación de carne a los Estados Unidos. Cada evento contó con la participación de más de 40 personas del sector, tanto de productores ganaderos como de frigoríficos.

PALMA, ACEITES, GRASAS VEGETALES Y BIOCOMBUSTIBLES

La cadena de producción de la palma de aceite está conformada por tres grandes eslabones: agroindustria de la palma de aceite, industria de alimentos y grasas comestibles, e industria del biodiesel.

El primer eslabón lo conforman pequeños, medianos y grandes palmicultores relacionados con la siembra y desarrollo del cultivo y la extracción de aceite crudo de palma. En este segmento el país cuenta con 51 plantas extractoras distribuidas en las cuatro zonas palmeras: zona norte con 15 plantas, zona central con 10, zona oriental con 22 y zona suroccidental con 4.

El segundo eslabón lo conforma la industria tradicional que incluye empresas de aceites y grasas vegetales comestibles, jabonería y alimentos balanceados. Las principales plantas se ubican en los centros de mayor consumo: 3 en Barraquilla, 2 en Bogotá, 1 en Bucaramanga, 1 en Villavicencio y 2 en Valle del Cauca.

El segmento de biodiesel está conformado por 5 plantas de biodiesel que se localizan en los departamentos de Meta, Cesar, Santander, Cundinamarca y Magdalena. Conjuntamente con las demás entidades del Gobierno y con los gremios, el PTP formuló en 2010 el plan de desarrollo del sector, con el que se estableció la hoja de ruta para que al 2032 la cadena colombiana de los productos de la palma de aceite sea reconocida como líder por su competitividad y sostenibilidad.

Este sector hace parte del Programa de Transformación Productiva desde el año 2010, donde se han realizado varias acciones encaminadas a mejorar su competitividad.

1- Capital humano.

El trabajo en este eje se inició con la formulación y puesta en marcha de un convenio entre Fedepalma, Asograsas, Fedebio-combustibles y el SENA, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la competitividad de la cadena a través de la formación titulada, complementaria y virtual, la innovación y la transferencia de tecnología. Es así como, se ha brindado acompañamiento técnico y

financiero a los tres gremios de la industria, en materia de formulación e implementación de capacitaciones que respondan a las necesidades específicas de los eslabones de la cadena.

En el 2012, entre otras actividades, se implementaron 18 programas de capacitación en buenas prácticas agrícolas, para contribuir a la productividad y manejo fitosanitario de pequeñas plantaciones de palma de aceite. De igual manera, se inició el trabajo para la identificación de los proyectos clave que reforzarán la calidad y la innovación en los eslabones de alimentos y biodiesel.

En el 2013, se aunaron esfuerzos con Cenipalma para organizar y ejecutar acciones de capacitación enfocadas a contribuir con la superación de la problemática fitosanitaria y mejorar la productividad del sector palmicultor colombiano. En este sentido, se dio inicio en el mes de agosto a la capacitación en control y manejo de plagas y enfermedades de la palma de aceite, con una duración de cinco de cinco (5) meses y dirigido al menos a 500 productores. Este proyecto cubre las siguientes zonas: Zona Bananera, Aracataca, El Copey, Tamalameque, Codazzi, María La Baja, San Alberto, La Gloria, San Martín, Sabana de Torres, Santander, San Pablo y San Carlos de Guaroa.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

En un trabajo conjunto con los diferentes gremios del sector, se diseñó y puso en marcha la construcción del Modelo Competi-

tivo Regional. El PTP realizó la gestión para la consecución de recursos de Colciencias (COP\$400 millones) y de los tres gremios (COP\$200 millones), para la contratación del consultor y puesta en marcha de la construcción del modelo competitivo del sector, a partir de iniciativas regionales (Zona Central, Norte y Oriental).

Con la participación de los más importantes empresarios de los eslabones de la cadena y de las instituciones locales, se cumplió con la primera y segunda fase del trabajo regional para la construcción del Modelo Competitivo Sectorial. Lo anterior, en coordinación con las Comisiones Regionales de Competitividad de los departamentos de Santander, Magdalena y Meta.

En la primera fase, a través de talleres se llevó a cabo el diagnóstico sobre la competitividad y productividad de las tres zonas y de las principales empresas pertenecientes a los diferentes eslabones de la cadena. Los talleres se llevaron a cabo dentro del primer trimestre de 2013, en las ciudades de Bucaramanga (27 de febrero), Villavicencio (6 de marzo) y Santa Marta (20 de marzo). Adicionalmente, con la industria de alimentos se llevaron a cabo tres talleres que permitieron identificar la problemática que enfrenta el eslabón de manera detallada.

Dentro de las herramientas que se construyeron en esta fase se encuentra una base de datos para análisis financiero estratégico que incluye más de 300 empresas de los eslabones cultivo,

extracción, aceites y grasas, biocombustibles, comercialización, jabones, pintura y concentrados. Esta base recoge la información del periodo 1995-2012 y permite la combinación de más de 80 variables de información financiera mediante tablas dinámicas, que facilitan hacer cientos de combinaciones y constituye una herramienta poderosa para la definición de metas de incremento de la productividad y rentabilidad de las empresas, la elaboración de la cadena de valor ampliada del sector, que permitió identificar más de 125 productos derivados de la palma, de los cuales en Colombia actualmente se elaboran cerca de la mitad.

Para la priorización de aquellos productos que pueden llegar a tener mayor potencialidad para el país, mediante ejercicios de Road Map Technology, soportados en meta-buscadore, se establecieron 10 macro-tendencias del sector y 100 líneas o rutas tecnológicas, correspondientes a la frontera del conocimiento a nivel global y 3 ejercicios de vigilancia tecnológica sobre temas prioritarios para la industria: biorefinería, transesterificación y biocombustibles de segunda generación, derivados de la palma, y un modelo de consulta para la evaluación de la capacidad de innovación de las empresas que integra el sector, la cual resulta útil para establecer estrategias de desarrollo a nivel de firma, región y eslabón.

Además, se construyeron los diamantes competitivos de Colombia y Malasia, los cuales permiten conocer y contrastar los

factores determinantes de la competitividad del país, esto es, establecer en qué aspectos existen avances y rezagos que impiden un mayor desarrollo del sector.

Se realizó un análisis documentado de las fuerzas competitivas que inciden sobre la industria de aceites y grasas del país, utilizando el análisis de las cinco fuerzas de la competencia, que permitió develar las estrategias de las empresas establecidas y retadoras durante los últimos 15 años. Este análisis constituye la base para la definición de nuevas estrategias tanto a nivel de empresa como de la industria.

Los resultados de la primera fase fueron presentados y validados en el marco del XLI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado en la ciudad de Santa Marta en el mes de mayo. Esta validación se llevó a cabo en sesión plenaria con la participación de los tres gremios y de los más representativos empresarios de los tres eslabones, correspondientes a las tres zonas analizadas.

Entre otras conclusiones de la primera fase, la Región Central mostró el mejor desempeño en cultivo y extracción, más no en aceites y grasas, ni en biocombustibles. En contraste, la Región Oriental muestra el mejor desempeño en Biodiesel y Aceites y Grasas.

La segunda fase se inició en el mes de junio de 2013, con la realización de los talleres para la identificación de los proyectos regionales que impulsarán el desarrollo de la cadena palma de aceite en cada una de las zonas. En este sentido, se llevaron a cabo los talleres para la identificación de proyectos de cada una de las zonas analizadas.

4. Infraestructura y sostenibilidad.

Como reconocimiento de sus buenas prácticas, se incluyó en el portafolio de productos y servicios sostenible del PTP del 2012, a las siguientes empresas del sector: Aceites Manuelita Biosc S.A y Biod S.A, Ecodiesel Colombia S.A. Oleoflores S.A. Del Llano S.A. (Productos alimenticios), Grupo Daabon. Estas compañías están siendo promocionadas en embajadas, oficinas comerciales y eventos internacionales.

En el portafolio de bienes y servicios sostenibles del PTP del 2013, participaron las empresas Grupo Team Food, C.I. Sigra S.A., Del Llano, y Astipalma S.A. En esta oportunidad la empresa de alimentos y grasas comestibles Del Llano recibió una mención de honor, en el marco del lanzamiento del portafolio, como reconocimiento a su esfuerzo en sostenibilidad.

Para apoyar la sostenibilidad de la cadena de palma de aceite, el PTP contrató a finales de 2012 una consultoría para construir una caja de herramientas que facilite a los empresarios del sec-

tor iniciar el proceso de certificación otorgada por la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO) por sus siglas en inglés.

Esta certificación será exigida a partir de 2015, en el mercado internacional, por las empresas principalmente europeas que adquieran el aceite de palma como insumo para la elaboración de productos comestibles y de cosméticos. De esta manera el sector contará con una guía para desarrollar procesos de certificación. Esto, dada la inexistencia de un modelo operativo que indique a los productores de aceite de palma los pasos que deben seguir para cumplir con los estándares requeridos por la certificación.

También se adelantó una consultoría para la construcción de una batería de los indicadores del sector y se levantó la línea base de sostenibilidad. Con la línea base y la batería de indicadores, se podrá conocer y evaluar el progreso en sostenibilidad de las empresas del sector, impulsar a las empresas a gestionar y reportar su desempeño en sostenibilidad y, comparar el desempeño entre las empresas del sector, con otros sectores en el país y con el sector en otros países.

En materia de infraestructura, se llevó a cabo la identificación de los principales cuellos logísticos de la cadena. Al respecto se identificó la necesidad de contar con una alternativa fluvial por el río Magdalena en Puerto Wilches, así como mejorar la navegación fluvial por el río Meta hasta el Orinoco. En este sentido, la solución

propuesta fue la construcción de una terminal fluvial en Puerto Wilches (Magdalena), y de otra en Puerto López (Meta). Para ello deberán atenderse varios requerimientos, como disponer de calado suficiente y de conexiones viales entre puertos y vías principales, al igual que asegurar la infraestructura necesaria en el puerto de destino.

Estos requerimientos fueron entregados por el PTP al Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Infraestructura, con la solicitud de incluirlos dentro de los proyectos priorizados por estas instituciones.

5. Marco normativo y regulación.

Por su impacto transversal en la competitividad de la cadena, se priorizaron dos proyectos puntuales bajo este eje temático. El primero es la alineación de los instrumentos de apoyo al sector, trabajo que se inició con la revisión del Fondo de Estabilización de Precios de la Palma - FEP.

Al respecto, el PTP acompañó la Reforma Expost para la determinación del precio del aceite crudo de palma, que entró en vigor el 1 de octubre de 2012. Desde entonces, los indicadores de precios se calculan con posterioridad a las ventas y con base en el promedio de los precios internacionales.

Así mismo, el PTP coordinó una mesa de trabajo técnica, cuyo trabajo concluyó con el ajuste a las condiciones arancelarias que entraron en vigor el 1 de septiembre de 2012. Este ajuste consiste en que, en la formación del indicador de precio local del aceite de palma del FEP palmero, deben reflejarse condiciones arancelarias para los aceites de soya y de palma, de tal forma que la transmisión de los precios relativos internacionales no se distorsione.

Esto implica que los programas de desgravación vigentes del arancel fijo, tanto para soya como para palma en Mercosur, sean los que se deben tomar como referencia, más o menos lo correspondiente al arancel variable del Sistema Andino de Franjas de Precios - SAFP.

El segundo proyecto priorizado fue el de la lucha contra la ilegalidad en el comercio de grasas y aceites comestibles. Este proyecto se escogió al identificarse el crecimiento del comercio ilegal de grasas y aceites comestibles que, según cifras de Nielsen al 2010, supera el 20% del volumen comercializado.

El PTP impulsó la aprobación del reglamento técnico de grasas y aceites comestibles, el cual fue aprobado en el mes de agosto de 2012, para su entrada en vigencia a partir de febrero de 2013. Sobre este particular, el PTP dio inicio en 2012 a un plan de difusión del mencionado reglamento, dirigido a los funcionarios de las Secretarías de Salud de distintas regiones del país, así como a ten-

deros, supermercados y restaurantes. La difusión se realizó en los departamentos del Valle del Cauca, Magdalena, Atlántico, Nariño y en la ciudad de Bogotá. Como resultado, se capacitaron 410 inspectores de las Secretarías de Salud y 540 comerciantes.

El plan contó con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Invima y las Secretarías de Salud de las regiones priorizadas. Así mismo, el PTP actuó como coordinador y centro gestor frente a entidades como la DIAN, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Policía Fiscal y Aduanera, la Fiscalía, el Invima y el Ministerio de Salud y Protección Social, para promover y coordinar la visita integral de las autoridades sanitarias.

Finalmente, el PTP impulsó la expedición de una ley anti contrabando, que permitirá llegar a los patrimonios de las personas responsables, tomar medidas correctivas respecto de personas jurídicas, y adecuar la legislación penal, comercial y tributaria departamental a las nuevas realidades del fenómeno de la defraudación aduanera.

Frente a la problemática de la Pudrición de Cogollo y a la necesidad de diseñar una estrategia de comunicación del riesgo fitosanitario, el PTP gestionó y consiguió el apoyo de un experto del Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal (APHIS) de los Estados Unidos y conjuntamente con Cenipalma diseñó e implementó un taller en el que reunió a los actores clave involucra-

dos en el manejo de la Pudrición del Cogollo en la Zona Central y Tumaco, para analizar la forma como se debe atender, desde la comunicación del riesgo, la emergencia fitosanitaria que ha ocasionado la enfermedad en estas dos zonas del país.

Otro aporte del PTP, ha sido la gestión ante los miembros del Comité Triple A para impulsar la aprobación de las Medidas Comerciales en defensa de la industria de alimentos, donde los logros fueron:

- Aplicación de una medida especial a las importaciones de aceites originarios de Argentina, clasificados por las subpartidas arancelarias 1507.90.90.00 y 1512.19.10.00. La medida consistió en: (i) suspender la aplicación del margen de preferencia vigente en el ACE 59 para el 2013, por el término de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del decreto 651, el cual entro en vigor el día del 5 de abril de 2013; y (ii) establecer un contingente de importaciones, a partir de la misma fecha, equivalente a un volumen anual de 6.267.180 kilos para la subpartida arancelaria 1507.90.90.00 y de 12.012.026 kilos anuales para la subpartida arancelaria 1512.19.10.00, para los cuales se aplicará el margen de preferencia vigente en el ACE 59. Esta medida fue implementada por 3 meses. Teniendo en cuenta que la industria de alimentos evidenció el daño causado como consecuencia de las importaciones de aceites refinados desde Argentina, el Comité Triple A aprobó la extensión de la apli-

cación de la medida por 2 años más y puede ser prorrogable por 1 año adicional, en caso de persistir las condiciones que motivaron la medida. El proyecto para ratificar esta decisión se encuentra en proceso de aprobación.

- De la misma manera se dio la aprobación del Comité Triple A de la aplicación de una medida especial a las importaciones de aceites refinados de Brasil. El proyecto de Decreto para la aprobación de esta medida se encuentra en proceso de aprobación.

ACUICULTURA

El sector acuícola en Colombia está compuesto principalmente por dos grandes actividades, el cultivo de camarón y la piscicultura, pero existen actividades que se desarrollan con fines experimentales en cultivo de bivalvos, otros moluscos y algas marinas.

En 2010, luego de una convocatoria a los sectores agropecuarios del país, con base en una propuesta de valor elaborada por el gremio que lo representa, el sector de la camaronicultura fue seleccionado para formar parte del PTP. Durante ese año, una consultoría internacional formuló el Plan de Negocio para el Sector, que busca “ser un jugador importante a nivel mundial, reconocido por su capacidad de innovación y la sostenibilidad de sus operaciones, capitalizando ventajas geográficas y tecnológicas, y

consolidándose como un generador de empleo y desarrollo en las comunidades donde opera”.

Teniendo como foco esa visión, a partir del año 2011 se inició la ejecución del Plan de Negocios para la Camaronicultura, que se adelanta en cinco grandes líneas de acción: (i) comercializar agresivamente el camarón colombiano en los mercados de mayor potencial; (ii) propiciar campañas para promover el consumo interno del camarón colombiano; (iii) impulsar la investigación e innovación tecnológica; (iv) promocionar la sostenibilidad del camarón colombiano; y (v) asegurar que todos los involucrados sean parte integral del desarrollo generado por el sector.

Posteriormente, esas líneas fueron reforzadas con la identificación de un Proyecto Bandera, que consiste en el diseño, evaluación de factibilidad y puesta en marcha de un Parque de Innovación Tecnológica para el sector.

En cuanto a la piscicultura, luego de un proceso de acercamiento y gestión, en el Acuerdo para la Prosperidad #87 del 28 de septiembre de 2012 el PTP adquirió el compromiso de estudiar la Propuesta de Valor del Sector Piscícola e incorporarlo al Programa. En 2012 se dio el ingreso de la piscicultura al Programa conformándose así el sector acuícola. Actualmente el plan de negocios se encuentra en construcción.

1. Capital humano.

Tanto en el diagnóstico del sector como en el plan de negocio, se ha identificado que la productividad física de la mano de obra durante la adecuación del producto para su consumo (proceso que incluye clasificación, descabezada, pelada y empaque), es menor en Colombia que en los países líderes de esta industria, en proporción de 3 a 1. Esta situación se presenta por la falta de adiestramiento de la mano de obra.

Por esa razón, el PTP empezó a trabajar con el SENA, a través de la Mesa Sectorial para la Acuicultura, en el diseño de cursos que sirvan a los trabajadores y a las empresas para obtener una mayor productividad. El objetivo es ofrecer capacitaciones a técnicos y tecnólogos y crear protocolos para procesos que antes no existían.

Los cursos, que se iniciaron este año (en Tumaco y en Cartagena para el segundo semestre), buscan reducir el tiempo del proceso y aumentar la producción, pasando de 5 kilos empacados por hora, que es la tasa actual en el país, a un promedio de 15 kilos, que es la cantidad que se empaqueta por hora en otros países líderes en la exportación de este producto, como Malasia.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

Debido a que uno de los factores que más limitan la competitividad del sector es el atraso de las tecnologías de cultivo em-

pleadas en Colombia, mediante un estudio de profundización en el Plan de Negocio, se identificó el Proyecto del Parque de Innovación Tecnológica como estrategia bandera, inicialmente para el cultivo de camarón y la piscicultura marina.

Mediante un convenio con COLCIENCIAS se está financiando una consultoría para realizar un estudio de pre inversión del Parque y se espera conseguir recursos del Programa Nacional de regalías para construir y hacer operativo el Parque en 2014.

Por otra parte, el sector requiere de fuentes frescas de recursos de inversión, por lo que en un trabajo conjunto con Proexport, se diseñó la estrategia de promoción e inversión extranjera en camarón de cultivo en Colombia. Esta iniciativa comenzará a implementarse en 2014, con reuniones empresariales entre productores nacionales e inversionistas concededores del sector ecuatorianos y españoles.

El PTP trabajó en el diseño de una póliza de seguros para el sector, que con el respaldo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural permitirá reducir el costo de la prima. Los reaseguradores y aseguradores de la póliza, que ya está aprobada, la lanzarán próximamente al mercado.

Con esta póliza se busca que los productores tengan fácil acceso a los créditos que ofrece Finagro, y que esta entidad la acepte

como complemento del Fondo Agropecuario de Garantías. El propósito es ampliar la capacidad de endeudamiento de los industriales del sector, sin necesidad de incurrir en inversiones mayores.

En materia de innovación, se trabaja en un programa de investigación para evaluar la factibilidad de una planta de alimentos orgánicos en Tumaco, gestión que quedó incluida en el Programa de I+D+i del Pacífico colombiano que será costado con recursos del OCAD del Pacífico.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

En infraestructura física se ha identificado un cuello de botella logístico en la vía entre Lorica (Córdoba) y Cruz del Vizo (Bolívar), que comunica a la mayor parte de las áreas de cultivo de camarón con las plantas de proceso y los puertos de embarque. La carretera presenta múltiples fallas y no se encuentra en buen estado. Al respecto se entregó un diagnóstico al Ministerio de Transporte, para que la obra de mejoramiento de la vía adquiriera calificación de prioritaria.

En términos de sostenibilidad, el PTP promueve un plan de trabajo de responsabilidad social, empresarial y ambiental dirigido a los cultivadores de camarón del municipio de Tumaco. Se han adelantado acciones para que los cultivos en la zona cumplan con todos los requerimientos y protocolos ambientales, acompañando a los productores para que se adapten a las nuevas exigencias

ambientales del mercado. Para la misma región, existe también una iniciativa para fomentar la formalización laboral, en alianza con el SENA y el Departamento de la Prosperidad Social – DPS.

Con apoyo del PTP, dos empresas camaroneras del Caribe, Océanos y Ceniagua, presentaron informes de responsabilidad social, bajo la metodología GRI, en los cuales exponen el estado de sus empresas en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, el camarón producido por C.I. Océanos quedó incluido, dos años consecutivos, en el Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles, publicado por el PTP y el Ministerio de Ambiente.

4. Marco normativo y regulación.

El camarón era el único producto fuente de proteína que estaba gravado con IVA, lo cual no solo restringía el acceso de muchos consumidores al alimento, sino que se convertía en excusa para la existencia de un mercado informal y, sobre todo, promovía el contrabando del producto.

Por eso el PTP promovió un compromiso por parte del Ministerio de Hacienda y la DIAN para que el IVA para camarón fuera reducido a cero. Este objetivo se cumplió con la aprobación de la Reforma Tributaria de 2012, de modo que a partir de ese momento, como ocurre con las demás carnes, la comercialización del producto queda exenta de IVA.

Adicionalmente, el PTP adelantará de manera conjunta con los productores, las autoridades sanitarias y aduaneras, medidas para mejorar los controles al ingreso de productos acuícolas por frontera, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la comercialización y el consumo interno de camarón colombiano. El objetivo es asegurar que en el mercado doméstico se ofrezca un producto importado con la calidad del producto nacional.

En coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -Aunap, el PTP promueve la creación de la ventanilla única y la simplificación de los requisitos para los permisos de cultivo y comercialización de los cultivos acuícolas.

SECTOR LÁCTEO

La cadena láctea en Colombia está compuesta por seis eslabones: producción primaria, acopio de leche cruda, procesamiento, comercialización de productos lácteos, consumidor final, y un último eslabón que atraviesa la cadena, constituido por los proveedores de insumos y servicios.

Para el sector es de vital importancia, encontrar la mejor forma de aprovechar las oportunidades que se abren con la firma de nuevos tratados comerciales con otros países. De esta manera se aprobó el CONPES 3675, "Política Nacional para Mejorar la Competitividad del Sector Lácteo Colombiano", con el fin de trazar una

hoja de ruta para que el sector lácteo pueda insertarse exitosamente en los mercados internacionales y al tiempo, consolidarse en el mercado interno.

El sector fue incluido en el Programa de Transformación Productiva a finales de 2011 y actualmente se encuentra en construcción el Plan de Negocio sectorial. No obstante, se han venido adelantando acciones en el marco de los ejes transversales con los que cuenta el PTP.

1. Fortalecimiento, promoción e innovación.

El PTP ha incentivado la participación de todo tipo de empresas del sector lácteo a las ruedas de negocio Compre Colombiano, una estrategia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que busca unir micro y pequeñas empresas proveedoras con medianas y grandes empresas compradoras. Para el año 2013, el MinCIT destinó COP\$450 millones que permiten la participación de empresas del sector lácteo en las ruedas de negocio.

Así mismo, el Programa ha participado en la estrategia Colombia Prospera, donde se facilita el diálogo entre los distintos programas del Ministerio, con los empresarios del sector en las regiones para dar a conocer toda la oferta institucional que tiene el gobierno. Igualmente para fortalecer las capacidades de los empresarios para gestionar apuestas productivas visionarias y

ambiciosas en el Sector Lácteo, el PTP acompaña la estrategia Rutas Competitivas.

En alianza con iNNpulsa y para que el sector lácteo sea competitivo e innovador, se busca aumentar su capacidad de exportación mediante un programa de fortalecimiento de los eslabones, enfocado al encadenamiento y desarrollo de proveedores de pequeñas y medianas empresas. También se ha gestionado la participación del sector en programas como Innpulsa Mipymes para el fortalecimiento empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas. Estas convocatorias se enfocan a temas de mejoramiento, modernización e innovación. Para el año 2013, el MinCIT destinó COP\$2.400 millones para la convocatoria a empresas del sector lácteo. Este programa se ha desarrollado con el apoyo presupuestario de la Unión Europea.

Con la intención de facilitar el acceso de las Mipymes al crédito empresarial que ofrece Bancóldex, el PTP facilitó encuentros donde se brindaron soluciones integrales a las necesidades de los empresarios para temas como capital de trabajo, inversión, capitalización o consolidación de pasivos.

En el marco de la negociación del TLC con la Unión Europea, el Gobierno Nacional formuló en el CONPES 3675 de 2010, una Política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, donde la Unión Europea apoyó con EUR30 millones y el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con EUR1,18 millones. Con una parte de este presupuesto, se formulará el Plan de Negocio del sector lácteo que construye el PTP.

2. Infraestructura y sostenibilidad.

El PTP también adelantó acciones para inculcar en las empresas una cultura de sostenibilidad, es así como cuatro haciendas productoras de leche entraron a hacer parte del Portafolio de Bienes y Servicios, creado por la Dirección de Infraestructura y Sostenibilidad del Programa.

3. Marco normativo

El PTP ha acompañado la estrategia nacional de formalización, que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, buscando que las empresas informales del sector transiten hacia la formalidad empresarial. De las 5.080 empresas formales a diciembre de 2012, se atendieron durante el mismo año a 244. Para el año 2013, el MinCIT destinó COP\$350 millones para la formalización empresarial del sector lácteo.

Por otra parte, el PTP redactó el decreto por el cual se regula la creación de zonas francas lácteas en todo el territorio nacional y zonas francas permanentes especiales para cinco departamentos del sur del país, con el fin de mejorar la competitividad del sector.

SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

El sector hortofrutícola en Colombia es considerado como una importante fuente de ingresos, dinamizador de la economía y de reactivación del crecimiento del sector agrícola, por su aporte a la generación de empleo y a la seguridad alimentaria.

La Asociación Hortifrutícola de Colombia – ASOHOFRUCOL, es el gremio de mayor representatividad, el cual trabaja en el emprendimiento de acciones a corto, mediano y largo plazo para contribuir al crecimiento económico rural y el bienestar de productores de frutas y hortalizas. ASOHOFRUCOL se convierte así, en un importante actor dentro de la alianza público - privada en el proceso de diagnóstico del sector, la identificación de oportunidades y la implementación de estrategias que permitan convertir el sector hortofrutícola de Colombia en un generador de oportunidades, ingresos y desarrollo socioeconómico, competitivo y con alto potencial productivo e innovador.

Plan de negocio

Actualmente el Programa de Transformación Productiva –PTP, trabaja en la construcción del Plan de Negocio del sector a través del consultor internacional LKS.

De manera inicial se seleccionaron de forma concertada con representantes del sector privado y público los 7 productos horto-

frutícolas (5 frutas y 2 hortalizas) considerados de mayor potencial para el país. Estos productos son: Papaya, piña, mango, aguacate, fresa, cebolla de bulbo y ají. Esto no quiere decir, que los demás productos no se beneficiarán del trabajo de la alianza público privada.

Posterior a la selección de los productos priorizados, se llevó a cabo la fase 2 correspondiente al diagnóstico del sector en el mundo, de manera específica para cada uno de estos productos; en la fase 3 se realizó el diagnóstico del sector hortofrutícola en Colombia y Benchmarking con los países de referencia. La fase 4 corresponde a la elaboración de propuesta sobre el plan de negocio del sector.

El Plan de Negocio definirá además acciones estratégicas que deberán adelantarse en un amplio rango de aspectos como resultado del análisis realizado, tomando como ejemplo para el incremento de las exportaciones hortofrutícolas el acceso a nuevos mercados de nuestros productos, deberán cumplirse con los requisitos fitosanitarios y de inocuidad exigidos por los países importadores. En este sentido, será importante adelantar las acciones de articulación necesarias con entidades como ICA e Invima, para avanzar en la apertura de mercados actualmente no accesibles, por factores fitosanitarios y de inocuidad. Este trabajo se orienta a cumplir con los requisitos para acceder a mercados que ya están abiertos a los productos colombianos.

Macrosector manufacturas

INDUSTRIA EDITORIAL Y DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

En el proceso de estructuración del plan de trabajo elaborado en el marco del Programa de Transformación Productiva se estableció la visión a 2032 de la industria de la comunicación gráfica que determina que esta industria será reconocida como un campeón regional y tendrá una participación relevante en las exportaciones del continente americano. Para lograr este objetivo el sector debe:

- Aumentar la oferta de servicios de valor agregado.
- Incrementar su orientación al exterior.
- Alcanzar una alta madurez y cooperación entre sus miembros.
- Reducir la informalidad.

Es por esto que la gestión del PTP en estos últimos tres años se ha direccionado hacia las siguientes acciones:

1. Capital humano.

Los esfuerzos realizados en este eje de trabajo están enfocados en diseñar, ejecutar y medir la formación del recurso humano a todo nivel, generar pertinencia educativa, capacitación del Ca-

pital Humano en I+D+i y, adicionalmente, estimular y promover el bilingüismo.

Entre las primeras acciones que se desarrollaron en el sector enfocadas en este eje de trabajo se puede relacionar la validación de la oferta educativa y de las necesidades en materia de formación y capacitación a todo nivel en la industria a través de la realización de una encuesta formulada a las empresas que la conforman. En este ejercicio participaron 115 empresas.

Se presentaron tres acciones de formación especializada, desarrolladas por Andigraf en el marco de la convocatoria SENA 006 de 2011. A través de estas acciones se beneficiaron 361 personas de la industria que participaron en cursos de formación media no titulada y formación con énfasis en gerencia.

En el tema de certificación de competencias laborales, en coordinación con el SENA, durante el año 2011 se otorgaron 450 certificaciones a trabajadores de la industria por demanda social y 200 por convenio con empresas. En 2012 se generaron 757 certificaciones.

De igual forma, se realizó el estudio de caracterización de la industria de la comunicación gráfica en Colombia con base en el cual se ha elaborado el mapa funcional de la industria que describe las funciones productivas del sector, lo que permitirá ajustar

las competencias requeridas para los cargos de la industria y posteriormente realizar los ajustes a los programas de capacitación.

Conscientes de que el sector requiere una actualización constante, en 2012 se desarrollaron, en coordinación con CIGRAF, ANDIGRAF y Fedegráfica, dos acciones de formación apoyadas por el SENA.

La acción de formación coordinada con ANDIGRAF estuvo enfocada en prospectiva estratégica e innovación, donde participaron 23 personas en Bogotá y un total de 16 empresas. En Medellín se formaron 17 personas de 13 empresas.

La acción de formación coordinada con Fedegráfica estuvo enfocada en cuatro temas: administración de color, premedia y gestión de archivos, diplomado de gestión de la comunicación gráfica y Marketing estratégico, en esta participaron 87 personas de 36 empresas de las ciudades de Bogotá y Bucaramanga.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

Los esfuerzos realizados en este eje de trabajo están enfocados en lograr mayor acceso a mecanismos de financiación, así como en el fortalecimiento de Andigraf, que es el gremio representativo del sector, y de Cigraf, que es el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria. También se busca la transformación de la industria hacia la oferta de servicios digitales, internacionalización y desarrollo de mercados.

Por esta razón se desarrolló el programa Mypyme Bogotá Gráfica coordinado con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, en el cual participaron 67 empresas, de las cuales 8 empresas se certificaron en G7 o ISO 12647 para asegurar el correcto manejo del color en la impresión.

También se organizó en coordinación con la Cámara de Cosméticos de la Andi, dos Ruedas de Negocios de Envases y Empaques para la industria cosmética y de aseo, una realizada en 2010 y la otra en 2011, ambas en el marco de la Feria Belleza y Salud. En la primera oportunidad participaron 17 oferentes y 23 compradores, mientras que en la segunda Participaron 34 oferentes y 16 compradores

Se desarrolló el Primer Congreso Internacional de Estándares Técnicos para una Industria Gráfica Competitiva, donde se mostraron los beneficios de la estandarización de los procesos productivos. En el evento participaron 150 personas de 68 empresas.

Además, el PTP organizó una jornada académica con la industria cosmética para transferencia de conocimiento a la industria de empaques, en temas como nuevo mercadeo, tendencias de empaques, gestión del color, hábitos de consumo y desarrollo de nuevos materiales.

También se lanzó el Catálogo “Impresores de Talla Mundial”, a través del cual se busca fortalecer la posición de las empresas en el mercado local y en el exterior.

En el año 2011 se organizó una misión tecnológica a España, enfocada en la transferencia de procesos de estandarización de color. De esta forma se fortalecieron las capacidades tecnológicas de la industria, con la participación de representantes de Andigraf, Cigraf y de 8 empresas del sector.

En coordinación con Proexport, se organizó la Rueda de Negocios Internacional en el marco de Andigráfica. Participaron 16 compradores internacionales y 37 exportadores de la industria, generando expectativas de negocios por USD\$6,6 millones.

En coordinación con Bancóldex, en 2011 se organizaron Ruedas Financieras en las ciudades de Cartagena, Bucaramanga, Cali, Medellín y Bogotá. De esta forma se generaron espacios de acceso a crédito para las empresas de la industria.

En alianza con Colciencias se realizó un ejercicio de prospectiva y vigilancia tecnológica que tuvo como objetivo encontrar las directrices estratégicas para fortalecer el sector frente al desarrollo vertiginoso de las TICs. Con base en los resultados de dicho ejercicio, se trazó un mapa de ruta tecnológica para la incorpora-

ción de tecnologías digitales en la industria gráfica. En este ejercicio participaron 9 empresas de la industria.

En coordinación con ANDIGRAF, gremio de la industria de la comunicación gráfica, y de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, se organizó una rueda de negocios de Envases y Empaques, actividad que hace parte de la Feria Belleza y Salud que se realiza anualmente. Junto con el Centro de Desarrollo Tecnológico para la Competitividad de la Industria de la Comunicación Gráfica - Cigraf, se presentaron 12 proyectos a la Convocatoria 577 de Colciencias, con el fin de incorporar la función de innovación en 14 empresas de la industria

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Para alcanzar la visión 2032 la industria necesita mejorar los índices de su cadena de suministro, mejorar el uso de TI para facilitar comercio B2B en el exterior y desarrollar acciones en materia de sostenibilidad.

En coordinación con el Cigraf se organizó un programa de producción limpia para la industria gráfica bogotana en el cual participaron 68 empresas. Cigraf coordinó este proceso con las empresas y con las entidades de control como la Secretaria de Medio Ambiente.

Se organizó en coordinación con Proexport el seminario de cadena de suministro en las ciudades de Cali, Medellín y Bogotá, jornadas desarrolladas en julio de 2011, en las cuales participaron representantes de 51 empresas de la industria. Después de la realización de los seminarios de cadena de suministro, en el segundo semestre de 2011 se estructuró en coordinación con Proexport el proyecto piloto para tres empresas de la industria, para desarrollar un diagnóstico y desarrollar acciones de mejoramiento en cadenas de suministro.

Por primera vez se lanzó el Portafolio de bienes y servicios sostenibles vinculados al Programa de Transformación Productiva, proyecto en el que participaron las empresas Carvajal y Excelsior Impresores.

El PTP contrató una consultoría en la que participaron diferentes sectores para priorizar los cuellos de botella que ellos identificaron en materia de infraestructura. En este ejercicio la industria de la comunicación gráfica priorizó la doble calzada Bogotá – Buenaventura, resultado que se entregó al Ministerio de Transporte para revisar posibilidades de solución.

El PTP desarrolló un proyecto de Infraestructura intangible que tenía como objetivo desarrollar un diagnóstico virtual del sector y establecer las acciones para mejorarla. De esa forma se determinó el plan de acción que le servirá como hoja de ruta a la industria al momento de suplir esta falencia.

El PTP coordinó un plan de trabajo dirigido a identificar el estatus y los temas pendientes de la industria en materia de Responsabilidad Social Empresarial. Con base en este trabajo se estructuró un plan de acción para apoyar el avance de la industria en esta materia.

En coordinación con Proexport, el PTP desarrolló la primera fase del proyecto piloto “Diagnóstico y acciones para el mejoramiento de la cadena de suministro”, del que se beneficiarán tres empresas de la industria. Esta primera fase consistió en un auto-diagnóstico para la identificación de brechas productivas en cada empresa. Desde finales de 2013 se desarrolla la segunda fase del proyecto a través de la cual las empresas participantes lograrán mejoras en sus procesos productivos.

Terminó la estructuración de la identificación de indicadores de sostenibilidad de la industria de la comunicación gráfica con base en la cual se ha logrado determinar la situación de la industria en materia de sostenibilidad, con la participación de 36 empresas. Este trabajo servirá de base para construir el informe de sostenibilidad 2012 de la industria de la comunicación gráfica.

4. Marco normativo y regulación.

Para alcanzar la visión 2032, otro de los retos que tiene la industria gráfica es reducir la informalidad que la afecta, simplificar

trámites, gestionar y desarrollar mecanismos para superar obstáculos técnicos en los mercados objetivo.

Para ello, se desarrolló y difundió un estudio contratado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con la certificadora Bureau Veritas, acerca de los requisitos de calidad exigidos para los productos de la industria en Colombia y en los mercados internacionales objetivo.

El PTP Participó en los foros regionales de normalización con Icontec realizado en las ciudades de Cali y Medellín para diagnóstico de las normas y reglamentos técnicos de la industria.

Se capacitaron a cerca de 100 funcionarios de aduanas de la DIAN en los puertos de Buenaventura y Cartagena para solucionar problemas identificados en los procesos de importación de materias primas. También se desarrollaron acciones de capacitación con la Dirección de Derecho de Autor sobre propiedad intelectual.

Se aprobó el proyecto estructurado de implementación de normas técnicas de administración de color G7 o ISO 12647, para tres empresas de la industria, por parte del proyecto de OTC de la Unión Europea dirigido al mercado de Estados Unidos.

En coordinación con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Proyecto de Asistencia Téc-

nica al Comercio, se realizó un proyecto piloto para la obtención del certificado ISO 12647, relacionado con el manejo de color en los procesos de impresión. Gracias a este proyecto, las empresas Legis y Panamericana obtuvieron la certificación.

Para fortalecer los marcos regulatorios, se contrató un estudio que busca detectar y caracterizar la informalidad en la industria, identificar sus causas y encontrar alternativas para atacar este flagelo.

COSMÉTICOS Y ASEO

El sector de productos cosméticos y de aseo está conformado por tres subsectores: los cosméticos, que incluye maquillaje, color y tratamiento capilar y productos de aseo personal; los productos de aseo, compuesto por detergentes, jabón de lavar y productos de aseo del hogar; y los absorbentes, esto es, productos de higiene personal como pañales, toallas higiénicas y taponetes.

En el plan de negocio del sector se estableció como meta a 2032 que “Colombia sea reconocido como un país exportador y fabricante de productos cosméticos y de aseo con base en ingredientes naturales”, para lo cual se necesita ser competitivo en costos y en agilidad de producción, ofrecer productos diferenciados por su calidad, sus propiedades benéficas y la inclusión de ingredientes

tradicionales, y desarrollar y difundir una reputación en calidad en producción y mercadeo de los productos.

De acuerdo con estos planteamientos estratégicos, se desarrollaron las siguientes actividades en cada uno de los ejes transversales.

1. Capital humano.

Para alcanzar la visión a 2032, el sector necesita formar y contar con el recurso humano calificado e idóneo en áreas tan importantes como ingeniería química, química y biología; química con énfasis en cosmética, mercadeo y posicionamiento de marca; innovación, investigación y desarrollo, formulación y desarrollo de proyectos, tecnología de envases y empaques; y gerencia. Se requiere generar las capacidades y competencias necesarias para mejorar la competitividad del sector.

Es así como en conjunto con el SENA lanzamos el primer diplomado de 120 horas en Mercadeo Internacional para el sector de cosméticos y aseo con un cupo de 30 asistentes dictado por especialistas de la EAN. En total, el curso constó de 32 horas dictadas por expertos internacionales que han pertenecido a multinacionales del sector en Norteamérica y Europa y fue financiado en un 80% por el SENA.

Igualmente, resultado del trabajo con el SENA, se han certificado en Normas de Competencia Laboral 450 peluqueros y alre-

dedor de 431 empleados de 25 empresas del sector, incluyendo certificación en la Norma de Competencia Laboral (NCL) de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y en otras Normas de Competencia Laboral (NCL) aplicables al sector.

Conscientes de la necesidad de formar a los trabajadores en Buenas Prácticas de Manufactura, teniendo en cuenta que estas van a ser de obligatorio cumplimiento en los próximos años, se construyeron de la mano con el SENA y el sector privado cinco normas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), 3 para operarios y 2 para supervisores.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

Para lograr, por un lado, la competitividad en costos y tiempos de producción que exige el mercado y, por otro, la diferenciación de los productos en cuanto a calidad, propiedades e ingredientes, condiciones que permitirán atender nichos especializados, es necesario invertir en investigación, desarrollo e innovación, especialmente en temas relacionados con empaques, nuevos productos y uso de ingredientes naturales. Durante estos 3 años de gobierno desarrollamos las siguientes actividades:

- Gestión para la consecución de COP\$500 millones a través de Colciencias, para la asesoría de la empresa Katharsis para 12 pymes del sector en el montaje de sus sistemas de Innovación. Posteriormente, se realizó con financiación del

PTP, un seguimiento a la implementación de este programa piloto en gestión de innovación en 9 pymes del sector.

- Apoyo para la firma de convenio de cooperación entre la ANDI y el Cosmetic Valley de Francia (principal clúster de cosméticos y perfumería en el mundo) para desarrollar líneas de trabajo y acciones encaminadas a favorecer la integración de redes en cosmética, apoyar la transferencia de la experiencia francesa y modelos de generación y apropiación de nuevo conocimiento e identificar proyectos de investigación, desarrollo e innovación de interés recíproco.
- Realización de una consultoría a través de la Unidad de Asistencia Técnica al Comercio del MinCIT y con recursos de la Unión Europea. Esta consultoría se orientó a las pruebas y análisis que requieren los ingredientes naturales para acceder al mercado europeo así como los requerimientos en homologación de laboratorios para cumplir con los estándares internacionales.
- Colciencias y el PTP firmaron un convenio para realizar ejercicios de prospectiva y vigilancia tecnológica en los sectores de clase mundial, que promuevan la investigación y desarrollo. En este sentido, el sector de cosméticos y aseo estructuró la consultoría para el proyecto “Centro Red para la Innovación de la Industria Cosmética y de Aseo”, el cual tiene como objetivo construir la agenda tecnológica para el sector y articular la oferta y demanda en investigación y desarrollo

en ingredientes naturales, para así poder ser reconocidos en 2032 como un país exportador de cosméticos y aseo con ingredientes naturales.

- Gestionamos la firma de un Memorando de Entendimiento entre la ANDI y el Instituto Coreano de Investigación en Biotecnología y Biociencias (KRIBB), con los siguientes objetivos: promover el intercambio, desarrollo y consolidación de conocimiento, información, experiencia y tecnología; fomentar el intercambio de investigadores y estudiantes; brindar asistencia técnica y realización de actividades conjuntas de interés mutuo como proyectos, seminarios y programas de capacitación, entre otros.
- Apoyamos y difundimos las convocatorias de entidades como el SENA, iNNpulsa y Colciencias en temas de innovación, encadenamientos productivos, desarrollo de proveedores y distribuidores, y fortalecimiento regional, entre otras.
- Realizamos talleres de metodología Kaizen en Bogotá, Medellín y Cali, los cuales contaron con 86 asistentes. Así mismo, promocionamos y apoyamos a las empresas del sector en su postulación a la beca de JICA para capacitarse en metodología Kaizen en Japón. Tres empresas del sector (Yoquire, Recamier y Hada) fueron beneficiadas con esta iniciativa.
- La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Onudi) y la Secretaría de Estado para Asuntos Económi-

cos (SECO) de Suiza, aprobaron proyectos para tres sectores de clase mundial, incluyendo cosméticos y aseo, el cual se encuentra en fase de planeación. El proyecto tendrá una duración de 5 años a partir de 2014 y se enfocará en el mejoramiento del subsistema nacional de la calidad.

- Junto con Proexport, ANDI y Corferias, se realizó Rueda de Compradores Internacionales en las distintas versiones de la Feria de Belleza y Salud, en la que las empresas lograron en total ventas por más de USD\$1.847.500 y esperadas de USD\$18.198.288. Se contó con la participación de compradores internacionales de Antillas Holandesas, Aruba, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Trinidad y Tobago.
- Durante la Feria de Belleza y Salud, en conjunto con la Andi, Andigraf y Acoplásticos, se realizaron dos Ruedas de Negocios enfocadas a temas de envases y empaques, en la que participaron empresas del sector interesadas en nuevas propuestas de envases, empaques y etiquetas en términos de reciclabilidad, biodegradabilidad, diseño, innovación y capacidad de responder a pedidos pequeños.
- Junto con Proexport, se consiguieron recursos de cooperación del CBI de Holanda (Centro para la Promoción de las Importaciones provenientes de Países en Desarrollo), entidad que otorgó recursos por 3 años (EUR\$10.000 por empresa

por año) para asistencia a ferias internacionales, capacitación en habilidades exportadoras y construcción de fichas técnicas a 4 empresas de ingredientes naturales. De esta forma, Neyber, Kahai, Waliwa y Essential Life asistieron a la feria In Cosmetics, especializada en la proveeduría de ingredientes naturales para cosméticos, generando más de 600 contactos potenciales.

- Por último, el PTP apoyó a Proexport en la realización del estudio de mercado de cosméticos para el mercado del Canadá.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Se realizaron acciones en las cuatro áreas que componen este eje: infraestructura macro, micro, intangible y sostenibilidad:

En primer lugar, se realizó una consultoría en infraestructura macro en la que se identificó, priorizó y caracterizó el principal cuello de botella logístico para el sector, que es la carretera Bogotá – Honda.

Tras el lanzamiento del Primer Informe de Sostenibilidad del Sector, el PTP financió una Consultoría en Indicadores de Sostenibilidad de esta industria para medir temas ambientales y sociales, la cual servirá de insumo para la elaboración del Segundo Informe de Sostenibilidad Sectorial.

Adicionalmente, el sector de cosméticos y aseo figuró en las dos versiones del Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles del PTP (2012-2013) con la participación de empresas como Natura, Dersa, Productos Familia y Unilever.

Finalmente, se realizó una consultoría en responsabilidad social empresarial para el sector, en la que se definió que la estrategia sectorial será el desarrollo de proveedores de envases y empaques en temas de sostenibilidad y cumplimiento de criterios ambientales.

4. Marco normativo y regulación.

- Los esfuerzos realizados por nuestro sector en materia de normatividad y regulación están enfocados a hacer más expeditos los trámites para lanzar un producto al mercado, crear y aplicar normas para la homologación de productos en tiempos competitivos y desarrollar un sistema de vigilancia y control eficiente. En ese sentido, los logros alcanzados han sido:
- Acompañamiento en la armonización de criterios para la aplicación de las Decisiones 516 y 706 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) con las demás autoridades sanitarias andinas. Las mencionadas decisiones regulan la comercialización de los productos cosméticos, aseo y absorbentes en la región andina.

- Gestión para la adopción por parte de Invima de un sistema de inspección y vigilancia en el mercado con Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) automáticas. Anteriormente una NSO se tardaba por lo menos 3 meses para ser expedida, hoy el solicitante dispone de esta en 15 minutos. Esto facilita los tiempos de salida y comercialización de los productos en el mercado y garantiza el paso de un sistema de revisión de documentos a un sistema de inspección y vigilancia en el mercado.
- Gestión para la expedición automática por parte de Invima de los Certificados de Venta Libre (CVLs), lo cual agiliza los procesos de exportación. Igualmente, se logró ampliar la vigencia de los Certificados de Venta Libre (CVLs) de 1 a 10 años, evitando tener que incurrir en costos y tiempo adicionales para renovar este documento cada año.
- Se trabajó junto con el sector privado y el Invima para la creación de la Dirección de Cosméticos y Aseo al interior de dicha entidad, lo cual facilita los procedimientos de inspección y vigilancia en el mercado.
- Gestión para la reducción de las tarifas de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) para los productos cosméticos y de aseo, las cuales se disminuyeron entre el 30% y 46% para la asignación y, reconocimiento o renovación del código de NSO. Esta disminución en las tarifas coloca al mercado colombiano en un nivel inferior al del promedio regional y

facilita a las empresas realizar lanzamientos de líneas completas y de sus últimas innovaciones. Además, incentiva la formalización de muchas empresas a las que la tarifa del In-vima se les había convertido en una barrera. Esta medida estuvo acompañada por una reducción en la vigencia de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) de 10 a 7 años, lo que permite estar armonizado con los demás países de la Comunidad Andina (CAN). Asimismo, se estableció una sola tarifa para todas las categorías de cosméticos y otra unificada para todas las categorías de productos de higiene doméstica y absorbente de higiene personal.

- Gestión para la emisión de la Decisión 783 de la CAN sobre Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado.
- Participación en la construcción y aprobación del CONPES 3697 de 2011 sobre “Política para el Desarrollo Comercial de la Biotecnología a partir del Uso Sostenible de la Biodiversidad”.
- Junto con Proexport y Colciencias se trabajó en el desarrollo de una política de incentivos para la atracción de Centros de Investigación y Desarrollo al país, para aquellas inversiones de por lo menos USD\$7 millones. En estos casos, Colciencias financia entre el 70% y el 90% de los salarios de los

investigadores por los 3 primeros años, al cabo de los cuales el 75% de estos deben ser colombianos. Dicha política tuvo como piloto la atracción del Centro de Desarrollo Global de Productos de Kimberly Clark.

SISTEMA MODA

El sector de textiles y confecciones es un polo de desarrollo, crecimiento y generación de empleo sustancial para un sinnúmero de países del mundo. El éxito de países como Corea, Turquía y Perú, que han diseñado planes de desarrollo para posicionar este sector como uno de talla mundial, se debe a la implementación de estrategias como: financiación para su infraestructura de producción, capacitación del recurso humano, innovación en tecnologías, productos y procesos, creación de colecciones y marcas y, eficiencia en velocidad, calidad y precio.

En la Visión 2032 plasmada en el Plan de Negocio del sector, Colombia será reconocida internacionalmente como un país innovador en productos y procesos con un talento humano altamente calificado y competitivo a nivel internacional, que le permita añadir valor agregado al sistema moda.

Colombia se convertirá en un polo de diseño en el mundo, transformándose en un proveedor de productos de alto valor agregado, especializados y con marca propia.

En el año 2012 se adicionó el sector de Cuero, Calzado y Productos de Cuero al existente sector de Textiles-Confecciones, y se procedió a la contratación para la elaboración del Plan de Negocio sectorial que se finalizó a mediados del año 2013. Como tarea prioritaria se identificó la implementación de un “Programa Plataforma” que impacta directamente en el modelo de gestión de las empresas, y que se convierte en la estrategia vertebradora del conjunto de las 75 acciones propuestas, y se constituye en el fundamento de la construcción de la “marca país” para el sector.

1. Capital humano.

La brecha más importante y con más impacto en la que se debe trabajar en el sector Sistema Moda es la gestión de la productividad. Por eso el PTP inició la implementación del proyecto bandera del sector, que busca desarrollar un equipo humano altamente calificado, motivado e integrado a la dinámica de los mercados internacionales, para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector. Este proyecto contempla la adecuación de la infraestructura y tecnología de los centros educativos, la pertinencia de los programas educativos según las necesidades de las empresas, y la capacitación y certificación de los instructores del SENA.

La primera acción realizada en 2011 consistió en la implementación de una alianza estratégica con el SENA para implementar el Programa Nacional de Formación y Desarrollo del Talento Hu-

mano, capacitación de Alta Gerencia enfocada a la Gestión de la Productividad y la creación de laboratorios especializados que soporten procesos de calidad.

Durante 2012 se realizó junto con el Sena una revisión y depuración de sus programas académicos, pasando de 2.816 cursos a 120 para 2013, gestión con la cual se busca aumentar la pertinencia de la oferta institucional del sector.

Con una inversión de COP\$1.700 millones por parte del Sena, se construyó un laboratorio de pruebas de nanotecnología en Bogotá. El centro será destinado principalmente para que lo utilice el sector sistema moda.

De igual manera, con recursos de esta institución por un monto de COP\$1.155 millones se realizaron adecuaciones en infraestructura tecnológica para el desarrollo de productos en Antioquia, Atlántico, Bogotá, Norte de Santander, Santander, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca. Para los centros de Antioquia y Bogotá se adelantó la implementación de las tecnologías del confort para calzado, con una inversión COP\$390 millones por parte del SENA.

Más allá del proyecto bandera, también se realizaron las siguientes iniciativas con el fin de continuar cerrando las brechas en materia del desarrollo del talento humano. Gracias a una alianza con el Icetex, se otorgaron créditos condonables a las per-

sonas interesadas en tomar cursos técnicos y tecnológicos relacionados con el sector. De la misma manera, el PTP facilitó el acceso a programas de maestría y especialización para los profesionales de toda la industria. En estos últimos, se beneficiaron empresarios de empresas como Termimoda, Vestimundo S.A., Danilo Becerra Shoes and Bags, Matteo Dalla Ltda., Fatelares S.A.S. y Fabricato, entre otras. Con la intención de garantizar el éxito del nuevo Programa de Formación Continua Especializada lanzado por el SENA, el PTP dio acompañamiento a las empresas para que aprovecharan esta oferta educativa. De esta manera se benefició a 2.019 personas de seis empresas y dos gremios con una inversión de COP\$779 millones en total. Arturo Calle, Comertex, Cueros Vélez, Fabricato, Diseños y Confecciones HT S.A. y Root + Co S.A.S, fueron estas empresas beneficiadas.

A través de la Convocatoria de Formación Especializada del SENA que anualmente se desarrolla y el acompañamiento del PTP, la Cámara Colombiana de la Confección adelantó durante el 2013, capacitaciones a 360 empresarios del sector en dos líneas de formación: i) Fortalecimiento de la gestión organizacional en empresas del sector confección y afines; y ii) Fundamentos, herramientas y mejores prácticas para la gestión de producción, para pymes del sector de confecciones y afines. Lo anterior constituye un primer paso en el mejoramiento de las competencias del capital humano del sector, que redundará en un incremento de la productividad de la industria y el bienestar de quienes lo conforman.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

El sector tiene un reto inmenso en materia de innovación y mejoramiento de las prácticas de administración productiva para alcanzar las metas propuestas. Para esto, de la mano con Colciencias, se desarrolló el Ejercicio de Vigilancia y Prospectiva Tecnológica. En noviembre de 2012 se hizo la socialización de este proyecto para el sector textil, basados en los resultados del Plan de Negocio y la iniciativa base para la constitución del Centro de Desarrollo Tecnológico y de Investigación.

En este sentido, se desarrollan acciones de transferencia tecnológica, en asocio con el Comité de Cooperación Industrial de Corea. En la última semana de noviembre de 2012 se creó el Consejo Bilateral encabezado por la ANDI para Colombia. La Cámara de textil de la ANDI firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) con el Kitech, la contraparte coreana, para hacer realidad la transferencia de tecnología.

En conjunto con Propaís, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ejecuta el programa Compre Colombiano, para mejorar el acceso al mercado interno de las Mipymes, emparejándolas con grandes empresas a través de la realización de ruedas de negocios. Desde el sector, el PTP participó en la Rueda de Negocios realizada en el marco de Eje Moda en Pereira, donde se generaron expectativas de negocios por más de COP\$1.750 millones y se contó con una participación de 73 vendedoras Mipymes y asociaciones. Así mismo

en Rionegro, se realizó otra rueda de negocios, donde se contó con más de 45 compradores (grandes empresas) lográndose expectativas de negocios por más de COP\$6.850 millones.

Una de las principales dificultades que enfrenta el sector en la actualidad es el rezago tecnológico y el difícil acceso a las líneas de crédito para comprar nueva maquinaria, lo cual impide mejorar la competitividad del sector. Por esta razón el Programa de Transformación Productiva gestionó, junto con Bancóldex, la apertura de una línea de crédito por COP\$3.000 millones para la reconversión tecnológica y compra de maquinaria.

Para facilitarles a las empresas su crecimiento y expansión en el mercado nacional e internacional, se lideró con Bancóldex la siguiente iniciativa:

Se ajustó el producto financiero Liquidex, para facilitar un mejor flujo de caja a los confeccionistas, por medio de un sistema de factoring, con pacto de retroventa de las facturas. Se adelantó la difusión y aprovechamiento de la nueva línea de crédito, con un presupuesto de USD\$80 millones para todos los sectores.

En los meses de septiembre y octubre de 2013 se dio continuidad a los talleres kaizen en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, donde se capacitaron a cerca de 150 empresarios, además se realizaron visitas técnicas a empresas del sector textil que ya es-

tán aplicando este método de mejoramiento continuo, que se caracteriza por fomentar el trabajo en equipo, en todos los niveles, para alcanzar una producción ágil y de calidad.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

El consumidor mundial es cada vez más selectivo y consciente de sus decisiones de inversión, por lo cual el mercado internacional exige cada vez más productos con un alto valor agregado. Por tal motivo, empresas como Fabricato y Enka participaron en el primer Portafolio de bienes y servicios sostenibles.

Otra iniciativa que se adelanta es la promoción de cultivos orgánicos dentro de la industria. Al respecto se promovió la firma de un convenio entre la ANDI y los empresarios para lograr que la industria se vincule a la iniciativa. Esta gestión se hizo en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Corpoica. El objetivo es realizar un estudio para establecer el cultivo de algodón orgánico en Colombia. Las empresas vinculadas son Fabricato, Comertex, Ermeco y Fatelares, entre otras.

Como parte de las iniciativas de este eje, se desarrolló también una estrategia para la construcción de indicadores de sostenibilidad del sector, de manera que pueda medir sus niveles de sostenibilidad y mejorar la competitividad. Se logró la participación de 26 empresarios y representantes de la ANDI, Acicam, Ceinnova y SENA en esta iniciativa.

4. Marco normativo y regulación.

Durante el 2011 se logró la modificación de la Reforma Arancelaria de noviembre de 2010 en dos direcciones: se corrigió el arancel de las materias primas elaboradas y semi-elaboradas producidas en el país que se ubicó en 5% en 2010, a 10% en 2011.

Además, se divulgó el Reglamento Técnico de Etiquetado y Normas técnicas en el marco del Convenio MCIT-ICONTEC.

En vista de la grave situación que enfrenta el sector debido al incremento del contrabando y la falsificación marcaria en el país, el PTP ha asumido el liderazgo en el diseño e implementación de una estrategia que busca contrarrestar ese fenómeno. De esta manera se puso en funcionamiento un portal en Internet para la recepción de denuncias por actividades ilegales que puedan afectar al sector, cuya dirección asignada es: www.ptplegal.com.

En el pasado mes de junio se realizó un operativo de control conjunto entre la Dian y la Policía Fiscal Aduanera en el puerto de Buenaventura, en cuya programación también participó el PTP. En el operativo se inmovilizaron 8 contenedores con mercancía avaluada en COP\$8.000 millones en productos como confecciones, calzado, textil y utensilios de aseo personal de marcas reconocidas.

Por otro lado, se concertó entre el sector público y privado un plan de capacitaciones para funcionarios de la DIAN, con el fin de lograr una inspección efectiva de los productos del sector.

Para atacar el alto nivel de informalidad empresarial y laboral del sector que genera desprotección de los trabajadores, malas condiciones laborales y pocas posibilidades de crecimiento, el PTP ha estructurado y puesto en marcha el proyecto Plan Padrino, cuyo propósito es fomentar la suscripción de contratos de cooperación entre empresas tractoras de la cadena y talleres que les presten servicios a estas últimas. El PTP facilitó la suscripción de 16 memorandos de entendimiento entre empresas ancla y talleres, generando la formalización de 250 trabajadores del sector.

Desde el Programa de Transformación Productiva se están adelantando acciones para facilitar y brindar orientación sobre la activación y estructuración de mecanismos de defensa comercial para el sector (medidas antidumping y salvaguardias), con el fin de equilibrar las condiciones del mercado.

AUTOPARTES Y VEHÍCULOS

El trabajo en este sector se orienta a promover el ensamble en Colombia y aumentar el valor agregado en los procesos industriales a lo largo de la cadena de suministro. Esto implica procesos de estampado y desarrollo de nuevas autopartes y tecnologías.

Desde el Programa de Transformación Productiva -PTP, hemos trabajado para consolidar la visión de largo plazo del sector, la cual consiste en convertir a Colombia en una plataforma fabricante y exportadora de autopartes y vehículos en la región.

Para alcanzar esta visión de largo plazo, desde hace cuatro años se ejecuta el Plan de Negocios para el crecimiento de la industria, que se construyó conjuntamente con el sector privado, constituido por 25 iniciativas y cuatro ejes transversales.

1. Capital humano.

En alianza con el SENA, el PTP desarrolló un programa de formación especializada enfocado en seis áreas: financiera, gestión humana y del conocimiento, procesos productivos, logística, marketing e innovación, y gestión de proyectos. El programa fue liderado por Acolfa y contó con el apoyo de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, junto con la Universidad EAN, encargada de diseñar estos programas de capacitación. Se beneficiaron más de 70 empleados de 25 empresas, tres de ellas ensambladoras y 22 autopartistas, de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales y Bucaramanga.

En convenio con el Ministerio de Educación y el sector privado se construyeron dos mallas curriculares con la Universidad San Buenaventura, enfocadas en dos temas técnicos clave para la industria automotriz. El primero es un programa Técnico Profesio-

nal en Montaje e Instalación de Máquinas y Equipos Industriales, y el segundo es un programa Tecnológico en Gestión y Desarrollo de Procesos automatizado.

Se ha trabajado fuertemente en el fortalecimiento del capital humano en gestión de la calidad y producción en alianza con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA. Esta labor, iniciada en 2009, ha permitido que a la fecha 10 empresas de 5 ciudades enviaran a sus funcionarios a Japón a tomar un curso de gestión de la calidad. De igual manera, 3 empresas capacitaron a un funcionario durante 5 meses en Japón, en gestión de la producción.

Complementando la formación en el extranjero, se realizaron en Bogotá 2 programas de entrenamiento en gestión de la calidad lideradas por un experto japonés, y a partir de septiembre de 2013 se realizará un taller de profundización en gestión de la calidad en 3 ciudades (Bogotá, Medellín y Cali).

Con el fin de replicar los conocimientos adquiridos en los cursos de Metodología Kaizen, se creó el grupo Synergia, compuesto por los becarios del curso Kaizen realizado en Japón en los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Synergia ha planteado un proyecto para crear una plataforma virtual que ofrezca capacitación permanente del método Kaizen, con miras a fortalecer el trabajo colaborativo entre las empresas del sector. Se espera que una vez esté concre-

tado el proyecto, esta misma herramienta sea aplicada en otros sectores de la economía colombiana.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

En 2012 se empezó a construir la primera planta de estampado en una zona franca de Bogotá (Zoficol), en la que General Motors Colmotores invirtió USD\$200 millones para la implementación de nuevas tecnologías en estampado, soldadura, grafado y pintura. La planta fue inaugurada en julio de 2013 y de esta forma Colmotores pasa de ser ensamblador, a ser el primer fabricante de vehículos en el país.

Renault Sofasa realizó una inversión de USD\$31 millones para el ensamble de carros 4x4 en Colombia, con el objetivo de exportarlos a México y a otros países de la región. Además, la compañía Daimler inauguró la planta de ensamble de buses en Colombia. Allí se ensamblarán buses de las marcas Mercedes y Thomas, exclusivos para el país, los cuales serán destinados al Sistema Integrado de Transporte Público - SITP de Bogotá. En 2014 iniciará el ensamble de pick-ups la empresa china Fotón, en alianza con el grupo empresarial colombiano Corbeta y con un importante proveedor que es Dana – Transejes. Este proyecto de ensamble se inició hace varios años y recibió un importante impulso en 2010 con la visita del Ministro de Comercio, Industria y Turismo a la casa matriz con el objetivo de promover la inversión en Colombia.

Durante 2012 se hizo realidad una alianza entre el líder regional - MAC - y el principal fabricante a nivel mundial - Johnson Controls, para fortalecer la fabricación de baterías en Colombia con tecnología de punta.

Un hito importante para el sector fue la inauguración del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Automotriz – CDTIA. En la primera fase del proyecto, cumplida en 2011, se presentó a Colciencias la propuesta para adelantar un estudio de prospectiva tecnológica con miras a fortalecer la red de I+D+i del sector, conforme se planteó en el Plan de Negocio.

En 2012 se culminó y se presentó el estudio exhaustivo con el análisis de la situación del sector automotor a nivel internacional y nacional, y con el contexto tecnológico pertinente. Sobre esta base, se plantearon las directrices para la vigilancia tecnológica y el diseño del CDTIA en Colombia. Este trabajo se hizo en colaboración con la Universidad del Valle y fue cofinanciado por Colciencias, Acolfa y la ANDI.

Se llevó a cabo el evento de fundación del CDTIA. El certamen se realizó en el marco del Salón del Automóvil de Bogotá - 2013, con participación de 16 empresas autopartistas, entre nacionales e internacionales, dos ensambladoras y dos gremios. Seguido a esto, se realizó la primera asamblea de socios en la cual se definió el Consejo Directivo, se nombró el Director Ejecutivo del Centro

y se aprobó el nombre comercial del mismo el cual es TECNNA. Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de Colciencias y el PTP.

Gracias al apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP y el PTP, el Banco Mundial escogió al sector de autopartes para llevar a cabo un proyecto de extensionismo tecnológico, dirigido a fortalecer a los proveedores de esta industria. El programa estará enfocado en transferir mejores prácticas a las empresas para gestión de proyectos, gestión de indicadores y mejoramiento continuo. El proyecto inició en el 2013 y a la fecha se han inscrito 93 empresas de Cundinamarca, 36 de Antioquia, 27 del Valle y 24 del Eje Cafetero. Desde el PTP se hizo la gestión con el Centro Nacional de Productividad, para que este fuera el ente ejecutor del proyecto.

De igual forma, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, está brindando el apoyo necesario para avanzar en el fortalecimiento de la cadena automotriz del país. A mediados de 2013 se realizó la primera misión técnica que arrojó la primera propuesta para concretar un proyecto con el sector. En esta línea se busca apoyar el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Automotriz, mediante tres ejes de trabajo principales: formación de expertos, vigilancia tecnológica y programas de formación avanzada en TPM (Herramienta de mejoramiento Continuo).

Por otra parte, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, escogió al sector de autopartes para desarrollar un cluster en la ciudad de Bogotá. Este proyecto, que ha sido liderado por la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, busca desarrollar y fortalecer clusters en tres sectores – regiones. Estos clusters permitirán la transferencia de conocimiento y mejores prácticas de un país que, como Corea, es líder de la industria a nivel mundial. Finalmente, para apoyar financieramente el desarrollo de proveedores en la cadena automotriz, se lanzó una línea de crédito con Bancóldex, a tasas preferenciales, para los fabricantes de autopartes. La línea es de COP\$50.000 millones y sirve para financiar capital de trabajo, sustitución de pasivos y modernización.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Con el propósito de destacar a las empresas que cumplen los estándares internacionales en protección del medio ambiente, dos empresas fueron incluidas en el portafolio de productos y servicios sostenibles del Programa de Transformación Productiva: MAC – Jonhson Controls de Colombia, y General Motors Colmotores.

Adicionalmente, se culminó un estudio de identificación de los cuellos de botella en términos de logística, y se otorgó una beca a la ensambladora HINO para participar en el programa Sistema

de Gestión Integral de Energía - SIGE de la Universidad Nacional, cuyo propósito es hacer un uso eficaz y racional de la energía.

4. Marco normativo y regulación.

Sobre la premisa de que el escenario regional ha cambiado dramáticamente para la industria automotriz colombiana, en medio de nuevas tendencias a nivel internacional, se elaboró un nuevo esquema para la importación de insumos con 0% de arancel que sean destinados a la fabricación de autopartes y al ensamble de vehículos. Este esquema permitirá hacer más eficiente el ensamble y también apoyará la atracción de nuevas inversiones en el país.

El plan de negocios establece que se debe trabajar fuertemente en la reglamentación técnica del sector y para ello se han ejecutado diversas acciones. Una primera fase se dio a través de un proyecto de cooperación con la UE, donde se elaboró un diagnóstico de la reglamentación técnica de vehículos y autopartes, y de la infraestructura de la calidad. En esa gestión se dio una recomendación importante consistente en el ingreso de Colombia al Foro Mundial de Armonización de Reglamentación Técnica Vehicular de Naciones Unidas – WP29. En 2012, en consecuencia y como resultado de la gestión del PTP, Colombia ingresó como país observador, como paso intermedio para su vinculación definitiva. Esto le permitirá al país avanzar de manera rápida y transparente en la

expedición de reglamentación técnica vehicular siguiendo los más altos estándares internacionales.

En temas relacionados con la propiedad intelectual, que es algo fundamental en industrias intensivas en I+D+i, en alianza con la SIC se trabajaron herramientas para mejorar el conocimiento y aplicación de dicho tema en el sector. Lo primero fue el lanzamiento de 3 boletines tecnológicos de autopartes, elevando el nivel de información sobre propiedad intelectual en el sector a nivel internacional y mundial, consultables de manera gratuita en la página de la SIC. Luego se realizaron 3 talleres sobre propiedad intelectual e industrial para el sector, explicando los conceptos clave, su aplicación y los beneficios que esto trae para las empresas. Por último, en el 2013 se dio la implementación de alarmas tecnológicas para notificar e identificar cambios en patentes relevantes.

SECTOR METALMECÁNICO, SIDERÚRGICO Y ASTILLERO

El sector Metalmecánico, Siderúrgico y Astillero entró a hacer parte del PTP a finales de 2011. Durante 2012 el trabajo se concentró en la construcción del Plan de Negocio para el sector, que finalizó en marzo de 2013, el cual es la hoja de ruta para impulsar el desarrollo de esta cadena que tiene importantes relaciones inter-industriales con los demás sectores del aparato productivo.

El Plan de Negocio comprende el análisis y caracterización por separado de los sectores de siderurgia y astillero, y de los 6 sub-sectores incluidos de la metalmecánica: tubería, estructuras y galvanizado, material eléctrico, material de construcción, bienes de capital y máquina herramienta.

De acuerdo con la priorización hecha por los mismos empresarios, desde abril de 2013 y en alianza con las empresas, se han adelantado las siguientes labores que, de manera conjunta, buscan la eliminación de obstáculos e impulsan el crecimiento y desarrollo del sector en los 4 ejes del PTP.

Oportunidades del Plan de Negocio

- Según el Plan de Negocio existe una gran oportunidad para aumentar el consumo per cápita de acero en Colombia, hasta alcanzar el nivel de los países del entorno: Colombia: 72 kilos por persona, frente a 125 de Brasil o 156 de México.
- Adicionalmente, se espera que este sector alcance altos niveles de crecimiento y exportaciones, debido a las siguientes consideraciones:
- Ubicación geográfica cercana a mercados en crecimiento y con acuerdos comerciales, facilitando que las industrias provean rápida y eficientemente a mercados extranjeros.

- Crecimiento esperado de la demanda nacional de sectores de construcción y minero energético y aumento de demanda de bienes con mayor valor añadido.
- Requerimiento de capacidad de producción de planos en caliente, actualmente en un año se están importando 1.3 millones de toneladas en productos planos.
- Complementariedad de gama de productos para acometer proyectos con requerimientos técnicos y de exportación.
- Las empresas tienen la posibilidad de fabricar lotes más pequeños que otros productores extranjeros y hacer entregas de menos valor.
- Los tiempos de entrega son más cortos que los de la competencia internacional.
- El sector tiene oportunidades de volverse más competitivo siguiendo una integración horizontal para fortalecer “forward and backward linkages” con proveedores y compradores.
- En materia de astilleros, incremento esperado demanda de buques ligados a actividad portuaria fluvial (remolcadores); minero energético (carga general); buques offshore y defensa.
- Gran potencial para negocio de reparación, con demanda creciente dada la cercanía al Canal de Panamá.

- Normatividad de calidad conforme a estándares ASME en largos y planos en frío. Por otra parte es importante notar que de las 130 personas del sector siderúrgico, metalmecánico y astillero inscritas en el programa Ispeak versión 2013, 53 corresponden al sector astillero.
- De acuerdo con la priorización hecha por los empresarios, desde abril de 2013 y en alianza con las empresas, se han adelantado las siguientes labores que, de manera conjunta, buscan la eliminación de obstáculos e impulsan el crecimiento y desarrollo del sector en los 4 ejes del PTP.

1. Capital Humano

Se ha estado trabajando en el tema de soldadura teniendo presente que por la expansión del sector de hidrocarburos hay escasez de soldadores disponibles para el sector metalmecánico y astilleros. En ese sentido, el PTP abrió una convocatoria para la capacitación de 15 formadores en soldadura para que puedan ser multiplicadores de sus conocimientos al interior de 15 empresas del sector metalmecánico y astillero. La Fundación Metal Asturias será la entidad encargada de impartir esta capacitación que se espera este concluyendo en el primer trimestre de 2014.

Conjuntamente con el Director de Capital Humano, el Ministerio de Trabajo, el Sena, Ecopetrol y empresas del sector, se está trabajando en el diseño de un curso para la formación de 900 soldadores que provengan de la población afectada por la violencia.

Especialmente con el sector astillero se ha logrado una mayor coordinación entre las empresas de este sector y el SENA para que los cursos que dicta esta institución tengan en cuenta la especificidad del sector astillero. Por esta razón se están presentando dos currículos para su validación: profundización en soldadura naval y profundización técnica en trazado, corte, conformado y armado de estructuras navales, los cuales al ser aprobados por el SENA, serán dictados desde el cuarto trimestre de 2014.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación

Una de las grandes preocupaciones del sector es el bajo consumo per cápita de acero en Colombia, para mejorar esta situación se están adelantando las siguientes acciones de la mano de la Cámara de Fedemetal de la ANDI:

Los primeros jueves de cada mes, Fedemetal en colaboración con el PTP, está dictando conferencias sobre construcciones en acero. En Bogotá se han realizado los días jueves, mientras que en Cali y Medellín desde hace varios años se hace el martes del acero, que tiene la misma filosofía.

Adicionalmente, las empresas del sector están construyendo un manual que resalte las ventajas de construir en acero. Este manual se presentará en empresas públicas y privadas para difundir estos usos. Esto debe hacerse en varias ciudades del país.

En el marco de Expometálica (18 al 20 de septiembre de 2013 en Medellín) se acompañó a la realización de la Rueda de Negocios “Compre Colombiano”. Este evento, organizado por Propaís, logró convocar a 19 compradores y 64 vendedores. La cifra de expectativas de negocios generadas en la rueda de negocios fue de COP\$5.072 millones.

Considerando la brecha del sector frente al de países con similar nivel de desarrollo, el Plan de Negocios sugiere la creación de un centro de desarrollo tecnológico que apoye y apalanque el desarrollo del sector siderúrgico y metalmecánico en Colombia. En ese sentido, el PTP adelantó conversaciones con la Gobernación de Boyacá que está dispuesta a financiar el estudio de factibilidad para dicho centro, con recursos de regalías. La gobernación se comprometió a presentar este proyecto al OCAD, el 15 de noviembre de 2013.

Inicialmente se considera prudente contar con un estudio de factibilidad del centro de desarrollo tecnológico para tener mayor precisión sobre lo que requieren las empresas colombianas en esta materia, lo que hay en el país en términos de infraestructura de laboratorios y capital humano y la evaluación de alternativas respecto a la mejor opción para el sector.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

En cuanto a sostenibilidad, se han atendido las solicitudes de acompañamiento de empresas que han requerido apoyo en ma-

teria de responsabilidad social empresarial. Adicionalmente, se está corrigiendo un primer borrador de la guía ambiental para el sector astillero, para presentar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Marco normativo y regulación.

En el eje de marco normativo y regulación una de las más importantes acciones adelantadas en el 2013, fue la presentación del proyecto de ley anti-contrabando ante el Congreso de la República, el cual busca fortalecer a las instituciones que hacen frente a este flagelo. Este tema del contrabando tiene una especial relevancia para este sector, pues se ha visto fuertemente afectado por este fenómeno.

Otra acción importante apoyada por el PTP fue el trabajo conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Proexport, MinTIC's y la DIAN, para la reglamentación de la exención del IVA a las exportaciones de servicios, que en astilleros impacta positivamente las condiciones para la reparación de embarcaciones.

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se adelantan acciones para la publicación del reglamento técnico de mallas y grafiles.

Macrosector servicios

ENERGÍA ELÉCTRICA, BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

En la cadena productiva del sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos, existen tres eslabones principales. El primero se encarga de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. El segundo produce bienes como son los cables, transformadores, motores y otros bienes electro-mecánicos relacionados con la generación, transmisión y distribución de la energía. El tercer eslabón, subsector de Servicios Conexos, realiza el mantenimiento, la ingeniería y construcción, los servicios financieros y el proceso de comercialización.

La estrategia del PTP es apoyar a las empresas de generación, transmisión y distribución de energía, para que realicen exportaciones a los mercados regionales y consigan contratos internacionales, de manera que se contribuya a incrementar las ventas de las empresas de bienes y servicios.

En relación con los prestadores de bienes y servicios, la apuesta está dirigida a lograr que ofrezcan valor agregado y capaci-

dades diferenciadoras en temas de diseño, operación y mejores prácticas acordes con los estándares internacionales.

1. Capital humano.

En línea con el objetivo del PTP de incrementar la productividad mediante el fortalecimiento del capital humano, este sector ha venido desarrollando, impulsando y fortaleciendo a los diferentes actores de la cadena, entre ellos los empresarios empleados, mediante las siguientes acciones concretas.

En la mesa de trabajo de capital humano del sector se detectó una sobreoferta de profesionales de carreras “tradicionales”, como ingeniería o derecho, y evidente escasez de técnicos especializados. Para suplir esta necesidad, se apoya el desarrollo de incentivos para la vinculación y graduación de estudiantes en los programas requeridos por el sector, con miras a asegurar la oferta adecuada de profesionales, técnicos y tecnólogos.

El PTP apoyó el convenio entre el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del sector Eléctrico, CIDET y el SENA, que busca desarrollar programas enfocados a disciplinas relacionadas con este sector de la energía eléctrica para capacitar a empleados. Ejemplo de ello, es el programa de Linieros el cual permite formar personal en esta especialidad fundamental para esta industria que hoy en día se encuentra en déficit de oferta de talento humano especializado.

El PTP participó como panelista y moderador en el Foro de Gestión de Capital Humano para la Competitividad Minero Energética, donde se contó con la participación de importantes representantes del sector y el Gobierno. En el evento se analizó la demanda laboral que tienen diferentes industrias del sector: minería, hidrocarburos y energía eléctrica. También se revisó la oferta institucional de programas técnicos y tecnológicos, así como la cobertura de las necesidades de la industria y su pertinencia. A partir de este foro, se creó un documento descriptivo con sugerencias tanto para el SENA como para las entidades de educación superior, sobre la orientación y el alcance de sus programas. También se presentó un plan de acción para materializar las recomendaciones.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

De la mano con la Cámara de Comercio de Bogotá, se adelanta un trabajo regional a través de la metodología de núcleos empresariales, con el fin de crear clúster regionales. Un resultado palpable es la creación del núcleo del sector en Bogotá.

Adicionalmente, con apoyo y gestión del PTP se logró consolidar el clúster del sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos del Valle del Cauca, que agrupa a las empresas de toda la cadena, de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Risaralda y Nariño. El clúster facilitará articular las distintas iniciativas regionales, la información del sector, aprovechar mejor los programas para fortalecer el talento humano, optimizar proce-

tos y en general, aumentar la competitividad y productividad con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de toda la región del suroccidente. El clúster está conformado por centros de educación y centros de Investigación como la Universidad del Valle y la Universidad Autónoma de Occidente; de agentes de la Cadena como EPSA, CETSA, Emcali, Compañía Energética de Occidente, Ingenio Providencia e Incauca. También lo conforman empresas de servicios especializados como Gers; empresas proveedores de bienes como: Centelsa, Magnetrón y Cobres de Colombia y un aliado estratégico como lo es Asocaña.

Adicionalmente, el PTP apoyó la creación del nuevo gremio del sector eléctrico, denominado Cámara Colombiana de la Energía (CCE). Este nuevo gremio agrupa las empresas de los subsectores de Bienes y Servicios Conexos y actualmente está conformado por unas veinte empresas. Según datos del gremio, este número puede continuar aumentando rápidamente ya que el potencial es de 5.000 empresas ligadas a estos subsectores a nivel nacional.

Basados en el Modelo de Sistema Nacional de Innovación e Investigación de Colciencias, se estructuró un plan de gestión de conocimiento a través de redes empresariales. A partir de esa iniciativa, se creó la Unidad de Inteligencia Estratégica Tecnológica-UIET, una instancia que genera y entrega información de calidad para que el sector eléctrico pueda tomar decisiones relacionadas con investigación, innovación, desarrollo e infraestructura tecno-

lógica del sector, entre otros aspectos. Una de las iniciativas que arrojó esta unidad fue la estructuración de un primer piloto de inteligencia de mercados para transformadores en Estados Unidos y Trinidad y Tobago, con el apoyo de Proexport. La UIET es una unidad del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico - Cidet.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

La falta de laboratorios en el país, que permitan estandarizar modelos de calidad a niveles internacionales y experimentar con nuevos productos, representa el mayor obstáculo para el crecimiento de las compañías nacionales del sector. Estas instalaciones, donde los empresarios puedan hacer pruebas de medición internacional, son fundamentales para la generación de empleo y el crecimiento de la productividad en esta industria. Por eso, el PTP definió como proyecto bandera del sector la creación de una red de laboratorios que respondan a este requerimiento.

En ese sentido, junto con la Universidad del Valle se inició la planeación de un proyecto para la creación de un laboratorio de alta tensión, proceso que tardará unos cinco años de construcción. Para este proyecto el Fondo Nacional de Regalías asignó ya un monto de COP\$600 millones. Además, desde la Red Nacional de Laboratorios se estudian los requerimientos para responder a las necesidades de calidad y certificación del sector a mediano y largo plazo.

Otro de los logros en el eje de infraestructura y sostenibilidad fue el diagnóstico que se realizó para identificar los cuellos de botella en logística e infraestructura. El resultado del estudio menciona 5 puentes que no cumplen con las condiciones para el transporte de bienes de alta tensión en la Ruta del Sol. Los obstáculos fueron caracterizados por su costo de solución e impacto económico, para luego ser presentados ante la Agencia Nacional de Infraestructura, con miras a ser incluidos en el portafolio de proyectos de la agencia.

En materia de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad, el PTP realizó un estudio que permitió identificar el estado, al año 2012, de los programas de sostenibilidad en las empresas del sector. También se construyó un plan de acción sectorial en esta materia, para ser implementado con el apoyo de Andesco, líder en el tema de la responsabilidad social empresarial

4. Marco normativo y regulación.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo del PTP y de la Asistencia Técnica de la Unión Europea al Comercio en Colombia, realizó un estudio sobre las barreras y obstáculos técnicos para la exportación de transformadores, cables y aisladores a los mercados de México y Brasil, y sobre la situación Normativa y Evaluación de la Conformidad del Sector Eléctrico en Colombia. El PTP trabaja con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la implementación, ante las

instancias pertinentes, de los mecanismos y/o estrategias resultado del estudio.

También de manera conjunta, el PTP y los gremios del sector eléctrico adelantaron una consultoría con el objeto de definir el impacto de la regulación y de las estructuras productivas y del mercado en todas las fases de la cadena, sobre el nivel final de las tarifas y precios del servicio de energía eléctrica, dada la necesidad de mejorar permanentemente la competitividad del sector. La entrega final de este importante insumo que dejó 30 recomendaciones para mejorar la competitividad del sector, se hizo en septiembre de 2013 por parte del PTP y los gremios del sector.

Buscando fortalecer los mecanismos de vigilancia y control de la propiedad intelectual, el PTP estableció una alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio, en asociación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI, y desarrolló un curso general de propiedad intelectual que tuvo la participación de 10 representantes de 7 empresas del sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos.

El PTP lideró la identificación y priorización de iniciativas necesarias para optimizar los procesos de licenciamiento ambiental y consulta previa de interés para los proyectos de generación, transmisión y distribución del sector de energía eléctrica, como resultado de un trabajo en equipo con los gremios y empresa-

rios del sector. En desarrollo de esta iniciativa el 20 de agosto de 2013 fue expedido el CONPES 3762, orientado a la priorización de los proyectos de infraestructura, hidrocarburos, minería y energía considerados como de interés nacional y estratégicos – PINES.

BPO&O

Los servicios tercerizados de apoyo a las diferentes labores administrativas, los servicios de front y back office, y los servicios directamente relacionados con las tecnologías de información, tanto de infraestructura como de aplicaciones, se han convertido en uno de los sectores con mayor proyección en la economía nacional.

La tercerización de procesos de negocio en Colombia contempla a las empresas que prestan los servicios de Knowledge Process Outsourcing - KPO, Information Technology Outsourcing - ITO y Business Process Outsourcing, BPO&O.

Colombia cuenta con varios factores que favorecen la competitividad del sector. En este sentido, se destacan el alto índice de disponibilidad de mano de obra calificada, el crecimiento interno del mercado, la amplia flexibilidad laboral y una alta calidad en la educación superior.

La ubicación geográfica de Colombia también se constituye en una ventaja adicional para el crecimiento del sector. De hecho,

el país ahora es el centro de importantes hubs comerciales y financieros, y tiene una amplia afinidad cultural con los principales compradores de outsourcing en el mundo: Norteamérica y en un futuro inmediato, Brasil.

Otro aliciente es el fortalecimiento de las relaciones comerciales de Colombia con el mundo, las cuales han abierto infinidad de oportunidades de inversión y apertura de nuevos mercados a las empresas que trabajan en procesos de tercerización de servicios.

1. Capital humano.

Un logro muy importante para el sector fue la creación de la mesa sectorial de BPO en el SENA. Esta mesa se ha convertido en el centro de alineación estratégica entre la academia, los gremios, empresarios y el gobierno, con el fin de apoyar el crecimiento del sector, al igual que para buscar la pertinencia de la educación enfocada en incrementar el valor agregado de la oferta.

En este sector se han detectado dos necesidades específicas para fortalecer el recurso humano: la formación del personal en habilidades blandas y el manejo de otras lenguas. En esa línea, se asignaron COP\$1.000 millones, en convenio con la Alcaldía de Medellín (COP\$500 millones del PTP y COP\$500 millones de la Alcaldía), para capacitar a mil personas en el manejo del idioma inglés específico para el sector BPO, las cuales serán luego empleadas por las empresas del sector en dicha ciudad. En Pereira se

hizo una alianza similar, donde el PTP aportó COP\$150 millones, y la Alcaldía de Pereira otros COP\$150 millones, para entrenar en el idioma inglés y luego emplear a un grupo de 300 personas en las empresas de tercerización de procesos de negocios que operan en esta ciudad. Lo anterior fue fundamental para que Sutherland, importante empresa India, decidiera abrir una nueva sede en dicha ciudad, donde espera generar unos 1.500 empleos en los próximos 3 años.

Otra de las alianzas se relaciona con un programa que beneficiará a 650 indígenas y afrodescendientes de la ciudad de Bogotá, quienes están siendo capacitados como agentes de contact center, en la modalidad de técnico laboral por competencias, para luego ser vinculados laboralmente al sector de BPO&O.

En asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, el PTP presentó en Medellín, en diciembre de 2012, el programa Outsource to Colombia O2CO, iniciativa que busca fortalecer y mejorar la competitividad del sector de tercerización de servicios en todo el país. En este sentido, el Congreso Colombiano ya aprobó un préstamo con el BID, por un monto de USD\$12 millones, con el fin de desarrollar un esquema de formación a la medida y por demanda, denominado Finishing Schools, al igual que un componente para fortalecer la internacionalización de Pymes del sector. Dicho programa beneficiará a más de 4.000 colombianos y le apunta a que los empresarios exporten servicios con mayor valor

agregado, de manera que se pueda reducir la vulnerabilidad de competir con base en bajos costos.

Finalmente, gracias al trabajo articulado con el Ministerio de Trabajo se lanzó una convocatoria de formación para 3.000 colombianos víctimas del conflicto armado, como agentes de contact center, en la modalidad de técnico laboral por competencias. Esta convocatoria tiene un valor cercano a los COP\$12.000 millones e incluye el seguimiento psicosocial de los participantes, con miras a garantizar que cumplan con los requisitos de empleabilidad.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

Con el propósito de definir una agenda de cooperación para el desarrollo de Parques Tecnológicos en el territorio nacional, una misión de expertos de Corea del Sur, liderada por el Embajador de ese país, Choo Jong Youn, realizó una visita a Colombia para hacer oficial el comité que llevará a cabo dicho proyecto. El objetivo de la propuesta presentada por el PTP es desarrollar, en conjunto con otras entidades como Colciencias, el DNP y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, una política pública para incentivar la puesta en marcha de los Parques Tecnológicos, los cuales se conciben como herramientas para el desarrollo económico y social, apoyados en los avances que ha hecho Corea del Sur al respecto.

Adicionalmente, durante el año 2012, se solicitaron diferentes cursos para la transferencia de conocimiento relacionado con la creación de estos Parques Tecnológicos, principalmente a Corea,

pero también a otros países. El Gobierno de China respondió a esta solicitud ofreciendo un curso en Beijing para funcionarios y empresarios colombianos que estuvieran trabajando en este tema. Al curso asistieron 15 personas. El viaje incluyó la visita a Parques Tecnológicos en Beijing, Hanzhou y Ningbo.

Dichas visitas han dejado como resultado un documento que recoge las mejores prácticas encontradas y que, tomando en cuenta también los resultados del trabajo hecho por los expertos coreanos, hacen unas recomendaciones que servirán para redefinir la política de Parques Tecnológicos en Colombia.

En otra acción, el Programa de Transformación Productiva – PTP financió, en alianza con la Mesa Sectorial de BPO&O del SENA, el estudio de caracterización del sector BPO, ITO y KPO. En dicho sentido, se contrató a la empresa consultora IDC, experta en el desarrollo de estrategias de sectores intensivos en tecnología, para que estudie seis regiones del país (Cundinamarca, Antioquia, Valle, Santander, Eje Cafetero y Atlántico), y defina cuál es la oferta actual del sector, al igual que sus fortalezas regionales, con el fin de desarrollar una estrategia de enfoque por verticales que logre incrementar el valor de la oferta de manera alineada con la oferta institucional.

El PTP apoyó también el proyecto para el desarrollo de un nuevo contact center, liderado por Sistem Contact Center y la Uni-

versidad Simón Bolívar. Con esta iniciativa se crearon 120 nuevos empleos en la ciudad de Barranquilla, de forma alineada con la estrategia del PTP de apoyar las alianzas público - privadas.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Se diseñó la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social, gracias a la cual se identificó la importancia de fortalecer, en las empresas del sector, el conocimiento y uso eficiente de los servicios que ofrecen las entidades que reciben recursos de impuestos parafiscales (EPS, SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y ARP). Como resultado, las empresas, de manera articulada, han comenzado a conocer los derechos que tienen sus trabajadores al pagar los parafiscales y están negociando mejores condiciones en la prestación de dichos servicios, lo que redundará en beneficio de sus empleados.

En esta misma línea, cuatro empresas del sector BPO&O fueron escogidas para ser parte del portafolio de servicios sostenibles del Programa de Transformación Productiva. Una de ellas, ECCOS, que brinda trabajo a personas discapacitadas, recibió mención honorífica. Las otras empresas seleccionadas fueron Andes BPO&O, Ecyclus y Sistem Contact Center.

Por último, se definió la estrategia de infraestructura intangible del sector, incluyendo el desarrollo del portal sectorial, donde se

estudiaron casos de mejores prácticas a nivel internacional y se estableció la hoja de ruta que se debe seguir.

4. Marco normativo y regulación.

Junto con la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios - DIES del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se está desarrollando el CONPES para la promoción de las exportaciones de servicios. Este documento incluirá un diagnóstico de los retos que tienen actualmente las empresas para exportar, al igual que para la consecución de cifras confiables. El propósito es definir acciones por parte de las entidades del Estado que faciliten y potencien la exportación de servicios.

Así mismo, se dictaron talleres sobre la reglamentación y requisitos para compras públicas del Gobierno de Estados Unidos, iniciativa en la que participaron 20 empresas de Bogotá y Medellín, con lo que se propende lograr que las empresas del sector puedan participar en las importantes licitaciones que hace el Estado norteamericano.

En un trabajo conjunto con los gremios del sector, se trabajó en la reglamentación de la Ley de Protección de Datos, de forma que el sector BPO&O colombiano cuente con estándares internacionales para la protección de la privacidad y el manejo de información personal. Esto permitirá ofrecer servicios de alto valor agregado a Europa y Estados Unidos, entre otros, e incrementar

la confianza en Colombia como puerto seguro de datos y manejo de la privacidad.

SOFTWARE Y TI

El Sector se encuentra en proceso de consolidación. Los empresarios, el gobierno y la academia están enfocados en la implementación de acciones encaminadas hacia la creación de valor agregado, el posicionamiento internacional alrededor de segmentos de especialización, la adopción de estándares internacionales, certificaciones o modelos de mejores prácticas cuyo propósito es darle visibilidad a Colombia como destino atractivo para negocios de software, y tecnologías de la información.

Colombia ofrece buenas oportunidades en costos, infraestructura y ambiente de negocios, mientras que los mayores retos están relacionados con el capital humano y el fortalecimiento de la industria.

1. Capital humano.

La falta de personal bilingüe en el sector es uno de los principales obstáculos que se debe superar rápidamente, si Colombia quiere convertirse en un fuerte competidor en el mercado internacional. El primer paso para transformar esta realidad fue la implementación del programa Ispeak, una herramienta diseñada por la Gerencia de Capital Humano del PTP, mediante la cual los

trabajadores pudieron autoevaluar su nivel de dominio del idioma inglés, y además recibir una certificación. La herramienta certifica con el fin de proveer esta información a las empresas interesadas en buscar un talento humano bilingüe.

En igual sentido, el PTP busca articular esfuerzos con otras entidades públicas para generar programas de promoción de niveles superiores en inglés. Otra de las actividades que impactará la formación del capital humano del sector es la implementación del programa Outsource to Colombia, que contará con recursos provenientes de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. De esta manera se busca cofinanciar a las empresas hasta un 80% del costo de los proyectos de capacitación de capital humano así como las iniciativas que faciliten acceder a mercados internacionales a las empresas que prestan servicios de Knowledge Process Outsourcing - KPO, Information Technology Outsourcing - ITO y Business Process Outsourcing - BPO&O.

Con el objetivo de validar este programa, en el año 2012 se realizó un proyecto piloto con la Universidad Uniempresarial, en el que participaron 41 personas del sector. El ejercicio arrojó resultados relacionados con la dificultad de encontrar formadores en habilidades indispensables para formación de capital humano para el sector.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

En un trabajo conjunto con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Fedesoft, se dio inicio a la recolección de cifras del sector (ventas, exportaciones, número de empleos y otras), necesarias para la formulación de estrategias y políticas públicas ajustadas a las necesidades de la industria.

Así mismo, el PTP ha impulsado la asociatividad de la cadena productiva del sector a nivel regional, propiciando el intercambio entre Fedesoft, InterSoftware, Cetics, Pacific TIC, NetworkIT, ClusterTIC Bogotá y Cluster TIC Medellín. En este sentido el PTP apoyó la creación de clúster Caribe TIC, en el segundo semestre de 2012.

La creación de parques tecnológicos en el país se ha convertido en una de las prioridades de los sectores de Software y BPO&O. Las oportunidades y los avances generados por este tipo de centros dedicados a la investigación y la innovación, ha dado resultados positivos en diferentes regiones del mundo.

En ese sentido, ha sido fundamental la cooperación de los gobiernos de Corea del Sur y China en la transferencia de conocimiento y en el apoyo para la redefinición de la política actual que permita la construcción y operación de estos parques como mecanismo de desarrollo del sector. Bajo la coordinación del PTP se realizó una Misión técnica a China, donde 15 colombianos de dife-

rentes ciudades pudieron asistir a un programa de transferencia de conocimientos de parques tecnológicos y zonas de desarrollo en ese país. Asistieron a esta misión, empresarios, docentes, investigadores, emprendedores y personas del sector público del sector de software y TI.

Finalmente, con apoyo de Colciencias, se realizó un estudio de vigilancia y prospectiva tecnológica del sector, con el fin de identificar los proyectos estratégicos para disminuir las brechas tecnológicas del sector.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Se realizó un diagnóstico de infraestructura intangible para el sector, el cual arrojó la necesidad de contar con una plataforma que sea punto de encuentro de todas las empresas, asociaciones y diferentes actores del país que hoy tienen como finalidad el desarrollo de la industria de las Tecnologías de la Información - TI. Con esta identificación el siguiente paso será implementar dicha plataforma.

4. Marco normativo y regulación.

En alianza con Fedesoft y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el PTP trabajó en la preparación del proyecto de Ley de Software, que busca establecer mecanismos de promoción, definición de la caracterización del sector, incentivos y otros elementos fundamentales para el desarrollo del

sector en Colombia. Se espera presentar este proyecto ante el Congreso de la República.

De igual manera, se inició la preparación del documento CONPES para promover, mediante el diseño de un marco idóneo y eficiente, las exportaciones de servicios del país.

Además, se logró la aprobación de la extensión por 5 años de la exención del beneficio tributario para las empresas que desarrollen software innovador, punto que fue incluido en la reforma tributaria 2012. También se logró que los empresarios prestadores de servicios puedan acceder a la exención del IVA por sus exportaciones.

TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR

Colombia cuenta hoy con el potencial suficiente para captar cada vez más visitantes por concepto de Turismo de Salud y Bienestar, sector que está compuesto por cuatro categorías básicas: salud curativa, salud preventiva, salud de estética y salud de bienestar, esta última conocida internacionalmente como Inspired Wellness.

El sector ingresó al Programa de Transformación Productiva - PTP en el año 2009. Desde entonces se trabaja con el sector privado en el diseño y ejecución del Plan de Negocios, cuyo objetivo

es lograr que en 2032 Colombia sea reconocida como uno de los líderes mundiales en Turismo de Salud y Bienestar. Para dicho año se espera generar ingresos superiores a los USD\$6.000 millones, con una propuesta de valor basada en costos competitivos, alta calidad e innovación en la prestación de servicios de salud y bienestar.

1. Capital humano.

Teniendo en cuenta que la capacitación y especialización es clave para la competitividad del sector, se han establecido alianzas con diferentes instituciones educativas para fortalecer el capital humano del sector Turismo de Salud y Bienestar en Colombia. En materia de bilingüismo, por ejemplo, mediante alianza concretada en 2012 con el SENA, se ofrecieron cursos a los profesionales del sector. En la convocatoria 2012 PTP - SENA Roseta Stone, el sector Turismo de Salud y Bienestar aportó 868 estudiantes para reforzar esta área.

Adicionalmente, aprovechando la Plataforma de Ispeak, se creó la Estrategia “Diagnostica los niveles de inglés de tu hospital”, la cual pretende que cada institución de salud genere un diagnóstico del nivel de inglés de sus colaboradores, y de esta manera desarrollar en conjunto con el PTP, la mejor estrategia a seguir para capacitación en inglés de los mismos.

También en 2012, el PTP y el SENA crearon dos cursos para capacitar al sector privado y público involucrado en el turismo de salud y bienestar, que contempla hoteles, agencias de viaje, intermediarios y hospitales. Los cursos son los siguientes: Fundamentos en Turismo de Salud y Bienestar – sector de clase mundial: Este curso busca ampliar el espectro de los actores involucrados, tomando en cuenta que el turista de salud no solo debe ser visto como un paciente, sino que por lo general viaja acompañado, hace compras, busca destinos turísticos cercanos y requiere de otros servicios especiales.

Calidad competitiva en el Turismo de Salud y Bienestar: Este curso busca brindar herramientas para que los actores interesados fortalezcan su capacidad humana y física, de acuerdo con las necesidades del nuevo mercado.

2. Fortalecimiento, promoción e innovación.

Trabajar sobre una hoja de ruta con objetivos específicos le ha permitido al PTP ampliar su rango de acción, es así como se pasó de trabajar constantemente con 11 instituciones durante el 2010 a 100 instituciones en diferentes partes del país en 2013.

En 2012 se implementó la estrategia de regionalización, para trabajar directamente con las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. Se identificaron además otras dos ciudades, Cúcuta y Pasto, que son clave

por sus condiciones fronterizas. También se involucró al departamento del Huila y al Triángulo del Café, integrado por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

Se inició el levantamiento y actualización de las estadísticas reales de esta actividad en el país. Gracias a una alianza con Migración Colombia, se está recogiendo información mensual de no residentes que ingresan al país cada mes por concepto de tratamiento médico. A esto se suma otra alianza con el DANE, que permitió comenzar a mejorar los instrumentos estadísticos para este sector.

Adicionalmente, con el Ministerio de Salud y Protección Social, se trabaja para incluir en los RIPS - Registros Individuales de Prestación de servicios la categoría de Paciente No Residente, de forma que se pueda tener un registro exacto de los pacientes extranjeros o colombianos no residentes en el país que son atendidos cada año en Colombia.

Se desarrolló la estrategia de inspección, vigilancia y control aplicada al Sector Turismo de Salud, lo que ha facilitado el trabajo con las Secretarías de Salud de Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga, Cali, Medellín, Bogotá y Santa Marta, para que participen e intensifiquen sus acciones en esta materia, ya que uno de los principales problemas del sector son las denominadas “clínicas de garaje”

Para facilitar el encadenamiento entre clínicas y hospitales con hoteles, se realizó por primera vez una rueda de negocio del sector, en alianza con Cotelco Regional Bogotá. Durante el certamen se pactaron 150 citas de negocios.

También con Cotelco se adelantó el evento Turismo de salud y bienestar, tendencias y oportunidades, que contó con la participación de 200 empresarios entre hoteles, clínicas, hospitales y facilitadores, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar conferencias de talla mundial, como la dictada por el profesor David Shore, de la Universidad de Harvard. En la misma línea, se desarrolló otra rueda de negocios denominada Compre Colombiano, que facilitó la integración de los sectores del PTP y el mercado nacional. La expectativa de negocios lograda por el sector Turismo de Salud y Bienestar fue de COP\$324 millones.

Acompañamiento técnico a Proexport en la realización del estudio de mercado para el sector, con el objetivo de identificar los mercados potenciales para la penetración de los respectivos servicios. Este estudio exploró las oportunidades en los mercados de Estados Unidos y Puerto Rico.

En alianza con Anato, se hizo la presentación de la estrategia de turismo de salud y bienestar, mediante la realización de seminarios en Bogotá y Medellín. En total participaron más de 30 agencias de viajes.

Finalmente, teniendo en cuenta la importancia del segmento de Turismo de Bienestar se construyó el Plan de Negocio cuyo lanzamiento se realizó a principios de 2013, el cual busca convertir a Colombia en líder regional en talasoterapia, con una oferta de termalismo basada en la prevención en salud, por lo que plantea contar con spas/centros de bienestar de primera clase enmarcados por la riqueza natural y cultural que constituye la esencia de la identidad del país.

3. Infraestructura y sostenibilidad.

Una consultoría adelantada por el PTP permitió establecer que existe una gran oportunidad de competitividad para el sector, si el nuevo aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga incluyera condiciones favorables en infraestructura para el transporte de pacientes, señalética y funcionarios bilingües, así como un mayor horario de operación para aviones ambulancia. Esto debido a que en dicha ciudad se localizan dos de los principales proyectos de desarrollo del sector, los cuales son: La zona franca de la Fundación Cardiovascular y zona franca Foscal.

Paralelamente se trabaja en el fortalecimiento de la infraestructura intangible del sector, relacionada con Internet, comunicaciones y acceso a la información real de los servicios en Colombia. Como estrategia de diásporas, el sector ha empezado a utilizar redes sociales como Twitter y Facebook para contactar a especialistas y colombianos en el exterior. En Facebook existe el grupo PTP

turismo de salud y bienestar, y Embajadores de Turismo de Salud y Bienestar en Colombia, que se ha convertido en una fuente alternativa de información para el mercado objetivo. Al respecto se puede consultar la dirección en Internet: <http://www.facebook.com/turismo.saludbienestar>.

En materia de sostenibilidad, la Fundación San Vicente de Paul, de Rionegro, Antioquia, fue seleccionada para hacer parte del primer portafolio de bienes y servicios del PTP que cumplen con criterios de sostenibilidad. Adicionalmente, se ha realizado la identificación y definición de indicadores de sostenibilidad sectoriales que permitieron el levantamiento de la línea base, con el fin de crear una cultura de reporte que le dé una mayor visibilidad a la gestión de sostenibilidad, informando a sus grupos de interés.

Por último, se construyó un Plan de Acción en materia de Responsabilidad Social Empresarial, a través de talleres con el sector privado, en los cuales se destacó el gran interés que existe por asuntos relacionados con temas ambientales, prácticas laborales como la nueva normatividad de contratación con cooperativas, privacidad y protección de la información e identidad.

4. Marco normativo y regulación.

Durante 2012 se inició un trabajo en equipo entre el PTP, Migración Colombia, la Aeronáutica Civil, la Policía Nacional y la DIAN, con el objetivo de mejorar los Protocolos Migratorios del país, de

tal forma que redunde en beneficio del sector. Entre los avances se destacan: La definición de una circular externa conjunta de dichas entidades, denominada Código PTP, que permitió agilizar los tiempos de despegue y aterrizaje de las ambulancias aéreas, pasando de dos horas y medio en promedio a una hora. También se logró la ampliación, a 90 días, del permiso de permanencia para todos los extranjeros que ingresan al país por concepto de turismo de salud.

De igual forma, a partir de observaciones e información sobre la tramitología para el ingreso al país, se trabajó en la modificación del decreto 4.000 de 2004, que redujo las exigencias para que los turistas de salud hagan uso de los servicios en Colombia.

El sector Turismo de Salud y Bienestar del PTP ha venido gestionando, por otra parte, la agilización de los trámites para la aprobación de las Zonas Francas destinadas al sector de la salud. Como resultado de esta gestión, se inició operación de 4 zonas francas de salud en Rio Negro – Antioquia, Pasto - Nariño, Bogotá y Pto Colombia - Atlántico donde el sector privado invirtió aproximadamente USD\$230 millones y donde se generaron más de 1500 empleos entre directos e indirectos.

Estos nuevos prestadores de servicios de salud (IPS) operarán como Zonas Francas, cumpliendo con todas las exigencias internacionales, lo cual mejorará la competitividad del país en la prestación de este servicio.

TURISMO DE NATURALEZA

El Turismo de Naturaleza fue incluido en el PTP dado que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, propende por consolidar el turismo como industria prioritaria para la economía nacional, garantizando procesos sostenibles e incluyentes en la misma. En este sentido, el Plan de Desarrollo estableció el Turismo de Naturaleza como un sector estratégico para el desarrollo del país.

Dicha inclusión inició en el año 2011 con una fase de incubación, que contempló la realización de una serie de talleres en diferentes regiones del país, orientados a sensibilizar y a tener una primera identificación de la oferta, fortalezas y debilidades del sector, según la percepción de los empresarios locales y de distintas entidades públicas y privadas.

Como resultado de este proceso, se identificaron y priorizaron 6 subproductos de Turismo de Naturaleza: Ecoturismo, Avistamiento de aves, Avistamiento de ballenas, Buceo, Turismo de aventura y Turismo rural con agroturismo.

En el año 2012 se realizó el proceso de formulación del Plan de Negocio del sector, como la hoja de ruta que permitirá el posicionamiento de este sector en Colombia, con el fin de convertir al país en un referente de turismo de naturaleza a nivel mundial.

El Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza cuenta con 19 proyectos bajo cinco líneas de acción que le apuntan a hacer de Colombia el destino más competitivo y emblemático de Turismo de Naturaleza a nivel mundial, con oferta diferenciada, competitiva y sostenible; y generar beneficios socio-económicos y ambientales para Colombia.

Consecuentemente, el Plan identifica que todas las regiones del país tienen potencial para el desarrollo de productos de turismo de naturaleza y de acuerdo a esto define 11 segmentos de productos especializados, determinados por 3 grandes líneas de producto: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural.

En este sentido, además de acciones transversales a nivel nacional, el PTP está trabajando con las regiones para definir e implementar planes de trabajo en alianza público-privada para el fortalecimiento de los segmentos de productos especializados que se desarrollan y han sido priorizados dentro del plan de negocio en cada región. El proceso ha iniciado para trabajar de manera enfática en los siguientes productos en 15 regiones del país en donde ya hay avances significativos al respecto:

Ecoturismo en áreas protegidas (nacional, regional, locales y reservas de la sociedad civil) y sus zonas de amortiguación

- Avistamiento de aves

- Buceo
- Turismo de aventura en aguas continentales (ríos, cañones, cascadas, lagunas, etc)
- Paisaje Cultural Cafetero

A partir del diagnóstico nacional e internacional, se definen las estrategias y el plan de acción, generando prioridades de implementación de manera transversal para todo el sector, a nivel nacional y regional, con miras a fortalecer el desarrollo de los diferentes productos identificados en el sector.

Se identificaron 11 segmentos para desarrollar en 3 grandes líneas de productos: Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural. Estos 11 segmentos de producto fueron identificados según el potencial y las capacidades de Colombia, país que, según el Plan Nacional de Desarrollo, tiene en el turismo un motor de desarrollo.

Ecoturismo: Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales y sus zonas de amortiguación y áreas protegidas (Avistamiento de aves, Avistamiento de ballenas, Playas prístinas, Turismo de Aventura, Aguas continentales, Buceo, Valles y montañas, Playas de aventura, Turismo de Rural, Excelencia del Eje Cafetero, Haciendas de bienestar y haciendas de actividades tradicionales).

Plan de negocio – oportunidades y retos

En relación con el eje de Capital Humano, se iniciará el trabajo en formación y capacitación de los recursos humanos, en temas técnicos y operativos para la prestación de servicios en cada uno de los eslabones de la cadena de turismo de naturaleza. Otro tanto se hará en materia de profesionalización de las Mipymes y de los guías de turismo de naturaleza. Además, se iniciará el proceso para el mejoramiento del bilingüismo en el sector como aspecto esencial de trabajo.

En cuanto al Marco Normativo, en 2013 se requirió optimizar la coordinación y el liderazgo nacional para el desarrollo del sector, lo mismo que la reglamentación ambiental y de desarrollo de actividades de turismo de naturaleza en los Parques Nacionales Naturales y sus áreas de amortiguación, así como en otras áreas protegidas regionales y locales. Respecto a la guianza, se trabajará en la reglamentación de dicha actividad, la cual es clave para el sector de turismo de naturaleza.

En el tema de Fortalecimiento, Promoción e Innovación, la labor se concentra en la gestión de destinos para el manejo ambiental, económico y social. Esta es la base para el desarrollo de las actividades del sector, lo mismo que para la atracción de inversionistas a través de la conformación de una ventanilla única de inversión para el turismo de naturaleza.

En materia de promoción, gestión de marca, posicionamiento, comercialización y clubes de producto, se iniciará el trabajo en conjunto con Proexport. Las campañas de sensibilización, a nivel nacional y regional, hacen parte de la tarea inmediata tanto para el eje de Fortalecimiento como para el de Infraestructura y Sostenibilidad.

Ejes transversales

DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

La experiencia global muestra que la inversión en capital humano y el énfasis en educación técnica y especializada son factores que contribuyen a un crecimiento más rápido de las economías, en la medida en que permiten acumular un capital intelectual que facilita la difusión del conocimiento, la transferencia de tecnología y la innovación, entre otros beneficios.

De ahí la importancia de la promoción de programas que, desde el Estado y en cooperación con entidades privadas, combinen esfuerzos para el desarrollo técnico y especializado en Colombia. En esta línea trabaja el eje transversal de Desarrollo de Capital Humano del PTP, que tiene la responsabilidad de establecer directrices que fomenten la productividad sectorial mediante la optimización de las capacidades humanas e intelectuales de los trabajadores.

Para cumplir su objetivo, el eje de Capital Humano centró su acción en tres estrategias:

Pertinencia educativa, formación especializada del capital humano en las competencias clave para el sector en el que se desenvuelve, especialmente en investigación, desarrollo e innovación y mejoramiento de los niveles de bilingüismo.

PERTINENCIA EDUCATIVA.

Uno de los retos del eje de Capital Humano del PTP es crear el enlace de los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior del país con las necesidades del sector productivo.

En ese sentido, se ha promovido la articulación interinstitucional para la generación de una oferta formativa pertinente respecto de las necesidades de los sectores vinculados al PTP. Esta labor se viene realizando en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, el SENA y varias instituciones de educación superior a nivel nacional.

En el marco de un convenio firmado con el Ministerio de Educación Nacional MEN, el PTP apoyó la conformación de alianzas Universidad-Empresa-Estado, para la creación de nuevos programas de formación técnica y tecnológica que respondan a las nece-

sidades de los sectores del PTP. Se aprobaron en total 30 alianzas a nivel nacional de las cuales 25 responden a los sectores del Programa.

De otro lado, el PTP lideró el Primer Foro Internacional de Competencias, realizado en julio de 2012, con la participación de más de 700 asistentes nacionales e internacionales. En esa oportunidad, se expuso la importancia del modelo de gestión de talento humano por competencias, así como su relevancia en la eficiencia de los procesos, mayor productividad y competitividad. Se contó con la participación de tres expertos internacionales y se presentaron modelos exitosos de empresas colombianas.

Para atraer nuevo talento humano formado en las competencias requeridas por las empresas, se creó el programa “colegios amigos del PTP”. Este programa realiza Jornadas de Orientación Profesional, con el acompañamiento del sector productivo, es decir que son los empresarios de los sectores del PTP los que les cuentan a los estudiantes las necesidades que tienen en cuanto a capital humano, indicando las áreas de conocimiento que les pueden garantizar empleo o emprendimiento. Más de 3.000 estudiantes han podido beneficiarse de esta iniciativa en los años 2012-2013.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

En procura de ofrecerle al sector productivo el capital humano que requiere, el PTP viene promoviendo el estudio de carreras técnicas, tecnológicas, universitarias, y posgrados (especializaciones y maestrías), relacionados con los sectores de clase mundial que el país busca desarrollar. Para ello se firmaron e implementaron dos convenios estratégicos con el Icetex, entidad que otorgó cofinanciación del 100% del valor del programa, del cual el 50% es condonable por parte del PTP. Hasta el momento se han beneficiado 870 personas a nivel nacional.

Así mismo, más de 55.000 trabajadores provenientes de diferentes sectores se beneficiaron de la formulación y ejecución de proyectos de formación especializada cofinanciados por el SENA, donde el Programa de Transformación Productiva apoyó como articulador.

Otra de las tareas del eje de Capital Humano es preparar a los sectores para aprovechar los tratados de libre comercio que ha venido firmando el país, por eso, en conjunto con el SENA, Proexport y la dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el PTP participó en la construcción e implementación del “Curso virtual de Formación sobre el TLC con Estados Unidos”, en el que participaron 2.700 personas. Este

curso virtual fue incorporado posteriormente a la oferta formativa permanente del SENA.

Con el objetivo de ir creando una cultura de innovación, se desarrollaron cinco talleres sectoriales, dirigidos por el Director de Innovación de la firma española IDOM, en los cuales fueron capacitados cerca de 100 representantes de todos los sectores y funcionarios del PTP.

FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO.

Con el ánimo de ofrecerle a las empresas nacionales y extranjeras una herramienta que les permita encontrar talento humano bilingüe, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creó en 2009 el programa Ispeak, el cual pasó a ser manejado por el PTP en el 2011. El programa busca evaluar y certificar gratuitamente el nivel de dominio de inglés de los residentes en Colombia.

La herramienta permite consolidar el Registro Nacional de Personas Certificadas en Inglés - RNPCI - en una base de datos que puede ser consultada por las empresas interesadas en personal bilingüe y en entidades que están interesadas en ofrecer programas de formación en inglés.

Hasta el momento, más de 65.000 personas han certificado su nivel de inglés a través de esta herramienta y se han inscrito al-

rededor de 1.000 empresas interesadas en tener acceso a la información del registro de personas bilingües. Para fortalecer la estrategia de bilingüismo, en el 2013 ispeak incluyó la herramienta de formación dentro de su oferta, con el fin de capacitar a más de 5.000 trabajadores de las empresas del PTP, cupos que fueron asignados este año.

Por otra parte, en alianza con el SENA, se han realizado convocatorias de formación virtual en el idioma inglés, las cuales han beneficiado a 17.000 personas provenientes de los diferentes sectores del Programa. Adicionalmente, se suscribió un convenio de cooperación con el British Council y el SENA para fortalecer la estrategia de capacitación de 300 instructores de esta última entidad, que se destinarán a un programa de bilingüismo para los sectores del PTP.

Para incentivar aún más el bilingüismo, el PTP apoyó la creación e implementación de la mesa de multilingüismo, cuyo objetivo es el desarrollo de competencias para el dominio de una segunda lengua de aprendices y trabajadores. La secretaría técnica fue asignada a la Regional de San Andrés y Providencia del SENA.

FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

Este eje ha trabajado en cuatro grandes líneas: Fortalecimiento, Promoción, Cooperación Internacional e Innovación.

1. Fortalecimiento.

Con el objetivo de generar encadenamientos y articulación comercial entre las empresas de los diferentes sectores, el eje realiza ruedas de negocio en asocio con la estrategia Compre Colombiano, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la corporación Propaís.

Hasta el momento se han realizado tres macrorruedas de negocios: la primera de ellas se realizó el 4 de septiembre de 2012 en Bogotá, beneficiando a 109 compradores y 523 vendedores de 12 sectores del PTP, lo que facilitó negocios por COP\$8.176 millones. La segunda se llevó a cabo en Cali, el 29 de octubre de 2012 y estuvo dirigida a los sectores de tercerización de procesos de negocios (Business Process Outsourcing & Offshoring, BPO&O) y software y tecnologías de la información. A esta segunda rueda de negocios asistieron 132 empresas y se generaron expectativas de negocios por COP\$5.340 millones. En el 2013, Barranquilla fue la sede de la segunda rueda de negocios exclusiva para los sectores BPO y Software y TI, logrando generar expectativas de negocios por más de COP\$15.000 millones.

En desarrollo de la estrategia de regionalización, el eje de Fortalecimiento, Promoción e Innovación ha realizado acercamientos y reuniones de trabajo con las Comisiones Regionales de Competitividad CRC de 20 departamentos, con el objetivo de articular las apuestas productivas de los departamentos, con las acciones que cada uno de los sectores del PTP adelanta en las regiones y darles seguimiento.

En relación con esta estrategia, el PTP viene participando en el acompañamiento del empresariado colombiano, a través de los nuevos centros integrados de servicios (MiCITio), donde los empresarios encuentran asesoría especializada sobre los servicios que presta el sector Comercio, Industria y Turismo. A la fecha el PTP cuenta con personal en las ciudades de Neiva, Armenia y Pasto.

Adicionalmente, funcionarios del PTP han acompañado a los eventos Colombia Próspera, organizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las diferentes regiones del país. Gracias a esta estrategia se presenta la oferta del orden nacional a empresarios con el objetivo de dinamizar el desarrollo productivo regional. Durante estas jornadas, el PTP desarrolló mesas de trabajo sectoriales con el acompañamiento de diferentes entidades gubernamentales nacionales, departamentales y municipales.

Además, para fortalecer las empresas manufactureras, se vienen adelantando talleres de formación en mejoramiento continuo,

a través de la metodología Kaizen. Talleres que se han realizado gracias al apoyo que ha entregado la Agencia de Cooperación del Japón –JICA– con la cual el PTP ha firmado un convenio de cooperación hasta el año 2016.

Hasta el momento 283 trabajadores de empresas de los sectores PTP obtuvieron certificados, y 500 han asistido a los talleres dictados por expertos japoneses en Colombia. Además, desde el 2010 – 2013, 60 trabajadores, han sido becados para viajar a Japón, para recibir capacitación en “Control de Calidad y Kaizen”.

2. Promoción.

En materia de promoción de las exportaciones e inversión extranjera, la labor del PTP se articula con la de Proexport, entidad encargada de liderar las respectivas estrategias para penetrar con productos no tradicionales los mercados internacionales y de atraer la inversión a Colombia. Como ejemplo, el PTP realizó un acompañamiento técnico a Proexport para realizar el estudio de mercado para el sector de Turismo de Salud, con el objetivo de identificar los mercados potenciales para la penetración de los respectivos servicios.

Para difundir los requisitos, oportunidades y obstáculos que se presentan con la firma de los Tratados de Libre Comercio, el PTP también apoyó la convocatoria de Proexport a los talleres sectoriales de socialización del TLC. En ellos se presentaron las ac-

ciones de promoción específicas que realiza dicha entidad para fortalecer a sus diferentes sectores.

En términos de atracción de la inversión extranjera directa (IED), el PTP ha venido apoyando a Proexport, en el desarrollo de sus estrategias de atracción de la inversión. Se resalta en este campo haber ayudado a la instalación del primer centro de innovación global por parte de una multinacional en Colombia (Kimberly Clark).

3. Cooperación internacional.

El eje en su tarea de cooperación bilateral, logró profundizar la relación entre Colombia y Corea, participando en el Tercer Comité Mixto de Cooperación Industrial entre ambos países realizado en Bogotá. El Comité es un escenario en el que participan tanto el Gobierno como empresarios de ambos países, con el objetivo de estimular la cooperación bilateral en asuntos de fortalecimiento a la industria, competitividad, transferencia de conocimiento y tecnología e inversión, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre los dos países.

Durante el Tercer Comité se definieron los sectores en los que es prioritario cooperar. De los siete sectores priorizados, seis son del PTP: industria de autopartes y vehículos; tercerización de procesos de negocios (Business Process Outsourcing & Offshoring, BPO&O); sistema moda; cosméticos y artículos de aseo; energía

eléctrica, bienes y servicios conexos, y software y tecnologías de la información.

El Cuarto Comité Mixto de Cooperación Industrial también se llevó a cabo en Bogotá. En el marco de este Comité se realizó el lanzamiento del Consejo de Negocios Colombo Coreano con la firma de un memorando de entendimiento entre la Asociación Nacional de Industriales - ANDI de Colombia y la agencia Coreana Kotra, Korea Trade - Investment Promotion Agency.

Dentro del mismo evento también se dio inicio a la cooperación en el sector de cosméticos y artículos de aseo, el primero de los siete sectores seleccionados en firmar su propio memorando de entendimiento. En este sector, el Instituto de Investigación de Biociencias y Biotecnología de Corea - Kribb, y la Cámara de Cosméticos y Artículos de Aseo de la ANDI, acordaron compartir información sobre biodiversidad, identificar temas relevantes para ambas industrias y desarrollar nuevos modelos de negocio.

El programa también ha contado con la cooperación internacional de la agencia de cooperación coreana (KOICA), entidad que junto a la Dirección de Productividad y Competitividad del Min-CIT impulsa el Proyecto “Desarrollo de las Mipymes bajo el Modelo Clúster”, para los sectores de Autopartes y Vehículos; Energía eléctrica, Bienes y Servicios Conexos y Hortofrutícola.

Finalmente, se gestionó a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC, el Programa de Transferencia de Conocimiento para Parques Tecnológicos el cual se desarrolló en China, contando con 15 empresas del Sector de Software y TI.

4. Innovación.

Este eje ha realizado distintas articulaciones institucionales para el beneficio de los sectores. Un ejemplo de ello, ha sido la articulación con Colciencias, entidad con la que se han realizado 8 estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica para los sectores de: Autopartes y Vehículos, Software y TI; Energía eléctrica, Bienes y Servicios Conexos; Cosméticos y Productos de Aseo; Sistema Moda; Editorial e Industria de la Comunicación Gráfica; Palma, Aceites, Grasas Vegetales y Biocombustibles; y Camaronicultura.

Uno de los resultados más importantes con estos estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica, lo podemos encontrar en el sector de Autopartes y Vehículos, donde el sector privado acogió la iniciativa de crear el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Automotriz.

Por otra parte, el PTP impulsó la realización de un Diploma en Innovación desarrollado en colaboración con la Universidad Javeriana, Colciencias y la ANDI, que permitió beneficiar a 50 empresas de los sectores PTP.

Además, el PTP patrocinó dos Ruedas de Innovación en colaboración con Connect Bogotá, las cuales articularon la oferta de investigación con la demanda empresarial en temas de transferencia de tecnologías, productos y servicios innovadores. La rueda realizada en 2011 contó con 267 grupos de investigación y 341 empresas. En la rueda de 2013 se contó con 293 grupos de investigación, 331 empresas y 84 emprendedores. Donde se realizaron 546 citas de las cuales 443 contaron con expectativas de formulación de proyectos en conjunto.

Este eje busca además crear conciencia acerca de la necesidad de desarrollar ciclos de innovación dentro de las empresas, entendiendo la innovación como un proceso de aprendizaje, de adquisición de capacidades y de desarrollo de procesos que tienen como objetivo la creación de herramientas que le permitan a las empresas ser más competitivas y diferenciarse frente a sus competidores. En ese sentido, el PTP apoyó la presentación de proyectos sectoriales en dos convocatorias realizadas por Colciencias para fortalecer los procesos de innovación en las empresas colombianas.

En la primera convocatoria, número (562) dirigida a cofinanciar programas estratégicos y/o proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se realicen de manera asociativa, fueron beneficiados nueve proyectos de seis sectores vinculados al PTP, con COP\$23.000 millones. Los sectores bene-

ficiados fueron industria de autopartes y vehículos; cosméticos y aseo; software y tecnologías de la información; energía eléctrica, bienes y servicios conexos; metalmecánico, siderúrgico y astillero; y carne bovina.

En cuanto a la segunda convocatoria, número (577) para la generación de capacidades de innovación en las empresas, 22 de las 44 empresas incluidas por Colciencias en la lista de proyectos elegibles de financiación hacen parte de algún sector PTP.

Para mejorar la productividad de las empresas de los sectores PTP, el eje adelantará un piloto para realizar un diagnóstico de la productividad de 50 empresas, formular un plan de mejora y acompañar su implementación. A la fecha el PTP ha logrado seleccionar el consultor que realizará este piloto.

EJE DE INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

El eje de Infraestructura y Sostenibilidad tiene a su cargo la formulación y gestión de acciones dirigidas al mejoramiento de la infraestructura necesaria para la competitividad, las capacidades físicas de las empresas y el fomento de prácticas sostenibles.

Considerar los aspectos de infraestructura implica tener en cuenta el conjunto de elementos o servicios (físicos o virtuales) que son necesarios para que una actividad se desarrolle efecti-

vamente, para que una organización pueda funcionar o, en este caso, para que las empresas y los sectores del PTP puedan incrementar su productividad y competitividad.

El eje de Infraestructura y Sostenibilidad considera tres tipos de infraestructura: Infraestructura Macro, Infraestructura Micro, Infraestructura Intangible.

1. Infraestructura macro.

Hace referencia a la infraestructura de orden nacional que en gran medida depende de inversiones por parte del nivel central y que, entre otros elementos, está conformada por vías, aeropuertos, puertos, infraestructura eléctrica y edificaciones cuya planeación y construcción sea de competencia del Estado. El trabajo en este sentido se concentra en gestionar acciones que contribuyan a la competitividad de los sectores, con las entidades del nivel central encargadas de la infraestructura.

En este tipo de infraestructura se avanzó en la realización de un diagnóstico completo que permitió identificar los cuellos de botella que frenan la competitividad. Según algunos expertos, el rezaño del país en esta materia es de 30 años. Con esta identificación, se realizó una priorización que permitió detectar 12 problemas en 10 de los sectores que conforman el PTP y que requieren ser atendidos de manera prioritaria.

Como parte del trabajo de gestión del PTP, estos cuellos de botella han sido presentados al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y al Departamento Nacional de Planeación – DNP. Muchas de las obras para dar soluciones están en desarrollo y otras en estudio de viabilidad. Este ejercicio de identificación y caracterización ha permitido establecer un diálogo con los entes competentes, procurando la convergencia de éstos hacia un mismo propósito en términos de infraestructura.

2. Infraestructura micro.

Hace referencia a los equipamientos necesarios para el funcionamiento eficiente y productivo de cada sector. La inversión en este tipo de infraestructura depende en gran medida del mismo sector; por ejemplo, la construcción y puesta en funcionamiento de plantas industriales, refinerías y fábricas, entre otros. En este caso, el eje trabaja con cada sector para identificar problemas en su infraestructura, al igual que oportunidades de mejora con el fin de aumentar su competitividad.

A modo de ejemplo, en 2012 se encontró un problema específico en el sector de carne bovina: la presencia de problemas de condensación en las plantas de sacrificio bovino, lo cual constituye una barrera sanitaria para la exportación de productos nacionales hacia países como Chile y Estados Unidos. Mediante una consultoría se realizó un análisis de campo en cuatro plantas de sacrificio, identificando las causas principales de los

problemas de condensación y formulando sus respectivas recomendaciones de mejora.

Además, se iniciaron diagnósticos de infraestructura micro en otros sectores como Chocolatería, confitería y sus materias primas, específicamente para el sector de los cacaoteros. La ronda de diagnóstico permitió formular mejoras en los proyectos de jardines clonales de seis zonas del país y tutorías en Buenas Prácticas de Manufactura en algunas empresas de Chocolatería. Para el sector de Turismo de Salud se realizó el diseño de un manual único de estándares básicos para brindar cuidados y servicios de atención en programas de turismo en salud en empresas hoteleras.

3. Infraestructura intangible.

Se refiere a las herramientas y plataformas tecnológicas orientadas a mejorar la calidad, productividad y competitividad de los procesos productivos de las empresas y sectores, incluida toda su cadena de valor. Este eje contempla acciones puntuales para facilitar mejoras significativas a la infraestructura virtual de los sectores.

Para conocer el estado actual de esta infraestructura intangible en los sectores del PTP, se contrató una consultoría para hacer un diagnóstico y la estrategia digital de un portal sectorial para 12 sectores. Este trabajo permitió analizar las principales fortalezas y debilidades, así como comparar con mejores prácticas aplicadas

por otros países, en los mismos sectores, y plantear el esquema digital a seguir.

4. Sostenibilidad.

Este frente de trabajo fue incluido en el PTP a mediados de 2011, bajo el principio de que los diferentes sectores deben apostar por una producción sostenible, acorde con la tendencia mundial del comercio para volverse más competitivos y entrar en nuevos mercados.

El PTP diseñó una estrategia de sostenibilidad para los sectores del PTP a través de diferentes acciones para facilitar comprender y dimensionar el significado de la sostenibilidad. En ese sentido, el primer reto del PTP tuvo que ver con la unificación de un discurso alrededor del concepto de sostenibilidad. Para ello se adoptó la teoría de desarrollo sostenible de la Comisión Brundland de Naciones Unidas, según la cual “el desarrollo debe asegurar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades”. Por esto, cuando se habla de una empresa sostenible, se hace referencia a empresas que procuran no solo su rentabilidad económica sino también su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

Apoyados en esta teoría se realizaron actividades como: 4 talleres de construcción sostenible en el 2012, tres talleres de gestión

integral de la energía y 4 talleres de inducción al GRI (que es hoy el estándar internacional más aceptado para reportar temas de sostenibilidad), con un total de 120 asistentes. En el 2013 se adelantaron dos talleres de gestión de recurso hídrico, uno del Pacto Global, 2 de sensibilización y oportunidades de mercado que ofrece la sostenibilidad al sector Software y TI, y uno en alianza con la Gerencia de Responsabilidad social de la ANDI en herramientas para la gestión de la sostenibilidad – ANDI Bogotá, con un total de 143 asistentes. Todo esto para propender por una producción más limpia de bienes y servicios, y lograr una transformación sostenible.

Adicionalmente, en alianza con PNUD Colombia, se realizaron en el año 2012, capacitaciones con participación de 26 representantes de empresas e instituciones de los diferentes sectores, quienes conocieron el manejo de diferentes herramientas del Centro de Comercio Internacional - ITC para análisis de mercados y la herramienta denominada StandardsMap, que ofrece información completa y comparable sobre estándares privados (o voluntarios), con el fin de fortalecer las capacidades de los productores, exportadores y compradores para participar en una producción y comercio más sostenible.

De otro lado, se concertó con 12 sectores la construcción y divulgación de un plan de acción para la inclusión de los temas de sostenibilidad sectoriales prioritarios, con el propósito de com-

plementar los objetivos plasmados en los planes de negocio de cada uno de los sectores del PTP.

Un hito importante en el fomento de la sostenibilidad ha sido la publicación de las dos versiones del Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles (2012-2013), que contó con la colaboración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Proexport. El portafolio ha reunido más de 80 productos y servicios que cumplen con criterios de sostenibilidad, como lo son la vida útil de un producto, la eliminación o sustitución de sustancias peligrosas y el desarrollo de temas de responsabilidad social dentro y fuera de la organización, entre otros.

El Portafolio tiene tres grandes objetivos. En primer lugar, reconocer y destacar a las empresas que ya están generando cambios en sus sistemas de producción, siendo más respetuosas con el entorno. En segundo lugar, consolidar una oferta de bienes y servicios sostenibles del país para los diferentes mercados alrededor del mundo. Y en tercer lugar, brindar información veraz y confiable al consumidor.

Por otra parte y atendiendo a que cada vez más los mercados internacionales solicitan productos diferenciados y sostenibles, el PTP ha promovido junto con la ANDI, la realización de un proyecto piloto para determinar la viabilidad de producir algodón sostenible en Colombia, así como para analizar las oportunidades de

producir este algodón en el país. Si bien en la actualidad Colombia exporta hamacas elaboradas con hilo orgánico, éste se importa de Asia, lo cual resulta poco competitivo para la industria nacional. Los resultados del proyecto fueron presentados ante el grupo de trabajo sobre los programas de algodones de identidad del ICAC 2013 (Comité Consultivo Internacional Del Algodón) que tiene como objetivos principales mejorar la cooperación, la transparencia y el intercambio experiencias, así como información acerca de la sostenibilidad relacionada con los programas de algodones de identidad.

Siguiendo con la estrategia de sostenibilidad, el PTP realizó un estudio que permitió diseñar e implementar una batería de indicadores de sostenibilidad y con esto, medir el comportamiento ambiental y social de siete sectores del Programa. Los indicadores obtenidos a través del estudio se basaron en estándares internacionales de medición y reporte como: ISO26000, GRI, Pacto Global, Instituto Ethos e Iris y se aplicó a los sectores de: Chocolatería, Confitería y sus Materias Primas; Cosméticos y Aseo; Palma, Grasas y Biocombustibles; Turismo de Salud; Sistema Moda; Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica, y el sector de las empresas de tercerización de Procesos de Negocios (BPO&O).

La batería de indicadores, su uso y la metodología de este estudio fueron entregados a los gremios con el objetivo de que sean ellos en el futuro quienes realicen esta medición y puedan hacer

un análisis comparado en el tiempo de sus resultados. Con estos resultados se realizaron los informes de sostenibilidad de tres sectores PTP que procuran ya no sólo medir, sino también visibilizar la gestión, los retos y las buenas prácticas de los sectores en temas de sostenibilidad. Los 3 sectores que por primera vez hicieron su informe de sostenibilidad sectorial son: Sistema Moda, Industria Editorial y de la comunicación Gráfica, y Tercerización de Procesos de Negocio (BPO&O). Actualmente se está terminando el diseño de estos informes en versión web y los gremios se encargarán de imprimir estos informes y distribuirlos según consideren pertinente.

A continuación se explicarán las principales acciones desarrolladas en cada uno de sectores del Programa de Transformación Productiva PTP realizadas en los últimos tres años.

MARCO NORMATIVO Y REGULACIÓN

El eje de Marco Normativo y Regulación tiene por objeto contribuir a generar una regulación amigable, que facilite el desarrollo de la actividad empresarial y proteja la industria de la competencia desleal. Para cumplir con lo anterior, ha definido dos líneas estratégicas de acción: Lucha contra la ilegalidad y regulación competitiva.

1. Lucha contra la ilegalidad.

El contrabando abierto, el contrabando técnico, la suplantación de productos, la falsificación marcara, la violación a las normas de protección al consumidor, la falta de cumplimiento de normas de seguridad social y la evasión de impuestos, son algunos de los principales problemas que frenan el crecimiento de los sectores del PTP.

Con el ánimo de combatir la ilegalidad, este eje diseñó la Estrategia Integral contra la Ilegalidad en el Comercio - EICIC, la cual debe servir como plataforma de articulación interinstitucional entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades, la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera, la Fiscalía General de la Nación y todas las entidades del Estado que tienen competencia para investigar o sancionar las actividades de comercio ilegal. Esta Estrategia incluyó iniciativas tales como:

- Adecuación y actualización de tipos penales de contrabando para anteponer y fortalecer la barrera de protección del derecho penal.
- Propuesta para el desmantelamiento de mafias delincuenciales dedicadas al contrabando, falsificación marcara y otros delitos, a través de red de cooperantes y recompensas.

- Capacitación a funcionarios de la DIAN en aspectos relacionados con su competencia institucional.
- Capacitación a funcionarios del INVIMA en aspectos relacionados con su competencia institucional.
- Priorización de sectores que requieren especial atención en el marco de la política criminal del Estado.
- Creación de centro virtual de recepción de denuncias.
- Lanzamiento oficial de la Estrategia en el Acuerdo para la Prosperidad de Transformación Productiva de 2012.

En desarrollo de dicha estrategia, el PTP lideró desde 2012 más de 12 operativos interinstitucionales de vigilancia, control y sanción sobre empresas posiblemente involucradas con alguna de las actividades ilegales en varias ciudades del país. Por ejemplo, en el sector de comunicación gráfica, el PTP detectó estructuras de lavado de activos y grupos delincuenciales, poniendo en manos de las autoridades competentes la información correspondiente. Como resultado de ese trabajo, se realizó un operativo en Bogotá contra las empresas previamente detectadas.

Además, en el sector siderúrgico y metalmecánico, la DIAN realizó la aprehensión de 1.000 toneladas de acero de contrabando en Barranquilla, con base en denuncias del PTP. La mercancía aprehendida está avaluada en COP\$2.000 millones.

Asimismo, dio inicio a una estrategia para capacitar funcionarios de la DIAN, con la participación de los actores privados, para evitar el contrabando técnico en los sectores de calzado, confecciones, textiles, palma y aceites vegetales, y siderúrgico y metal-mecánico, donde fueron capacitados más de 500 funcionarios.

También, en diferentes regiones el país fueron capacitados más de 500 funcionarios de las secretarías de salud municipales y del INVIMA en materia de reglamentos técnicos. En particular, a lo largo de 2013 los esfuerzos se enfocaron en capacitaciones relacionadas con los reglamentos técnicos de aceites comestibles.

Otro de los esfuerzos en la lucha contra la ilegalidad realizado en 2013 fue el diseño de 5 planes de medios para la promoción de compras responsables y la preparación de 10 productos (propagandas de radio y televisión) para 5 sectores del PTP (aceites comestibles, carne bovina, software, industria gráfica y confecciones). En este momento el PTP está realizando esfuerzos dirigidos a la difusión masiva de esos productos.

El PTP inauguró también desde 2012 el portal web www.ptplegal.com, para la recepción de denuncias de acciones ilegales o sospechosas, en la cual se han venido recibiendo denuncias por contrabando, falsificación o usurpación marcaria y evasión fiscal, entre otras conductas delictivas. Desde entonces el PTP se ha en-

cargado de poner en conocimiento de las autoridades esas denuncias y de hacerles seguimiento.

En seguimiento de las recomendaciones de la EICIC, en marzo de 2013 el PTP y la DIAN redactaron la Estrategia Integral de Lucha contra el Contrabando y el Comercio Delictivo, la cual fue presentada y aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior el 1 de abril de 2013. La Estrategia incluye 34 iniciativas que contribuyen a derrotar eficazmente esas conductas ilegales. Una de esas iniciativas es la radicación de un Proyecto de Ley Anti-contrabando en el Congreso de la República, acción que se ejecutó a mediados de 2013. Adicionalmente, el PTP también logró la aprobación de la modificación del Decreto que crea y regula la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control de Lavado de Activos - CCICLA. La modificación aprobada implica que el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y la POLFA formarán parte de esa Comisión con carácter de miembros permanentes, y que la Comisión contará con un comité de trabajo interno dedicado al tema del contrabando. El Decreto modificatorio del CCICLA deberá expedirse en el transcurso del próximo año.

El eje de marco normativo y regulación también ejecutó un programa de promoción de la formalización empresarial, dirigido a los sectores del PTP, el cual desarrolló las siguientes iniciativas:

Estudio de caracterización de la informalidad: El PTP contrató un estudio de caracterización de la informalidad para 8 de sus sectores.

Intervención para la formalización: Desde noviembre de 2012 y hasta julio de 2013 el PTP ha trabajado en la estructuración de actividades de intervención tendientes a la formalización de 3 sectores del PTP (carne bovina, sistema moda e industria de la comunicación gráfica), según proyectos que fueron concertados previamente con los gremios, incluyendo a Fedegán, la Cámara de Textiles de la Andi, la Cámara Colombiana de la Confección, y Andigraf. Hasta el momento se ha avanzado en la estructuración y ejecución del Plan Padrino empresarial para el sector textil-confecciones; en la preparación de memorandos de entendimiento orientados a fortalecer mecanismos de buen gobierno para el sector de industria gráfica; y en la preparación de memorandos de entendimiento entre frigoríficos y expendios, para el sector de carne bovina.

Ruedas de formalización: En asocio con la Gerencia de Formalización del MinCIT, el PTP realizó ruedas de formalización para los sectores de carne bovina, industria de la comunicación gráfica y sistema moda, en Cartagena, Bogotá y Medellín, respectivamente.

2. Regulación competitiva.

En este frente, el trabajo del eje consistió en promover el mejoramiento de la regulación, tomando en consideración el impacto económico de la misma y los efectos en la productividad y com-

petitividad en los sectores del PTP. Bajo este esquema, buscó cerrar las brechas de acceso a mercados y eliminar los problemas de productividad o competitividad dependientes de aspectos normativos o regulatorios.

En este frente, el trabajo del eje consistió en promover el mejoramiento de la regulación, tomando en consideración el impacto económico de la misma y los efectos en la productividad y competitividad en los sectores del PTP. Bajo este esquema, se buscó cerrar las brechas de acceso a mercados y eliminar los problemas de productividad o competitividad dependientes de aspectos normativos o regulatorios.

ESTRATEGIA ANTI-TRÁMITES

El PTP formuló recomendaciones al Gobierno Nacional para la modificación de 24 trámites y regulaciones engorrosas que afectan a los sectores que forman parte del PTP. Las recomendaciones están acompañadas de los proyectos de normas que podrían adoptarse para derogar o modificar los trámites más engorrosos identificados. Las recomendaciones están bajo estudio del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Presidencia de la República.

LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

El PTP lideró la identificación y priorización de iniciativas necesarias para optimizar los procesos de licenciamiento ambien-

tal y consulta previa de interés para los proyectos de generación, transmisión y distribución del sector de energía eléctrica, como resultado de un trabajo en equipo con los gremios y empresarios del sector. En desarrollo de esta iniciativa el 20 de agosto de 2013 fue expedido el CONPES 3762, orientado a la priorización de los proyectos de infraestructura, hidrocarburos, minería y energía considerados como de interés nacional y estratégicos – PINES.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El PTP gestionó ante empresarios la inscripción de empleados y directivos a un curso dictado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), por conducto de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre el régimen de propiedad intelectual internacional. En total se inscribieron 79 personas pertenecientes a los siguientes sectores del Programa: (i) Software y Tecnologías de la Información, (ii) Tercerización de Procesos de Negocios BPO&O, (iii) Energía Eléctrica Bienes y Servicios Conexos, (iv) Turismo de Salud y (v) Cosméticos y Aseo.

REGULACIÓN TRIBUTARIA

En el marco del proceso de reforma tributaria que culminó con la expedición de la Ley 1607 de 2012, el PTP de manera conjunta con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó y/o apoyó múltiples propuestas de conformidad con los análisis hechos internamente y las propuestas que se estructuraron con em-

presarios. En términos generales, se logró incluir en la reforma tributaria, los siguientes temas clave:

- Dar la posibilidad a los contribuyentes de acreditar los impuestos pagados en el exterior contra el nuevo impuesto sobre la renta para la equidad.
- Extender por 5 años más la exención para la producción de software nacional.
- Lograr que los usuarios de zonas francas que hayan sido aprobadas antes de la vigencia de la ley 1607, no sean contribuyentes del impuesto sobre la renta para la equidad.
- Excluir del IVA a los envíos de entrega rápida provenientes del exterior, valorados en menos de USD\$200 a partir de 2014.
- Dejar claro que los recursos recaudados por concepto de registro mercantil por las Cámaras de Comercio pueden ser usados para impulsar el desarrollo empresarial.

Finalmente, dentro de las propuestas que quedaron consignadas en la reforma tributaria, se encuentra la eliminación del requisito de registrar ante la DIAN el contrato celebrado entre los exportadores colombianos de servicios y los beneficiarios en el extranjero, como condición para acceder a la exención del IVA y a la correspondiente devolución asociada. Con posterioridad a dicha modificación del Estatuto Tributario, el PTP, de la mano del MinCIT, de Proexport y de MinTIC, presentó ante la DIAN una propues-

ta reglamentaria encaminada a facilitar el acceso a la exención del IVA mencionada, en todos los casos en que la ley lo permite. Dicha propuesta refleja la realidad de las exportaciones de servicios, y a la vez garantiza el adecuado ejercicio de la función de fiscalización de la DIAN. Esta acción se vio reflejada en el Decreto 2223 de 2013.

COSTOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

En 2012 el PTP lideró la contratación de la firma consultora ECSIM, la cual durante 9 meses trabajó en la preparación de un estudio sobre la competitividad de las tarifas de la energía en Colombia, formulando 30 recomendaciones que podrán ser adoptadas por el gobierno nacional. Este estudio logró sentar en una misma mesa a los diferentes actores que integran la cadena ANDI, ACOLGEN, ASOCODIS, ANDESCO y ANDEG, los cuales aportaron a la contratación de este estudio.

El lanzamiento público de los resultados de la consultoría se realizó el 24 de septiembre de 2013, contando con la presencia del Ministro de Minas y Energía, del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, de la Alta Consejera para la Gestión Pública y Privada, y la Directora de la UPME.

DESCUENTO SOBRETASA DE LA ENERGÍA

Mediante el Decreto 2915 de 2011 el Gobierno reglamentó el artículo 2° de la Ley 1430 del 2010 que autorizó a los usuarios in-

dustriales para descontar del impuesto de renta del año gravable 2011 el 50% del valor de la sobretasa con destino al sector eléctrico y eliminó esa contribución especial a partir del 2012. La medida cobija a los usuarios cuya actividad económica principal esté registrada en el Registro Único Tributario (RUT) en los códigos 011 al 456 de la Resolución 432 del 2008 de la DIAN y únicamente respecto de la actividad económica principal. El apoyo del PTP en el proceso de reglamentación permitió que la agroindustria resultara beneficiada con la medida, favoreciendo así a los sectores agroindustriales del PTP.

APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES

El PTP facilitó la capacitación de 513 empresarios sobre los aspectos jurídicos y/o regulatorios de su interés, relacionados con los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

SEMINARIOS DE COMPRAS PÚBLICAS

El PTP realizó seminarios de contratación estatal bajo la regulación de los Estados Unidos en el marco del TLC. Los seminarios se realizaron en Medellín y Bogotá para empresarios del PTP. Fueron organizados con apoyo de Proexport, y contaron con la asistencia de 150 empresarios.

Uso DE INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN

La liberalización de la economía nacional y la creciente suscripción de acuerdos comerciales por Colombia en las últimas dé-

cadass generan una serie de desafíos en materia de protección a la industria nacional en aquellos casos en que se cumplen ciertas condiciones previstas por dichos tratados o por los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL

Apoyo a estudios preparatorios: Desde noviembre de 2012 el PTP ha venido apoyando la realización de estudios preparatorios de solicitudes de instrumentos de protección comercial, tales como salvaguardas comerciales y medidas antidumping. En particular, se ha brindado apoyo en los sectores de calzado y textiles-confecciones.

Adicionalmente, desde el PTP se han apoyado seminarios dirigidos al sector empresarial para el conocimiento del alcance y elementos de las medidas de defensa comercial.

Comité de Industria

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se conformó el Comité Técnico Mixto de Industria en la sesión del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación del 21 de junio de 2012.

El objetivo de este Comité, de acuerdo con lo establecido en el PND, es trabajar como un foro de coordinación y enlace entre el sector privado y el Gobierno, para el intercambio de ideas, información y elaboración de propuestas sobre programas globales y estrategias de desarrollo industrial productivo.

Se propuso conformar un Comité de Industria como una instancia de diálogo con el sector privado, con el fin de gestionar la remoción de cuellos de botella en sectores de la economía, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, independientemente de que dichos sectores hicieran o no parte del Programa de Transformación Productiva.

El Comité opera en la Dirección de Productividad de Competitividad del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.

Principales avances y resultados:

- Se ha mantenido el dialogo y seguimiento a las líneas identificadas como cuellos de botella en distintos sectores de la actividad económica.
- Se ha adelantado un monitoreo sectorial industrial a nivel nacional y articulado las dimensiones de trabajo sectorial-regional con las mesas sectoriales de las Comisiones Regionales de Competitividad.
- Se ha posicionado a nivel regional el trabajo adelantado por el Comité de Industria, en el marco de mesas sectoriales la estrategia “Colombia Prospera”, vehículo para la regionalización de la Oferta Institucional del Sector Comercio, Industria y Turismo, a través de mesas sectoriales con empresarios y emprendedores.
- Se inició un trabajo con empresarios y agremiaciones de los sectores químico, petroquímico y plástico; electrodomésticos; pulpa, papel y cartón; electrónica; forestal; transformación de maderas; reciclaje; floricultor; pecuario avícola y acuícola; muebles en Atlántico; construcción, cerámica y turismo de salud en Norte de Santander; textil, confección y café en el Tolima; logístico; hidrocarburos en Casanare; joyería y biotecnología.

- Se dio inicio a un ejercicio de debate y revisión de la Política Industrial colombiana, atendiendo los nuevos retos y desafíos del país, con un debate amplio e incluyente, regional y nacional, para llegar a un conjunto de iniciativas que permitan perfeccionar una política industrial moderna, con medidas de corto, mediano y largo plazo que dinamicen y fortalezcan el aparato productivo colombiano.
- La Secretaría Técnica del Comité de Industria contrató 5 estudios sectoriales de direccionamiento estratégico, orientados a identificar tendencias comerciales y tecnológicas, redes institucionales y propuestas de inversión de acuerdo a las necesidades específicas de los sectores estudiados.
- Así mismo, se realizó un estudio de caracterización de la industria nacional con el objetivo de definir perspectivas claras de desarrollo y las acciones concretas que debe liderar la Secretaría Técnica del comité de industria ejercida por la Dirección de Productividad y Competitividad del MCIT.

Clústeres

No existe una definición universal que abarque suficientemente el concepto de “clúster”. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” los identifica como un programa de promoción a la asociatividad⁷⁷ y asignó responsabilidades a este Ministerio en la promoción y fortalecimiento de este tipo de esquemas.

Según el Banco Mundial, un clúster es un sistema de interconexión entre entidades de los sectores público y privado, que usualmente incluye grupos de empresas, proveedores, prestadores de servicios e instituciones asociadas en un sector específico, unidos por externalidades y complementariedades⁷⁸.

Principales avances y resultados

Se diseñó el Programa “Rutas Competitivas”, por medio del cual cada región podrá fortalecer sus capacidades para gestionar apuestas productivas visionarias y ambiciosas con énfasis en emprendimiento dinámico e innovación empresarial. Este programa es un impulso a la competitividad de algunos de los sectores in-

77 Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, página 221.

78 The World Bank (2009) Clusters for Competitiveness,

dustriales que denotan mayor proyección estratégica para las regiones del país, y desarrolla hojas de ruta con visión de clúster para el posicionamiento de los sectores identificados.

El programa de Rutas Competitivas consiste en la construcción de capacidades y transferencia de metodología a instituciones, a través del fortalecimiento de clústeres en varios departamentos del país. Es el programa más grande que se ha hecho en Colombia desde que se iniciaron las políticas públicas de competitividad alrededor de clústeres hace 20 años. Adicionalmente, es la primera vez que un programa de esta envergadura incluye un componente de formación y construcción de capacidades alrededor de fortalecimiento de clústeres. Finalmente, es una de las 10 prioridades del gobierno nacional en la Agenda Nacional de Competitividad.

iNNpulsa Colombia ejecuta el programa, trabajando con las Cámaras de Comercio de capitales de departamento, organizadas en 3 grupos:

- El Grupo 1, coordinado por la Cámara de Comercio de Barranquilla, incluye a Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Norte de Santander y Santander.
- El Grupo 2, coordinado por la Cámara de Comercio de Ibagué, incluye a Nariño, Tolima, Huila, Risaralda, Quindío y Cauca
- El Grupo 3, coordinado por iNNpulsa Colombia, incluye a Antioquia, Valle del Cauca, Casanare, Arauca, Boyacá, y Meta

Cada cámara aporta un equipo local de 3 personas y apoyo logístico, entre otros. Con el acompañamiento de una firma consultora contratada por la Cámara de Comercio Coordinadora de cada grupo, el equipo local trabaja en el fortalecimiento de dos clústeres en cada departamento.

A través de este ejercicio teórico-práctico, las Cámaras de Comercio y otras instituciones departamentales asimilan una metodología y unas capacidades para identificar segmentos de negocio estratégicos en los cuales enfocar sus acciones, así como establecer los planes de acción para que dichos segmentos tengan un desempeño competitivo en el largo plazo.

Los consultores y el equipo local de las Cámaras de Comercio son responsables de elaborar dos Rutas Competitivas por departamento. Una Ruta Competitiva tiene los siguientes componentes:

Hoja de ruta: Es el proceso que incluye el mapeo, segmentación, análisis de la industria y la cadena de valor, benchmarking internacional y lineamientos estratégicos de un clúster.

Plan de acción: Son las acciones y/o actividades a ser implementadas para mejorar el entorno y la estrategia de las empresas que conforman un clúster.

Modelo de Gestión: Es la propuesta de estructura administrativa y organizacional para gestionar el plan de acción de cada clúster, dando sostenibilidad al mismo en el largo plazo.

El desarrollo de cada ruta competitiva dura aproximadamente 9 meses. El próximo año se planea adelantar la ruta del Grupo 3, que será coordinada por iNNpulsa Colombia y contará con las Cámaras de Comercio de Cali, Duitama, Villavicencio, Casanare, Arauca y Medellín.

Además de este programa, se dio inicio al proyecto de cooperación internacional suscrito entre el Ministerio y la Agencia Coreana de Cooperación Internacional – KOICA, “desarrollo de las MIPYMES bajo el esquema de clúster – fortalecimiento de las políticas de productividad y competitividad en Colombia” que busca desarrollar competencias y capacidad institucional en las entidades involucradas con el desarrollo de políticas, estrategias y/o programas de desarrollo productivo tanto a nivel público como privado, en buenas prácticas y metodologías para la integración productiva de MIPYMES bajo el esquema clúster, con el fin de lograr su inserción en cadenas de valor global.

Es importante conocer y apropiarse en el contexto nacional, la experiencia de países como Corea en torno a temas de desarrollo productivo. Este conocimiento enriquece y fortalece los programas e instrumentos que se han diseñado para apoyar el desarro-

llo productivo del país. De igual manera, a través de este proyecto se involucra no solamente al sector público, sino al sector privado y a los representantes regionales, compartiendo el conocimiento y experiencia abiertamente, de modo que se logren espacios de diálogo y concertación, donde se asumen compromisos institucionales para la gestión de las iniciativas que se deriven del proyecto.

La ejecución técnica del proyecto es coordinada por el MinCIT y se realiza a través de la firma consultora coreana KOSBI (Korean Small Business Institute), en consorcio con KOTRA (Korea Trade-Investment Promotion Agency), quienes con base en la experiencia coreana y ajustado al contexto Colombiano, desarrollarán un marco conceptual, metodológico e institucional bajo el enfoque clúster, que permita impulsar el desarrollo de las Mipymes. De igual manera, deberán fortalecer capacidades y competencias en las entidades que integran el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y las demás involucradas en este proyecto, para robustecer la política de competitividad y productividad.

El trabajo de la firma coreana fue apoyado por la firma consultora colombiana Oportunidad Estratégica, que tiene a su cargo la recolección, procesamiento y análisis de información requerida por el consultor internacional, de igual manera, la firma local debe propender por contextualizar a los consultores internacionales respecto del estado del arte en materia de políticas e instrumentos relacionados con los ejes temáticos del proyecto, para

asegurar la pertinencia y viabilidad de las recomendaciones finales y de los pilotos del proyecto de cooperación.

El proceso de indagación por parte de la Agencia KOICA con el Ministerio inició en el año 2009, con una primera visita de expertos Coreanos, que fue retroalimentada y retomada en el segundo semestre del año 2010, cuando se inició un proceso de concertación y diseño puntual del proyecto de cooperación técnica con base en el interés temático manifestado por el Ministerio enmarcado en la estrategia país de KOICA.

En diciembre de 2011 se suscribió el convenio de cooperación técnica, por valor de USD\$3 millones, que se destinan a desarrollar dos grandes componentes:

- Programa de Intercambio de Conocimientos: A través del cual se busca desarrollar competencias y capacidad institucional en las entidades que integran el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, para el diseño de estrategias para la inserción de encadenamientos productivos de Mipymes en cadenas de valor global.
- Programa Regional Piloto: Se ejecutarán tres proyectos piloto que generen incrementos verificables en la productividad, competitividad e innovación de las Mipymes participantes. De acuerdo a las recomendaciones de la misión de exper-

tos coreanos y lo aprobado finalmente por KOICA, los proyectos piloto se implementarán en los siguientes sectores y regiones: (i) Energía Eléctrica en Antioquia; (ii) Automotor-Autopartes en Bogotá – región; y (iii) Industria de Alimentos – Frutas, en el Valle del Cauca.

El proyecto involucra a 14 entidades del orden nacional y regional, que participan activamente en el desarrollo del proyecto y se encuentran comprometidas con la implementación de las acciones que resulten del trabajo de las firmas consultoras. Recientemente se realizó una misión a Corea, donde 9 de estas entidades enviaron sus representantes, quienes tuvieron la oportunidad de conocer e indagar a través de talleres y entrevistas con contrapartes coreanas tanto del sector público como del sector privado, la experiencia coreana en estrategias de desarrollo de clúster industrial y políticas de apoyo a pymes. De igual manera, se realizaron visitas de campo a clústeres de los sectores piloto (autopartes, alimentos, energía), para entender su estrategia y funcionamiento.

En cuanto a la transferencia de conocimiento, se realizaron en abril de 2013 cinco sesiones de capacitación, en las que 7 expertos coreanos durante 15 horas dictaron conferencias en desarrollo de clúster industrial y políticas de apoyo a pymes, que fueron atendidas por delegados de las instituciones participantes en el proyecto, actores regionales del programa Rutas Competitivas. De igual manera, se cuenta con material audiovisual y documentos, que

serán compartidos abiertamente a través de los enlaces web del Ministerio, procurando su difusión a nivel nacional, principalmente a través de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Se ha avanzado en transferencia de conocimiento y experiencia a través de las conferencias y la visita de delegados a Corea. Adicionalmente se avanza en el proceso de concertación y validación de las propuestas de proyecto piloto, tanto con el sector público como con el sector privado en las 3 regiones/sectores que se trabajarán en el proyecto: autopartes, Bogotá; energía eléctrica en Antioquia e Industria de Alimentos, en el Valle del Cauca.

Encadenamientos

Los encadenamientos productivos son las diferentes vinculaciones existentes en una cadena productiva, entre las cuales se pueden diferenciar los eslabonamientos productivos hacia atrás, como las vinculaciones productivas realizadas con proveedores y los eslabonamientos productivos hacia delante, o vinculaciones con distribuidores, comerciantes, empresas de publicidad, marketing, clientes, servicios posventa y servicios de reciclaje de los productos.

Generalmente, el análisis de las ventajas de los encadenamientos se centra en los beneficios que alcanzan por esta vía, las pequeñas y medianas empresas que, debido a su tamaño, suelen experimentar mayores dificultades que las firmas de gran tamaño para competir en la economía globalizada. No obstante, las grandes empresas también pueden lograr importantes ventajas competitivas mediante la construcción de relaciones de colaboración con otras empresas, particularmente las Mipymes.

De otra parte, las micros, pequeñas y medianas empresas colombianas se enfrentan a un escenario económico complejo debido la falta de calidad tecnológica y productiva para participar como proveedoras o distribuidoras nacionales e internacionales, por lo que se hace necesario desarrollar proyectos que fortalezcan su competitividad y capacidad productiva. Así, las grandes empresas que serán tractoras se ven en la necesidad de salir a los mercados internacionales a adquirir productos y servicios en gran escala por ausencia de proveedores debidamente formalizados, con altos niveles de productividad y calidad y que brinden las garantías que este tipo de empresas requiere.

Un componente central de la estrategia sectorial de cualquier política industrial moderna es el aprovechamiento de los encadenamientos que ciertas empresas, por su tamaño u otras características, pueden generar con empresas de otros eslabones de su cadena de valor. De hecho, la literatura valida ampliamente es-

trategias de selección de sectores, porque algunos tienen la capacidad para jalonar el crecimiento no solo de micro y pequeñas empresas de su propio sector, sino también de unidades productivas que, haciendo parte de su misma cadena de valor, corresponden a sectores industriales diferentes.

De esta manera, se han planteado los encadenamientos productivos como una herramienta eficiente para dar solución a esta problemática, mediante la conformación de un portafolio de proveedores nacionales de calidad que permitan encadenamientos con empresas tractoras en los diferentes sectores estratégicos y potencialicen las pymes nacionales como participantes en las cadenas productivas mundiales.

En ese sentido, se ha hecho un esfuerzo en estos tres años de gestión en avanzar, tanto desde el Comité de Industria como desde iNNpulsa Colombia, en diseñar y promover instrumentos que incentiven a los empresarios a jalonar empresas no por una motivación altruista, sino porque está dentro de su propio interés empresarial.

Principales avances y resultados

En el marco de la Ley 590, de 2000, hoy 905, se creó el Fondo de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fomipyme, como una cuenta adscrita al Mi-

nisterio de Comercio, Industria y Turismo, manejada por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia.

A través de este programa, el MinCIT cofinanció diversas iniciativas y proyectos de encadenamientos productivos en diferentes sectores empresariales. Sin embargo, este mecanismo no contaba con los tiempos de respuesta que las necesidades del sector empresarial requerían.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 definió como uno de sus lineamientos estratégicos, para incentivar la creación de nuevos sectores basados en la Innovación, la promoción de la asociatividad y los encadenamientos entre productores. Así mismo, señaló que para avanzar hacia la implementación de una política moderna de desarrollo productivo, el Gobierno Nacional promovería la asociatividad y los encadenamientos productivos como una herramienta de competitividad.

En consecuencia, el MinCIT dentro de su planeación estratégica sectorial se trazó como meta actividades tales como:

- Desarrollo de un documento de diagnóstico sobre experiencias de otros países en procesos de desarrollo de encadenamientos productivos.
- Fortalecer el desarrollo industrial a partir del acompañamiento a las empresas en la estructuración de proyectos de

encadenamientos productivos para ser presentados por al Fondo de Modernización e Innovación – iNNpulsa Mipymes.

El Ministerio ejecuta un proyecto piloto orientado a promover la generación de encadenamientos productivos en el sector industrial y comercial con el fin de potenciar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en Colombia, mediante el establecimiento de alianzas productivas entre empresas tractoras y sus actuales o nuevas pymes nacionales proveedoras, y que redunden además en el mejoramiento de los procesos de diseño industrial.

Con base en este proceso, se espera lograr que a través de 7 empresas tractoras, se generen igual número de proyectos de encadenamientos productivos, que involucren a por lo menos 35 empresas (Mipymes) como proveedoras de las grandes empresas.

Durante 2012, el Ministerio adelantó un acompañamiento a las Comisiones Regionales de Competitividad con el propósito de coadyuvar a la identificación de proyectos susceptibles de ser financiados por iNNpulsa Colombia. Este proceso se adelantó con el apoyo de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, ya que según lo establecido en el Decreto 1500 de 2012, el Ministerio y Confecámaras ejercen la coordinación nacional de las CRC.

De otra parte, en 2012 se impulsó el Proyecto de Vivienda Dotada, que tuvo como propósito encadenar a los fabricantes nacionales de artefactos domésticos con el programa de las cien mil viviendas gratuitas del Ministerio de Vivienda. Para ello, el MinCIT acompañó a la Cámara Sectorial de Electrodomésticos de la ANDI en este proceso, facilitando la apertura de espacios interinstitucionales para su discusión y análisis con el propósito de lograr su efectiva implementación.

Se establecieron mecanismos financieros sostenibles para el apoyo al desarrollo industrial a través de los encadenamientos productivos. De una parte, en iNNpulsa Colombia se instalaron dos mecanismos de apoyo, a través de consultoría y recursos de cofinanciación para el fomento a los encadenamientos productivos.

Primero, se implementó la Convocatoria Nacional para el Apoyo a Encadenamientos Productivos. El objeto de esta convocatoria es adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que permitan la innovación, el fomento y la promoción, mediante el mejoramiento de la calidad y productividad de las Mipymes beneficiarias de las diferentes líneas temáticas de atención, y que atiendan alguna de las siguientes líneas temáticas:

- **Encadenamientos Productivos - Desarrollo de Proveedores/Distribuidores:** Mejorar la calidad y productividad de las Mipymes proveedoras o distribuidoras de bienes y/o servicios que pertenezcan a una cadena productiva de una em-

presa tractora/ demandante o ancla, con miras a minimizar las brechas existentes, frente al escenario deseado.

- **Encadenamientos Productivos - Encadenamientos Transversales/ Clúster:** Mejorar la calidad y productividad de las Mipymes beneficiarias que pertenezcan a un Encadenamiento Transversal/Clúster, con miras a minimizar las brechas existentes en las Mipymes frente al escenario deseado a través servicios de desarrollo empresarial, con el fin de aprovechar oportunidades en un mercado previamente identificado por el proponente.

Segundo, el programa de desarrollo de proveedores a través de emprendimiento e innovación, denominado “Programa de Innovación Abierta desde la Gran Empresa – PIAGE”, en los sectores de hidrocarburos y minería a gran escala, ejecutado también a través de iNNpulsa Colombia.

Con este programa se busca que pequeñas y medianas empresas sirvan de proveedoras de grandes empresas (denominadas anclas o tractoras) a través de soluciones innovadoras que permiten mejorar los procesos y aumentar la productividad de las empresas ancla de minería e hidrocarburos, fortalecer las capacidades de los aliados tecnológicos nacionales (empresas proveedores y comunidad I+D) y, promover relaciones colaborativas claras, seguras y efectivas entre empresas y aliados tecnológicos.

De otro lado, como resultado del programa de apoyo a las Comisiones Regionales de Competitividad, fueron presentados ante el Fondo de Modernización e Innovación 2 proyectos de encadenamientos productivos por parte de actores que pertenecen a las CRC:

- “Alianza Creativ: Propuesta de las empresas desarrolladoras de aplicaciones móviles del Cauca para posicionarse en mercados globales”. Proponente: Corporación Incubadora de Empresas de Software de Popayán.
- “Estructuración del modelo asociativo de la red empresarial de negocios verdes en el departamento del Putumayo”. Proponente: Cámara de Comercio del Putumayo.

Adicionalmente, se adelantó un trabajo con actores del sector privado en las regiones, con el fin de identificar proyectos cuyo desarrollo potencializara las capacidades para generación de clústeres. Como resultado, se presentaron ante el Fondo de Modernización e Innovación los proyectos:

- “Fortalecimiento de la Productividad y Competitividad de las Empresas Proveedoras de la Cadena Productiva de Lácteos Andinos de Nariño”. Proponente: Lácteos Andinos de Nariño LTDA.
- “Hacia una propuesta de valor basada en la calidad, fortaleciendo la productividad y la competitividad de las empresas asociadas a Coimpresores LTDA”. Proponente: Cooperativa de Impresores y Papeleros de Bogotá, Coimpresores LTDA.

Por último, con el propósito de impulsar el desarrollo industrial del país, el Gobierno, a través de Bancóldex, dispuso recursos por COP\$380.000 millones para cubrir las necesidades de liquidez y de inversión en activos fijos y bienes de capital, con amplios plazos y condiciones blandas de tasa de interés, de los empresarios de sectores como calzado, manufacturas, metalmecánicas, confecciones, marroquinería, plásticos y químicos, entre otros.

Estos COP\$380.000 millones corresponden a la primera parte de un cupo total por COP\$850.000 millones para el sector industrial del país, enmarcados en el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo – PIPE, presentado por el Presidente de la República en abril 15 de 2013.

Parte de estos recursos se destinarán a una línea dedicada a la modernización de la Mipymes del sector industrial, que ofrece plazos de hasta de diez años y hasta tres de periodo de gracia para pago a capital. Financia lo referente a la ampliación, tecnificación y reconversión de capacidad instalada, así como los encadenamientos productivos con tasas de interés competitivas.

Uno de los ejemplos más renombrados en materia de promoción de encadenamientos productivos es el de iNNpulsa Mipyme con Industrias Estra, empresa colombiana que importaba de China los moldes para sus recipientes. Se hizo un plan para desarrollar 8 proveedores en el Valle de Aburrá, del sector metalmecánico

(diferente subsector industrial, pero misma cadena de valor de la “empresa ancla”), lo que ahora permite la proveeduría de moldes en Medellín para la fabricación de los artículos plásticos producidos por Estra.

En adelante se deberá trabajar en el fortalecimiento de los instrumentos financieros y no financieros con los que cuenta el sector orientados a apalancar el desarrollo de los encadenamientos productivos. Así mismo, a través del acompañamiento del MinCIT y de las convocatorias de iNNpulsa se trabajará en la generación de capacidades en las regiones y los sectores para la identificación de proyectos de encadenamientos productivos y su estructuración para que puedan acceder de forma más efectiva a los recursos disponibles en las convocatorias que apoyan los encadenamientos en iNNpulsa.



PRINCIPALES LOGROS



PRINCIPALES LOGROS

Pese a la coyuntura mundial adversa, la industria colombiana ha generado en promedio 227 mil nuevos empleos desde el inicio de esta gestión hasta el trimestre junio-agosto de 2013. Las exportaciones de este sector⁷⁹ también muestran un comportamiento positivo. Entre 2010 y 2012 crecieron 18,4% y en el periodo enero-agosto de 2013, con respecto a enero-agosto de 2012, lo hicieron en 2%.

Las políticas que se han implementado han contribuido sin duda a estos resultados. A continuación, un breve recuento de algunas de ellas:

- En el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, fue lanzada la Agenda Nacional de Competitividad en la que se ha venido avanzando en temas encaminados a reducir los costos de energía y gas, transporte y aranceles de materias primas y bienes de capital para la industria, entre otros factores:
- Eliminación de la sobretasa de 20% de energía para el sector industrial. Se estima que el ahorro en 2012 y lo corrido

79 Clasificación MinCIT – Oficina de Estudios Económicos.

de 2013, para 21.860 industriales, asciende a COP\$800.000 millones.

- Eliminación de la sobretasa de 8,9% del gas para el sector industrial. Se estima que el ahorro en 2012 y lo corrido de 2013, para 21.860 industriales, asciende a COP\$118.000 millones.
- Diferimiento a 0% de los aranceles de materias primas y bienes de capital no producidos, con un costo fiscal de aproximadamente COP\$1 billón entre agosto de 2011 y agosto de 2013.
- Se ha transformado a Bancóldex en un verdadero banco de desarrollo, mediante la creación de iNNpulsa, que agrupa la Unidad de Desarrollo e Innovación y el Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes, como herramientas para promover el emprendimiento dinámico innovador, la cultura de emprendimiento, los encadenamientos productivos y la competitividad regional. Así mismo, se fortaleció el Programa de Transformación Productiva (PTP) reorganizándolo dentro de la estructura de Bancóldex e incorporando en el mismo a ocho nuevos sectores. Este programa, en 2011, fue escogido como ejemplo de programas gubernamentales innovadores por la Universidad de Oxford y McKinsey & Company.
- Se crearon herramientas, antes inexistentes, para el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno, como lo es el

programa Compre Colombiano que ha beneficiado a cerca de 5 mil Mipymes, permitiéndoles la posibilidad de hacer negocios cuyas expectativas superan los COP\$130.000 millones.

- En materia de financiación y acceso al crédito:
 - Bancóldex ha desembolsado COP\$11,7 billones para el fortalecimiento del sector empresarial, beneficiando a 365.000 empresarios.
 - iNNpulsa Colombia ha asignado COP\$185.000 millones a 361 proyectos de innovación y emprendimiento beneficiando a más de 22.800 mil empresas.
 - El Fondo Nacional de Garantías ha garantizado créditos por valor de COP\$25,1 billones y ha reconocido más de 130.000 garantías, por valor de COP\$487.000 millones.
 - Microcrédito: se desembolsaron 6.200.000 créditos a microempresarios por COP\$18,3 billones, a través de bancos, compañías de financiamiento, cooperativas financieras y ONG microcrediticias.
- En materia de formalización empresarial, se implementó una exitosa estrategia orientada a formalizar y mantener en la formalidad a los negocios informales, acompañada de la Ley de Formalización y Generación de Empleo, de la que se han beneficiado más de 680.000 empresas y de las cuales se estima que 335.000 no se hubieran formalizado en ausencia

de dicha estrategia. Esto ha permitido resultados sobresalientes, como que en el año 2012 comparado con el 2011, el número de empresas creadas haya aumentado 17%, mientras que el número de empresas canceladas se haya reducido un 26%.

- Se creó el Instituto Nacional de Metrología y se logró su reconocimiento internacional, lo que va a facilitar la comercialización internacional de nuestros productos.
- Se expidió la normatividad que da paso a la convergencia de Colombia hacia normas contables internacionales, lo cual nos va a permitir una mejor inserción a la economía global.
- Desde el Viceministerio de Desarrollo Empresarial y de la mano con el PTP, se ha venido asesorando a diferentes empresas y sectores en el proceso de solicitud de medidas de protección comercial (muchas de ellas impuestas ya hoy en día), que cobran cada vez más importancia en la medida en que nuestra economía se va globalizando.
- Con la puesta en marcha del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), se lanzaron medidas de estímulo a la industria en varios frentes:
- Por ejemplo, se diseñaron líneas especiales de crédito a través de Bancóldex, con condiciones muy favorables en tasa, plazo y periodos de gracia, para fomentar los encadenamientos productivos y facilitar el acceso a capital de trabajo.

- Para atacar uno de los mayores flagelos de nuestra industria, como lo es el contrabando, se elaboró y radicó un Proyecto de Ley Anticontrabando, que le va a dar a la Justicia mejores y más elementos para actuar sobre este delito y castigarlo.

Bibliografía

- Amsden, Alice (1992). Corea, un caso exitoso de industrialización tardía. Grupo Editorial Norma. Bogotá.
- Becker, Gary y Nashat, Guity (2002). La economía cotidiana. Editorial Planeta. México.
- Bianchi, Patrizio (1997). Construir el mercado. Lecciones de la Unión Europea: El desarrollo de las instituciones y de las políticas de competitividad. Universidad Nacional de Quilmes; Buenos Aires.
- Budzinski, Oliver y Schmidt, Claudia (2006). "European Industrial Policy: Economic Foundations, Concepts and Consequences". Marburg Papers on Economics. Disponible en:http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=920060.
- Cepal (2012a). Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo. Trigésimo cuarto periodo de sesiones de la CEPAL; San Salvador, 27 al 31 de agosto. Impreso en Santiago de Chile.

- Cepal (2012b). Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo. Síntesis. Trigésimo cuarto periodo de sesiones de la CEPAL; San Salvador, 27 al 31 de agosto. Impreso en Santiago de Chile.
- Cimoli, Mario; Dosi, Giovanni; y Stiglitz, Joseph (2009). "The Political Economy of Capabilities Accumulation: The Past and Future of Policies for Industrial Development". En Cimoli, Mario; Dosi, Giovanni; y Stiglitz, Joseph (edit.) Industrial Policy and Development. The Political Economy of Capabilities Accumulation. Oxford University Press. New York.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2002). "La política industrial en la Europa ampliada". COM(2002) 714 final. Bruselas. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0714:FIN:es:PDF>.
- Commission of the European Communities (1999). "The Competitiveness of European Enterprises in the Face of Globalisation - How it Can Be Encouraged". COM (1998) 718 final. Brussels. Disponible en: <http://ec.europa.eu/research/pdf/com98-718en.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación, DNP (2010) Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad. Tomo I. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=J7HMrzUQfxY%3d&tabid=1238>.

- Government Accountability Office, GAO (2013). "Global Manufacturing. Foreign Government Programs Differ in Some Key Respects from Those in the United States". Report to the Chairman, Committee on Commerce, Science, and Transportation, U.S. Senate. GAO-13-365; July 25. Disponible en: <http://www.gao.gov/products/GAO-13-365>
- García de León, Guadalupe (2008). La inserción de México en la arquitectura cambiante de redes de suministro del vestido hacia Estados Unidos (1985-2003). Edición Miguel Ángel Porrúa. México.
- La República (2013, 2 de julio). "Tenemos una indigestión de TLC que acabará la industria". La República. Entrevista al profesor José Antonio Ocampo. Disponible en: http://www.larepublica.co/economia/%E2%80%9Ctenemos-una-indigesti%C3%B3n-de-tlc-que-acabar%C3%A1-la-industria%E2%80%9D_41756.
- Lin, Justin y Monga, Célestin (2010). "Growth Identification and Facilitation. The Role of the State in the Dynamics of Structural Change". Policy Research Working Paper No. 5313; World Bank.
- Martínez, Astrid y Ocampo, José Antonio (2011). Hacia una política industrial de nueva generación para Colombia. Coalición para la Promoción de la Industrial Colombiana. D'vinni Editores. Bogotá.

- Meléndez, Marcela y Perry, Guillermo (2009). “La política industrial en Colombia”. En Fidel Jaramillo (ed.) Desafíos de crecimiento en Colombia: ¿Políticas deficientes o insuficientes? Fedesarrollo, BID. Bogotá.
- Naudé, Wim (2010). “Industrial Policy. Old and New Issues”. United Nations University, UNU- WIDER Working Paper No. 2010/106; September. Disponible en: http://www.wider.unu.edu/publications/working-papers/2010/en_GB/wp2010-106.
- Pack, Howard y Saggi, Kamal (2006). “The Case for Industrial Policy: A Critical Survey”. World Bank Policy Research Working Paper 3839, February. Disponible en: <http://elibrary.worldbank.org/content/workingpaper/10.1596/1813-9450-3839>.
- Parlamento Europeo (2000). “Principios generales de la política industrial”. Disponible en http://www.europarl.europa.eu/factsheets/4_7_1_es.htm.
- Rodrik, Dani (2011). “Política industrial para el siglo XXI”. En Dani Rodrik, Una economía, muchas recetas. La globalización, las instituciones y el crecimiento económico. Fondo de Cultura Económica, México.
- Santos, Juan Manuel y Blair, Tony (1999). La Tercera Vía. Una Alternativa para Colombia. Editorial Aguilar; Bogotá.
- The Economist (2010) “The Global Revival of Industrial Policy. Picking Winners, Saving Losers”. August 7th.

- Warwick, Ken (2013). "Beyond Industrial Policy: Emerging Issues and New Trends". OECD Science, Technology and Industry Policy Papers, No. 2. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/5k4869clw0xp-en>.
- Avalos, F. (2011). Commodity prices: microeconomic drivers and emerging risks for Latin America. Retos de política macroeconómica en las economías emergentes y en desarrollo (págs. 1-17). Cartagena: Fondo Latinoamericano de Reservas.
- Carranza, E. (2013). Tamaño y estructura vertical de la cadena de producción industrial colombiana desde 1990. Bogotá: Borradores de Economía, Banco de la República.
- Clavijo, S., Fandiño, A., & Vera, A. (2 de Junio de 2013). La desindustrialización en Colombia. Obtenido de razónpublica.com: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/6870-la-desindustrializacion-en-colombia.html>
- Cruz Blanco, M. A. (2010). Desindustrialización prematura: el caso de la economía mexicana. D.F.
- Díaz-Granados Guida, S., & De Hart Pinto, C. (2011). Política de desarrollo empresarial: La "política industrial" de Colombia. 42. Bogotá, Colombia.
- Durán Lima, J. E., Herreros, S., & Veliz, G. (2010). Medidas de política comercial adoptadas por los países de América Latina para durante la crisis. En M. I. Terra, & J. Durán Lima, Los

impactos de la crisis internacional en América Latina: ¿Hay margen para el diseño de políticas regionales? (pág. 272). Montevideo, Uruguay: Red Mercosur de Investigaciones Económicas.

- Durán Lima, J. E., Terra, M. I., Llambí, C., & Zaclicever, D. (2010). Opciones de política comercial para mitigar los impactos de la crisis internacional en América Latina: ¿Hay margen para el diseño de políticas regionales? En M. I. Terra, & J. Durán Lima, Los impactos de la crisis internacional en América Latina: ¿Hay margen para el diseño de políticas regionales? (pág. 272). Montevideo, Uruguay: Red Mercosur de Investigaciones Económicas.
- Echavarría, J. J., & Villamizar, M. (2006). El Proceso Colombiano de Desindustrialización. Bogotá D.C.: Banco de la República.
- Ghosh, J. (18 de Noviembre de 2012). Precio de... Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de Página 12: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-6408-2012-11-20.html>
- Gómez, H. J. (16 de Enero de 2013). Cadenas Globales de Valor. Recuperado el 20 de 09 de 2013, de Sitio Web Portafolio.co: <http://www.portafolio.co/columnistas/cadenas-globales-valor>
- Kosacoff, B., & López, A. (2008). América Latina y las Cadenas Globales de Valor: debilidades y potencialidades. *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 2(1), 18-32.

- Lehmann, S. (Diciembre de 2010). China en la economía global y su impacto sobre el desempeño de América Latina. (B. C. Chile, Ed.) Documentos de Política Económica(39), 16.
- Naranjo, J. (2013). Desindustrialización: El Debate. Bogotá: INALDE Business School.
- Ocampo, J. (20 de Julio de 2013). La desindustrialización colombiana. eltiempo.com, págs. http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/josantonioocampo/la-desindustrializacion-colombiana-jose-antonio-ocampocolumnista-el-tiempo_12940375-4.
- Ocampo, J. A. (Abril de 2009). Impactos de la crisis financiera mundial sobre América Latina. Revista CEPAL(97), 9-32.
- OECD. (2013). Perspectives on Global Development 2013: Industrial Policies in a Changing World. OECD Publishing.
- Pellandra, A., & Durán, J. (30 de Mayo de 2012). Cambios en la estructura económica e industrial mundial en la primera década del siglo XXI: El efecto de la emergencia de China sobre la producción y el comercio en América Latina y el Caribe. SEMINARIO ALC-CHINA UNAM. México D.F., México.
- Peres, W. (2011). Industrial policies in Latin America. (48). World Institute for Development Economics Research,. Obtenido de www.econstore.eu.

- Programa de Transformación Productiva. (2013). Informe de Gestión 2012. Bogotá: Programa de Transformación Productiva.
- Programa de Transformación Productiva. (s.f.). ABC Programa de Transformación Productiva. Obtenido de Sitio Web Programa de Transformación Productiva: www.ptp.com.co
- Roache, S. (2012). China's Impact on World Commodity Markets. (I. M. Fund, Ed.) IMF Working Paper(115), 1-24.
- Solarte, R. (2013). "Vivimos una desindustrialización absoluta". MisiónPyme.com, 22-25.
- The Economist. (07 de Septiembre de 2013). The origins of the financial crisis. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de The Economist: <http://www.economist.com/news/schoolsbrief/21584534-effects-financial-crisis-are-still-being-felt-five-years-article>
- The Financial Crisis Inquiry Commission. (2011). The Financial Crisis Inquiry Report. Superintendent of Documents. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.
- Vanguardia.com. (28 de Marzo de 2013). ¿Desindustrialización o sólo un mal momento productivo? Vanguardia.com.

